



SANCIÓN ORDENANZA  
FO-SJ-06  
2014-01-29  
V.02

100.25.30

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE  
En ejercicio de su atribución conferida por el Art. 305 de la  
Constitución Política de Colombia.

### SANCIÓN

La ordenanza No.008 de 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 "OPORTUNIDADES PARA CASANARE", aprobada el día treinta y uno (31) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), en sesiones extraordinarias de la Honorable Asamblea Departamental de Casanare, mediante dos (2) debates reglamentarios, así:

- Primer Debate 28 de mayo 2024
- Segundo Debate 31 de mayo 2024

Yopal, 06 de junio 2024

  
CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO  
Gobernador de Casanare

  
VºBº. Aydee Soledad Sanabria  
Secretaria Privada

Revisó: Luz Aranda Sierra Rojas  
Profesional Universitaria  
Despacho Gobernador

  
Digito: Maria del Carmen Barrera  
Técnica Administrativa



GOBERNACIÓN DE  
**CASANARE**



# **PLAN** DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

2024 - 2027

*"Oportunidades para Casanare"*



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE  
Nit. 800.228.493 - 1

---

ORDENANZA No. 008 DE 2024  
(31 DE MAYO DE 2024)

***POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN  
DE DESARROLLO  
DEPARTAMENTAL  
2024 - 2027***

*"Oportunidades para Casanare"*

**CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO**  
**Gobernador de Casanare**



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE**  
Nit. 800.228.493 - 1

**EQUIPO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL**

**César Augusto Ortiz Zorro**

Gobernador de Casanare

**Diana Soler Zárate**

Gestora Social Departamental

**Alfonso Cárdenas Silva**

Departamento Administrativo de Planeación

**Rubiel Vargas Pinto**

Dirección de Política Sectorial

**Gonzalo Jiménez Uva**

Dirección Banco de Programas y Proyectos

**Aydee Soler Sanabria**

Secretaría Privada

**Karen Sofia Santafé Agudelo**

Oficina Asesora Jurídica

**José Deney Benítez Ortiz**

Oficina de Control Disciplinario

**Magda Jimena Moreno Suesca**

Oficina Defensa Judicial

**Dora Inés Ojeda Rodríguez**

Control Interno de Gestión

**Manuel Alejandro Acero Cristancho**

Oficina Asesora de Comunicaciones

**Estefanía Antolínez Velandia**

Dirección de Cultura y Turismo

**Nini Jhoana Mariño Bernal**

Secretaría General

**Javier Fonseca Rosas**

Dirección TICs

**Brigitte Motta Rodríguez**

Dirección Talento Humano

**Ruth Fonseca Sanabria**

Dirección de Servicios Administrativos

**Doris Amanda Suarez Díaz**

Secretaría de Hacienda

**Yonny Silva**

Dirección de Rentas

**Sonia Patricia Ríos Jiménez**

Dirección de Presupuesto

**Ana Milena Arcos Uribe**

Dirección de Tesorería

**Andrés Ricardo Porras González**

Dirección de Cobro Coactivo

**Francesca Miranda Guzmán**

Dirección de Contabilidad

**Neidy Esperanza Oróstegui Benítez**

Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer

**Liliana Valbuena Monroy**

Dirección de Vivienda

**Mayra Alejandra Ramírez Soler**

Dirección de Inclusión y Desarrollo Social

**Guillermo Velandia Granados**

Dirección de Gestión de Riesgos

**Álvaro Luis Rivera Contreras**

Secretaría de Infraestructura

**Robert Asís Hernández Cachay**

Dirección de Construcciones

**Dayery Alexandra Pulido Monroy**

Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad

**Carlos Fabián Salcedo Sánchez**

Dirección de Programación



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE**  
**Nit. 800.228.493 - 1**

**Diego Fernando Ardila Plazas**  
Secretaría de Educación

**Diego Alexander Calderón**  
Dirección de Calidad Educativa

**Erika Lizeth Contreras Vanegas**  
Dirección Administrativa y Financiera

**Nelson González Amador**  
Dirección Cobertura Educativa

**Alexi Yesid Duarte Torres**  
Secretaría de Desarrollo Económico,  
Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

**Jessica Lady Quintero Perilla**  
Dirección de Medio Ambiente

**Fredy Alexander González Girón**  
Dirección Empresarial

**Cristian Rolando Cifuentes**  
Dirección de Desarrollo Rural

**Yury Tatiana Chávez Duque**  
Secretaría de Salud

**Lady Carolina Flórez Sierra**  
Dirección de Seguridad Social

**Adriana Caballero Ramírez**  
Dirección de Salud Pública

**Luis Fredy Martínez Montaña**  
Dirección Administrativa y Financiera

**Héctor Julio Ramos Prieto**  
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario

**Jessica Alejandra Avella Blanco**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

**Edgar Ricardo Bernal Martínez**  
Dirección de Seguridad y Convivencia  
Ciudadana

**Nubia Stella Castro Molano**  
ENERCA

**Edwin Hernando Ramírez Rodríguez**  
INDERCAS

**Lady Patricia Bohórquez**  
REDSALUD E.S.E.

**Julio Cesar Cuevas**  
ACUATODOS

**Oscar Javier Araque Garzón**  
IFC

**Ángel Andrés Ávila Pérez**  
HORO

**Haison Omar Carrillo Lemus**  
CAPRESOCA



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE**  
**Nit. 800.228.493 - 1**

---

**HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE**

**Diputado Heyder Alexander Silva García**  
Partido Alianza Verde  
Presidente

**Diputado Wilder Ávila**  
Partido Colombia Renaciente

**Diputado German Alberto Pinzón**  
Partido Centro Democrático

**Diputado Henry Pérez**  
Partido Centro Democrático

**Diputada Marisela Duarte Rodríguez**  
Partido Centro Democrático

**Diputado Jorge Eduardo García**  
Partido Liberal

**Diputada Luz Mery Niño**  
Partido Liberal

**Diputado Alejandro López**  
Partido Polo Democrático Alternativo

**Diputado Eduardo Antolínes**  
Partido ASI

**Diputado Omar Ortega**  
Partido de la U

**Diputado Juan F. Mancipe**  
Partido Nuevo Liberalismo

**CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN DE CASANARE**

**Hugo Alejandro Ballesteros**  
Delegado de Alcaldes - Zona Sur

**Damaris Abril Fuentes**  
Delegada de Alcaldes - Zona Norte

**Marco Tulio Ruiz Riaño**  
Delegado de Alcaldes - Zona Centro

**Isabella Flórez Bermúdez**  
Delegada de CTP Zona Sur

**Cesar Augusto Martínez Fuentes**  
Delegado de CTP - Zona Norte

**Leidy Johanna Ruiz**  
Delegada de CTP - Zona Centro

**Álvaro Ortiz Cardona**  
Sector Salud

**María Elsa García Pérez**  
Delegada de ONG DH y DIH

**Edgar Mauricio Duran Hernández**  
Sector Universidades

**Mariela Fernández Fernández**  
Sector Educativo

**Remberto Jara Gutiérrez**  
Sector Cooperativo y Solidario

**Carlos Alberto Madrid Ortiz**  
Sector Pecuario

**José Alberto Romero Velásquez**  
Sector Comercial

**Mauricio Cala Pérez**  
Sector Agrícola

**Rosaura Pinzón Acero**  
Sector Microempresarial

**Luis Felipe Castillo Santos**  
Sector Petrolero

**Rodrigo Roa Pineda**  
Delegado ONG Ambientales

**Nohora Fidelia Aguilar Zea**  
Organizaciones Campesinas



## ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

**José Ramón Cedeño Gutiérrez**  
Delegado Agremiaciones Profesionales

**Piedad Fuentes Ferrer**  
Sector Población con Discapacidad

**María Eliza Figueredo**  
Representante de Mujer Cabeza de Hogar

**Jorge Enrique Calderón Romero**  
Delegado de Organizaciones Culturales

**Andrea Tatiana Camargo Pinilla**  
Delegado de Juventudes

**Yeison Ariel Gutiérrez Herrera**  
Representante Transportadores

**Concepción Benítez Sáenz**  
Representante Población Víctima

**Luis Albeiro Camacho Higuera**  
Organizaciones Sociales del Sector Religioso

**Gilberto Navarro Pongutá**  
Juntas de Acción Comunal

**José Andrés González Gómez**  
Sector Inmobiliario

**Yolman Joropa Yavimay**  
Grupos Étnicos Minoritarios

**Rafael Rojas Rico**  
Gestión del Riesgo

**Estrella Albarracín García**  
Sector Recreación y Deporte

**Luis Alberto Tello Gómez**  
Población Afrocolombiana

**Julián Fonseca Pérez**  
Gremio Ganadero

**Andréi Alberto Guerrero**  
Gremio Turístico

## CONTENIDO

<b>CAPÍTULO 1RO.</b>	<b>17</b>
<b>BASES DEL PLAN: DIAGNOSTICO SECTORIAL Y BALANCE MESAS DE PARTICIPACIÓN Y DIALOGO SOCIAL</b>	
<b>PARTICIPACIÓN Y DIALOGO SOCIAL</b>	<b>17</b>
1.1 MARCO LEGAL	17
1.2 MARCO METODOLÓGICO.	19
1.3 PRINCIPALES INDICADORES SECTORIALES DEPARTAMENTALES.	20
1.3.1 ASPECTOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	20
1.3.2 INDICADORES DE COMPETITIVIDAD.	22
1.3.3 PRODUCTO INTERNO BRUTO DEPARTAMENTAL.	24
1.3.4 INDICADORES DE POBREZA.	26
1.3.5 ESTRUCTURA AGRÍCOLA.	30
1.3.6 TURISMO DEPARTAMENTAL.	31
1.3.7 TEJIDO EMPRESARIAL.	34
1.4 MESAS DE PARTICIPACIÓN Y DIALOGO SOCIAL.	36
<b>CAPÍTULO 2DO.</b>	<b>45</b>
<b>PARTE ESTRATEGICA: PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027</b>	
<b>“OPORTUNIDADES PARA CASANARE”</b>	<b>45</b>
2.1 ARTICULACIÓN CON EL PND:	45
2.2 ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO:	50
2.3 ARTICULACIÓN CON EL DIAGNOSTICO Y MESAS DE DIALOGO DE LOS ACTORES:	51
2.4 PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PDD:	53
2.5 ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027 “OPORTUNIDADES PARA CASANARE”	56
2.5.1 EJE: CASANARE, TERRITORIO, AGUA Y BIODIVERSIDAD.	77
2.5.2 EJE: CASANARE, INVERSIÓN SOCIAL.	84
2.5.3 EJE: CASANARE, AGROINDUSTRIA Y ECONOMÍA.	115
2.5.4 EJE: CASANARE, INSTITUCIONES AL SERVICIO DE LA GENTE:	131
2.6 ENFOQUE BASADO EN DERECHOS PARA LA ATENCIÓN DIFERENCIADA DE GRUPOS ÉTNICOS (COMUNIDAD INDÍGENA Y COMUNIDAD NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZALES Y PALENQUEROS).	142
2.7 ENFOQUE ESPECIFICO DE LA ESTRATEGIA DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	149
<b>CAPÍTULO 3RO. PLAN DE INVERSIONES</b>	<b>157</b>
<b>RECURSOS FINANCIEROS</b>	<b>157</b>
3.1 SITUACIÓN FINANCIERA.	157
3.1.1 INGRESOS DEPARTAMENTALES:	157
3.1.2 GASTOS DEPARTAMENTALES:	167



## ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

3.1.3 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO:	168
3.1.4 INDICADORES LEY 617 DE 2000.	171
3.2 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.	172
	184
<b>CAPÍTULO 4TO.</b>	<b>185</b>
<b>INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.</b>	<b>185</b>
4.1 ANÁLISIS DE ALCANCES Y RESPONSABILIDADES DE ACUERDO CON EL TIPO DE ASIGNACIÓN POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN.	185
4.1.1 ASIGNACIONES DIRECTAS:	186
	188
4.1.2 MESAS DE PARTICIPACIÓN:	191
4.1.3 METODOLOGÍA PARA PRIORIZACIÓN DE INICIATIVAS O PROYECTOS.	193
4.1.4 CONSOLIDADO DE PROYECTOS E INICIATIVAS DE INVERSIÓN CON CARGO A REGALÍAS DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA DE SECTORES Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO OPORTUNIDADES PARA CASANARE.	195
	214
<b>CAPÍTULO 5TO.</b>	<b>215</b>
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDD</b>	<b>215</b>
<b>2024 - 2027 “OPORTUNIDADES PARA CASANARE”</b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
5.1 INSTRUMENTOS MONITORES Y DE EVALUACIÓN DEL PDD:	216
5.1.1 PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.	217
5.1.2 MATRIZ DE INDICADORES DEL PDD 2024-2027.	217
GLOSARIO:	220
BIBLIOGRAFÍA	228

## ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. PRINCIPALES INDICADORES PRODUCTIVOS Y ECONÓMICOS. ....	21
FIGURA 2. ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD DE CASANARE 2019-2023 .....	22
FIGURA 3. ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE INNOVACIÓN CASANARE 2016-2020 .....	23
FIGURA 4. PIB CASANARE. ....	24
FIGURA 5. POBREZA MULTIDIMENSIONAL CASANARE 2021-2022 .....	26
FIGURA 6. VARIABLES DE POBREZA: CASANARE 2021-2022 .....	28
FIGURA 7. POBREZA MULTIDIMENSIONAL POR MUNICIPIOS: CASANARE.....	29
FIGURA 8. APTITUD AGROPECUARIA: CASANARE .....	31
FIGURA 9. VISITANTES NO RESIDENTES: CASANARE 2012-2023. ....	32
FIGURA 10. VISITANTES INTERNOS DESTINO CASANARE.....	33
FIGURA 11. TEJIDO EMPRESARIAL: CASANARE. ....	34
FIGURA 12. TEJIDO EMPRESARIAL POR ACTIVIDADES: CASANARE. ....	35
FIGURA 13. PARTICIPACIÓN POR GRUPOS POBLACIONALES. ....	39
FIGURA 14. PARTICIPACIÓN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES .....	40
FIGURA 15. PROPUESTAS DE PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES ALINEADOS CON LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PDD .....	41
FIGURA 16. PROPUESTAS DE PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES POR SECTORES.....	42
FIGURA 17. PRINCIPALES OPINIONES DE LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN Y DIALOGO SOCIAL .....	43
FIGURA 18. INSUMOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024- 2027 “OPORTUNIDADES PARA CASANARE”.....	46
FIGURA 19. ESTRUCTURA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2022-2026” .....	48
FIGURA 20. ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CON EJES DEL PDD.....	49
FIGURA 21. MODELO DE OCUPACIÓN DESEADO DE CASANARE. ....	51
FIGURA 22. ARTICULACIÓN DIAGNOSTICO Y MESAS DE DIALOGO CON LA PARTE ESTRATÉGICA .....	52
FIGURA 23. PLATAFORMA DEL PLA DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027. ....	53
FIGURA 24. PILARES DEL PDD 2024-2027 “OPORTUNIDADES PARA CASANARE”.....	57
FIGURA 25. PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 “OPORTUNIDADES PARA CASANARE”.....	70
FIGURA 26. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027.....	72
FIGURA 27. ESTRUCTURA DEL EJE CASANARE, TERRITORIO, AGUA Y BIODIVERSIDAD. ....	78
FIGURA 28. ESTRUCTURA DEL EJE CASANARE, INVERSIÓN SOCIAL. ....	84
FIGURA 29. ESTRUCTURA DEL EJE CASANARE, AGROINDUSTRIA Y ECONOMÍA.....	115
FIGURA 30. ESTRUCTURA DEL EJE CASANARE, INSTITUCIONES AL SERVICIO DE LA GENTE. ....	131
FIGURA 31. TOTAL, DE INGRESOS Y GASTOS 2020-2023 .....	160
FIGURA 32. INGRESOS TRIBUTARIOS 2020-2023.....	162
FIGURA 33. COMPOSICIÓN FUENTES DE FINANCIACIÓN 2020-2023.....	163
FIGURA 34. GASTO CORRIENTE Y GASTO DE INVERSIÓN 2020-2023.....	167
FIGURA 35. COMPOSICIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2020-2023.....	168
FIGURA 36. PROYECTOS E INICIATIVAS PRIORIZADOS POR ACTORES.....	193
FIGURA 38. FORMATO PLAN DE ACCIÓN DEL PDD 2024-2027. ....	217
FIGURA 39. MATRIZ PLAN INDICATIVO DEL PDD 2024-2027.....	219



## ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

### ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. ESTRUCTURA PDD 2024-2027 “OPORTUNIDADES PARA CASANARE” .....	73
TABLA 2. SECTORES DEL EJE CASANARE, TERRITORIO, AGUA Y BIODIVERSIDAD. ....	74
TABLA 3. PROGRAMAS DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL.....	74
TABLA 4. METAS DE PRODUCTO DEL PROGRAMA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS. ....	74
TABLA 5. ACUERDOS Y COMPROMISOS CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.....	143
TABLA 6. ACUERDOS Y COMPROMISOS CON LAS COMUNIDADES NARP .....	147
TABLA 7. METAS ESTRATEGIA DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. ....	150
TABLA 8. INGRESOS Y GASTOS – DEPARTAMENTO DE CASANARE 2020-2023 .....	158
TABLA 9. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES 2020-2023 .....	163
TABLA 10. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SGR 2023 .....	165
TABLA 11. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL SGR 2023 .....	166
TABLA 12. CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2025 (SIN SGR).....	169
TABLA 13. CUMPLIMIENTO LEY 617/00 ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2022 .....	171
TABLA 14. TRANSFERENCIA A LA ASAMBLEA 2022.....	172
TABLA 15. TRANSFERENCIA A LA CONTRALORÍA 2022 .....	172
TABLA 16. AGREGADOS – PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027.....	174
TABLA 17. PLAN DE RECURSOS SGR 2023-2032 .....	176
TABLA 18. COMPORTAMIENTO DE GASTOS 2024 .....	177
TABLA 19. COMPORTAMIENTO DE INGRESOS CORRIENTES FRENTE AL PBC.....	178
TABLA 20. PROYECCIÓN INICIAL DE RECURSOS DE INVERSIÓN 2024-2027 .....	178
TABLA 21. PARTICIPACIÓN GRUPO ÉTNICO .....	188
TABLA 22. DESTINACIÓN POR GRUPO ÉTNICO 2023-2027 .....	188
TABLA 23. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE INICIATIVAS Y PROYECTOS. ....	194
TABLA 24. FORMATO DE INICIATIVAS Y PROYECTOS QUE SE FINANCIARÁN CON RECURSOS DEL SGR	212

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

### DESCRIPCIÓN

<b>CTEL:</b>	Ciencia, Tecnología e Innovación.
<b>DAP:</b>	Departamento Administrativo de Planeación.
<b>DNP:</b>	Departamento Nacional de Planeación.
<b>FURAG:</b>	Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión.
<b>LGBTIQ+:</b>	Lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, inters exual y queer.
<b>MDI:</b>	Medición del Índice de Desempeño Institucional.
<b>MECI:</b>	Modelo Estándar de Control Interno.
<b>MFMP:</b>	Marco Fiscal de Mediano Plazo.
<b>MINHACIEN DA:</b>	Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
<b>MINTIC:</b>	Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación.
<b>MIPG:</b>	Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
<b>NTCGP:</b>	Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
<b>PAA:</b>	Plan Anual de Adquisiciones.
<b>PA:</b>	Plan de Acción.
<b>PHVA:</b>	Ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar).
<b>PDD:</b>	Plan de Desarrollo Departamental.
<b>PDT:</b>	Planea de Desarrollo Territorial.
<b>PGN:</b>	Presupuesto General de la Nación.
<b>PND:</b>	Plan Nacional de Desarrollo.
<b>POAI:</b>	Plan Operativo Anual de Inversiones.
<b>RDC:</b>	Rendición de Cuentas.
<b>SCI:</b>	Sistema de Control Interno.
<b>SGC:</b>	Sistema de Gestión de la Calidad.
<b>SIGI:</b>	Sistema de Gestión Integral.
<b>SGSI:</b>	Sistema de Gestión de Seguridad de Información.
<b>SGSST:</b>	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.



## ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

---

- SGP:** Sistema General de Participaciones.
- SGR:** Sistema General de Regalías.
- SIIF:** Sistema Integrado de Información Financiera.
- SISPT:** Sistema de Planeación Territorial.
- TIC:** Tecnologías de Información y Comunicaciones.

**ORDENANZA N° 008 DE 2024  
(31 DE MAYO DE 2024)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEPARTAMENTAL 2024-2027  
“OPORTUNIDADES PARA CASANARE”**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE**

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 300, el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia y lo contenido en la Ley 152 de 1994

**ORDENA:**

**ARTÍCULO 1. - ADOPCION DEL PLAN:** Adóptese el Plan de Desarrollo Departamental “*OPORTUNIDADES PARA CASANARE*” para el periodo 2024-2027.

**ARTÍCULO 2. - OBJETIVOS DEL PLAN:** El Plan de Desarrollo Departamental (PDD) 2024-2027, titulado “**Oportunidades para Casanare**”, se concibe en estricto cumplimiento de los Artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994. Este plan traza una hoja de ruta precisa hacia la realización del Casanare que aspiramos, visualizando al Departamento como un ente transformado y líder en el desarrollo territorial. Se busca un Casanare próspero, productivo, equitativo y ambientalmente sostenible, donde el crecimiento económico se entrelace de manera integral con el bienestar social inclusivo de sus habitantes, abordando los Ejes humanos, socioculturales, políticas y ambientales. Además, se enfatiza en el fortalecimiento de la cultura de la transparencia y la lucha contra la corrupción.

**ARTÍCULO 3. - CONTENIDO DEL PLAN:** Para lograr estos objetivos, el plan se ha estructurado e integrado en cinco (5) capítulos fundamentales, a saber:

- **1er Capítulo. Bases del Plan: Diagnostico Sectorial y Balance Mesas de Participación y Dialogo Social.** Este capítulo establece los cimientos del Plan de Desarrollo Departamental “**Oportunidades para Casanare**” para el periodo 2024-2027, a través de la presentación de los marcos conceptual, legal y metodológico que guían su formulación. Se

presenta un análisis detallado de los principales indicadores sectoriales, ofreciendo una perspectiva completa sobre el estado actual del Departamento de Casanare. Adicionalmente, se presenta una evaluación minuciosa de las mesas de participación y diálogo social, abordando las necesidades particulares identificadas por los Casanareños en estos espacios de participación ciudadana.

- **2do Capítulo. Parte Estratégica: Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Oportunidades para Casanare”.** Este capítulo enfatiza en la articulación integral entre las estrategias planificadas por la Gobernación de Casanare y las metas de transformación establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) “**Colombia, Potencia Mundial de la Vida**”, demostrando una alineación cohesiva y un compromiso compartido hacia el progreso y el desarrollo sostenible del Departamento, así mismo expone de manera detallada la estructura estratégica del Plan de Desarrollo Departamental -PDD 2024-2027, desglosándola en las siguientes secciones: **Pilares, (i) Ejes, (ii) Sectores, (iii) Programas y (iv) Metas.**

El capítulo también presenta en detalle un conjunto de **trece (13) proyectos estratégicos**, que están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y abarcan sectores clave como: Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Agricultura y Desarrollo Rural, Salud, Deporte y Recreación, Gobierno Territorial, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Cultura, Vivienda, Transporte, Comercio, Industria y Turismo, y Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Estos proyectos son reconocidos como estratégicos para la transformación social y como catalizadores del crecimiento económico sostenible en Casanare.

Así mismo, se incluyó un enfoque basado en derechos para garantizar una atención diferenciada, especialmente dirigida a grupos étnicos y a la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera. Este capítulo responde a los acuerdos y compromisos previamente establecidos con estas comunidades, con un énfasis especial en el reconocimiento y respeto de sus derechos territoriales, culturales y políticos.

- **3er Capítulo. Plan de Inversiones. Recursos financieros de la Gobernación de Casanare.** Este capítulo ofrece una visión de la dimensión financiera del plan, examinando la situación financiera del Departamento mediante una evaluación detallada de los ingresos y egresos previstos, la capacidad de endeudamiento y los criterios

establecidos por la Ley 617 de 2000. Concluye con la presentación de la proyección del Plan Plurianual de Inversiones para el Casanare durante el periodo constitucional 2024-2027, delineando los recursos asignados para impulsar el desarrollo departamental en el marco temporal estipulado.

- **4to Capítulo. Inversiones con cargo del Sistema General de Regalías.** En este apartado se detalla la inversión del Departamento de Casanare en el marco del Sistema General de Regalías (SGR), incluyendo la proyección de iniciativas y la relación de proyectos en consonancia con el valor asignado por el SGR. Se aborda de manera específica el enfoque y la gestión de estos recursos, delineando las estrategias para maximizar su impacto en el desarrollo sostenible del Departamento.
- **5to Capítulo. Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Departamental.** En este capítulo, se establece un sistema exhaustivo de seguimiento y evaluación para el Plan de Desarrollo de la entidad, con el objetivo de medir y valorar el progreso y el impacto de las acciones planificadas a lo largo del periodo establecido.



# CAPÍTULO 1

## **BASES DEL PLAN**

DIAGNOSTICO SECTORIAL Y BALANCE  
MESAS DE PARTICIPACIÓN Y DIALOGO SOCIAL

## CAPÍTULO 1ro.

### BASES DEL PLAN: DIAGNOSTICO SECTORIAL Y BALANCE MESAS DE PARTICIPACIÓN Y DIALOGO SOCIAL

Este capítulo constituye la base del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Oportunidades para Casanare”, introduciendo los marcos conceptual, legal y metodológico que fundamentan su elaboración. Se ofrece un análisis de los indicadores sectoriales, brindando un panorama integral sobre la situación presente del Departamento de Casanare. Además, se realiza un análisis de las mesas de participación y diálogo social.

#### 1.1 MARCO LEGAL

La Gobernación de Casanare, al igual que los demás Departamentos, actúa como una entidad territorial autónoma y descentralizada dentro de la República unitaria. Se destaca por su compromiso en cumplir rigurosamente con las normas que regulan las acciones administrativas del Estado, de la siguiente manera:

#### Constitución Política 1991:

**Artículo 339.** Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional.

**Artículo 342.** La correspondiente Ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y sujeción de los presupuestos oficiales.

**Artículo 343.** La entidad nacional de planeación que señale la Ley, tendrá a su cargo el diseño y la organización de los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, en las condiciones que ella determine.

- **Ley 87 de 1993**, «*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*».
- **Ley 152 de 1994** «*Por la cual se establece la Ley Orgánica de Planeación*».

**Artículo 31, Contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales.** Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto

plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación, establecidos en la presente Ley. Las autoridades de las entidades territoriales indígenas definirán en los alcances y los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes, de acuerdo con sus usos y costumbres, atendiendo los principios generales de esta Ley y haciendo compatibles los tiempos de presentación y la articulación con los procesos presupuestales, de tal manera que se logre la coordinación y concertación de la planeación con las autoridades de las demás entidades territoriales y con la Nación.

**Artículo 32, Alcance de la planeación en las entidades territoriales.** Las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de desarrollo para garantizar la coherencia.

**Artículo 33, Autoridades e instancias de planeación en las entidades territoriales.** Son autoridades de planeación en las entidades territoriales: 1. El Alcalde o Gobernador, que será el máximo orientador de la planeación en la respectiva entidad territorial. 2. El Consejo de Gobierno Municipal, Departamental o Distrital, o aquellas dependencias equivalentes dentro de la estructura administrativa de las entidades territoriales que llegaren a surgir en aplicación de las normas constitucionales que autoricen su creación. 3. La Secretaría, Departamento Administrativo u Oficina de Planeación, que desarrollará las orientaciones de planeación impartidas por el Alcalde o Gobernador, dirigirá y coordinará técnicamente el trabajo de formulación del Plan con las Secretarías y Departamentos Administrativos, y las entidades descentralizadas Departamentales o nacionales que operen en la jurisdicción.

**Artículo 40, Aprobación.** Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación la Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto.

- **Ley 1454 DE 2011.** «Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones».
- **Ley 1474 de 2011.** «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública».

- **Ley 1712 de 2014.** «Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones».
- **Ley 1757 de 2015.** «Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática».
- **Ley 1909 de 2018,** «Por medio de la cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes».
- **Ley 2200 de 2022.** «Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Departamentos».
- **Ley 2294 de 2023.** «Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 **“Colombia potencia mundial de la vida”**».
- **Decreto 1865 de 1994.** «Por el cual se regulan los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las de Desarrollo Sostenible y su armonización con la gestión ambiental territorial».
- **Decreto - Ley 111 de 1996.** «Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto».
- **Decreto 2482 de 2012.** «Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión».
- **Decreto 1499 de 2017.** «Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015».
- **Decreto 612 DE 2018.** «Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado».

## 1.2 MARCO METODOLÓGICO.

La planeación estratégica de la Gobernación de Casanare proyecta el uso efectivo de los recursos humanos, financieros, físicos, tecnológicos y materiales de la entidad. Dirige los procesos hacia el cumplimiento de la misión y de los fines del Estado, incorporando componentes y metodologías fundamentales del DNP a través del **Sistema de Planeación Territorial SisPT**. Este sistema sigue las directrices establecidas en documentos clave como “*Ruta para la formulación y aprobación de los planes de desarrollo territoriales*” y “*Guía para el diagnóstico, formulación y aprobación de planes de desarrollo territoriales*”.

De manera similar, incorpora conceptos provenientes de las guías metodológicas de sinergia para fortalecer la gestión de la Dirección General. Estas guías, tituladas “**Orientaciones para que un Alcalde o Gobernador diseñe e implemente un sistema de seguimiento a su plan de desarrollo**”, orientan el uso de la información a través del sistema de seguimiento y evaluación, contribuyendo así a la toma de decisiones y al continuo mejoramiento de la institución.

En este contexto, la Gobernación de Casanare, en colaboración con el Departamento Administrativo de Planeación, llevó a cabo mesas técnicas para la estructuración metodológica del PDD 2024-2027. Durante estas sesiones, se propició la participación colectiva para recoger las propuestas de los alcaldes y ciudadanos de los 19 municipios. Se estableció un diálogo con líderes sociales, comunitarios y gremiales, definiendo así los procesos de formulación y validación de los Ejes Estratégicos, componentes, objetivos estratégicos, sectores, programas, metas de resultado y producto, así como los elementos de gestión.

### 1.3 PRINCIPALES INDICADORES SECTORIALES DEPARTAMENTALES.

Dentro del Departamento de Casanare, se ha realizado un exhaustivo análisis sectorial, destacando siete (7) aspectos importantes: i) aspectos generales del Departamento, ii) Indicadores de Competitividad, iii) Producto Interno Bruto Departamental, iv) Indicadores de Pobreza, v) Estructura Agrícola, vi) Turismo Departamental y vii) Tejido Empresarial. Este análisis proporciona una visión holística del estado actual y las oportunidades de desarrollo de Casanare.

#### 1.3.1 ASPECTOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

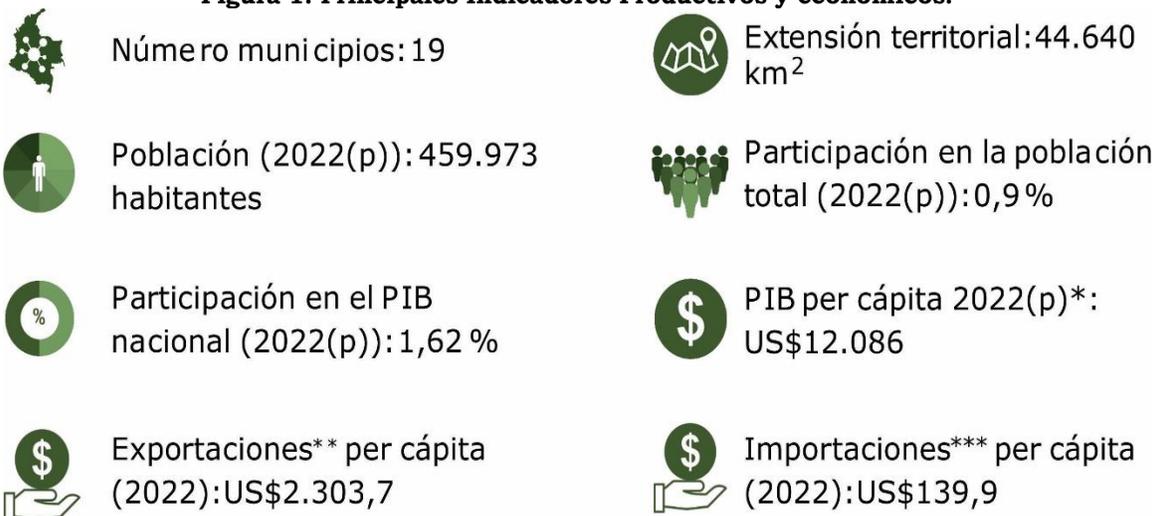
Como se muestra en la figura, sobre los aspectos generales del Departamento de Casanare, se ofrece una visión detallada y actualizada,

destacando sus características y contribuciones a nivel nacional. A continuación, se resumen los datos más significativos:

- **Municipios:** Casanare está compuesto por 19 municipios, delineando su estructura administrativa.
- **Superficie:** Se extiende sobre 44.640 km<sup>2</sup>, marcando su territorio dentro de Colombia.
- **Población (2022):** Se estima que cuenta con 459.973 residentes, reflejando su demografía.
- **Porcentaje de población nacional (2022):** Conforman el 0,9% del total de habitantes del país, subrayando su escala en el contexto nacional.
- **Aporte al PIB nacional (2022):** Su contribución al Producto Interno Bruto del país asciende al 1,62%, evidenciando su importancia económica.
- **PIB per cápita (2022):** Se valora en aproximadamente US\$12.086, indicando el promedio de producción económica por persona.
- **Exportaciones per cápita (2022):** Ascienden a unos US\$2.303,7 por habitante, lo que refleja el valor de los bienes enviados al extranjero.
- **Importaciones per cápita (2022):** Se sitúan en torno a US\$139,9 por persona, mostrando el volumen de bienes adquiridos desde el exterior.

Es crucial considerar que esta información, obtenida del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y publicada el 22 de marzo de 2023, se basa en proyecciones poblacionales y, por lo tanto, tiene un carácter provisional.

**Figura 1. Principales Indicadores Productivos y económicos.**



*Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Oficina de Estudios Económicos.*

### 1.3.2 INDICADORES DE COMPETITIVIDAD.

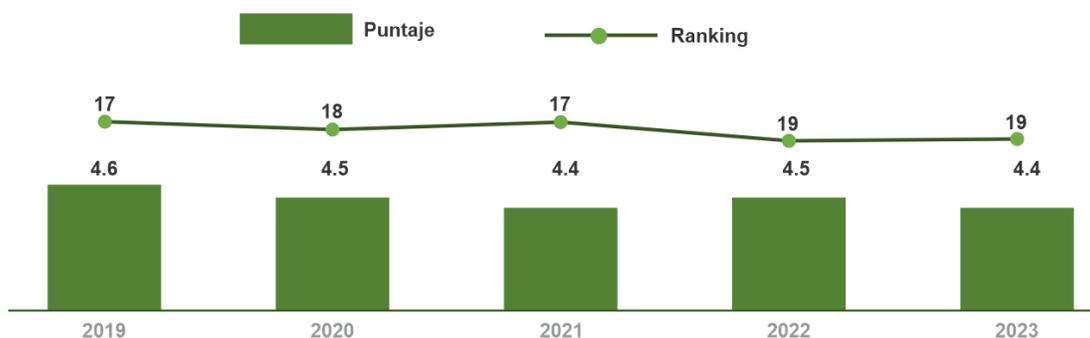
Dentro del espectro de los indicadores de competitividad, se destacan dos herramientas clave para evaluar el desempeño y potencial de las regiones: (i) el Índice Departamental de Competitividad, que mide la capacidad de los Departamentos para atraer y retener inversiones y talento, promoviendo un desarrollo sostenible; y (ii) el Índice Departamental de Innovación, enfocado en evaluar la habilidad de las regiones para generar nuevos productos, servicios, procesos y tecnologías que contribuyan al progreso económico y social.

En primer lugar, se presenta la figura titulada "Índice Departamental de Competitividad - Casanare" que desglosa la trayectoria del puntaje y la posición de Casanare en el índice de competitividad desde 2019 hasta 2023.

Este análisis permite visualizar la evolución de su competitividad a nivel departamental, destacando su posicionamiento relativo frente a otros Departamentos a nivel nacional.

**Figura 2. Índice Departamental de Competitividad de Casanare 2019-2023**

Evolución del puntaje y ranking Índice Departamental de Competitividad



*Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Oficina de Estudios Económicos.*

Como se muestra en la anterior figura, los detalles de la evolución del puntaje se describen a continuación:

**2022:** El Departamento presenta un notable descenso, ubicándose en la posición 19.

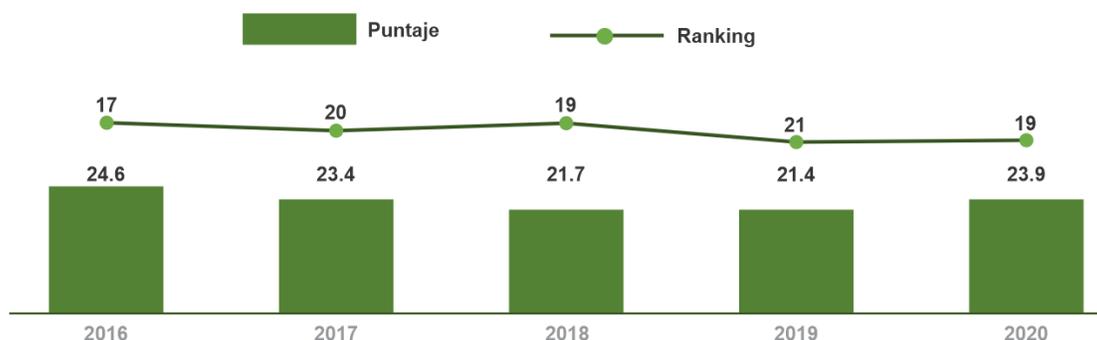
**2023:** El puntaje se estabiliza en torno a 19, manteniendo la posición alcanzada el año anterior, lo que indica que se mantuvo en su nivel de competitividad.

Este análisis se basa en datos suministrados por el Consejo Privado de Competitividad, incluyendo un nuevo cálculo de los puntajes para los años anteriores a 2023. A lo largo de este periodo, aunque Casanare ha experimentado variaciones en su competitividad, ha presentado un decrecimiento moderado en comparación con otros Departamentos del país, evidenciando tanto desafíos como logros en el ámbito de la competitividad.

En segundo lugar, la figura denominada "Índice Departamental de Innovación - Casanare" ilustra la trayectoria del desempeño en innovación de Casanare desde 2016 hasta 2020.

**Figura 3. Índice Departamental de Innovación Casanare 2016-2020**

Evolución del puntaje y ranking Índice Departamental de Innovación



**Fuente:** Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Oficina de Estudios Económicos.

En un análisis detallado de su puntaje y posición en el ranking de innovación departamental. Los elementos destacados de la figura anterior son:

**2019:** Casanare presentó un decrecimiento, pasando al puesto 21 en el ranking de innovación.

**2020:** Casanare alcanzó un puntaje aproximado de 24, posicionándose en torno al puesto 19 en el ranking de innovación.

Este análisis se fundamenta en información suministrada por el DNP. Los puntajes se distribuyen en una escala de 0 a 100, donde 100 simboliza el nivel máximo de innovación posible.

En síntesis, a lo largo del periodo observado, Casanare ha mostrado variaciones en su rendimiento en términos de innovación, logrando actualmente un puntaje que lo sitúa en un nivel moderado en comparación con otros Departamentos del país. Este comportamiento subraya la importancia del reto en este periodo de gobierno 2024-2027, donde se deben fomentar estrategias que potencien la capacidad innovadora del Departamento para mejorar su posición y su contribución al desarrollo nacional.

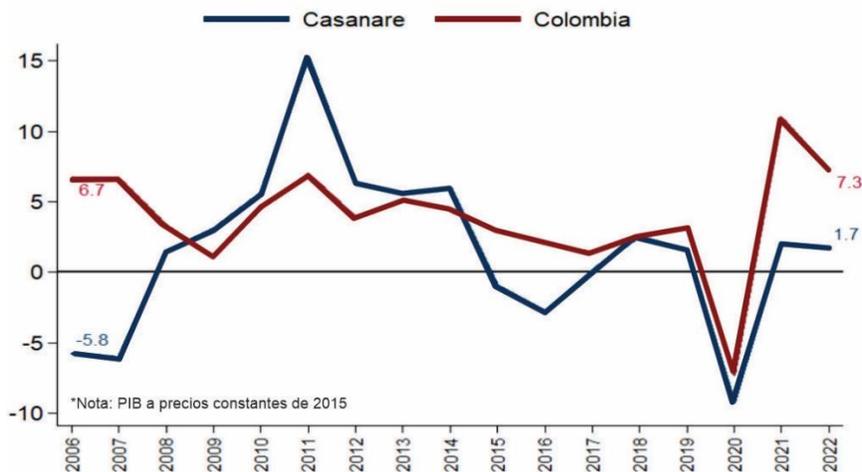
### 1.3.3 PRODUCTO INTERNO BRUTO DEPARTAMENTAL.

El Producto Interno Bruto (PIB) del Departamento de Casanare representa un indicador crucial de desarrollo, reflejando la suma de bienes y servicios producidos. Este dato es fundamental para comprender la dinámica económica y el progreso del Departamento en términos de crecimiento y desarrollo económico.

La figura que se presenta a continuación proporciona un análisis detallado del Producto Interno Bruto (PIB) de Casanare, centrándose principalmente en dos dimensiones críticas. La primera parte del análisis, ilustrada en la Figura A, examina la variación anual del PIB, permitiendo una comprensión de su evolución temporal. La segunda parte, mostrada en la Figura B, se dedica a explorar la distribución sectorial del PIB durante el año 2022, ofreciendo una visión clara de la composición económica del Departamento de Casanare.

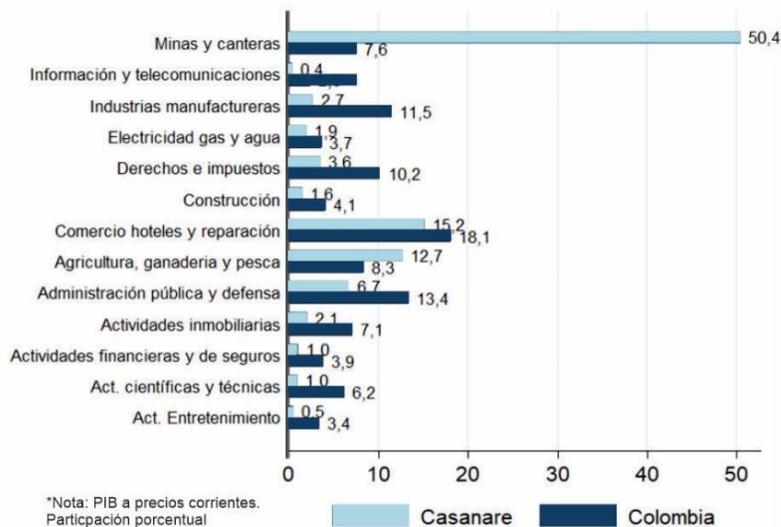
**Figura 4. PIB Casanare.**

Figura A: Variación anual del PIB



La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

Figura B: Composición sectorial PIB 2022



La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

**Fuente:** Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Oficina de Estudios Económicos.

## 1. Variación Anual del PIB (Figura A):

- La trayectoria del PIB de Casanare a lo largo del tiempo se ilustra con una línea azul, resaltando sus variaciones significativas, incluidos los picos y las caídas marcadas.
- Por otro lado, una línea roja representa la variación del PIB a nivel nacional, evidenciando una mayor estabilidad en comparación con la volatilidad observada en Casanare durante el mismo periodo.

## **2. Composición Sectorial del PIB en 2022 (Figura B):**

A través de un gráfico de barras horizontales, se exhibe la participación porcentual de los distintos sectores económicos en el PIB de Casanare para el año 2022.

- Se destaca el sector de “Minas y canteras” como el más preponderante, constituyendo el 50,4% del PIB del Departamento.
- La composición sectorial también resalta la relevancia de los sectores de “Información y comunicaciones” e “Industrias manufactureras”, reflejando la diversidad económica del Departamento.

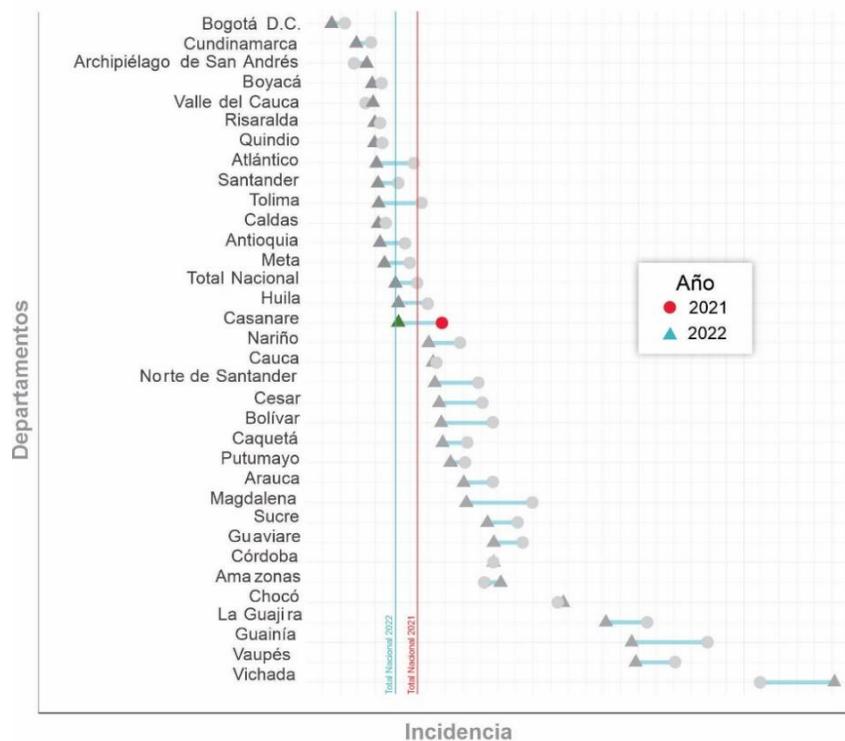
Esta información, obtenida de las Cuentas Departamentales del DANE, proporciona una perspectiva detallada sobre las peculiaridades del PIB de Casanare. Revela una dinámica económica caracterizada por cambios significativos a lo largo del tiempo, y para el año 2022, una estructura económica notablemente influenciada por la actividad minera, junto con aportaciones significativas de otros sectores.

### **1.3.4 INDICADORES DE POBREZA.**

Este indicador ofrece una comparativa exhaustiva sobre la posición del Departamento de Casanare, en el contexto nacional respecto a la pobreza multidimensional, evidenciando la evolución de esta problemática entre los años 2021 y 2022. En la siguiente figura, se destacan los siguientes aspectos clave:

**Figura 5. Pobreza Multidimensional Casanare 2021-2022**

Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y el cambio entre 2021 y 2022

Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 23 de mayo de 2023.

**Fuente:** Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Oficina de Estudios Económicos.

La representación gráfica de la evolución de la Pobreza Multidimensional en Casanare, delineada por una línea azul, destaca las variaciones anuales de esta forma de pobreza dentro del Departamento. Este enfoque facilita la observación de las fluctuaciones notables en la incidencia de la pobreza multidimensional en los años 2021 y 2022, ofreciendo una visión clara de su dinámica temporal.

Paralelamente, una línea roja ilustra las variaciones a nivel nacional, facilitando una comparación directa con la situación particular de Casanare.

Es notable en 2022 una tendencia a la baja en la tasa de pobreza multidimensional en Casanare en comparación con el año anterior, lo que señala una mejora relevante.

El análisis evidencia los desafíos que Casanare ha enfrentado en su combate contra la pobreza multidimensional. A pesar de esto, los datos revelan un progreso moderado durante el periodo 2022 en comparación con el año

anterior, destacando esfuerzos dirigidos a la mitigación de esta problemática. Estas acciones, si bien representan avances, subrayan la importancia de intensificar las iniciativas en este ámbito. Se perfilan, por lo tanto, como un componente crucial para la agenda del actual gobierno, 2024-2027 “Oportunidades para Casanare”, en su misión por promover mejoras sustanciales en este frente.

De otra parte, en la figura 6 denominada “variables de pobreza: Casanare” detalla la incidencia de la pobreza multidimensional en el Departamento de Casanare, poniendo especial énfasis en la comparativa de distintas variables clave entre los años 2021 y 2022.

A continuación, se describe el desempeño en 3 áreas fundamentales y sus respectivos datos comparativos:

**1. Inasistencia Escolar:**

- Durante el año 2021, se registró una tasa de inasistencia escolar del 8,6%.
- Esta cifra experimentó una reducción significativa en 2022, alcanzando un 3,3%.

**2. Bajo Logro Educativo:**

- La tasa de bajo logro educativo fue del 47,7% en 2021.
- En 2022, se observó una disminución leve, situándose en 45,8%.

**3. Sin Aseguramiento en Salud:**

- Para el año 2021, la tasa correspondiente a la falta de aseguramiento en salud fue del 10,5%.
- No obstante, en 2022, esta tasa se redujo al 8,7%.

De manera general, se aprecia una tendencia hacia la mejora en las tasas de privación de estas variables críticas en Casanare a lo largo del periodo examinado. Estos hallazgos son cruciales para una comprensión más profunda de la situación de pobreza multidimensional en el Departamento, señalando progresos importantes en áreas esenciales para el bienestar de la población, como se muestra continuación.

**Figura 6. Variables de Pobreza: Casanare 2021-2022**

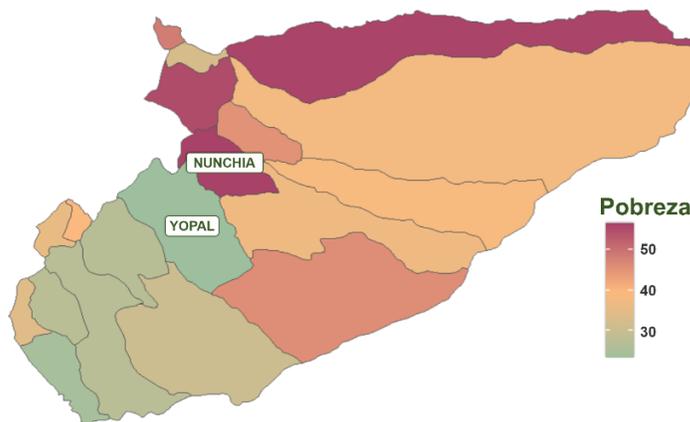
Variable	Total-2021	Total-2022	Cabeceras-2022	Rural-2022	Variación
Inasistencia escolar	8,6	3,3	2,9	4,6	-5,3
Bajo logro educativo	47,7	45,8	36,4	73,2	-1,9
Sin aseguramiento en salud	10,5	8,7	8,7	8,5	-1,8
Hacinamiento crítico	10,5	9,1	9,3	8,5	-1,4
Analfabetismo	6,7	5,5	3,6	11,1	-1,2
Sin acceso a fuente de agua mejorada	8,5	7,3	1,9	23,3	-1,2
Material inadecuado de pisos	6,4	5,4	3,4	11,4	-1,0
Material inadecuado de paredes exteriores	5,4	4,6	4,7	4,5	-0,8
Inadecuada eliminación de excretas	7,6	7,3	8,2	4,9	-0,3
Barreras de acceso a servicios de salud	1,3	1,1	1,1	1,0	-0,2
Trabajo informal	79,9	80,0	76,3	90,6	0,1
Rezago escolar	26,6	26,8	25,2	31,7	0,2
Desempleo de larga duración	11,6	11,9	12,5	10,1	0,3
Trabajo infantil	1,6	2,0	1,9	2,3	0,4
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8,6	9,5	9,8	8,8	0,9

**Fuente:** Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Oficina de Estudios Económicos.

Otro aspecto importante de análisis se expone en la figura 7 denominada “pobreza multidimensional por municipios: Casanare”, la cual ofrece un análisis comparativo del indicador de pobreza multidimensional a lo largo de los distintos municipios que integran el Departamento de Casanare, destacando los siguientes puntos clave:

**Figura 7. Pobreza Multidimensional por Municipios: Casanare.**

Incidencia de Pobreza Multidimensional por municipios



La figura compara el indicador de pobreza multidimensional entre los municipios que conforman el departamento

Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 06 de julio de 2022.

**Fuente:** Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Oficina de Estudios Económicos.

En esta figura, se ilustra el mapa de la distribución geográfica de los municipios dentro del Departamento de Casanare, utilizando una gama de colores para representar los niveles de pobreza multidimensional en cada uno.

La gama cromática del mapa se extiende desde el color verde, que señala la ubicación de Yopal como la capital del Departamento y donde se encuentra las mejores condiciones de vida de los habitantes de Casanare, hasta el vino tinto, tonalidad que identifica a los municipios con los índices más elevados de pobreza multidimensional, específicamente Hato Corozal, Tamara y Nunchía.

Esta secuencia de colores indica una escala progresiva de pobreza, desde los niveles más bajos hasta los más altos. A pesar de que la resolución de la imagen no permite precisar los valores específicos, la diversidad de colores facilita el reconocimiento de las marcadas diferencias en cuanto a la pobreza multidimensional que presentan los municipios, destacando la variabilidad de esta problemática a lo largo del Departamento.

En conclusión, el mapa ofrece una representación visual efectiva de la distribución de la pobreza multidimensional a través de los municipios del Casanare, poniendo en relieve las variaciones en las condiciones de vida y el bienestar a lo largo del Departamento. Este análisis no solamente identifica las zonas con mayores necesidades, sino que también actúa como un instrumento esencial para la formulación e implementación de políticas públicas enfocadas en abordar la pobreza multidimensional en los municipios que requieren mayor presencia del gobierno departamental. Así, se convierte en un recurso clave para guiar las acciones del gobierno durante el periodo 2024-2027 **“Oportunidades para Casanare”**, subrayando el compromiso con la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes.

### 1.3.5 ESTRUCTURA AGRÍCOLA.

El Departamento de Casanare refleja unas bondades económicas en materia productiva, posicionado como el cuarto hato ganadero en pie del país con 2.283.987 cabezas de ganado, con los dos (2) municipios con mayor cantidad de cabezas de ganado del país, en su orden Paz de Ariporo y Hato Corozal. Casanare ostenta el cuarto puesto a nivel nacional por área sembrada de palma de aceite con 78.549 hectáreas según datos de Fedepalma.

En cuanto al cultivo del arroz el Departamento es el primer productor nacional superando a Huila, Tolima y Meta con 194.673 Has, en el segundo semestre de 2023 produjo en promedio un millón de toneladas, según datos de la encuesta nacional arrocerera de 2023 (ENA-DANE).

En términos generales, el Departamento revela una moderada disminución en la aptitud agropecuaria de las principales cadenas productivas de Casanare durante el último año. La información obtenida es fundamental

para comprender las oportunidades y desafíos actuales en el ámbito agropecuario del Departamento. Esta perspectiva no solo facilita la toma de decisiones informadas, sino que también es imprescindible para el diseño y ejecución de estrategias de desarrollo eficaces.

Estas acciones son especialmente pertinentes en el marco del nuevo período de gobierno, 2024-2027 “Oportunidades para Casanare”, donde se busca potenciar el sector agropecuario como eje central de crecimiento y desarrollo sostenible.

**Figura 8. Aptitud Agropecuaria: Casanare**

CULTIVO	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t)	Participación (%)
<b>Total</b>	<b>296.765</b>	<b>287.753</b>	<b>1.539.701</b>	<b>5,35</b>	<b>100,0</b>
Arroz	194.673	190.885	1.103.805	5,78	65,6
Palma de aceite	78.549	75.123	279.840	3,73	26,5
Maíz	9.110	9.331	56.041	6,01	3,1
Plátano	3.521	2.983	31.273	10,48	1,2
Café	2.636	2.186	1.728	0,79	0,9
Cacao	2.366	1.964	1.124	0,57	0,8
Yuca	1.830	1.746	16.457	9,43	0,6
Piña	603	432	19.798	45,83	0,2
Soya	500	622	1.244	2,00	0,2
Papaya	471	345	8.012	23,26	0,2
Caña Panelera	398	335	1.228	3,66	0,1
Otros Cultivos	2.109	1.802	19.152	10,63	0,7

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2022. UPRA

Especie	Inventario Departamento	Inventario Nacional	Participación en el País (%)
Bovinos	2.283.987	29.642.539	7,7
Porcinos	96.084	9.658.204	1,0
Equinos	84.075	1.575.512	5,3
Ovinos	15.473	1.819.247	0,9
Bufalinos	12.870	485.141	2,7
Caprinos	1.860	1.155.721	0,2

Fuente: Instituto Agropecuario Colombiano - ICA

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Oficina de Estudios Económicos.

### 1.3.6 TURISMO DEPARTAMENTAL.

El análisis del turismo en Casanare se enfoca en dos vertientes primordiales: por un lado, el arribo de extranjeros no residentes al Departamento y, por otro, la cifra de visitantes nacionales ya sea por turismo o excursiones.

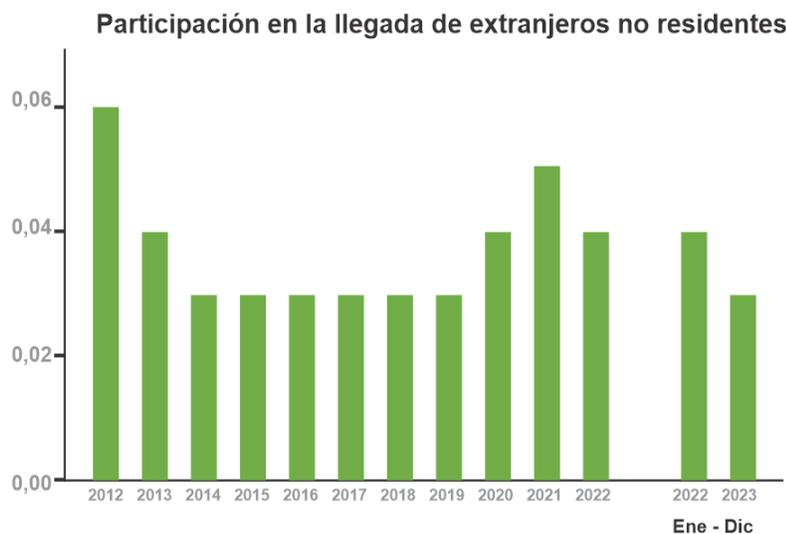
En la primera figura, se observa el Análisis de Visitantes No Residentes: El análisis, despliega la participación porcentual de los visitantes internacionales en Casanare desde 2012 hasta 2023.

Algunas observaciones destacadas son:

- Para diciembre de 2023, el Departamento continúa exhibiendo niveles de participación modestos en cuanto a la llegada de extranjeros no residentes.
- Los datos para este análisis provienen del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT), basándose en información suministrada por Migración Colombia, como se detalla a continuación:

**Figura 9. Visitantes No residentes: Casanare 2012-2023.**

La figura muestra que la llegada de extranjeros no residentes a Casanare se representó en promedio el 0,03% del total nacional entre 2012 y 2022. A Diciembre de 2023, el departamento mantuvo niveles de participación poco significativos.



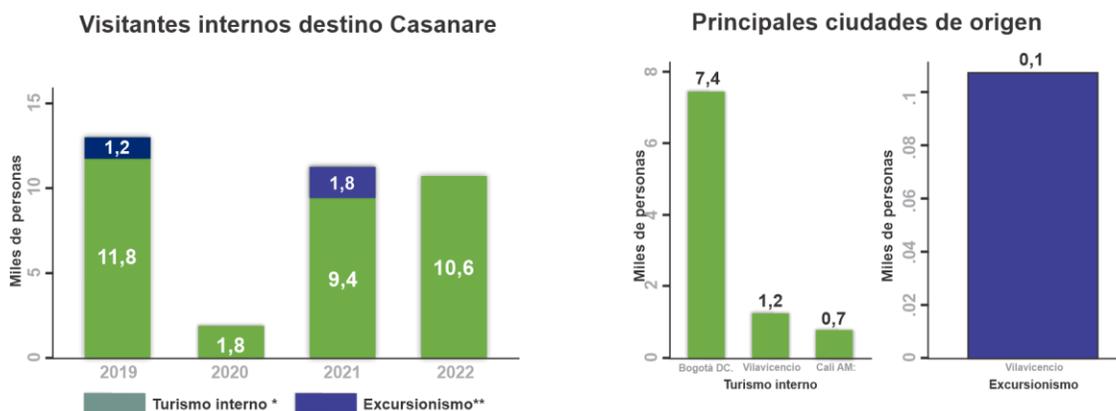
Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) con información de Migración Colombia  
**Fuente:** Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Oficina de Estudios Económicos.

Por otro lado, frente a las Visitas de Turismo Interno y Excursionismo: El análisis del turismo interno y el excursionismo se presenta en la figura 10, abarcando el periodo de 2019 a 2022. Entre los hallazgos importantes se incluyen:

- El año 2021, se registró 9,4 visitantes interno por turismo.
- En 2022, se registró un repunte hasta aproximadamente 10,6 visitantes tanto en turismo interno como en excursiones, como se evidencia a continuación:

**Figura 10. Visitantes Internos destino Casanare.**

**Las figuras muestran el numero de visitantes internos (por turismo o excursionismo) cuyo destino es el departamento y su ciudad de origen**



\*Turismo interno hace referencia a la población de L0 años y mayores de L0 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos un anoche  
 \*\*Excursionismo hace referencia a la población de L0 años y mayores de L0 años que viajó dentro del país no pernoctó.

\*Fuente:DANE - Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2022 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

**Fuente:** Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Oficina de Estudios Económicos.

En conclusión, la llegada de turistas internacionales a Casanare, aunque modesta, subraya el considerable potencial turístico aún por explorar del Departamento. Por otro lado, el turismo interno ha demostrado ser una fuente robusta y resiliente de visitantes, especialmente con una recuperación significativa observada en 2022. Este escenario indica que Casanare está dotado de atributos singulares que pueden ser capitalizados para impulsar tanto el turismo local como el internacional, contribuyendo de manera destacada a su desarrollo y promoción turística.

Frente a este contexto, y mirando hacia el futuro durante el nuevo periodo de gobierno 2024-2027 “Oportunidades para Casanare”, se debe plantear como objetivo prioritario el fortalecimiento de la economía local. Esto implica, el desarrollo de una estrategia que contemple la promoción de productos primarios, bienes y servicios, junto con el estímulo al emprendimiento.

Para alcanzar este fin, se debe impulsar el desarrollo de una estrategia integral de fortalecimiento enfocada en los prestadores de servicios, actores

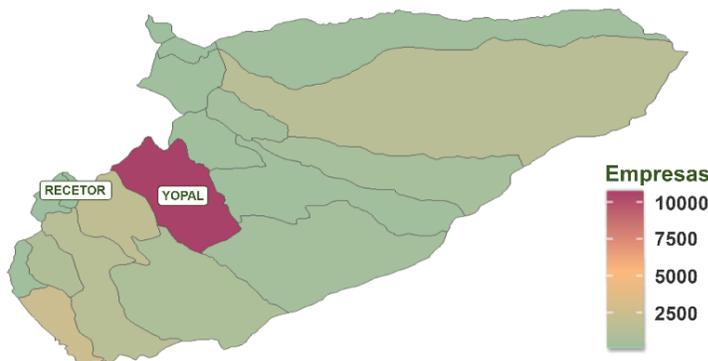
y empresarios del sector turístico, para impulsar el crecimiento económico escalonado y fomentar una participación activa e inclusiva en la cadena de valor turística. Este enfoque no solo debe pretender por potenciar el sector turístico de Casanare, sino también consolidar una base sólida para el progreso económico y social del Departamento.

### 1.3.7 TEJIDO EMPRESARIAL.

El tejido empresarial de Casanare se destaca por su diversidad y densidad, reflejando los pilares fundamentales de su economía a través de i) La concentración de empresas por municipio y ii) El número total de empresas activas en el Departamento. Los datos presentados en la siguiente figura “Tejido empresarial: Casanare” ilustran cómo se distribuyen estas empresas a lo largo de los municipios adscritos al Departamento, con puntos clave que incluyen:

**Figura 11. Tejido Empresarial: Casanare.**

Empresas con matrícula mercantil activa por municipio



Densidad por municipios del número de empresas por municipios que hay en el departamento.

A diciembre de 2023 se reportaron 21.732 empresas con matrícula mercantil activa.  
Fuente: RUES-Corifecamarias. Cálculos: OEE-MINCIT. Fecha corte: 31 de enero de 2024

**Fuente:** Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Oficina de Estudios Económicos.

### Distribución Geográfica de Empresas:

- El mapa detalla la estructura empresarial en Casanare, coloreando cada municipio en función del número de empresas que alberga.
- Yopal se destaca en morado, señalando la mayor aglomeración empresarial del Departamento.

- Los municipios con tonalidades de verde claro muestran una densidad empresarial menor, revelando una distribución variada del tejido empresarial en Casanare.

Esta información se basa en el Registro Único Empresarial y Social (RUES) gestionado por Confecámaras. Para diciembre de 2023, Casanare contabiliza un total de 21,732 empresas activas registradas con matrícula mercantil.

Por otro lado, el análisis de la siguiente figura detalla el “tejido empresarial por actividades: Casanare”, lo que brinda una mirada al número de empresas por sector económico según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), resaltando las siguientes actividades principales:

**Figura 12. Tejido Empresarial por actividades: Casanare.**  
Cuadro: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Sección descripción	Empresas
Sin Identificar	Sin Identificar	8
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca Explotación De Minas Y Canteras	992
Sección B	Industrias Manufactureras	98
Sección C	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	1.888 33
Sección D	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y	197
Sección E	Actividades De Saneamiento Ambiental	
	Construcción	1.347
Sección F	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	8.378
Sección G	Transporte Y Almacenamiento	803
Sección H	Alojamiento Y Servicios De Comida Información Y Comunicaciones Actividades	3.588
Sección I	Financieras Y De Seguros Actividades Inmobiliarias	336
Sección J	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas Actividades De Servicios	143 212
Sección K	Administrativos Y De Apoyo	1.210 704
Sección L	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria Educación	9
Sección M	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social Actividades Artísticas,	227
Sección N	De Entretenimiento Y Recreación	369
Sección O	Otras Actividades De Servicios	347
Sección P	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los	838
Sección Q	Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	4
Sección R	Actividades De Organizaciones Y Entidades Extraterritoriales	1
Sección S		
Sección T		
Sección U		

El cuadro muestra el número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

**Fuente:** Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Oficina de Estudios Económicos.

- Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca: Con 992 empresas, reflejando la importancia del sector primario en la economía local.
- Explotación de Minas y Canteras: representada por 98 empresas, subrayando la relevancia de los recursos naturales.

- Industrias Manufactureras: con 1,888 empresas, destacando el desarrollo industrial del Departamento.
- Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado: 197 empresas, evidenciando la infraestructura en servicios esenciales.
- Distribución de Agua; Evacuación y Tratamiento de Aguas Residuales; Gestión de Desechos y Actividades de Saneamiento Ambiental: con 1,347 empresas, mostrando la preocupación por servicios básicos y el medio ambiente.

Los datos recolectados no solamente confirman a Yopal como el epicentro empresarial del Casanare, sino también resaltan la valiosa participación de otros municipios en el fomento del crecimiento económico del Departamento de Casanare como lo son: (Villanueva, Tauramena, Monterrey, Aguazul y Paz de Ariporo). Este escenario revela un espectro amplio y variado de actividades económicas, abriendo un abanico de oportunidades para el desarrollo. Esta diversidad y riqueza son pilares esenciales en la visión de este nuevo gobierno “**Oportunidades para Casanare**” en la búsqueda de transformar a Casanare en un referente de prosperidad, sostenibilidad y liderazgo.

Es por ello, que con el compromiso de cimentar un futuro para Casanare donde se destaque como un paradigma de desarrollo sostenible y bienestar social, se deben trazar la ruta que permita superar las diferencias socioeconómicas tanto a nivel individual como entre las distintas comunidades. Esto implica asegurar que todos tengan acceso equitativo a oportunidades, bienes y servicios esenciales.

Reto fundamental para este nuevo gobierno departamental, en lograr focalizar esfuerzos para promover la **integración regional**, reforzando las conexiones tanto dentro del Departamento como con áreas vecinas, estimulando así un incremento en la productividad, competitividad e innovación en nuestro Departamento y más allá. Por lo que, es de vital importancia robustecer estos lazos para propulsar el avance conjunto, marcando el rumbo hacia un futuro más inclusivo y próspero para todos en Casanare.

#### 1.4 MESAS DE PARTICIPACIÓN Y DIALOGO SOCIAL.

En el proceso de formulación del Plan Departamental de Desarrollo (PDD) 2024-2027, la Gobernación de Casanare, en colaboración con el



## ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

Departamento Administrativo de Planeación, ha implementado una serie de mesas técnicas con el objetivo de estructurar metodológicamente el plan. Estas sesiones han fomentado una participación amplia y activa, involucrando a los alcaldes y ciudadanos de los 19 municipios de la región.

En estos encuentros se estableció un fructífero diálogo con líderes sociales, comunitarios y del sector gremial, lo que permitió la formulación y validación de los Ejes Estratégicos, componentes, y objetivos estratégicos del plan, además de definir sectores, programas, y metas de resultado y de producto.

Cerca de diez mil Casanareños participaron en las mesas de participación y diálogo social, un espacio inclusivo donde se escucharon las voces de todos los sectores de la población, incluyendo jóvenes, mujeres, campesinos, comunidades, víctimas de conflictos, y adultos mayores, sin distinción de raza, edad, género o clase social. El objetivo de estos encuentros ha sido captar una diversidad de propuestas que inspiren y fundamenten el Plan Desarrollo Departamental “**Oportunidades para Casanare 2024-2027**”, asegurando que refleje las necesidades y aspiraciones de toda la comunidad.

En estas mesas de participación y dialogo social, se adoptó una metodología de participación diseñada para ser clara e incluyente, utilizando formatos predeterminados que no solo facilitaron la contribución abierta de todos los miembros de la comunidad, sino que también permitieron la organización por grupos durante las sesiones. Esto posibilitó una efectiva priorización inicial de las iniciativas, proyectos y necesidades discutidas en cada grupo. Al concluir estas sesiones, se logró socializar las propuestas que habían sido identificadas como prioritarias, asegurando que todos los participantes tuvieran voz en el proceso.

Bajo la coordinación del Departamento Administrativo de Planeación, el proceso de participación en las mesas de diálogo social en el Departamento de Casanare fue notablemente exitoso, contando con la participación de **9.450 individuos**. Estos participantes aportaron un total de **10.596 propuestas**, de las cuales **1.541 fueron seleccionadas como prioritarias**. Este amplio y activo involucramiento asegura que el PDD 2024-2027 refleje fielmente las expectativas y necesidades de la población local, convirtiendo el proceso en un verdadero ejercicio de democracia participativa.

Las propuestas recopiladas en las mesas de diálogo social reflejan de manera precisa las necesidades y problemáticas que la comunidad ha

identificado, abarcando áreas esenciales como el mejoramiento de infraestructuras, programas de vivienda para grupos vulnerables, seguridad, educación de calidad, industrialización, salud, medio ambiente, deporte, empleo y oportunidades de desarrollo. La diversidad de los participantes, que incluyó a adultos mayores, comunidades, jóvenes, mujeres, y personas con discapacidad, subraya un enfoque inclusivo y representativo de toda la población.

En el Anexo - Bases del Plan, se presenta un balance detallado de los resultados obtenidos en las mesas de participación y diálogo social. Este incluye la presentación de los formatos, la metodología del proceso de recolección de iniciativas y proyectos y un análisis consolidado de los 19 municipios, destacando no solo la programación de actividades, sino también las opiniones y percepciones de los participantes. Además, se detalla la participación y presencia por grupos poblacionales y mesas sectoriales.

Asimismo, se incluye un análisis temático de las problemáticas y necesidades identificadas en cada uno de los ejes estratégicos del plan. Para facilitar la visualización de las principales preocupaciones, se ha creado una nube de palabras que recoge las **frases clave que resumen las necesidades destacadas por los participantes**.

Este documento no solo evidencia la activa participación en las mesas poblacionales y sectoriales, sino también la inclusión de **2.722 observadores** y **391 participantes a través de un enlace virtual**, demostrando el compromiso de la comunidad en la construcción de un plan de desarrollo integral y representativo para el Departamento de Casanare.

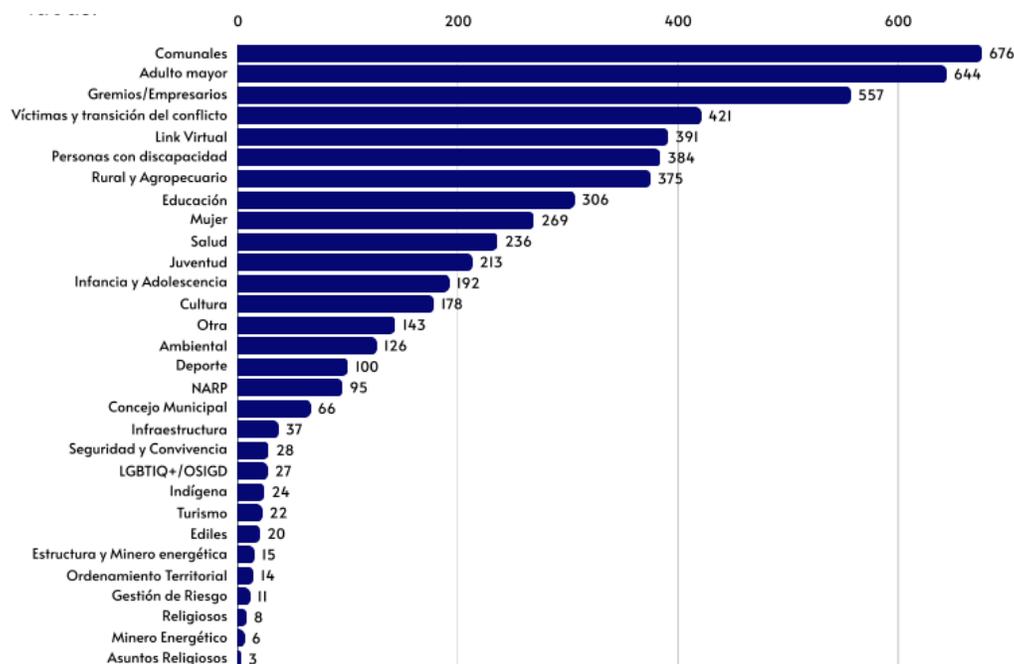
La sistematización de las iniciativas y proyectos surgidos en las mesas de participación se llevó a cabo mediante la creación de una matriz estructurada, diseñada para capturar y organizar de manera eficaz los resultados derivados de las necesidades expresadas por la comunidad dentro de las diversas líneas estratégicas del plan de desarrollo. Además, esta matriz incluyó la recolección de iniciativas adicionales identificadas como de alto impacto para cada sector representado.

En el cuadro de sistematización se encuentra en el Anexo 1 – Bases del Plan, ilustra claramente la importancia asignada a cada iniciativa o proyecto por los asistentes, ofreciendo una visualización detallada de las prioridades establecidas en cada mesa y línea estratégica. Este proceso permitió calcular un promedio de priorización, que se utiliza para determinar el primer

puntaje de todas las variables necesarias en la etapa inicial de la metodología de priorización propuesta. Este enfoque metodológico asegura una evaluación objetiva y centrada en las prioridades comunitarias para la planificación del desarrollo.

Estas propuestas reflejan las necesidades y problemáticas identificadas por la comunidad, abordando temas clave como mejoramiento de vías, programas de vivienda para grupos vulnerables, seguridad, educación de calidad, industrialización, salud, medio ambiente, deporte, empleo y oportunidades.

**Figura 13. Participación por grupos poblacionales.**



**Fuente:** Departamento Administrativo de Planeación-DAP.

Durante el análisis de las problemáticas y necesidades en las mesas de participación y diálogo social en el Departamento de Casanare, se identificaron diversas áreas prioritarias.

Se destacaron sectores como vivienda, ciudad y territorio; transporte; educación; salud y protección social; y agricultura y desarrollo rural, los cuales representaron casi el 60% de las iniciativas propuestas. Se evidenció la importancia de abordar temas como el mejoramiento de vías, programas de vivienda para grupos vulnerables, fortalecimiento de la seguridad,

garantía de una educación inclusiva y de calidad, industrialización, mejora en la calidad del servicio de salud, conservación del medio ambiente, promoción del deporte, generación de empleo y oportunidades.

La participación activa de diversos grupos poblacionales en las mesas, como adultos mayores, comunales, niños, niñas, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, entre otros, permitió una identificación más precisa de las necesidades y problemáticas locales. Las propuestas priorizadas reflejan soluciones integrales pensadas desde los territorios para resolver las problemáticas más sentidas de las comunidades, demostrando un enfoque participativo y orientado a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Departamento de Casanare.

Se destaca con especial énfasis la participación de **192 Niños, Niñas y Adolescentes -NNA** según se refleja en el registro de asistencia a las mesas de participación y diálogo social organizadas en todos los municipios del Departamento de Casanare.

**Figura 14. Participación Niños, Niñas y Adolescentes**

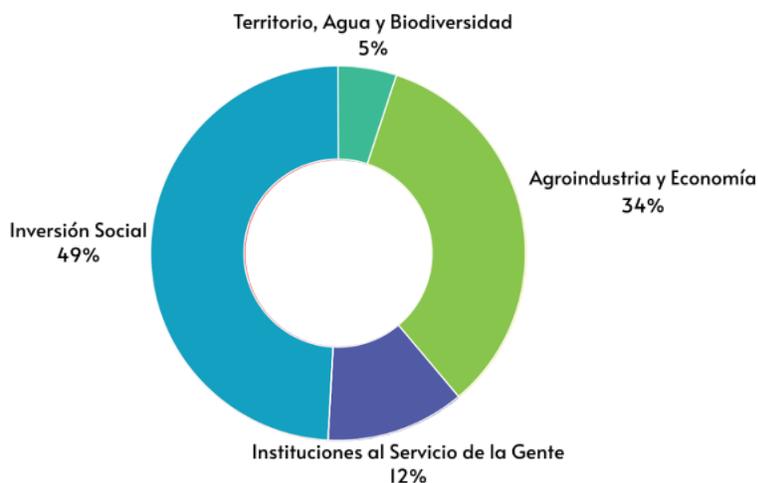


*Fuente: Departamento Administrativo de Planeación-DAP.*

En respuesta a esta activa participación, se organizó una mesa específicamente destinada a este grupo etario, que culminó en la elaboración de un importante documento titulado “**Pacto por la Niñez, la Infancia y la Adolescencia**”.

Este documento, esencial en nuestro gobierno “**Oportunidades para Casanare**”, establece las líneas temáticas, objetivos, metas y recursos para proporcionar una atención integral a esta población prioritaria dentro de nuestro Plan de Desarrollo Departamental. Todo ello en consonancia con las políticas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo “**Colombia Potencia Mundial de la Vida**”.

**Figura 15. Propuestas de problemáticas y necesidades alineados con los Ejes Estratégicos del PDD**



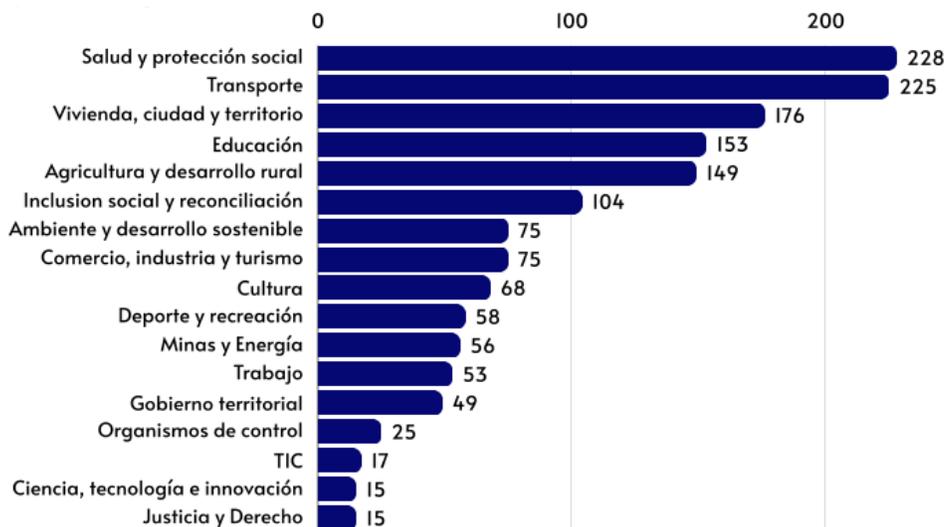
**Fuente:** Departamento Administrativo de Planeación-DAP.

En el marco de las mesas de participación y diálogo social en el Departamento de Casanare, se identificaron diversos sectores alineados con los Ejes Estratégicos del plan de Desarrollo Departamental. Estos sectores incluyen agricultura y desarrollo rural, ambiente y desarrollo sostenible, educación, transporte, vivienda, ciudad y territorio, entre otros. Las propuestas presentadas en estos sectores representaron soluciones clave para abordar las necesidades y problemáticas de la región.

Se observó que casi el 60% de las iniciativas propuestas estaban relacionadas con sectores como **vivienda, ciudad y territorio; transporte; educación; salud y protección social; y agricultura y desarrollo rural**. Estos sectores emergieron como prioritarios en las mesas de diálogo social, reflejando la importancia de mejorar la infraestructura, promover el desarrollo rural, garantizar una educación de calidad, fortalecer el sistema de salud, y fomentar la sostenibilidad ambiental en el Departamento de Casanare.

La diversidad de sectores abordados y la relevancia de las propuestas presentadas demuestran un enfoque integral y participativo en la identificación de soluciones para impulsar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población en la región.

**Figura 16. Propuestas de problemáticas y necesidades por Sectores**



**Fuente:** Departamento Administrativo de Planeación-DAP.

Los participantes, incluyendo diferentes grupos poblacionales y sectores de la sociedad, evidencia un enfoque inclusivo y representativo en la construcción del plan de Desarrollo Departamental. La activa participación de la comunidad en la identificación de necesidades y en la formulación de propuestas demuestra un compromiso colectivo por impulsar el desarrollo

integral y mejorar la calidad de vida en el Departamento de Casanare, aquí se dejan algunas opiniones de sus propuestas.

**Figura 17. Principales opiniones de las mesas de participación y Dialogo social**

	Mejoramiento, mantenimiento y construcción de <b>vías</b> internas, secundarias y terciarias.		Creación de programas de <b>viviendas</b> (nueva/mejoramiento) que beneficien los grupos sociales más vulnerables.
	Fortalecer la <b>Seguridad</b> del Departamento a través de mecanismos tecnológicos y grupos de la Fuerza Pública que permitan una efectiva comunicación.		Garantizar una <b>educación</b> inclusiva, equitativa y de calidad. Programas de becas que incentiven a los jóvenes y fortalezcan su proceso de formación (SENA, Universidad Pública, Colegios).
	Previa caracterización de la población para entrega de <b>Unidades Productivas</b> en donde se garantice una distribución y comercialización del producto o servicio.		<b>Industrialización</b> del Departamento aprovechando al máximo los recursos y creando <b>oportunidades</b> de crecimiento económico.
	Estrategias para mejorar la calidad del servicio de <b>Salud</b> . (Infraestructura, Brigadas, especialistas, atención)		Conservación del <b>medio ambiente</b> creando política pública, protegiendo fuentes hídricas y restaurando ecosistemas.
	Creación de <b>Escenarios Deportivos</b> en el departamento.		Generación de <b>empleo y oportunidades</b> a través de estrategias y/o proyectos.

**Fuente:** Departamento Administrativo de Planeación-DAP.

# CAPÍTULO 2

## **PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL**

“OPORTUNIDADES PARA CASANARE” 2024 - 2027

---

## CAPÍTULO 2do.

### PARTE ESTRATEGICA: PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 “Oportunidades para Casanare”

El capítulo central del PDD 2024-2027 “Oportunidades para Casanare” se fundamenta en una estrategia cohesiva que incluye la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), la consolidación de una plataforma estratégica específicamente diseñada, y la definición de una estructura organizativa que guiará la implementación del PDD. Este enfoque integrado asegura una sinergia efectiva entre los objetivos nacionales y las metas específicas del Departamento, estableciendo un marco sólido para el crecimiento y el progreso de Casanare.

#### 2.1 ARTICULACIÓN CON EL PND:

La formulación del (PDD) se llevó a cabo mediante la articulación y armonización con el Plan Nacional de Desarrollo, conforme a lo establecido por la Constitución Política (artículo 339) y la Ley 152 de 1994 (artículo 4). Este proceso incluyó una exhaustiva recopilación y análisis de información relevante sobre la situación actual de la entidad territorial desde el momento del empalme, basándose en el informe de gestión, el balance de resultados y las evidencias requeridas por la Ley 951 de 2005, proporcionados por la administración saliente. Asimismo, se evaluó la estructura de la entidad, el progreso de las políticas que conforman el MIPG, y se examinó el estado de la prestación de servicios y las necesidades de la población.

Para la elaboración de la propuesta del Plan de Desarrollo Departamental (PDD), se han definido cuatro (4) niveles de seguimiento. Estos niveles han sido diseñados para estar en consonancia con la estructura del Plan Nacional de Desarrollo (PND), garantizando así una alineación estratégica efectiva. Los niveles establecidos son:

1. **Ejes Estratégicos:** Se han identificado cuatro (4) ejes estratégicos fundamentales.
2. **Sectores:** Se contempla el seguimiento en diecisiete (17) sectores diferentes, abarcando una amplia gama de áreas de interés y actividad.
3. **Programas:** Se incluyen diversos programas específicos, diseñados para abordar las necesidades y objetivos identificados en los sectores.

4. **Metas de Productos y Gestión:** Se establecen metas claras tanto para los productos como para la gestión, con el fin de medir el progreso y asegurar la eficacia de las iniciativas.

Adicionalmente, se propone una integración estratégica con los ejes de transformación del Plan Nacional de Desarrollo, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y los programas definidos en la plataforma del Sistema Integral de Seguimiento a Proyectos Territoriales (SISPT) del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Esta articulación busca optimizar los recursos, fortalecer las sinergias entre diferentes niveles de planificación y mejorar la coherencia y efectividad de las políticas públicas implementadas, como se ilustra en la figura siguiente.

**Figura 18. Insumos para la Formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Oportunidades para Casanare”**



**Fuente:** Departamento Administrativo de Planeación-DAP.

El propósito fundamental del PND **“Colombia, Potencia Mundial de la Vida”** 2022-2026 en Colombia, como aspirante a ser una potencia mundial de la vida, es establecer los cimientos necesarios para que el país se posicione como líder en la protección de la vida.

Esto se logrará mediante la construcción de un nuevo contrato social que fomente la superación de injusticias y exclusiones históricas, garantizando

la no repetición de conflictos pasados. Además, se busca un cambio significativo en nuestra relación con el entorno, promoviendo una transformación productiva basada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza<sup>1</sup>.

Este PND reconoce la vital importancia de asegurar interacciones efectivas entre los sectores público, privado y popular, las cuales solo pueden considerarse exitosas si se logra una gestión del gasto eficiente. Esto implica una lucha activa contra la corrupción y, principalmente, el avance en la modernización del aparato estatal, evitando formalismos excesivos que puedan obstaculizar la efectividad de las acciones públicas. Los procesos de evaluación deben abarcar tanto el análisis de resultados como estudios de impacto.

En cuanto a los aspectos relacionados con la sostenibilidad financiera, el Plan aboga por la colaboración y coordinación. Se busca alcanzar armonía entre el presupuesto general de la nación (PGN), el Sistema General de Participaciones (SGP), el Sistema General de Regalías (SGR), y los recursos de los municipios y los Departamentos. Estas fuentes de financiamiento deben converger hacia programas estratégicos<sup>2</sup>.

En este contexto, la consolidación, estrechamiento y forjamiento de nuevos lazos con las regiones serán esenciales para establecer socios y aliados que colaboren en el logro de programas y metas fundamentales vinculados a las cinco (5) transformaciones que integran este PND.

El PND 2022-2026 se compone de cinco transformaciones fundamentales que delinear la visión estratégica del país: (a) Ordenamiento del territorio en torno al agua. (b) Fomento de la seguridad humana y la justicia social. (c) Garantía del derecho humano a la alimentación. (d) Promoción de la transformación productiva, internacionalización y acción climática. (e) Impulso a la convergencia regional.

Estas transformaciones se entrelazan de manera integral con los cuatro ejes transversales del PND, que son: 1. Logro de la paz total. 2. Reconocimiento de los actores diferenciales para el cambio. 3. Mantenimiento de la estabilidad macroeconómica. 4. Desarrollo de una política exterior con enfoque de género, como se detalla a continuación:

1 Ley del Plan 2022-2026: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portaIDNP/PND-2023/Ley\\_2294\\_del\\_19\\_de\\_mayo\\_de\\_2023.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portaIDNP/PND-2023/Ley_2294_del_19_de_mayo_de_2023.pdf).

2 Plan Plurianual de Inversiones: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portaIDNP/PND-2023/2023-05-04-plan-plurianual-de-inversiones-2023-2026.pdf>.

**Figura 19. Estructura del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026”**



**Fuente:** Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

El Plan de Desarrollo Departamental de Casanare se ha diseñado para alinearse y responder proactivamente a las directrices establecidas por el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026. Este alineamiento refleja un compromiso con la integración de estrategias y acciones que cumplen con los objetivos nacionales en materia de desarrollo.

Este compromiso se concreta en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Oportunidades para Casanare”, un marco estratégico diseñado para un período de cuatro años. Este plan detalla las iniciativas esenciales y establece metas claras que reflejan nuestra determinación y enfoque hacia el progreso del Departamento, alineándose con los objetivos nacionales para garantizar un crecimiento inclusivo y sostenible.

A continuación, presentamos en detalle las acciones y objetivos específicos que componen este plan.

**Figura 20. Articulación Plan Nacional de Desarrollo con Ejes del PDD.**



**Fuente:** Departamento Administrativo de Planeación-DAP.

---

## 2.2 ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO:

El Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (**POTDCAS**) y el Plan de Desarrollo Departamental (**PDD**) son dos herramientas fundamentales que se complementan para guiar el crecimiento y la planificación en el Departamento.

El POTDCAS, aprobado mediante Ordenanza N° 030 de 27 diciembre 2021, como marco regulatorio para el uso y la ocupación del suelo, establece las directrices a largo plazo para el desarrollo territorial sostenible, abarcando áreas como vivienda, transporte, medio ambiente e infraestructura. Este plan se alinea con políticas nacionales y regionales, asegurando que la ordenación del territorio sea coherente y efectiva.

Por otro lado, el Plan de Desarrollo Departamental actúa como un mapa de ruta para la administración actual, estableciendo objetivos y metas específicas para un periodo de cuatro años en ámbitos clave como la educación, la salud, el empleo y la cultura.

Este plan no solo detalla las acciones a corto plazo, sino que también debe integrarse estrechamente con el POTDCAS para garantizar que las iniciativas de desarrollo respeten y promuevan la visión territorial establecida.

La sinergia entre el (POTDCAS) y el (PDD) asegura una gestión integrada y coherente del territorio y el desarrollo, facilitando que ambos planes operen en conjunto para fomentar un crecimiento equitativo, sostenible y beneficioso para la comunidad.

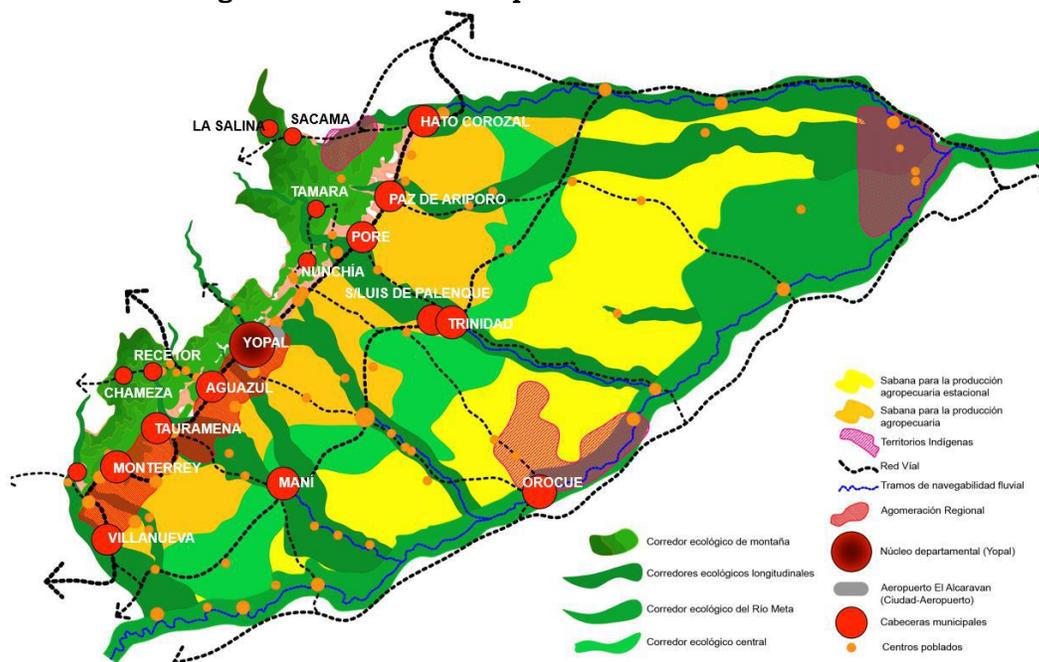
La armonización de estos planes permite que el POTDCAS oriente estratégicamente la ubicación e implementación de infraestructuras físicas, sociales, económicas y ambientales, brindando un soporte esencial para los proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo Departamental.

Por ello, es crucial considerar la visión del POTD de Casanare, la cual se detalla a continuación, como un referente primordial en la planificación y ejecución de nuestras políticas y acciones.

### **Visión del POTD de Casanare**

“Proyectarse como un lugar reconocido a nivel mundial por su paisaje cultural diverso y productivo marcado por el agua y la biodiversidad propia de la llanura colombiana; donde conviven diversas etnias y culturas en un entorno que refleja una óptima calidad de vida producto de su arraigo y de los procesos de producción, transformación y utilización los recursos sostenible y respetuosa del medio ambiente”.

**Figura 21. Modelo de Ocupación Deseado de Casanare.**



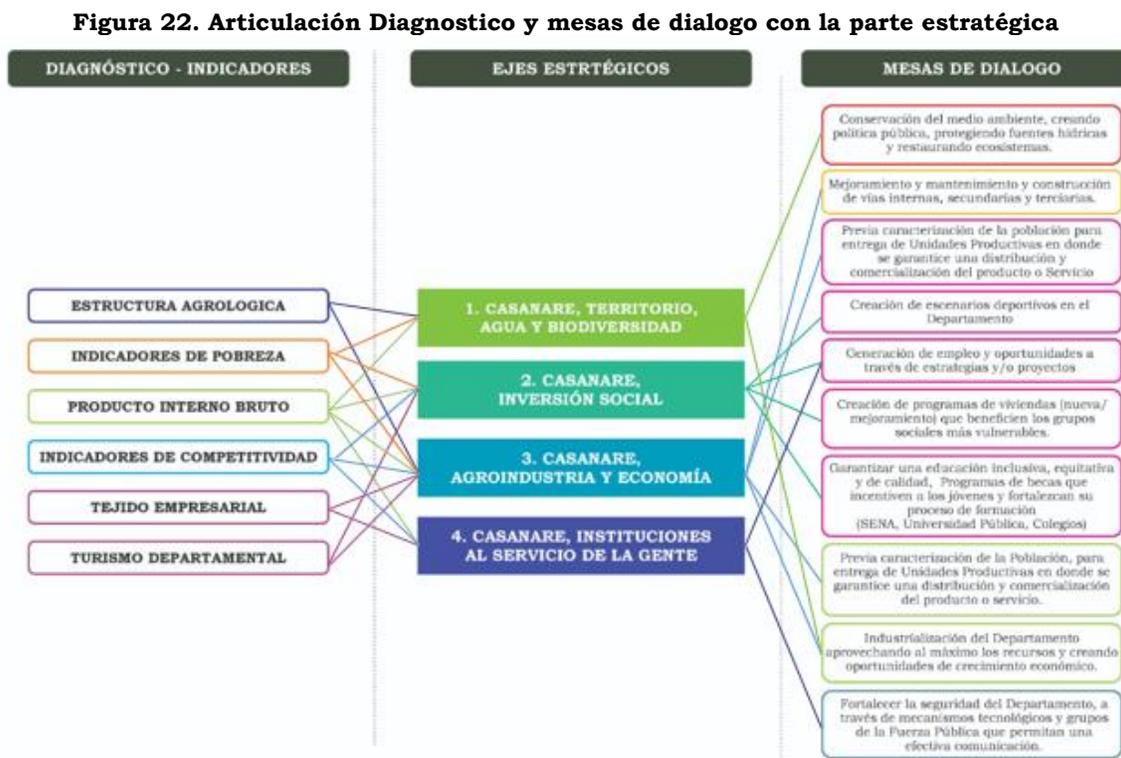
**Fuente:** Departamento Administrativo de Planeación-DAP.

### 2.3 ARTICULACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO Y MESAS DE DIALOGO DE LOS ACTORES:

En el proceso de la formulación del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Oportunidades para Casanare” se tuvo en cuenta como reto inicial identificar los indicadores de bienestar en el cual se sustentan las acciones prioritarias durante el cuatrienio. El diagnostico en el plan de desarrollo evidencia el estado actual del Departamento, así como las potencialidades y debilidades del territorio que enfrentan los mandatarios.

El diagnóstico es el soporte fundamental en el que se orientan las estrategias, programas y proyectos que se implementaran en el periodo constitucional. Por esta razón, el PDD se sustentan bajo dos pilares fundamentales: “Industrialización y Promoción de Empleo” y “Desarrollo Social y Seguridad”. Estos dos pilares se desarrollan mediante cuatro ejes estratégicos: 1. Territorio, Agua y Biodiversidad 2. Inversión Social 3. Agroindustria y Economía 4. Instituciones al Servicio. La construcción del diagnóstico y las mesas de dialogo de los diferentes actores que componen el territorio, permitió establecer los lineamientos estratégicos debido al resultado de la recopilación y análisis de información relevante sobre la situación actual del Departamento.

La articulación del diagnóstico y las mesas de dialogo con la parte estratégica se sustenta con los resultados de los Indicadores de Competitividad, Producto Interno Bruto Departamental, Indicadores de Pobreza, Estructura Agrícola, Turismo Departamental, Tejido Empresarial y las diez iniciativas resultantes de las 10 mil propuestas de las 298 mesas de participación en los 19 municipios:



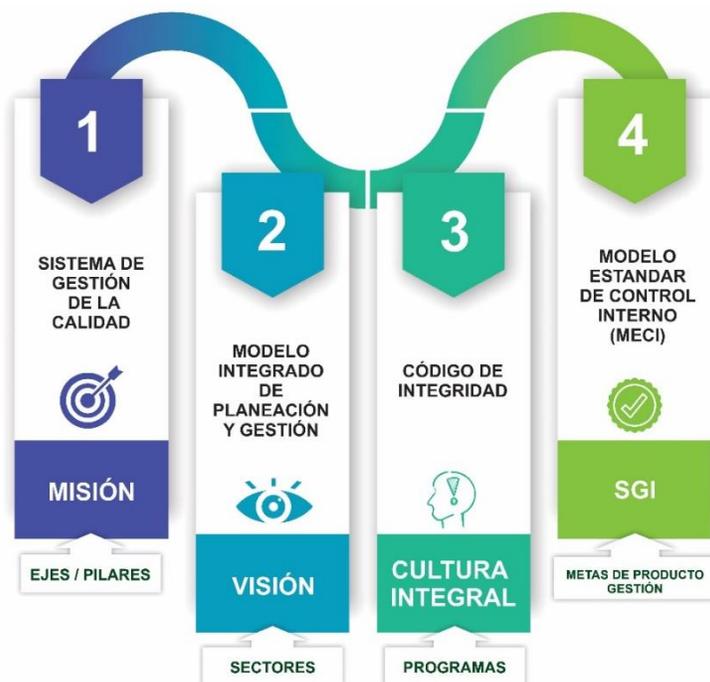
**Fuente:** Departamento Administrativo de Planeación-DAP.

## 2.4 PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PDD:

La plataforma estratégica del (PDD) **2024-2027 “Oportunidades para Casanare”** se caracteriza por los siguientes elementos fundamentales:

- (i) Se estructura esencialmente a través de la misión, visión, cultura integral y sistema de gestión integrado.
- (ii) Está interrelacionada con el sistema de gestión de la calidad, el modelo integrado de planeación y gestión, el código de integridad y el modelo estándar de control interno.
- (iii) Establece, de acuerdo con el recurso presupuestal, lineamientos estratégicos a corto, mediano y largo plazo.
- (iv) Articula y despliega las transformaciones contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).
- (v) Responde a las propuestas bandera del Programa de Gobierno.

**Figura 23. Plataforma del Pla de Desarrollo Departamental 2024-2027.**



**Fuente:** Departamento Administrativo de Planeación-DAP.

**2.4.1 Misión.** Como entidad territorial, la Gobernación de Casanare, está orientada al cumplimiento de los fines del Estado, a través de la

modernización de procesos de la gestión pública, que impulsen el desarrollo integral y sostenible del Departamento.

**2.4.2 Visión.** La Gobernación de Casanare en el año 2035 será una entidad más eficiente en la gestión, potencializadora del turismo, de los procesos de producción, industrialización y transformación agropecuaria, mediante la utilización los recursos sostenibles, respetuosa del medio ambiente y prestando bienes y servicios que promuevan el desarrollo integral sostenible marcado en la generación de empleo y la integración regional.

**2.4.3 Cultura de la Integridad.** Las acciones estratégicas de la Gobernación de Casanare tienen como objetivo fortalecer la cultura de la transparencia y fomentar nuevas prácticas entre los servidores públicos mediante la implementación del Código de Integridad. Esta iniciativa refleja un compromiso sólido con el desempeño de la función pública, respaldando esta dedicación mediante la integración de valores y conductas consagrados en el Código de Integridad de la Gobernación de Casanare.

En consecuencia, los lineamientos de la Gobernación de Casanare alinean estrategias con acciones éticas a través del Código de Integridad. Este documento establece los principios y valores que cada servidor público debe internalizar y seguir en su ejercicio público, con el propósito de prevenir actos de corrupción y malas prácticas en la prestación de los servicios a cargo de la entidad territorial.

**2.4.4 Sistema de Gestión Integrado.** En el periodo 2024-2027, el Sistema de Gestión Integral (SGI) de la Gobernación de Casanare se estructura en base a los componentes de varios sistemas, a saber: (i) Gestión de la Calidad (SGC), (ii) Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), (iii) Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), (iv) Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), y (v) Control Interno (SCI) con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Estos sistemas comparten elementos comunes y se complementan entre sí, asegurando la eficiencia administrativa y financiera, evitando la duplicidad de acciones, fortaleciendo la gestión administrativa y ampliando las competencias laborales y comportamentales del recurso humano.

**2.4.5 Sistema de Gestión de la Calidad.** Durante el periodo 2024-2027, el sistema de gestión de calidad, avalado por la certificación otorgada por el ICONTEC conforme a la norma ISO 9001:2015, con alcance en los procesos clave de gestión del talento humano, gestión de la cobertura, gestión de la calidad, atención al ciudadano e inspección y vigilancia. La intención es

continuar implementando este sistema en la prestación de servicios, con el objetivo de avanzar continuamente en la mejora de la satisfacción del cliente y en el logro de los resultados deseados por la entidad.

**2.4.6 Modelo Integrado de Planeación y Gestión.** El Decreto 1499 de 2017 marcó una actualización significativa para el Modelo a nivel nacional y territorial. El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) ha unificado el Sistema de Gestión, integrando los sistemas anteriores de Gestión de Calidad y Desarrollo Administrativo con el Sistema de Control Interno. En el periodo 2024-2027, se busca continuamente mejorar en el Índice de Desempeño Institucional (MDI), el cual se basa en la información reportada en el FURAG, con el objetivo de fortalecer aún más las prácticas de gestión y planificación institucional.

**2.4.7 Modelo Estándar de Control Interno - MECI.** En estricto cumplimiento de la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1599 de 2005, que adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECI 1000:2005) para entidades del Estado colombiano, así como de la Ley 872 de 2003, los Decretos 4110 de 2004 y 4485 de 2009, que regulan la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000:2009), lideraremos la evaluación del Sistema de Gestión Integrado MECI-CALIDAD. Esto se llevará a cabo conforme a la estructura de los sistemas mencionados.

En adición, con la modificación introducida por el Decreto 1499 de 2017, se estableció que el Sistema de Control Interno, contemplado en la Ley 87 de 1993 y la Ley 489 de 1998, se articula al Sistema de Gestión en el marco del (MIPG). Esto se realiza a través de mecanismos de control y verificación que garantizan el cumplimiento de los objetivos y la consecución de resultados por parte de las entidades.

**2.4.8 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.** El Decreto 1443 del 31 de julio de 2014, conocido como 'por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)', y compilado en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 del Sector Trabajo, establece directrices de cumplimiento obligatorio para la implementación del SG-SST. Estas directrices aplican a todos los empleadores, tanto del sector público como privado, así como a contratantes de personal bajo modalidades contractuales diversas, organizaciones de economía solidaria, empresas de servicios temporales, y abarcan a trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

Considerando la normativa vigente en relación al SG-SST, la Gobernación de Casanare continuará la implementación de este Sistema de Gestión durante el periodo 2024-2027. En este sentido, se actualizarán y definirán políticas, procedimientos y parámetros internos con el objetivo de prevenir accidentes y enfermedades laborales, así como proteger y promover la salud de los funcionarios y contratistas. Esto se logrará mediante la ejecución, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión fundamentado en los principios del ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

**2.4.9 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.** La Gobernación de Casanare, en cumplimiento con los lineamientos establecidos en el Decreto 1008 de 2018, que establece las directrices generales de la política de Gobierno Digital y subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, conocido como el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ha transitado de la estrategia de Gobierno en Línea a la Política de Gobierno Digital. Esta última se concibe como el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones con el propósito de consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, generando valor público en un entorno de confianza digital.

En este contexto, la Gobernación de Casanare continúa con el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). El objetivo es gestionar los riesgos identificados relacionados con la protección de datos personales, el manejo de la reserva y la gestión segura de la tecnología. Estos aspectos se consideran cruciales para preservar la integridad de la relación de la entidad con sus usuarios.

## 2.5 ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027 “OPORTUNIDADES PARA CASANARE”

El PDD 2024-2027, titulado “**Oportunidades para Casanare**”, se sustenta en dos pilares fundamentales que conforman la base de un desarrollo humano integral y sostenible. Somos conscientes de que lograr un impacto significativo y duradero exige establecer políticas que, contemplando horizontes a corto, mediano y largo plazo, articulen líneas de acción estratégicas.

Estas políticas deben incorporar una variedad de principios que promuevan una gestión eficiente y sostenible de los recursos, abordados desde una

perspectiva holística. Los detalles de estos principios y su aplicación se ilustran en la figura que se presenta a continuación.

Figura 24. Pilares del PDD 2024-2027 “Oportunidades para Casanare”



*Fuente:* Departamento Administrativo de Planeación-DAP.

**PILAR: DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD PARA SU GENTE:** Este pilar fundamental de nuestro Plan de Desarrollo Departamental se centra en impulsar el crecimiento económico y fomentar un ambiente de bienestar social que sea verdaderamente inclusivo. Abarca de forma integral aspectos humanos, socioculturales, políticos y medioambientales, con el firme propósito de optimizar la eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

Incorporado en este pilar se encuentra el componente vital de **Derechos Humanos (DDHH) y Paz**. Este componente busca la coordinación efectiva y la articulación con las entidades pertinentes del sector para desarrollar e implementar políticas, planes, programas, proyectos y otros instrumentos de planeación en los ámbitos de Gobierno, DDHH y Paz.

Este Pilar primordial buscará robustecer y aplicar efectivamente la **Política Pública de Paz en Casanare**, enfocándose en el fortalecimiento institucional como medio para facilitar la implementación de acciones en materia de Paz, Posconflicto, Derechos Humanos y Reconciliación. Este enfoque implica el compromiso de asegurar verdad, reparación, protección y la garantía de no repetición para las víctimas.

Entre los temas prioritarios de nuestro Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Oportunidades para Casanare”, se destacan las estrategias para la formulación de acuerdos con un **enfoque diferencial, especialmente dirigidos a las comunidades étnicas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras**. Este enfoque basado en

derechos busca proporcionar una atención diferenciada y especializada, priorizando las necesidades y particularidades de los grupos étnicos, incluidas las comunidades indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Este enfoque no solo refleja un compromiso con la inclusión y el respeto por la diversidad cultural, sino que también es un componente integral de nuestra estrategia departamental para garantizar que todos los ciudadanos de Casanare tengan acceso a oportunidades equitativas.

Además, este pilar se centra en fortalecer cinco (5) proyectos estratégicos clave, cada uno diseñado para impactar significativamente en áreas cruciales de desarrollo y bienestar social:

Proyectos Estratégicos	Objetivo
<p><b>1. Hospital Universitario:</b> Este proyecto apunta a proveer servicios de salud de alta calidad y atención médica integral. Funcionará también como un centro de formación académica de primer nivel para futuros profesionales de la salud, promoviendo la excelencia en atención médica. Su impacto trascenderá la salud, generando empleo y atrayendo inversiones al sector, estimulando así el desarrollo socioeconómico regional.</p> <p>Se enfocará en la optimización de la infraestructura y equipamiento hospitalario, la capacitación y formación del personal de salud, la incorporación de innovaciones tecnológicas, y la gestión transparente. Además, se fomentará la colaboración con instituciones académicas y otros sectores. Este enfoque, centrado en la calidad, eficiencia y atención integral e integrada, tendrá un impacto positivo en los determinantes de la salud, contribuyendo significativamente a elevar la calidad de vida de los habitantes del Departamento.</p> <p>Este proyecto estratégico se desarrolla y ejecuta a través de las Metas de producto número: 83 y 88.</p>	<p>Mejorar la calidad de los servicios de salud en el Departamento de Casanare con estándares de calidad de atención, acorde a las necesidades y contribuyendo al bienestar de la comunidad.</p>

<p><b>2. Yopal, Ciudadela Universitaria:</b> Transformar Yopal en una ciudadela universitaria fortalecerá el sector educativo y contribuirá al desarrollo integral del Departamento. Este modelo educativo aumentará la cobertura y relevancia académica, atrayendo estudiantes de diversas regiones. El enfoque no solo promoverá la innovación y el emprendimiento, sino que también mejorará la calidad de la educación básica y media a través de la capacitación docente y el desarrollo de programas educativos y comunitarios. Este proyecto enfatiza la educación como un derecho fundamental y busca impulsar el desarrollo social y económico tanto del Departamento como de la región. Además, se promueven esfuerzos para facilitar la articulación y la transición fluida de la educación media a la educación superior, garantizando una oferta educativa más coherente y accesible para todos los estudiantes.</p> <p>Este proyecto estratégico se desarrolla y ejecuta a través de las Metas de producto número: 125, 126, 129 y 229.</p>	<p>Fortalecer los mecanismos, instrumentos y acciones que permitan aunar esfuerzos para garantizar la promoción y fortalecimiento de la educación superior, como catalizador del desarrollo y la transformación para la sociedad del conocimiento, con equidad, justicia, inclusión y Oportunidades para Todos.</p>
<p><b>3. Centro de Alto Rendimiento Deportivo:</b> Este centro se establecerá como referencia regional, con instalaciones de primer nivel y tecnología avanzada. Ofrecerá a los atletas un entorno ideal para el desarrollo de su potencial, con programas de entrenamiento personalizados y servicios especializados como fisioterapia y nutrición.</p> <p>También servirá como un espacio propicio para instituciones educativas que ofrecen programas relacionados con el deporte, incentivando la investigación y la innovación, impulsando constantemente nuevas metodologías y técnicas para mejorar el rendimiento atlético.</p> <p>Este Centro de Alto Rendimiento no solo intensificará la competencia a nivel nacional e internacional, sino que también se establecerá como un semillero de talentos, ofreciendo programas de entrenamiento para jóvenes promesas. En definitiva, este centro se convertirá en un faro de excelencia que guiará a los deportistas de nuestra región hacia el éxito.</p>	<p>Optimizar el rendimiento de los atletas de alto nivel en la región mediante la provisión de un centro equipado con servicios especializados en entrenamiento, nutrición, rehabilitación y asesoramiento técnico, fomentando la excelencia a nivel nacional e internacional, promoviendo el avance en el deporte mediante la aplicación de metodologías y tecnologías de vanguardia.</p>

<p>Este proyecto estratégico se desarrolla y ejecuta a través de las Metas de producto número: 157 y 162.</p>	
<p><b>4. Plan Estratégico de Vivienda - Casanare con Viviendas Dignas:</b> Este proyecto tiene como objetivo principal mejorar las condiciones habitacionales de las familias más vulnerables del Departamento de Casanare, tanto en zonas urbanas como rurales. Se enfocará en eliminar la vivienda precaria y mejorar la calidad de vida, proporcionando un hábitat digno y adecuado.</p> <p>La política pública de vivienda y hábitat departamental será la piedra angular para el desarrollo efectivo de proyectos de vivienda de interés social y prioritario. Además, nos comprometemos a mejorar los servicios administrativos con un enfoque en la transparencia y la participación ciudadana.</p> <p>Por lo que este proyecto estratégico buscará orientar procesos encaminados a obtener sostenibilidad, consolidación y desarrollo de modelos de ocupación de vivienda equitativos, para esto es de vital importancia que los municipios y las comunidades se articulen con la gobernación de Casanare para que se constituyan proyectos armónicos y participativos de vivienda.</p>	<p>Planear, diagnosticar, formular y concertar desarrollos de vivienda con cobertura y calidad, involucrando actores sociales, institucionales, privados y/o constructores. Ampliar la cobertura de vivienda digna a través de la planificación de los territorios y gestión del suelo para el desarrollo de proyectos de vivienda VIS o VIP. fomentaremos la innovación, la asequibilidad, la gestión social y el fortalecimiento institucional que incrementen el acceso a la vivienda para la población vulnerable y</p>

<p>Este proyecto estratégico se desarrolla y ejecuta a través de las Metas de producto número: 131, 132, 133, 134 y 135.</p>	<p>de bajos recursos.</p>
<p><b>5. Potencia Digital:</b> Este proyecto estratégico busca transformar a Casanare en un modelo nacional de conectividad, accesibilidad y utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), fundamentado en cuatro pilares clave:</p> <p><b>Infraestructura:</b> Expansión y mejora de la infraestructura de telecomunicaciones en el Departamento, incluyendo el despliegue de internet de alta velocidad, fibra óptica y redes móviles avanzadas para garantizar una cobertura de calidad.</p> <p><b>Acceso:</b> Fomento del acceso universal a las TIC en todo Casanare, poniendo especial énfasis en el apoyo a comunidades vulnerables y zonas rurales, para asegurar que todos los sectores de la población puedan beneficiarse de las tecnologías digitales.</p> <p><b>Uso y Apropiación:</b> Capacitación y fortalecimiento de las competencias digitales de los ciudadanos, permitiendo una mayor integración de las TIC en áreas esenciales como educación, salud, empleo y ocio, con el objetivo de maximizar las oportunidades que estas tecnologías ofrecen.</p> <p><b>Gobierno Digital:</b> Modernización de la gestión pública departamental mediante la adopción de soluciones digitales avanzadas para incrementar la eficiencia, la transparencia y la calidad de los servicios públicos ofrecidos a los ciudadanos.</p> <p>De esta forma, este proyecto apunta a potenciar el desarrollo económico y social de la región a través de la inclusión digital.</p> <p>Este proyecto estratégico se desarrolla y ejecuta a través de las Metas de producto número: 149, 150, 152, 153, 154, 155 y 309.</p>	<p>Convertir al Departamento de Casanare en un territorio inteligente y conectado, utilizando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como catalizador del desarrollo económico y social, beneficiando a todos sus habitantes</p>



## ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Nit. 800.228.493 - 1

### **PILAR: INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAMPO, FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE EMPLEO.**

Este pilar es esencial en nuestra visión para transformar a Casanare en un referente de prosperidad, sostenibilidad y vanguardia. Nuestro objetivo es posicionar a Casanare como un modelo de desarrollo sostenible y bienestar social, minimizando las disparidades sociales y económicas entre individuos y regiones.

Nuestro compromiso es forjar un Casanare que se erija como un referente en desarrollo sostenible y bienestar social, reduciendo las brechas sociales y económicas tanto entre individuos como entre distintas zonas. Esto implica garantizar un acceso justo a oportunidades, bienes y servicios para todos. **Para ello, es clave potenciar la convergencia regional y la asociatividad**, a través de conexiones intra e interregionales, promoviendo así el aumento de la productividad, competitividad e innovación en nuestro Departamento y sus áreas circundantes.

Dentro de este pilar, nos enfrentamos al reto de mejorar la coordinación y la articulación de acciones e inversiones en el territorio. Esto nos permitirá diseñar programas y proyectos que se ajusten a las necesidades específicas del Departamento de Casanare, promoviendo el desarrollo desde dentro. Además, es vital impulsar el establecimiento de visiones de desarrollo a largo plazo que sean coherentes y alineadas con las aspiraciones de Casanare y sus regiones vecinas, tanto a nivel departamental como regional.

Este es un desafío crucial para esta administración departamental, por lo que nos enfocaremos en concentrar esfuerzos para **promover la integración regional y la asociatividad**. Esto implica **reforzar las conexiones tanto internas dentro del Departamento como externas con regiones adyacentes**, con el objetivo de fomentar un aumento en la productividad, la competitividad y la innovación tanto en nuestro territorio como más allá de sus fronteras. Resulta esencial fortalecer estos vínculos para impulsar un progreso colectivo, delineando así el camino hacia un futuro que sea más inclusivo y próspero para la comunidad de Casanare.

Este esfuerzo conjunto nos dirigirá hacia la creación de un entorno más próspero y equitativo, donde el avance en la industrialización del campo, el fortalecimiento del tejido empresarial y la promoción del empleo sean pilares para el desarrollo integral de nuestra comunidad.

Nos comprometemos a asegurar un acceso equitativo a oportunidades, bienes y servicios para todos los habitantes. Para lograrlo, impulsaremos ocho (8) proyectos estratégicos clave:

Proyectos Estratégicos	Objetivo
<p><b>1. Plan de Agroindustrialización y Diversificación Económica:</b> Acciones planificadas, articuladas y desarrolladas aprovechando las potencialidades de la producción agropecuaria departamental, las exigencias del mercado y las oportunidades a nivel nacional e internacional que desarrolladas sistémicamente generarán la consolidación de los procesos agroindustriales generando empleos, riqueza, calidad de vida, inclusión social, soberanía alimentaria y el liderazgo en la región con procesos de transformación innovadores, eficientes y sostenibles. Busca aprovechar las potencialidades del Departamento de Casanare para la producción de alimentos para su soberanía alimentaria y para la generación de empresas transformadoras de materias primas agrícolas y pecuarias que generen productos transformados con destino a los mercados nacionales e internacionales generando procesos de comercialización seguros, competitivos y crecientes en un territorio donde la producción agropecuaria ha estado concentrada en la producción de materias primas y productos en fresco. La Construcción y puesta en operación de plantas de agroindustriales ; de insumos como los fertilizantes nitrogenados, de alimentos balanceados, infraestructura de postcosecha, centros logísticos, plazas de mercados, centros de acopio y el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de organizaciones, asociaciones, gremios y demás formas asociativas que dinamicen el aparato productivo del Departamento de Casanare siempre en la búsqueda de la calidad de vida y la vida digna de la población Casanareña.</p> <p>Este proyecto estratégico se desarrolla y ejecuta a través de las Metas de producto número: 94, 186, 187, 193, 194, 195, 196, 197, 200, 202 y 203.</p>	<p>Acelerar el crecimiento económico del Departamento mediante la adopción de tecnologías innovadoras, el desarrollo de procesos agroindustriales viables, eficientes y competitivos generando calidad de vida, suficiencia alimentaria, productos comercializables a nivel nacional e internacional generando empleos dignos y el desarrollo equitativo, sostenible y sustentable del territorio.</p>

<p><b>2. Centro de Reacción Inmediata Contra el Delito:</b></p> <p>Este Este proyecto tiene como objetivo principal fortalecer la seguridad ciudadana a través de la prevención, detección y respuesta rápida ante actividades delictivas, empleando tecnología de vanguardia y personal altamente capacitado. Para ello, se implementará y modernizará un Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad, equipado con tecnología avanzada para mejorar la convivencia ciudadana y optimizar la gestión de llamadas de emergencia. Este sistema permitirá, con la ayuda de un equipo humano especializado, coordinar de manera eficaz y ágil la respuesta operativa ante cualquier eventualidad. La colaboración entre todos los organismos de atención reforzará la confianza de la ciudadanía en las instituciones responsables de la prevención, disuasión y control del delito, así como en la gestión de emergencias en el territorio.</p> <p>Este proyecto estratégico se desarrolla y ejecuta a través de las Metas de producto número: 230 y 234.</p>	<p>Fortalecer la Prevención, Disuasión, Control y Mitigación del delito y la prevención y atención de Emergencias en el Departamento de Casanare.</p> <p>Fortalecer las capacidades operativas institucionales para la reacción inmediata contra el delito para hacer de Casanare un territorio inteligente.</p> <p>Implementar y/o modernizar sistemas de tecnología para la seguridad y convivencia y la atención de llamadas de emergencia.</p>
<p><b>3. Plan integral para la gestión y conservación de la biodiversidad:</b> Con el objetivo de preservar nuestros ecosistemas y la diversidad biológica, nos comprometemos a promover la conservación de áreas naturales y la restauración de hábitats degradados. Además, fomentaremos la adopción de prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles que sean respetuosas con el medio ambiente. Paralelamente, impulsaremos el uso responsable del recurso hídrico para asegurar su disponibilidad y calidad, garantizando así un futuro sostenible para nuestras generaciones venideras.</p> <p>Para desarrollar estos objetivos este proyecto se enfocará en promover y desarrollar un plan integral dirigido a preservar, conservar y proteger todas las zonas de importancia estratégicas hídricas, fauna, flora y otros ecosistemas, desarrollando estrategias como la educación ambiental que nos permita mitigar las afectaciones del cambio climático en el</p>	<p>Promover y desarrollar un plan integral dirigido a preservar, conservar y proteger todas las zonas de importancia estratégicas hídricas, fauna, flora y otros ecosistemas, desarrollando estrategias como la educación ambiental que nos permita mitigar las afectaciones del cambio climático en el Departamento de Casanare.</p>

<p>Departamento de Casanare.</p> <p>Este proyecto estratégico se desarrolla y ejecuta a través de las Metas de producto número: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 201.</p>	
<p><b>4. Posicionamiento de la cultura llanera y sus expresiones a nivel nacional e internacional:</b> Nos proponemos llevar la riqueza de nuestras tradiciones llaneras a escenarios nacionales e internacionales. Elevaremos la música llanera y nuestros festivales, promoviendo la gastronomía y las tradiciones de la región, posicionando a Casanare como un emblema del patrimonio cultural colombiano.</p> <p>Para lograr esto, formularemos y ejecutaremos proyectos que fortalezcan tanto la infraestructura cultural como el patrimonio material e inmaterial de la región. Además, emprenderemos acciones decisivas para la planificación e implementación de estrategias orientadas al desarrollo y fortalecimiento artístico y cultural del Departamento de Casanare. Estas iniciativas no solo enriquecerán nuestra identidad cultural, sino que también impulsarán a Casanare como un referente cultural a nivel global.</p> <p>Promocionar, visibilizar y posicionar la riqueza cultural de Casanare; así como, impulsar el desarrollo y la dignificación de la labor de los gestores artísticos y culturales del Departamento.</p> <p>Este proyecto estratégico se desarrolla y ejecuta a través de las Metas de producto número: 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 182 y 184.</p>	<p>Lograr el desarrollo artístico y el posicionamiento de Casanare, a través del rescate y apropiación de la riqueza cultural; el fortalecimiento de la infraestructura y el patrimonio, y la dignificación de la labor de los gestores artísticos y culturales del Departamento.</p> <p>Formular y ejecutar proyectos para el fortalecimiento de la infraestructura cultural y el patrimonio material; y emprender acciones para la planificación e implementación de estrategias, que permitan el fortalecimiento y desarrollo artístico y cultural del Departamento de Casanare.</p>
<p><b>5. VÍAS PARA EL PROGRESO: Casanare transforma las vías secundarias y terciarias para impulsar el progreso de la región:</b></p>	<p>Transformar la red vial del territorio desde el entorno rural y hacia la</p>

Mejoraremos la infraestructura vial del Departamento para reducir los tiempos de desplazamiento y garantizar una movilidad segura. Esto beneficiará especialmente a las zonas productivas rurales, mejorando su acceso a los mercados y fomentando un entorno propicio para el desarrollo económico local.

Nuestra estrategia se centra en la transformación y el fortalecimiento de nuestra red vial secundaria y terciaria. Implementaremos acciones concretas para mejorar y estabilizar la infraestructura vial, creando un sistema robusto que restablezca la confianza en la garantía de movilidad para todos los habitantes del Departamento. Desde el pequeño productor rural hasta los grandes actores de la economía Casanareña, nuestros esfuerzos están diseñados para generar un impacto significativamente positivo en la economía de todo el territorio.

Por la importancia con la integración departamental y regional consideramos priorizar los siguientes proyectos:

1. Gestión y articulación con las instancias municipales, departamental, nacional y/o el sector privado para continuar con la **PAVIMENTACIÓN DE LA VIA TRINIDAD - CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO**

2. Gestión y Articulación de esfuerzos con todos los niveles de gobierno e inclusive el sector privado para la **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO META PARA INTERCONECTAR BOCAS DEL PAUTO CON EL MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA DEL VICHADA.**

3. Gestión y Articulación de esfuerzos con todos los niveles de gobierno e inclusive el sector privado para la **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PIEDRA BOLIVAR SOBRE EL RIO**

interconexión municipal, en un sistema sólido que regenere la confianza en la movilidad, impulse la economía y posicione a Casanare como despensa agrícola regional.

**TOCARIA QUE CONECTA EL MUNICIPIO DE NUNCHÍA CON EL MUNICIPIO DE PAYA - BOYACA, Ruta Libertadores de Simón Bolívar**

4. Gestión y articulación para continuar con la pavimentación de la **VIA YOPAL – OROCUE, vía Mariara – Algarrobo – Orocue y vía Orocue – Vereda el Pellizco – Resguardo el Duya.**

5. Gestión y articulación de esfuerzos gubernamentales para las siguientes vías (incluye Estudios, Diseños, Construcción, Mantenimiento, Mejoramiento, Rehabilitación y Pavimentación):

- **VIA SECUNDARIA: MONTAÑAS DEL TOTUMO- GUAMAS A LA HERMOSA (CON ESTUDIOS Y DISEÑOS).**
- **VIA SECUNDARIA: PAZ DE ARIPORO, MARGINAL DEL LLANO-LA AGUADA-TEISLANDIA AL DEGRERO. (CON ESTUDIOS Y DISEÑOS).**
- **VIA TERCIARIA: Y de SAN PABLO- CAÑO CHIQUITO (CON ESTUDIOS Y DISEÑOS).**
- **VIA TERCIARIA EN HATO COROZAL: MARGINAL DEL LLANO-LLANO GRANDE -MANARE CON ESTUDIOS Y DISEÑOS.**
- **VIA YOPAL – EL MORRO-LABRANZAGRANDE- VADOHONDO.**

Este proyecto estratégico se desarrolla y ejecuta a través de las Metas de producto número: 216, 217, 218, 219 y 223.

**6. Casanare destino turístico mundial:** Consolidar y posicionar a Casanare como un destino turístico mundial sostenible y responsable, visibilizando la riqueza y el potencial turístico del territorio en escenarios nacionales e internacionales.

En colaboración con actores públicos y privados, fortaleceremos la infraestructura turística para

Posicionar el destino Turístico de Casanare, para impulsar el escalonamiento económico, enriquecer las experiencias turísticas y lograr la participación activa e

<p>potenciar el turismo como motor de desarrollo económico. Mejoraremos las vías de acceso, servicios básicos e instalaciones turísticas, utilizando la tecnología para enriquecer la experiencia turística y promover un desarrollo sostenible.</p> <p>Diseñaremos y ejecutaremos proyectos específicos para el fortalecimiento de la infraestructura turística, que fomenten el crecimiento del sector y consoliden a Casanare como un destino turístico sostenible y responsable. Estos esfuerzos permitirán no solo mejorar la calidad de la oferta turística, sino también garantizar que el turismo contribuya de manera significativa al bienestar económico y social de la región.</p> <p>Este proyecto estratégico se desarrolla y ejecuta a través de las Metas de producto número: 204, 207, 208, 209, 210 y 211.</p>	<p>inclusiva de los actores del Departamento, en la cadena de valor del turismo.</p> <p>Formular y ejecutar proyectos para el fortalecimiento de la infraestructura turística, y emprender acciones para la planificación e implementación de estrategias, que permitan el desarrollo del sector y la consolidación del Departamento de Casanare, como destino turístico sostenible y responsable.</p>
<p><b>7. Plan integral de recuperación y posicionamiento del hato ganadero:</b> A través de un centro de investigación en mejoramiento genético, promoveremos técnicas avanzadas para aumentar la productividad y calidad del ganado. Implementaremos prácticas ganaderas sostenibles que contribuyan a la conservación ambiental y al desarrollo económico de Casanare. Nuestro enfoque incluye fortalecer la cadena ganadera bovina mediante la construcción de infraestructura crucial en el centro de biotecnología y la granja experimental El Bubuy, dedicada a la raza criolla Casanareña. Este esfuerzo se alinea con las acciones gubernamentales para desarrollar procesos avanzados en nutrición animal, incluyendo la gestión de praderas y bancos forrajeros, y mejoramiento genético. Además, promoveremos el repoblamiento bovino y la integración de equipamiento tecnológico de punta.</p> <p>Estas medidas permitirán a los pequeños y medianos productores ganaderos mejorar sus operaciones de ganadería doble propósito, logrando una mayor calidad de leche y un</p>	<p>Fortalecer el desarrollo ganadero como la gran apuesta estratégica del territorio con acciones dirigidas a los pequeños y medianos productores mejorando su calidad de vida de las familias campesinas ganaderas con mejores ingresos, empleos dignos, el desarrollo de los modelos asociativos productivos dinamizadores de los encadenamientos productivos para la agronindustrialización y la consolidación de mercados con una oferta alimentaria que satisface la demanda territorial y aporta a la demanda nacional e</p>

<p>incremento en la producción de carne.</p> <p>Este proyecto estratégico se desarrolla y ejecuta a través de las Metas de producto número: 191, 192, y 94</p>	<p>internacional en un entorno de sostenibilidad ambiental.</p>
<p><b>8. Convergencia Regional y Asociatividad:</b></p> <p>Fomentaremos la colaboración entre diferentes regiones para aumentar la productividad, competitividad e innovación en Casanare y zonas aledañas. Este es un desafío crucial para esta administración departamental, por lo que nos enfocaremos en concentrar esfuerzos para promover la integración regional. Esto implica reforzar las conexiones tanto internas dentro del Departamento como externas con regiones adyacentes, con el objetivo de fomentar un aumento en la productividad, la competitividad y la innovación tanto en nuestro territorio como más allá de sus fronteras.</p> <p>Nuestro enfoque se centrará en generar procesos que faciliten la cohesión territorial, estableciendo vínculos estratégicos entre entidades para fomentar un desarrollo competitivo, equitativo y sostenible. Asimismo, incentivaremos la asociatividad, las alianzas y los acuerdos interterritoriales para implementar acciones que tengan un impacto positivo en los ámbitos social, económico, cultural y ambiental. Además, nos dedicaremos a promover y gestionar iniciativas que mejoren la conectividad territorial de forma equitativa y ordenada, abordando los desafíos regionales a través de acciones conjuntas que refuercen nuestra capacidad de respuesta y adaptación a las necesidades del entorno.</p> <p>Este proyecto estratégico se desarrolla y ejecuta a través de las Metas de producto número: 92, 189, 199, 215, 227 y 228.</p>	<p>Fomentar la integración regional para consolidar la cohesión territorial, estableciendo vínculos sólidos entre entidades que promuevan un desarrollo competitivo, equitativo y sostenible en el Departamento de Casanare.</p>

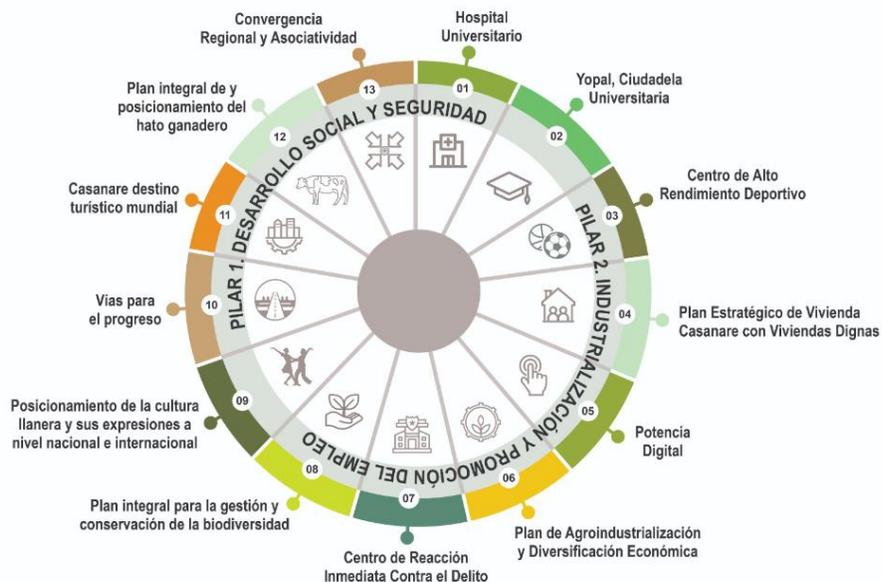
Estos dos pilares esenciales constituirán la base y dirección del Plan de Desarrollo Departamental, así como de nuestra plataforma estratégica. Establecerán el marco y la orientación para una gestión integral y cohesiva

de la entidad, para ello, se proponen 2 aspectos fundamentales que orientarán las acciones prioritarias durante el periodo constitucional.

**En primer lugar**, en el marco de nuestro Plan de Desarrollo, en los dos pilares identificados anteriormente, darán inicio a **trece (13) proyectos estratégicos**. Estos proyectos están no solo alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sino que también abarcan sectores clave como Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; Agricultura y Desarrollo Rural; Salud; Deporte y Recreación; Gobierno Territorial; Ambiente y Desarrollo Sostenible; Cultura; Vivienda; Transporte; Comercio; Industria y Turismo; y Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

Estos elementos son fundamentales para impulsar la transformación social y actúan como **catalizadores del crecimiento económico sostenible en nuestro Departamento**. Es por ello, que cada proyecto ha sido meticulosamente diseñado para integrar las fortalezas de Casanare, propiciando una profunda transformación en la industria, las organizaciones y el sector productivo. Este enfoque nos permitirá consolidar al Departamento como un territorio inteligente, aprovechando las nuevas tecnologías para fundamentar su desarrollo. Asimismo, facilitará la reconfiguración de las cadenas productivas y la creación de nuevos modelos de servicios y negocios, los cuales serán esenciales para una transformación productiva y competitiva. Encontrarás más detalles sobre estos proyectos en la figura adjunta.

**Figura 25. Proyectos Estratégicos del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027  
“Oportunidades para Casanare”**



**Fuente:** Departamento Administrativo de Planeación-DAP.

Además, estos proyectos generarán empleos de calidad, impactando positivamente en el bienestar y el desarrollo social de los habitantes de Casanare. Paralelamente, estas acciones reforzarán la seguridad en nuestro territorio, entendida como el resultado de la interacción de múltiples variables que incluyen la seguridad económica, social y ambiental.

Para lograr estos objetivos, se implementarán una serie de estrategias que involucren la participación de diversos sectores y actores clave. Esto asegura un enfoque integral y colaborativo hacia el desarrollo sostenible y la seguridad, sentando las bases para un futuro próspero y seguro en Casanare.

Este esfuerzo conjunto nos dirigirá hacia la creación de un entorno más próspero y equitativo, donde el avance en la industrialización del campo, el fortalecimiento del tejido empresarial y la promoción del empleo sean pilares para el desarrollo integral de nuestra comunidad.

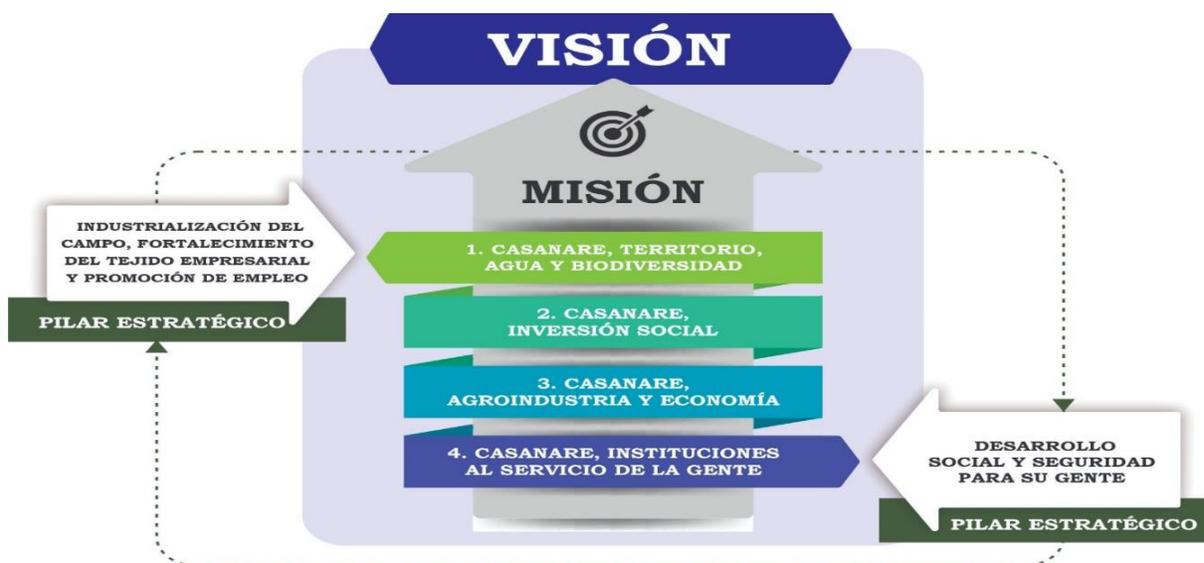
**En segundo lugar**, estos dos pilares esenciales constituirán la base y dirección del Plan de Desarrollo Departamental, así como nuestra plataforma estratégica. Establecerán el marco y la orientación para una gestión integral y cohesiva de la entidad, para ello, se proponen cuatro Ejes de intervención que orientarán las acciones prioritarias durante el periodo constitucional. Estos Ejes son las siguientes:

- i) **Casanare, Territorio, Agua y Biodiversidad.**
- ii) **Casanare, Inversión Social.**
- iii) **Casanare, Agroindustria y Economía.**
- iv) **Casanare, Instituciones al Servicio.**

El (PDD), ha sido diseñado con el objetivo de facilitar un seguimiento preciso a los objetivos y metas establecidas. Para lograr una estructura clara y efectiva, se han incorporado niveles de escalamiento que permitirán la observación detallada del avance, tanto en términos globales como desglosados, de los resultados y productos planificados.

Esta disposición posibilitará un monitoreo exhaustivo y un análisis detenido del progreso en todas las áreas clave del plan, siguiendo la estructura definida a continuación:

**Figura 26. Estructura del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027.**



	Eje 1 CASANARE, TERRITORIO, AGUA Y BIODIVERSIDAD	Eje 2 CASANARE, INVERSIÓN SOCIAL	Eje 3 CASANARE, AGROINDUSTRIA Y ECONOMÍA	Eje 4 CASANARE, INSTITUCIONES AL SERVICIO DE LA GENTE	Totales
SECTORES	2	8	5	2	17
PROGRAMAS	7	19	14	6	46
METAS DE RESULTADO	2	46	11	6	65
METAS DE PRODUCTO	14	171	44	87	316

**Fuente:** Departamento Administrativo de Planeación-DAP.

Así, el Departamento Administrativo de Planeación (DAP) ha establecido cuatro niveles de seguimiento alineados con la estructura del Plan Nacional de Desarrollo (PND). Estos niveles son: i) Ejes, ii) Sectores, iii) Programas, iv) Metas de productos y gestión. Este esquema facilita una jerarquía clara para la supervisión integral del progreso:

Los Ejes del PDD 2024-2027 representan el nivel estructural inicial y conllevan los compromisos fundamentales de la entidad territorial tanto con el Gobierno nacional como con los diversos grupos de interés. Esto se visualiza de manera detallada en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Estructura PDD 2024-2027 “Oportunidades para Casanare”**

1er Nivel: Ejes del PDD	
1. Eje	Casanare, Territorio, Agua y Biodiversidad.
2. Eje	Casanare, Inversión Social
3. Eje	Casanare, Agroindustria y Economía.
4. Eje	Casanare, Instituciones al Servicio

**Fuente:** Departamento Administrativo de Planeación-DAP.

Dentro del marco de los Ejes, se identifican los sectores que representan al segundo nivel mediante los cuales se busca alcanzar la materialización del componente estratégico, tal como se presenta en la siguiente descripción:

**Tabla 2. Sectores del Eje Casanare, Territorio, Agua y Biodiversidad.**

2do nivel: Sectores que integran los Objetivos Estratégicos	
<b>1. Eje</b>	<b>Casanare, Territorio, Agua y Biodiversidad.</b>
<b>1.1 Sector:</b>	Ambiente y Desarrollo Territorial
<b>1.2 Sector:</b>	Información Estadística

*Fuente: Departamento Administrativo de Planeación-DAP.*

En el tercer nivel, se ubican los programas que forman parte de cada sector, algunos de los cuales están previamente definidos en las Orientaciones para la elaboración de Planes de Desarrollo Territorial (PDT), con asignación de códigos para su rápida clasificación. Otros programas son de índole institucional, impulsados de manera específica por la Gobernación de Casanare.

**Tabla 3. Programas del sector Ambiente y Desarrollo Territorial**

3ro nivel: Programas	
<b>1. Eje</b>	<b>Casanare, Territorio, Agua y Biodiversidad.</b>
<b>1.1 Sector:</b>	Ambiente y Desarrollo Territorial
<b>1.1.1: Programa</b>	3201 fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.

*Fuente: Departamento Administrativo de Planeación-DAP.*

En el cuarto y último nivel, se encuentran las metas de producto y gestión que se configuran como parte integral de las acciones institucionales. Estas metas incluyen la descripción de indicadores con el objetivo de asegurar el cumplimiento efectivo de los Programas, Sectores, Objetivos Estratégicos, Componentes y Ejes establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, como se ejemplifica en el siguiente caso:

**Tabla 4. Metas de producto del Programa Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos.**

4to nivel: Metas de producto
------------------------------

## ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

<b>1. Eje</b>	<b>Casanare, Territorio, Agua y Biodiversidad.</b>
<b>1.1 Sector:</b>	Ambiente y Desarrollo Territorial
<b>1.1.1: Programa</b>	3201 fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.
<b>Meta de Producto 1:</b>	<b>Asesorar, capacitar y fortalecer la consolidación de negocios verdes.</b>

*Fuente: Departamento Administrativo de Planeación-DAP.*

En virtud de lo anterior, el (PDD) ha sido diseñado para garantizar un monitoreo eficaz y minucioso del cumplimiento de las metas y objetivos propuestos. Mediante la implementación de niveles de escalamiento claros y definidos, el plan permite una evaluación detallada y continua del progreso, tanto a nivel global como específico, asegurando así una visibilidad completa sobre la evolución de los diferentes sectores involucrados.

Esta estructura no solo facilita un seguimiento exhaustivo, sino que también es fundamental para realizar ajustes oportunos y asegurar la efectividad del desarrollo departamental en todas sus áreas clave.

# CASANARE, TERRITORIO, AGUA Y BIODIVERSIDAD



Eje 1



---

### 2.5.1 EJE: CASANARE, TERRITORIO, AGUA Y BIODIVERSIDAD.

El fin primordial del primer Eje Estratégico es revolucionar la planificación en términos de ordenamiento y desarrollo territorial, con un enfoque prioritario en la salvaguarda de los factores ambientales críticos y la protección de áreas de especial relevancia. Esta iniciativa se orienta hacia la adopción de estrategias preventivas y mitigadoras frente a los desafíos ambientales que afectan tanto a las comunidades urbanas como rurales en Casanare.

**Objetivo Estratégico OE1.** Abordar y mitigar las problemáticas ambientales que surgen de la expansión desordenada de la frontera agropecuaria y los impactos del cambio climático. Además de promover la producción y difusión de información estadística de alta calidad, pertinencia y oportunidad, dirigida tanto a la Administración departamental como al público en general.

El desarrollo de este Eje requerirá considerar dos Sectores cruciales y esenciales:

- i) Sector: Ambiente y Desarrollo Sostenible.**
- ii) Sector: Información Estadística.**

Para lograr el objetivo estratégico de este Eje, se han diseñado acciones específicas que subrayan la importancia de incorporar la conservación ambiental en la planificación y gestión del desarrollo territorial. Esto implica encontrar un equilibrio entre el crecimiento económico y la protección de los recursos naturales.

Además, se enfatiza la necesidad de fundamentar las decisiones de planificación y gestión en datos estadísticos precisos y actualizados. La correcta recopilación, análisis y difusión de información estadística confiable es crucial para comprender de manera efectiva los retos ambientales y territoriales, así como para evaluar el impacto de las acciones implementadas.

Estas medidas garantizan que las intervenciones sean tanto responsables como efectivas, asegurando un desarrollo sostenible y bien informado.

Figura 27. Estructura del Eje Casanare, Territorio, Agua y Biodiversidad.



*Fuente: Departamento Administrativo de Planeación-DAP.*

**2.5.1.1 Sector 1: Ambiente y Desarrollo Sostenible.** El objetivo primordial de este sector es abordar las problemáticas ambientales derivadas de la expansión desordenada de la frontera agropecuaria y los impactos del cambio climático. Estos problemas incluyen la pérdida de ecosistemas y sus servicios ambientales, la escasez de agua durante las temporadas de bajas precipitaciones, inundaciones durante las épocas de lluvias intensas, así como sus efectos en la salud, infraestructura y vida diaria de los habitantes.

Además, se enfrentan desafíos asociados a actividades humanas, como la pérdida de biodiversidad, la deforestación, la erosión, la gestión inadecuada de residuos, la pérdida de bosques protectores de las fuentes de agua, el uso indebido del suelo y la presencia de conflictos socioambientales y se aborda el desarrollo territorial desde una visión de sostenibilidad en la cual se promueva el cuidado de los recursos naturales, el bienestar social y crecimiento económico.

Indicador de Resultado	Línea base	Meta 2027
------------------------	------------	-----------

Incremento del índice territorial de crecimiento verde.	43,3%	43,5%
---	-------	-------

**2.5.1.1.1 Programa 3201: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.** Está diseñado para integrar de manera efectiva la consideración ambiental dentro de los procesos productivos de los distintos sectores económicos en el Departamento de Casanare. Su principal objetivo es incentivar a las empresas y actores económicos a adoptar prácticas sostenibles que no solo minimicen el impacto ambiental de sus operaciones, sino que también promuevan la conservación de los recursos naturales y el equilibrio ecológico de la región.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 1.	Asesorar, capacitar y fortalecer la consolidación de negocios verdes.	Número de negocios verdes.	0	12	 

**2.5.1.1.2 Programa 3202: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.** Este programa tiene como finalidad la protección y conservación de la biodiversidad, así como la preservación de los servicios ecosistémicos que ella provee. Está dirigido a la Protección de Hábitats Críticos, el Fomento de la Conectividad Ecológica, la Promoción de Prácticas Sostenibles, la Investigación y Monitoreo, la Educación y Sensibilización y la Colaboración Multisectorial.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 2.	Realizar acciones para la protección y restauración de áreas de importancia ambiental para la conservación del recurso hídrico, incluye la compra y gestión de predios en cuencas abastecedoras de los acueductos municipales (Ley 99 de 1993).	Áreas en proceso de restauración con seguimiento.	5000	400	 
Meta de producto 3.	Formular e implementar esquemas de pagos por servicios ambientales y soluciones basadas en la naturaleza (SbN) en ecosistemas estratégicos, áreas de protección, Reservas naturales de la sociedad Civil (RNSC) y predios con acuerdos de conservación y gestión ambiental.	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados.	0	400	 
Meta de producto 4.	Fortalecer el Sistema Departamental Ambiental de Casanare (SIDAC) y acciones complementarias y de gobernanza ambiental de manera intersectorial y articulada al Sistema Nacional Ambiental SINA.	Áreas de ecosistemas protegidas.	169.423	5.000	 

Meta de producto 5.	Apoyar y cofinanciar acciones para la recuperación y el repoblamiento de especies de fauna silvestre en peligro o estado crítico como el caimán Llanero, Tortuga Charapa, Terecay, entre otras.	Individuos de especies de fauna silvestre liberados.	4.458	500	 
---------------------	---	--	-------	-----	---

**2.5.1.1.3 Programa 3203: Gestión Integral del Recurso Hídrico:** está diseñado con el objetivo primordial de preservar tanto la disponibilidad como la calidad de los recursos hídricos en el Departamento de Casanare. Se centra en la conservación y restauración de los ecosistemas que juegan un papel crucial en la regulación del agua a nivel nacional, subrayando la importancia del agua como un elemento esencial para la productividad, la competitividad y el bienestar social en la región. Este enfoque integral reconoce el valor del agua no solo como un recurso natural, sino también como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y la prosperidad de la comunidad.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 6.	Implementar acciones para la conservación y uso eficiente del recurso hídrico, adaptación al cambio climático por medio de cosechas de agua.	Agua almacenada.	0	1.000	 
Meta de producto 7.	Generar y/o consolidar información geográfica para el fortalecimiento del ordenamiento territorial ambiental y la toma de decisiones ambientales.	Mapas ambientales temáticos realizados	0	2	 

**2.5.1.1.4 Programa 3204: Gestión de la información y el conocimiento ambiental:** Está enfocado en ampliar la base de datos y el entendimiento científico acerca de las dimensiones biológicas, socioeconómicas y culturales de los diversos ecosistemas presentes en el Departamento de Casanare. Su objetivo es fortalecer las capacidades para recopilar, analizar y difundir información crítica que permita una comprensión profunda de los entornos naturales y humanos de la región.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 8.	Realizar acciones, acuerdos y convenios interinstitucionales, para promover y fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación para la conservación de la biodiversidad y la sabana inundable del Departamento.	Estaciones de investigación adecuadas y dotadas para el desempeño de la investigación mejoradas y dotadas.	0	1	 

Meta de producto 9.	Formular la política pública ambiental del Departamento de Casanare.	Documentos de Política elaborados.	0	1	
---------------------	--	------------------------------------	---	---	---

**2.5.1.1.5 Programa 3206: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.** Está diseñado para implementar medidas de mitigación de Gases de Efecto Invernadero y fomentar la adaptación al cambio climático en el Departamento de Casanare.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 10.	Realizar acciones para la reducción de emisión de gases de efecto invernadero, el desarrollo bajo en carbono y la resiliencia climática a través de la instalación de cocinas ecoeficientes.	Estufas ecoeficientes móviles instaladas.	121	100	
Meta de producto 11.	Implementar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en el Departamento.	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	25	6	

**2.5.1.1.6 Programa 3208: Educación Ambiental:** Busca promover la integración efectiva de diversos actores sociales, institucionales y sectoriales que integran el Sistema Nacional Ambiental (SINA), con el fin de cultivar una ciudadanía comprometida y consciente de su papel en la protección del medio ambiente. Este esfuerzo de colaboración tiene como objetivo principal inculcar en la población del Departamento de Casanare la importancia de la gobernanza ambiental, posicionándola como un pilar fundamental en todas las iniciativas de desarrollo sostenible. Así como la Articulación, que incluye el establecimiento de alianzas estratégicas tanto a nivel intersectorial, como público-privadas. Estas colaboraciones están diseñadas para amplificar los esfuerzos de conservación y asegurar una implementación más eficaz y extensiva de las políticas ambientales.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 12.	Fortalecer la educación ambiental del Departamento a través de la formulación e implementación de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS), Proyectos Ambientales Universitarios (PRAUS) y Proyectos Ambientales Escolares (PRAES).	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas.	36	40	

Meta de producto 13.	Realizar estrategias para la protección y uso eficiente de recursos naturales través de procesos de educación informal dirigido a sectores representativos en el Departamento y comunidad en general. Realización de espacios de discusión, foros, congresos y agendas ambientales para la gestión medioambiental del territorio.	Personas capacitadas.	300	300	 
----------------------	---	-----------------------	-----	-----	---

**2.5.1.2. Sector 2: Información Estadística.** Se promoverá activamente la producción y difusión de información estadística destinada tanto a la Administración departamental como al público en general, guiándose por principios de pertinencia, oportunidad y calidad. Este esfuerzo abarca aspectos cruciales como la reglamentación, producción, mantenimiento, investigación, disposición y divulgación de información cartográfica, geodésica, agrológica y catastral, así como información geoespacial. Además, se enfoca en la transferencia de conocimientos en tecnologías de la información geográfica, actuando como fundamento esencial para la toma de decisiones en inversiones específicas.

Indicador de Resultado	Línea base	Meta 2027
Medición de desempeño departamental - MDD	<b>77,502%</b>	<b>85%</b>

**2.5.1.2.1 Programa 0401: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad:** está diseñado para impulsar el desarrollo y la mejora continua de los sistemas estadísticos en Casanare, con el fin de proporcionar datos fiables, actualizados y relevantes que apoyen la toma de decisiones informadas del Departamento de Casanare. Se busca establecer una base sólida de información estadística que refleje de manera precisa la realidad socioeconómica, ambiental y cultural del Departamento.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 14.	Realizar el levantamiento y actualización de información estadística y cartográfica de calidad del Departamento.	Sistemas de información implementados.	1	1	

# CASANARE, INVERSIÓN SOCIAL



## Eje 2



### 2.5.2 EJE: CASANARE, INVERSIÓN SOCIAL.

El segundo Eje se fundamenta en la adaptación y mitigación del riesgo, logrando esto a través de la integración de la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social. Esta orientación busca garantizar los derechos de la población, adoptando un enfoque diferencial que prioriza las necesidades de las personas según su ciclo de vida, contexto cultural y circunstancias particulares en el Departamento de Casanare.

**Objetivo Estratégico OE2.** Reforzar la integración de la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social, para garantizar de manera efectiva los derechos y el bienestar integral de la población en Casanare. Este enfoque holístico pretende asegurar una convivencia armónica y un desarrollo sostenible, fortaleciendo la inversión social y económica en el Departamento de Casanare.

**Figura 28. Estructura del Eje Casanare, Inversión social.**



*Fuente: Departamento Administrativo de Planeación-DAP.*

El desarrollo de este Eje requerirá considerar los siguientes sectores:

- i) **Inclusión social y reconciliación.**
- ii) **Salud y Protección Social.**
- iii) **Trabajo.**
- iv) **Educación.**
- v) **Vivienda, ciudad y territorio.**
- vi) **Tecnologías de información y comunicación TIC's.**
- vii) **Deporte y Recreación.**
- viii) **Cultura.**

**2.5.2.1 Sector 3: Inclusión Social y Reconciliación.** El objetivo central de este sector es resaltar la necesidad de reconocer los derechos que fueron vulnerados en el marco del conflicto. Esto no solo se aplica a las víctimas, sino también y, sobre todo, a todos los actores de la sociedad civil cuyos derechos deben ser respetados y protegidos por el Estado.

La Gobernación de Casanare debe procurar la garantía del bien común y su capacidad de intervención está vinculada a la construcción de una paz estable y duradera. Esto implica garantías de verdad, reparación, protección y no repetición hacia las víctimas.

Indicador de Resultado	Línea base	Meta 2027
Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes.	1126	1000
Personas en proceso de reincorporación.	1234	1234
Víctimas retornadas, reubicadas e integradas localmente (con una nueva medición)	147	147
Iniciativas y acciones de memoria histórica.	0	2

**2.5.2.1.1 Programa 4101: Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas:** tiene como objetivo primordial brindar apoyo integral a las personas afectadas por el conflicto armado y otras formas de violencia en el Departamento. Este programa busca garantizar que las víctimas reciban la atención y los servicios necesarios para su recuperación física, psicológica, social y económica, así como para el restablecimiento de sus derechos y la reconstrucción del tejido social en sus comunidades.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 15.	Adequar, Mejorar y/o Equipar los puntos de atención a víctimas de Yopal, Paz de Ariporo y Villanueva.	Puntos de atención a víctimas dotados.	0	3	 
Meta de producto 16.	Brindar asistencia humanitaria a la población víctima del conflicto del Departamento de Casanare.	Personas con asistencia humanitaria.	137	137	

Meta de gestión 17.	Gestionar y articular acciones interinstitucionales para la búsqueda de personas desaparecidas en el marco del conflicto armado	Victimas que acceden a medidas de satisfacción y de garantías de no repetición a nivel individual.	0	100	
Meta de gestión 18.	Gestionar y articular acciones interinstitucionales para los Planes de Retorno y Reubicación de las víctimas del conflicto armado.	Documentos de planeación elaborados.	0	2	
Meta de producto 19.	Implementar medidas de memoria histórica.	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente.	2	2	
Meta de producto 20.	Brindar asistencia técnica a población víctima del conflicto y entidades del SNARIV.	Eventos de participación realizados.	4	20	 
Meta de producto 21.	Brindar asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas.	Planes de acción articulados.	28	28	 
Meta de producto 22.	Implementar estrategias de atención integral para la garantía de derechos, la equidad de género, la igualdad y la recuperación de la memoria histórica, para la comunidad NARP, Indígenas y pueblos Rrom víctimas del conflicto armado del Departamento de Casanare.	Planes de acción articulados.	0	4	 

**2.5.2.1.2 Programa 4102: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.** El programa está diseñado para fomentar el desarrollo integral desde la primera infancia hasta la juventud, enfocándose en potenciar las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes. A través de una serie de estrategias y acciones, busca garantizar una protección integral para este grupo etario en el Departamento de Casanare.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 23.	Implementar estrategias de prevención de factores sociales desencadenantes del embarazo en adolescentes, conducta suicida y consumo de sustancias psicoactivas.	Campañas de promoción realizadas.	4	4	 
Meta de producto 24.	Implementar servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social.	Campañas de promoción realizadas.	4	4	 

Meta de producto 25.	Realizar estrategias de divulgación de promoción al buen trato y prevención de la Violencia Intrafamiliar, abuso sexual, maltrato infantil, trabajo infantil y protección del adolescente trabajador, dirigido a padres de familia, cuidadores y agentes educativos y actores sociales.	Campañas de promoción realizadas.	4	4	 
Meta de producto 26.	Realizar asistencia técnica para el fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos a través de espacios de participación de los Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento que promuevan el conocimiento y ejercicio pleno de sus derechos, habilidades sociales, la interacción entre pares y el relacionamiento familiar y con la comunidad.	Acciones ejecutadas con las comunidades.	4	4	 
Meta de producto 27.	Realizar la promoción del uso adecuado del tiempo libre y promoción de derechos dirigidas a niños, niñas y adolescentes.	Campañas de promoción realizadas.	4	4	 
Meta de producto 28.	Diseñar, Construir y/o adecuar infraestructuras dirigidas a prestar Servicio de atención integral a los niños y niñas en primera infancia.	Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas.	4	5	 
Meta de producto 29.	Dotar infraestructura dirigida a prestar Servicio de atención integral a los niños y niñas en primera infancia.	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	6	5	
Meta de producto 30.	Actualizar la política pública Departamental de primera infancia, infancia y adolescencia de Casanare	Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados.	1	1	

**2.5.2.1.3 Programa 4103: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.** está enfocado en implementar medidas que promuevan la inclusión social y productiva de las personas en situación de vulnerabilidad en el Departamento de Casanare. Mediante una serie de intervenciones específicas, este programa tiene como objetivo primordial mejorar sustancialmente las condiciones de vida de estos grupos poblacionales. A través del fortalecimiento de habilidades, el acceso a oportunidades de empleo y emprendimiento, y la implementación de políticas de apoyo social, se busca empoderar a individuos y comunidades para que puedan superar las barreras que limitan su desarrollo y participación activa en la sociedad.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 31.	Implementar acciones para el fortalecimiento social a partir del derecho humano a la alimentación y adecuada nutrición dirigido a hogares de personas con discapacidad del Departamento.	Hogares con acompañamiento familiar.	500	600	
Meta de producto 32.	Desarrollar estrategias con enfoque en soberanía alimentaria y derecho humano a la alimentación dirigida a hogares niños, niñas y adolescentes, que garanticen el acceso a los alimentos de la canasta básica de los grupos más vulnerables. Comedores.	Hogares con acompañamiento familiar.	439	500	
Meta de producto 33.	Implementar acciones para el fortalecimiento social a partir del derecho humano a la alimentación y adecuada nutrición dirigido a mujeres urbanas y rurales vulnerables del Departamento.	Hogares con acompañamiento familiar.	961	1.000	
Meta de producto 34.	Implementar acciones de inclusión social, fortalecimiento de capacidades y habilidades productivas, para garantizar autonomía e independencia a las personas con discapacidad, cuidadoras, cuidadores y su entorno familiar en garantía del goce efectivo de derechos.	Unidades productivas capitalizadas.	250	500	 
Meta de producto 35.	Fortalecer el desarrollo productivo y empresarial de las mujeres vulnerables del área urbano y rural en el Departamento de Casanare.	Unidades productivas capitalizadas.	700	800	 
Meta de producto 36.	Fortalecer el desarrollo productivo de los jóvenes vulnerables en el Departamento de Casanare.	Unidades productivas capitalizadas.	300	500	 

**2.5.2.1.4 Programa 4104: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.** Está dedicado a ofrecer asistencia integral a aquellos individuos y comunidades del Departamento de Casanare que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social y/o familiar. Nuestro compromiso es proporcionar un soporte completo y adaptado a las necesidades únicas de estas poblaciones, garantizando el acceso a servicios y recursos esenciales que promuevan su bienestar y les permitan alcanzar y sostener una calidad de vida digna.

A través de un enfoque asistencial, nos esforzamos por abordar de manera efectiva las circunstancias particulares de desprotección, con el fin de ofrecer soluciones duraderas que mejoren la vida de los beneficiarios de forma sostenible. Nos dedicamos a asegurar que cada persona bajo nuestro

amparo tenga las oportunidades necesarias para avanzar hacia un futuro más prometedor y estable.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 37.	Brindar atención integral a la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.	Personas atendidas con oferta institucional.	0	150	
Meta de producto 38.	Construir y/o adecuar centros de protección social.	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados.	0	3	

**2.5.2.2 Sector 4: Salud y Protección Social.** Dirigiremos nuestras acciones hacia la garantía del derecho fundamental a la salud, mediante una gestión articulada con diversos actores sectoriales, intersectoriales y con las comunidades. Encaminaremos nuestros esfuerzos a crear y consolidar oportunidades que mejoren las condiciones de vida, el bienestar y la calidad de vida de individuos, familias y comunidades.

Nuestro enfoque estará fundamentado en los principios de dignidad, progresividad, equidad, justicia social, inclusión, interculturalidad, transparencia, integralidad y protección, en línea con las competencias legales y constitucionales. Se fortalecerán las capacidades institucionales y sectoriales para ejercer la autoridad sanitaria, la rectoría y la gobernanza, respaldando los acuerdos sociales y comunitarios para abordar las inequidades en salud y tener impacto en los determinantes sociales, el cuidado de la salud y la protección de la vida.

Indicador de Resultado	Línea base	Meta 2027
Reducir la tasa de mortalidad prematura (30 a 70 años) por enfermedades no transmisibles.	188 por 100.000 hab.	170 por 100.000 hab.
Mantener la tasa de mortalidad infantil ajustada en menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos)	17,55 por 1.000 nacidos vivos	17,5 por 1.000 nacidos vivos
Mantener tasa de mortalidad en menores de 5 años	12,92 por 1.000 nacidos vivos	12,92 por 1.000 nacidos vivos
Mantener la tasa de mortalidad de suicidio	4,76 por 100.000 habitantes	4,76 por 100.000 habitantes
Mantener la tasa de incidencia de violencia Intrafamiliar	187 por 100.000 habitantes	187 por 100.000 habitantes
Aumentar la edad de inicio de consumo de sustancias ilícitas	13,6 años	14 años
Reducir tasa de mortalidad por desnutrición aguda	10,1 por 100.000 menores de 5 años	5,1
Reducir la razón de Mortalidad Materna	145,34	103 por 100.000 nacidos vivos

Mantener la Tasa de incidencia de Sífilis Congénita, VIH, HEPATITIS B	Sífilis congénita 5,65 VIH (0) Hepatitis B (0)	Sífilis congénita 5,65 VIH (0) Hepatitis B (0)
Reducir la letalidad acumulada por enfermedad de Chagas agudo.	17%	10%
Reducir la letalidad acumulada por dengue	0,14%	0,12%
Mantener la cobertura de vacunación antirrábica	90%	90%
Aumentar la cobertura en la afiliación al SGSSS en el Departamento.	95,40%	100%
Plan de Salud territorial implementado y monitoreado	1	1
Mantener la tasa de mortalidad por IRA	10 por cada 100.000 niños menores de 5 años	10
Reducir la tasa de mortalidad por EDA	12,49 por cada 100.000 niños menores de 5 años	10
Mantener la tasa de incidencia en Lepra	0,47 por cada 100.000 habitantes	0,47
Mantener la tasa de mortalidad por Tuberculosis	1,83 por cada 100.000 habitantes	1,83

**2.5.2.2.1 Programa 1903: Inspección, vigilancia y control:** Está diseñado para supervisar eficazmente la implementación y cumplimiento de las políticas relacionadas con el sector Salud y Protección Social. Su enfoque principal es asegurar la calidad y eficiencia de los servicios ofrecidos dentro de este sector, a través de rigurosos procesos de inspección, vigilancia y control. Además, el programa se dedica a fomentar y coordinar la participación de diversas entidades que desempeñan roles similares en el ámbito de la salud, con el objetivo de crear un entorno colaborativo que promueva la mejora continua en la prestación de servicios de salud en el Departamento de Casanare.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 39.	Inspeccionar y vigilar los Fondos Locales de Salud.	Visitas realizadas	20	20	
Meta de producto 40.	Implementar el sistema de Inspección, Vigilancia y Control de riesgos de acceso, uso y calidad de los servicios de salud.	Visitas realizadas	50	240	
Meta de producto 41.	Inspeccionar, vigilar y controlar los Prestadores de Servicios de Salud inscritos en REPS, en el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.	Visitas realizadas	475	475	

## ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

### Nit. 800.228.493 - 1

Meta de producto 42.	Inspeccionar, vigilar y controlar anualmente los prestadores de servicios de salud inscritos en el REPS en los componentes PAMEC, Búsqueda Activa, mantenimiento hospitalario y SIC.	Auditorías y visitas inspectivas realizadas	200	1.232	
Meta de producto 43.	Realizar auditoría a la facturación radicada por la prestación de servicios de salud a la población a cargo del Departamento.	Auditorías y visitas inspectivas realizadas	80	80	
Meta de producto 44.	Realizar inspección y vigilancia a las EPS habilitadas en el Departamento de Casanare en el cumplimiento de las acciones de aseguramiento y prestación de servicios de salud.	Auditorías y visitas inspectivas realizadas.	16	16	
Meta de producto 45.	Mantener la operación anual del sistema de vigilancia en salud pública – Sivigila.	Informes de evento generados en la vigencia.	16	64	
Meta de producto 46.	Fortalecer la operación, sostenibilidad y calidad del laboratorio de salud pública como respaldo a las acciones de vigilancia en salud pública y la gestión del sistema de salud en el Departamento, de acuerdo con los lineamientos y normatividad aplicable.	Análisis realizados.	8.000	8.400	
Meta de producto 47.	Mantener la vigilancia a los sistemas de suministro de agua para consumo humano de los municipios categoría 4,5 y 6.	Entidades territoriales atendidas.	18	18	
Meta de producto 48.	Vigilar el 60% de establecimientos de interés sanitario para el consumo humano.	Establecimientos abiertos al público vigilados y controlados.	2.100	2.400	
Meta de producto 49.	Vigilar el 80% de los establecimientos de alto riesgo en salud ambiental.	Establecimientos abiertos al público vigilados y controlados.	3.581	3.840	
Meta de producto 50.	Diseñar, construir y dotar el nuevo laboratorio de salud pública departamental.	Estudios y diseños de infraestructura de laboratorios elaborados.	0	1	
		Laboratorios construidos.	0	1	
		Laboratorios dotados.	0	1	
Meta de producto 51.	Formular, e Implementar el Plan de Fortalecimiento de Capacidades de Gestión de la Salud Ambiental a nivel Departamental.	Planes estratégicos elaborados.	0	1	
Meta de producto 52.	Realizar la formulación y seguimiento de los Planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) para la implementación efectiva de la política pública.	Documentos de planeación con seguimiento realizados.	0	20	

Meta de producto 53.	Asegurar y fortalecer el proceso de planeación integral en salud, el seguimiento y la evaluación al PTS.	Documentos de planeación realizados.	0	4	
Meta de producto 54.	Preparar a los municipios del Departamento de Casanare para la evaluación del estatus de interrupción intradomiciliaria de la Enfermedad de Chagas (certificación -recertificación).	Municipios con acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizadas.	2	10	
Meta de producto 55.	Implementar estrategia para la captación, el seguimiento y acompañamiento de las personas que son confirmadas por banco de sangre como reactivas a la enfermedad de Chagas.	Municipios con acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizadas.	19	19	
Meta de producto 56.	Mantener en operación el sistema integrado de análisis de información (entomológica, epidemiológica, agentes etiológicos y espacial) de la transmisión de las ETV.	Municipios con acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizadas.	19	19	
Meta de producto 57.	Implementar Plan de reducción de letalidad/mortalidad por dengue en instituciones prestadoras de servicios de salud.	Municipios con acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizadas.	19	19	
Meta de producto 58.	Implementar una estrategia para la captación, el seguimiento y acompañamiento de casos de Leishmaniasis cutánea en menores de 10 años de edad.	Municipios con acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizadas.	19	19	

**2.5.2.2.2 Programa 1905: Salud pública.** Está diseñado para mejorar la calidad de vida de la población a través de la creación de un entorno que promueva la salud y gestione adecuadamente los riesgos asociados. Su objetivo central es implementar estrategias y acciones que potencien la salud y bienestar de individuos, familias y comunidades a lo largo de sus vidas, adaptándose a las necesidades específicas y características únicas de los habitantes y las distintas áreas geográficas del Departamento.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 59.	Diseñar, Construir y dotar el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del Departamento de Casanare.	Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres construidos y dotados.	0	1	
Meta de producto 60.	Implementar el Plan de desaceleración de la Mortalidad Materna en el Departamento.	Planes estratégicos elaborados.	1	1	
Meta de producto 61.	Fortalecer la operación anual del Observatorio de Salud del Departamento de Casanare.	Documentos de planeación en epidemiología y demografía elaborados.	1	1	
Meta de producto 62.	Fortalecer el desarrollo de cuatro cadenas productivas objeto de inspección, vigilancia y control sanitario en el Departamento.	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas.	0	4	
Meta de producto 63.	Estructurar y desarrollar el plan estratégico para la implementación de la Estrategia de Entornos Saludables en los municipios priorizados en el Departamento de Casanare.	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas.	0	1	
Meta de producto 64.	Realizar la implementación y seguimiento al plan territorial de adaptación al cambio climático - sector salud.	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas.	0	1	
Meta de producto 65.	Implementar estrategias, planes y acciones integrales para prevenir, manejar, controlar y promover el cuidado de la salud frente a las enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas.	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas.	1	5	
Meta de producto 66.	Realizar monitoreo y evaluación al programa de vacunación - PAI en los municipios del Departamento.	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas.	8	8	
Meta de producto 67.	Fortalecer la capacidad operativa para la atención a comportamientos inusuales de eventos de interés, brotes, epidemias -pandemias, emergencias y desastres.	Estrategias de gestión territorial para atención en salud -pandemias- a población afectada por emergencias o	1	1	

## ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

### Nit. 800.228.493 - 1

		desastres implementadas.			
Meta de producto 68.	Mantener el Proceso de Certificación de Discapacidad en el Departamento de Casanare.	Personas con servicio de certificación de discapacidad.	3.468	5.000	
Meta de producto 69.	Fortalecer el desarrollo e implementación del programa de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado PAPSIVI.	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial.	3.089	3.800	
Meta de producto 70.	Fortalecer la operación del CRUE centro regulador de urgencias, emergencias y desastres departamental.	Personas atendidas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres.	20.603	21.500	
Meta de producto 71.	Implementar el plan estratégico para vigilancia y control de las Enfermedades zoonóticas en los municipios del Departamento.	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	0	1	
Meta de producto 72.	Garantizar la implementación y operación efectiva de las formas de participación social en salud en los 19 municipios del Departamento.	Formas de participación social en salud implementadas.	19	19	
Meta de producto 73.	Implementar la política pública nacional de participación social en salud en el Departamento de Casanare.	Política de participación social en salud implementada	19	19	
Meta de producto 74.	Fortalecer los espacios e instancias sectoriales e intersectoriales mediante el desarrollo de capacidades e inclusión en sus planes de acción, transversalización de la salud pública y la integración de enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial.	Asistencias técnicas realizadas.	12	80	
Meta de producto 75.	Realizar asistencia técnica, seguimiento y evaluación a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en la implementación de planes, estrategias, programas, acciones, competencias y lineamientos.	Entidades apoyadas.	50	70	
Meta de producto 76.	Mantener la operación anual del sistema de gestión de estadísticas vitales en el Departamento de Casanare.	Sistemas de información implementados.	1	1	
Meta e producto 77.	Fortalecer la implementación de la estrategia de atención primaria en salud con énfasis en la atención integral, preventiva y predictiva en	Estrategias de promoción de la salud implementadas.	1	1	

	los 19 Municipios del Departamento.				
Meta de producto 78.	Realizar la implementación de estrategias de promoción de la salud dirigidas a los pueblos y comunidades étnicas, sectores LGBTQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Estrategias de promoción de la salud implementadas.	1	1	
Meta de producto 79.	Realizar acciones de promoción y cuidado de la salud mediante la complementariedad, concurrencia y subsidiariedad a los Municipios del Departamento.	Estrategias de promoción de la salud implementadas.	0	1	
Meta de producto 80.	Formular la Política Pública SAN para la Garantía Progresiva del derecho humano a la alimentación departamental.	Documentos normativos realizados	1	1	
Meta de producto 81.	Actualizar e implementar la política departamental de salud mental y drogas.	Documentos normativos realizados.	1	1	
Meta de producto 82.	Fortalecer el desarrollo de los componentes del SISPI - Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural en los tres (3) núcleos indígenas del Departamento.	Planes estratégicos elaborados.	0	1	

**2.5.2.2.3 Programa 1906: Aseguramiento y Prestación Integral de Servicios de Salud:** tiene como objetivo principal crear un entorno propicio que permita la promoción de la salud y una efectiva gestión del riesgo, en línea con las competencias y responsabilidades asignadas al sector salud. Este enfoque busca tener un impacto positivo y tangible en las condiciones de vida de individuos, familias y comunidades en el Departamento de Casanare, considerando las necesidades y características específicas de cada grupo poblacional a lo largo de diferentes etapas de vida.

Tipo	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 83.	Diseñar, construir, dotar y/o mejorar la infraestructura hospitalaria de la red de pública de atención de baja, media y alta complejidad en el Departamento de Casanare.	Hospitales de primer nivel de atención adecuados.	2	6	
		Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados.	2	5	
		Hospitales de primer nivel de atención dotados.	3	4	
		Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados.	0	3	

		Hospitales de tercer nivel de atención construidos y dotados.	0	1	
Meta de gestión 84.	Gestionar la construcción y dotación de un centro de rehabilitación integral de Casanare CRIC-, especializado para personas con trastornos mentales, uso de sustancias y conductas asociadas en el departamento de Casanare.	Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados.	0	1	
Meta de producto 85.	Fortalecer la capacidad operativa y de respuesta de la red pública hospitalaria transporte de pacientes y unidades móviles para la atención integral.	Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias.	0	2	
		Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas.	0	2	
Meta de producto 86.	Fortalecer la gestión administrativa y financiera del modelo de atención en Salud de la EPS en la cual tiene participación financiera la entidad territorial.	Empresas prestadoras de salud capitalizadas.	1	1	
Meta de gestión 87.	Gestionar el desarrollo e implementación de un sistema de información para el mejoramiento y la interoperabilidad del Sector Salud en el Departamento.	Sistema de información implementado	0	1	
Meta de producto 88.	Formular e implementar un plan integral para la consolidación, transformación y operación del Hospital Universitario de Casanare como centro referente en práctica clínica, investigación científica y formación académica en el ámbito de la salud.	Entidades apoyadas.	0	1	
Meta de gestión 89.	Gestionar el pago a la Red Atención en Salud por servicios de salud prestados a Población a cargo del Departamento.	Personas atendidas con servicio de salud.	20.000	20.000	
Meta de producto 90.	Mantener anualmente la sostenibilidad de la afiliación al régimen subsidiado en el Departamento.	Personas afiliadas al régimen subsidiado.	72.000	72.000	
Meta de producto 91.	Realizar el fortalecimiento financiero de las empresas sociales del estado para la operación y garantía de la prestación de los servicios y tecnologías en salud de acuerdo a la normatividad vigente.	Empresas sociales del estado financiadas.	4	4	

**2.5.2.3 Sector 5: Trabajo.** La generación de empleo es una necesidad apremiante en todos los municipios del Departamento, especialmente en su capital. En este sector, nos comprometemos a impulsar activamente la creación de puestos de trabajo en todos los sectores y entre diversos grupos

poblacionales a lo largo de todo el período de gobierno. Esto se llevará a cabo mediante una gestión pública transparente e inclusiva, garantizando que todas las inversiones públicas empleen mano de obra local, favoreciendo la compra en comercios locales, contratando con empresas de la región, y orientando todas las acciones del gobierno departamental hacia la generación de empleo.

Indicador de Resultado	Línea base	Meta 2027
Organizaciones solidarias fomentadas.	0	9

**2.5.2.3.1 Programa 3602: Generación y formalización del empleo.** Este programa se enfoca en elevar la calidad del empleo y promover la formalización laboral en el Departamento de Casanare, a través de medidas como la implementación de la seguridad social y la provisión de subsidios familiares.

Se buscará potenciar las capacidades locales para la generación de ingresos, apoyando la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo. Adicionalmente, se ofrecerán servicios de intermediación laboral para optimizar la conexión entre la oferta y la demanda de empleo, facilitando así un mercado laboral más eficiente y equitativo.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 92.	Implementar una estrategia conjunta con Ministerio del Trabajo para la generación y formalización del empleo en diferentes grupos poblacionales.	Capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarismo ofrecidas.	0	6	
Meta de producto 93.	Estimular la creación de nuevos puestos de trabajo a través del emprendimiento y la atracción de inversión privada.	Empleos generados a través del emprendimiento.	0	1.000	
Meta de producto 94.	Eliminar las brechas y barreras para que la población acceda al empleo, principalmente, de grupos poblacionales con mayores dificultades, a través de la estrategia CampeSENA en los municipios a través de la certificación de competencias y el mejoramiento al acceso y a la movilidad laboral.	Estrategias realizadas.	0	1	
Meta de producto 95.	Facilitar la creación y el fortalecimiento de las organizaciones de economía popular, solidaria y comunitaria en el Departamento.	Eventos realizados.	0	16	
Meta de producto 96.	Promover el trabajo decente en grupos de población que realizan sus actividades en el	Eventos de formación realizados.	0	7	

	sector informal, rurales y migrantes.				
Meta de producto 97.	Establecer Alianzas Público-Privadas para la Construcción y mantenimiento de Vías Secundarias y Terciarias con el sector privado.	Alianzas estratégicas generadas.	0	3	 

**2.5.2.4 Sector 6: Educación.** Garantizar el derecho a la educación, ampliando la cobertura con calidad educativa implementando estrategias que permitan cerrar la brecha entre el sector rural y urbano; Propendiendo porque niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos completen toda su trayectoria educativa desde la educación inicial hasta la educación técnica, tecnológica y superior en el Departamento de Casanare, con un enfoque de formación integral, equidad e inclusión.

Indicador de Resultado	Línea base	Meta 2027
Sostener Tasa de cobertura bruta en transición.	<b>84,35</b>	<b>84,35</b>
Sostener Tasa de cobertura bruta en educación transición, básica primaria, secundaria y media.	<b>90,60</b>	<b>90,60</b>
Sostener Tasa de cobertura neta de preescolar, básica y media por grupos de edad (rango de 5 a 16 años).	<b>87.10</b>	<b>87.11</b>
Disminuir la Tasa de deserción en educación transición, básica y media del sector oficial.	<b>4,07</b>	<b>4.0</b>
Disminuir Tasa de reprobación en educación transición, básica y media del sector oficial.	<b>7,69</b>	<b>7,50</b>
Orientar y resignificar los planes de estudio, Proyectos Educativos Institucionales PEI y Plan de Mejoramiento Institucional -PMI de los Establecimientos Educativos.	<b>0</b>	<b>69</b>

**2.5.2.4.1 Programa 2201: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media:** El objetivo es ampliar la cobertura en todos los niveles educativos, garantizando el acceso, la permanencia y el egreso con éxito de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes completando toda la trayectoria educativa de calidad, a través de currículos contextualizados, ambientes de aprendizajes con dotación y espacios dignos, con ampliación del tiempo escolar, fomentando los centros de interés mediante la investigación, la ciencia, la tecnología, y la innovación, el bilingüismo y el arte.

Se requiere la formación y cualificación integral de los docentes que empoderan y trabajan de manera corresponsable con la comunidad para desarrollar competencias y habilidades en los estudiantes como agentes transformadores, dueños de sus saberes en el proceso de construcción del conocimiento y de su propia historia. La formación de los estudiantes será fundamentada con un enfoque diferencial, participativo e inclusivo y de

derechos que contribuya a la defensa y legado de la educación ambiental, que garantice una educación pertinente que propenda por el rescate de la identidad, la convivencia y la paz.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 98.	Atender niños y niñas en preescolar con educación inicial en el marco de la atención integral.	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades.	130	130	
Meta de producto 99.	Dotar de elementos tecnológicos a los establecimientos educativos.	Ambientes de aprendizaje dotados.	168	250	
Meta de producto 100.	Ampliar la cobertura y garantizar la conectividad en establecimientos educativos.	Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo.	31.927	38.000	
Meta de producto 101.	Implementar una estrategia de bilingüismo en los Establecimientos Educativos desde el nivel preescolar, básica y educación media.	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo.	500	2.000	
Meta de producto 102.	Implementar el Plan territorial Formación y cualificación Docente.	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades.	67	330	
Meta de producto 103.	Implementar proyectos Pedagógicos Transversales: 1. Educación ambiental 2. Educación para la sexualidad y construcción de la ciudadanía – Prevención de embarazo para adolescente, matrimonio servil, trata de personas, respeto a la identidad de género diversa LGTBIQ+ 3. Educación para el ejercicio de los derechos humanos - Convivencia Escolar (Justicia restaurativa) – Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes –SRPA – Prevención del suicidio 4. Movilidad segura 5. Educación económica y financiera - cultura del emprendimiento	Asistencias Técnicas Realizadas.	30	69	

	6. Promoción de estilos de vida saludable - Escuela de padres - Prevención Psicoactivos), cátedra de la paz, afianzamiento de la cultura llanera.				
Meta de producto 104.	Resignificar y estructurar los Proyectos Educativos Institucionales PEI, Currículos y Plan de Mejoramiento PMI, de los establecimientos educativos del preescolar a la media técnica.	Establecimientos Educativos oficiales con acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa.	0	69	 
Meta de gestión 105.	Gestionar para la habilitación del programa de formación complementaria de la Escuela Normal Superior de Monterrey.	Establecimientos educativos en operación.	1	1	 
Meta de producto 106.	Garantizar la prestación del servicio educativo del Departamento.	Establecimientos educativos en operación.	69	69	 
Meta de producto 107.	Fortalecer el proyecto etno-educativo indígena en los Establecimientos Educativos en el Departamento de Casanare, continuando con el Plan Educativo Comunitario - PEC y con el Sistema de Educación Propia - SEP.	Procesos de socialización de lineamientos, política y normativa para la educación inicial, preescolar, básica y media realizados.	1	1	 
Meta de producto 108.	Garantizar las mesas de concertación etnoeducativas.	Procesos de socialización de lineamientos, política y normativa para la educación inicial, preescolar, básica y media realizados.	4	4	 
Meta de producto 109.	Fortalecer la educación afrocolombiana en los Establecimientos Educativos en el Departamento.	Procesos de socialización de lineamientos, política y normativa para la educación inicial, preescolar, básica y media realizados.	1	1	 
Meta de producto 110.	Sostener la Inspección y Vigilancia sobre la prestación del servicio educativo en los Establecimientos Educativos oficiales, no oficiales, ETDH y las CEA.	Entidades del sector educativo con inspección, vigilancia y control.	50	50	 
Meta de producto 111.	Apropiar capacidades en conocimiento de los docentes para la reflexión y participación en los Foros Educativos municipales y Departamentales.	Personas beneficiadas con procesos de formación informal.	400	600	
Meta de producto 112.	Realizar encuentros territoriales de reconocimiento de saberes y fortalecimiento de estrategias didácticas y pedagógicas en las áreas obligatorias y	Personas beneficiadas con procesos de formación informal.	0	500	

## ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

	fundamentales: matemáticas, lenguaje y sociales-ciudadanas.				
Meta de producto 113.	Implementar estrategias para el fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes en las áreas de matemáticas, lenguaje y sociales -ciudadanas.	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa.	0	1.000	 
Meta de producto 114.	Apoyar la permanencia con transporte escolar.	Beneficiarios de transporte escolar.	5.000	5.700	 
Meta de producto 115.	Construir, adecuar y mantener ambientes educativos en los establecimientos educativos de Casanare.	Sedes educativas mejoradas.	200	350	 
		Sedes educativas Construidas	0	3	 
Meta de producto 116.	Apoyar la permanencia con alimentación escolar.	Raciones contratadas.	15.000	15.000	 
Meta de producto 117.	Apoyar la permanencia con alimentación escolar en residencias escolares.	Raciones contratadas.	1.500	1.500	 
Meta de producto 118.	Atender la educación a estudiantes con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales.	Sedes educativas con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media.	69	69	 
Meta de producto 119.	Implementar modelos flexibles para atender a población joven y adulta en el Departamento de Casanare.	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles.	700	800	 
Meta de producto 120.	Dotar las Sedes de I.E. con material pedagógico y/o didáctico, menaje, equipos y de soporte para el aprendizaje.	Sedes dotadas.	300	350	 
Meta de producto 121.	Sostener la estrategia de residencias escolares en los establecimientos educativos de Casanare.	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la estrategia de residencia escolar.	41	41	 
Meta de producto 122.	Sostener el proceso de certificación de calidad actualizado del proceso de Gestión Educativo.	Documentos de lineamientos técnicos en educación inicial, preescolar, básica y media expedidos.	5	5	
Meta de producto 123.	Sostener la Asistencia técnica integral a los directivos docentes, docentes y administrativos en los establecimientos educativos.	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades.	1.200	1.200	

Meta de producto 124.	Sostener el servicio educativo a la población en edad escolar víctima del conflicto armado.	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	8.000	8.000	 
-----------------------	---	---	-------	-------	---

### 2.5.2.4.2 Programa 2202: Calidad y fomento de la educación superior:

Fortalecer la articulación de la educación media con la formación técnica, tecnológica y superior, fomentando los sistemas integrados de educación media y superior en zonas de ruralidad dispersa SIMES. Articulando acciones para ampliación de la cobertura permanencia y pertinencia de la educación superior en el territorio.

Se fortalecerán programas para el desarrollo de pasantías y apoyo con incentivos a estudiantes de carreras técnicas, tecnológicas y de educación superior, construyendo un nuevo pacto con las juventudes en defensa con la vida y la paz.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 125.	Fortalecer el tránsito de estudiantes de la educación media a la técnica, tecnológica y superior y la estrategia tecno-academia del SENA.	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior.	0	840	 
Meta de producto 126.	Fortalecer la articulación de estudiantes de instituciones educativas al programa Doble Titulación-SENA.	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior.	4.700	5.000	 
Meta de producto 127.	Beneficiar estudiantes con nuevos créditos educativos a través del Fondo de Educación Superior "FESCA", ICETEX y otras entidades.	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior.	300	350	 
Meta de producto 128.	Implementar el programa "Casanare Joven" en el Departamento de Casanare.	Beneficiarios de programas o estrategias de permanencia en la educación superior.	500	700	 
Meta de producto 129.	Fortalecer la infraestructura pública para la educación superior e implementar estrategias para la promoción y fortalecimiento de la educación superior.	Sedes de instituciones de educación superior construidas.	1	2	 

		Instituciones de educación superior con acompañamiento en procesos de regionalización	0	1	 
		Sedes de instituciones de educación superior mejoradas.	0	1	 
Meta de producto 130.	Implementar una política de alivios y estímulos económicos a través del IFC para el pago y/o condonación de créditos educativos. Aplica también para el otorgamiento de créditos nuevos	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior.	0	150	

**2.5.2.5 Sector 7: Vivienda, ciudad y territorio.** El objetivo central de este sector es focalizarse en la política pública de vivienda mediante la estructuración de proyectos con la participación y asignación de recursos complementarios o concurrentes entre el gobierno nacional, departamental, municipal y otras entidades públicas o privadas. Esto se llevará a cabo con el propósito de aplicar subsidios orientados a la vivienda digna y adecuada, tanto en la modalidad de vivienda nueva como en mejoramiento de vivienda.

En este contexto, el objetivo es lograr territorios habitables y sostenibles. Este enfoque va más allá del asistencialismo actual en el ámbito de la vivienda en el Departamento. Buscamos que, a medida que los Casanareños ejercen su derecho a una vivienda digna, se promueva el crecimiento económico del Departamento a través de la participación conjunta de actores públicos, privados y comunitarios en la superación del déficit habitacional de Casanare.

Indicador de Resultado	Línea base	Meta 2027
Porcentaje de hogares con déficit habitacional.	<b>40.16%</b>	<b>32.52%</b>
Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda urbanos y rurales.	<b>48</b>	<b>700</b>
Hogares beneficiados con Subsidio Familiar de Vivienda de adquisición urbanos y rurales.	<b>1.288</b>	<b>2.300</b>
Cobertura de Agua Urbano	<b>98,75</b>	<b>99,3%</b>
Cobertura Alcantarillado Urbano	<b>97,20%</b>	<b>98%</b>
Cobertura de Aseo Urbano	<b>93,97%</b>	<b>95%</b>
Cobertura de Agua Rural	<b>41,83</b>	<b>50%</b>
Cobertura de Alcantarillado Rural	<b>21,03%</b>	<b>30%</b>
Cobertura de Aseo Rural	<b>20,17%</b>	<b>22%</b>

**Fuente:** línea base PDA, indicadores de cobertura para el sector Agua Potable y SB, línea base 2020 a cierre 2023 PDA Casanare.

**2.5.2.5.1 Programa 4001: Acceso a soluciones de vivienda:** está diseñado específicamente para abordar y mitigar el déficit habitacional en el Departamento de Casanare, centrándose en aquellos hogares más vulnerables y en situación de desventaja. Esto incluye familias que viven en condiciones de pobreza o pobreza extrema, aquellas desplazadas por la violencia, y las víctimas de desastres naturales, entre otros grupos que se enfrentan a dificultades significativas para acceder a una vivienda adecuada.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 131.	Formular la Política Pública de Vivienda y Hábitat para Casanare 2023-2040.	Documentos de planeación en política vivienda elaborados.	0	1	
Meta de producto 132.	Asignar subsidios de vivienda con enfoque diferencial para reducir el déficit cuantitativo en el Departamento de Casanare.	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda.	1.094	1.500	
Meta de producto 133.	Apoyar financieramente para construcción de vivienda en sitio propio.	Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio.	106	800	
Meta de producto 134.	Realizar servicio de asistencia técnica en proyectos de Vivienda.	Entidades territoriales asistidas técnicamente.	0	19	
Meta de producto 135.	Asignar subsidios de mejoramiento de vivienda con enfoque diferencial para reducir el déficit cualitativo en el Departamento de Casanare.	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda.	77	700	
Meta de producto 136.	Prestar servicios de asistencia técnica y jurídica en saneamiento a la tenencia y titulación de predios.	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas.	7	10	
Meta de producto 137.	Fortalecer el saneamiento y titulación de bienes de propiedad del Departamento de Casanare.	Bienes fiscales saneados y titulados.	3	250	

**2.5.2.5.2 Programa 4002: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano:** se propone establecer y promover un modelo de gestión territorial que favorezca el equilibrio y uso eficiente de los recursos del suelo, tanto en ámbitos urbanos como rurales, en el Departamento de Casanare. Este enfoque busca garantizar una distribución y aprovechamiento óptimos del territorio, que permitan la provisión adecuada de bienes y servicios esenciales para el bienestar de la comunidad.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 138.	Financiación o cofinanciación nacional o departamental para la formulación, revisión, ajuste, evaluación y/o implementación de planes de ordenamiento territorial (Para municipios: POT, PBOT y esquema de ordenamiento territorial).	Planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial financiados.	0	6	
Meta de producto 139.	Fortalecer los sistemas que componen el espacio público.	Espacio público construido.	85.670	40.000	
		Espacio público adecuado.	61.153	8.000	

**2.5.2.5.3 Programa 4003: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico:** tiene como objetivo principal garantizar que todos los habitantes del Departamento de Casanare, tanto en zonas urbanas como rurales, disfruten de un acceso equitativo y continuo a servicios de agua potable de alta calidad y sistemas de saneamiento básico eficientes y sostenibles. Este programa busca implementar y promover estrategias y soluciones innovadoras que aborden las necesidades específicas de las comunidades, asegurando la gestión integral y sostenible del recurso hídrico.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 140.	Implementar mecanismos participativos, de comunicación y capacitación de los actores para fortalecer las dinámicas organizativas alrededor del agua y el saneamiento básico.	Asistencias técnicas realizadas.	38	70	 
Meta de producto 141.	Cumplir con el Plan Departamental de Aguas de Casanare.	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente.	10	17	 
Meta de producto 142.	Cofinanciar proyectos de construcción, ampliación y optimización de acueductos y alcantarillados en el Departamento de Casanare.	Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados.	1	4	 
Meta de producto 143.	Realizar la construcción, optimización y ampliación de acueductos urbanos y rurales en el Departamento de Casanare.	Acueductos construidos.	5	7	 
		Acueductos ampliados	3	7	
		Acueductos optimizados	0	8	
		Plantas de tratamiento de agua potable construidas.	1	7	
		Plantas de tratamiento de	0	8	

		agua potable optimizadas			
Meta de producto 144.	Realizar la construcción, optimización y ampliación de alcantarillados sanitarios y pluviales urbanos y rurales en el Departamento de Casanare	Alcantarillados construidos.	6	8	
		Alcantarillados ampliados.	6	7	
		Alcantarillados optimizados.	6	10	
		Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas.	1	3	
		Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	0	4	
Meta de producto 145.	Realizar la construcción, adecuación y optimización de estaciones de clasificación, aprovechamiento, disposición y recolección de residuos sólidos, tratamiento de lixiviados, basuras y tratamiento de aguas en el Departamento de Casanare.	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas.	2	2	
		Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas.	0	1	
		Municipios con vehículos de recolección de residuos sólidos.	0	4	
Meta de producto 146.	Formular PGIRS, plan de saneamiento y manejo de vertimientos, planes maestros de acueducto y alcantarillado, Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, permiso de ocupación de cauce y vertimiento de aguas residuales y permisos de captación aguas superficial y subterránea en el Departamento de Casanare.	Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados.	1	5	
Meta de producto 147.	Realizar estudios y diseños de acueductos, alcantarillados, sistemas de aseo, planta de tratamiento de agua potable y planta de tratamiento de aguas residuales en el Departamento de Casanare.	Estudios o diseños realizados.	2	7	

### 2.5.2.6 Sector 8: Tecnologías de Información y Comunicación TIC'S.

Este sector tiene como finalidad en primer lugar, i) robustecer la sociedad y su vinculación con la entidad en un entorno confiable que posibilite la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos. Se busca fomentar la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, propiciar el diseño conjunto de servicios, facilitar la participación ciudadana

en la elaboración de políticas y normativas, y promover la identificación de soluciones para problemáticas de interés común.

En segundo lugar, ii) la Gobernación de Casanare optimizará y fortalecerá sus relaciones con otras entidades públicas mediante la implementación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Este enfoque abarca aspectos como la seguridad de la información, la arquitectura de tecnologías de la información y la oferta de servicios digitales destinados a los ciudadanos.

En tercer lugar, iii) a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Gobernación de Casanare, se coordinarán los esfuerzos, recursos, metodologías y estrategias necesarios para garantizar la implementación de la política. En este contexto, se designará a un responsable de Seguridad Digital, quien también asumirá la responsabilidad de la Seguridad de la Información en la entidad. Este responsable deberá formar parte de un área que integre la Alta Dirección. La implementación se llevará a cabo mediante la adopción e implementación del Modelo de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital, desarrollado y socializado por MINTIC.

Indicador de Resultado	Línea base	Meta 2027
Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial.	81,25%	90%

**2.5.2.6.1 Programa 2301: Facilitar el Acceso y Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Casanare.** es una iniciativa pionera diseñada para cerrar la brecha digital y promover la inclusión tecnológica en todo el Departamento. Este programa busca democratizar el acceso a las TIC y potenciar su uso como herramientas clave para el desarrollo socioeconómico, educativo y cultural de la región.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 148.	Modernizar la emisora institucional de la gobernación de Casanare, DIAL 95.3 FM.	Estaciones terrenas en funcionamiento.	0	1	
Meta de producto 149.	Fortalecer y ampliar la infraestructura, equipamiento y oferta de servicios de conectividad tecnológica existente en el Departamento de Casanare.	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando.	0	19	
Meta de producto 150.	Fortalecer el servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones en el Departamento de Casanare.	Espacios públicos para la promoción de las TIC habilitados.	0	30	

		Zonas digitales instaladas.	0	50	
Meta de producto 151.	Fortalecer las habilidades digitales en el uso y apropiación de las TIC en el Departamento de Casanare.	Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC.	6.281	8.000	

**2.5.2.6.2 Programa 2302: Fomento del Desarrollo de Aplicaciones, Software y Contenidos para Impulsar la Apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC.** se centra en impulsar la creación y el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos digitales innovadores, con el objetivo de fomentar una mayor apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Casanare.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 152.	Diseñar e implementar espacios de socialización comunicacionales que articulen y promuevan la oferta institucional de la Gobernación de Casanare.	Contenidos circulados.	0	4.000	
Meta de producto 153.	Fortalecer la implementación de la Política de Gobierno digital en el Departamento de Casanare.	Entidades asistidas técnicamente.	0	30	
Meta de producto 154.	Promover la gestión de alianzas para el fortalecimiento del análisis y prospectiva del sector TIC en el Departamento de Casanare.	Proyectos para fortalecimiento, análisis y prospectiva del sector TIC desarrollados.	6	8	
Meta de producto 155.	Generar programas de apoyo y financiamiento para el desarrollo de soluciones tecnológicas para MiPymes en el Departamento de Casanare.	Proyectos apoyados.	0	1	
Meta de gestión 156.	Gestionar el canal de televisión digital y/o análogo de impacto regional, nacional e internacional para la promoción cultural, deportiva, ambiental y social del Departamento.	Contenidos producidos.	0	1.000	

**2.5.2.7 Sector 9: Deporte y Recreación.** Aseguraremos el acceso universal al deporte y la recreación mediante la mejora de las coberturas. Implementaremos una política pública departamental del deporte alineada con las directrices del gobierno nacional, guiada por los principios de universalidad, participación comunitaria y ciudadana. Esta política tiene como objetivo garantizar la continuidad de los programas, promover el desarrollo social, fomentar la formación ciudadana y contribuir a la construcción del tejido social en Casanare.

Indicador de Resultado	Línea base	Meta 2027
Atletas y Paratletas apoyados a través de los programas e incentivos para la preparación y participación en eventos Nacionales e internacionales como en representación de nuestro Departamento.	42	360
Participantes beneficiados en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	8.000	10.000
Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.	5.850	14.000

**2.5.2.7.1 Programa 4301: Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte:** Este programa tiene como objetivo principal promover la recreación, la actividad física y el deporte como pilares fundamentales para el bienestar, la salud y la calidad de vida de todos los habitantes del Departamento de Casanare. Busca crear un entorno inclusivo y accesible que motive la participación de toda la comunidad en actividades físicas y deportivas, independientemente de su edad, género, capacidad o condición social.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 157.	Realizar juegos, eventos deportivos y competencias en el Departamento de Casanare.	Eventos deportivos comunitarios realizados.	3	16	
Meta de producto 158.	Incentivar la actividad física, la recreación y el deporte en las diferentes disciplinas mediante programas de inclusión en el Departamento de Casanare.	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física.	10.000	15.200	
		Personas capacitadas.	250	1.200	
		Personas beneficiadas.	300	900	
Meta de producto 159.	Realizar estudios, diseños, construcción, mejoramiento, mantenimiento, adecuación, ampliación, dotación de escenarios deportivos.	Infraestructura deportiva mantenida.	0	2	
		Parques construidos.	0	2	
		Canchas multifuncionales construidas y dotadas.	14	16	
		Cancha construida.	4	4	
Meta de producto 160.	Garantizar el acceso a escuelas de formación deportivas a los NNA a través de los procesos de iniciación fundamentación y perfeccionamiento deportivos a partir de las clases donde se practica la actividad física, la recreación y/o el deporte.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	5.850	14.000	

Meta de producto 161.	Garantizar la operación, funcionamiento y servicio de la infraestructura deportiva en el Departamento de Casanare.	Infraestructura deportiva en operación.	2	2	
-----------------------	--	---	---	---	--

**2.5.2.7.2 Programa 4302: Formación y preparación de deportistas.** Está diseñado para optimizar la estructura organizativa y la capacidad de gestión y financiamiento de las entidades que integran el deporte asociativo en el Departamento de Casanare. Su principal objetivo es asegurar que los atletas emergentes y aquellos de alto rendimiento dispongan de un entorno favorable que fomente su desarrollo integral y mejora continua, permitiéndoles alcanzar su máximo potencial competitivo.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 162.	Ejecutar la construcción del centro de alto rendimiento deportivo de Casanare.	Centro de alto Rendimiento construido.	0	1	
Meta de producto 163.	Adoptar e implementar la Política Publica del Deporte en Casanare.	Documentos de planeación realizados.	0	1	
Meta de producto 164.	Impulsar procesos de formación, preparación y apoyo a deportistas de alto rendimiento y ciclo olímpico.	Atletas preparados.	182	600	
		Personas con talento deportivo identificadas.	0	120	
		Estímulos entregados.	42	360	
Meta de producto 165.	Realizar estudios, diseños, construcción, mejoramiento, mantenimiento, adecuación, ampliación, dotación de escenarios deportivos.	Salas de juego construidas y dotadas.	0	1	
		Pistas construidas y dotadas.	0	1	
		Polideportivos construidos y dotados.	0	1	
Meta de producto 166.	Garantizar y desarrollar instrumentos y lineamientos técnicos que estandaricen y optimicen los procesos y procedimientos operativos para el desarrollo del deporte.	Documentos de lineamientos técnicos realizados.	2	2	
Meta de producto 167.	Fortalecer las ligas deportivas del Departamento de las diferentes disciplinas a través de la capacitación y formación del recurso humano técnico.	Asistencias técnicas realizadas a los organismos deportivos.	0	4	

**2.5.2.8 Sector 10: Cultura.** Nos comprometemos a fomentar un entorno multicultural que refuerce el sector, estableciendo las bases necesarias para conservar, promover y expandir tanto la cultura llanera como diversas expresiones artísticas y culturales propias de Casanare. Este enfoque multicultural se considera un eje fundamental para fomentar el desarrollo turístico. De igual manera, el intercambio de conocimientos interculturales

a niveles local, regional, nacional e internacional jugará un papel crucial, enriqueciendo la oferta turística y estimulando la economía local.

Desarrollaremos planes y proyectos que fomenten la continuidad de los procesos de formación artística, integrando instructores, formadores, técnicos y profesionales en el ámbito cultural. Esto permitirá ampliar los procesos de formación y establecer semilleros en colaboración con instituciones públicas y privadas, asegurando así la calidad artística en la circulación y promoción cultural. Buscamos convertir a Casanare en un escenario pluricultural que fomente la sana convivencia y la confluencia de la diversidad cultural de Colombia y el mundo.

Indicador de Resultado	Línea base	Meta 2027
Espacios Culturales construidos, dotados y fortalecidos a través de acciones de mejoramiento, adecuación y activación en los territorios.	0	2
Personas que acceden a procesos e iniciativas para el fortalecimiento de sus prácticas culturales, artísticas y de saberes.	9.926	23.000
Personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total.	150	200
Jóvenes beneficiados a través de proyectos de formación, creación, circulación e investigación artística y cultural en contextos urbanos o rurales, en toda la diversidad de manifestaciones culturales, artísticas y de saberes.	459	1.836

**2.5.2.8.1 Programa 3301: Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos:** aspira a transformar el Departamento de Casanare en un referente de dinamismo cultural, donde la cultura y las artes sean pilares fundamentales del desarrollo social, económico y humano.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 168.	Construir, rehabilitar, mejorar y mantener los equipamientos y espacios públicos municipales y Departamentales en Casanare.	Centros culturales adecuados.	0	1	
Meta de producto 169.	Construir y/o Modernizar y ampliar el archivo central e histórico del Departamento de Casanare.	Bibliotecas construidas.	0	1	
Meta de producto 170.	Realizar procesos de formación y capacitaciones a los creadores y gestores culturales del Departamento para fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos.	Personas capacitadas.	76	95	

Meta de producto 171.	Generar acciones de planificación a través de instrumentos documentales, con el fin de impulsar el desarrollo cultural del Departamento.	Documentos de lineamientos técnicos realizados.	0	1	
Meta de producto 172.	Implementar una estrategia de estímulos a los creadores y gestores culturales de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales.	Estímulos otorgados.	120	280	 
Meta de producto 173.	Apoyar y fortalecer las Casas de la cultura y Escuelas de formación artística y cultural municipales.	Cursos realizados.	110	110	
Meta de producto 174.	Garantizar la operatividad de las instancias y espacios de participación cultural.	Encuentros realizados.	76	250	
Meta de producto 175.	Garantizar la dotación y mantenimiento de instrumentos musicales, material bibliográfico, elementos, implementos y herramientas.	Centros musicales dotados.	0	4	
Meta de producto 176.	Desarrollar una agenda cultural anual de promoción de las manifestaciones artísticas y culturales del Departamento.	Eventos de promoción de actividades culturales realizados.	214	214	 
Meta de producto 177.	Realizar y/o apoyar encuentros de carácter departamental, nacional e internacional en articulación con entidades públicas y privadas, que permitan la promoción y el posicionamiento de la cultura llanera y sus expresiones a nivel nacional e internacional.	Eventos de promoción de actividades culturales realizados.	2	12	 
Meta de producto 178.	Apoyar la circulación artística y cultural, así como las ediciones de publicaciones culturales, artísticas y literarias de los creadores Casanareños para el posicionamiento de la cultura llanera y sus expresiones a nivel nacional e internacional.	Contenidos culturales en circulación.	0	20	 
Meta de producto 179.	Realizar acciones de promoción de lectura y extensión bibliotecaria en el Departamento de Casanare.	Usuarios atendidos.	22.950	23.000	 
Meta de producto 180.	Implementar y generar espacios para procesos de formación artística y cultural con articulación público-privada, dirigidos a personas en sus diferentes ciclos de vida y diversos grupos poblacionales con enfoque diferencial y étnico.	Cursos realizados.	100	100	 

**2.5.2.8.2 Programa 3302: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural Casanareño.** Se enfoca en implementar una serie de estrategias y acciones dedicadas a la conservación, protección y promoción del rico patrimonio cultural en el Departamento de Casanare. Este esfuerzo se orienta no solo a preservar las expresiones tangibles e intangibles que constituyen la herencia cultural de la región y del país, sino también a fomentar su valoración y disfrute por parte de la comunidad.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 181.	Recuperar y organizar la memoria histórica de la gobernación de Casanare.	Bienes bibliográficos y documentales preservados.	0	5.000	
Meta de producto 182.	Realizar acciones de fortalecimiento al patrimonio inmaterial del Departamento.	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados.	0	2	
Meta de producto 183.	Realizar acciones de fortalecimiento al patrimonio material del Departamento.	Planes de conservación ejecutados.	3	3	
Meta de producto 184.	Fortalecer infraestructura cultural para la promoción del patrimonio material e inmaterial del Departamento.	Museos adecuados.	0	2	 
Meta de gestión 185.	Gestionar el cumplimiento a la Ley Ley 2059 DE 2020, Por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural al municipio de Orocué del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la obra literaria “La Vorágine”.	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados.	0	1	

# CASANARE, AGROINDUSTRIA Y ECONOMÍA



## Eje 3



### 2.5.3 EJE: CASANARE, AGROINDUSTRIA Y ECONOMÍA.

El tercer Eje, se centra en la diversificación de las actividades productivas mediante ocho sectores clave que impulsan la economía del Departamento. Se proponen iniciativas estructurales orientadas a fomentar el desarrollo y el crecimiento económico de los habitantes de Casanare. Esta Eje nos permitirá diversificar nuestra economía, aprovechando el capital natural, el conocimiento y la innovación, con el objetivo de contribuir a la construcción de resiliencia frente a los desafíos climáticos.

**Objetivo Estratégico OE3.** Fomentar una colaboración efectiva entre instituciones, productores agropecuarios y sector empresarial y gremial, para impulsar la economía local, fortaleciendo la infraestructura de transporte, energía y gas, así como coordinar el Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

**Figura 29. Estructura del Eje Casanare, Agroindustria y Economía.**



**Fuente:** Departamento Administrativo de Planeación-DAP.

Para avanzar en el desarrollo de este Eje, es imperativo considerar los siguientes Sectores:

- i) **Agricultura y desarrollo rural.**
- ii) **Comercio, Industria y Turismo.**
- iii) **Minas y Energía.**
- iv) **Transporte.**
- v) **Ciencia, Tecnología e Innovación.**

**2.5.3.1 Sector 11: Agricultura y Desarrollo Rural.** El objetivo principal de este sector es promover una sinergia efectiva entre la institucionalidad, los productores agropecuarios y el tejido empresarial y gremial de Casanare.

Buscamos alcanzar resultados significativos, tales como el aumento de la productividad de la tierra, la implementación de tecnología en las cadenas agrícolas y pecuarias, la adopción de sistemas de riego, la transición hacia una ganadería intensiva con el propósito de posicionar el hato ganadero a niveles destacados. También se pretende mejorar el acceso al crédito público, ampliar los canales de comercialización y reducir la intermediación. Además, nos proponemos fortalecer el empleo en áreas rurales, avanzar hacia la industrialización del sector agropecuario, la generación de valor agregado y la viabilidad económica, social de las cadenas y sistemas productivos innovando e incorporando la tecnología para la autosuficiencia alimentaria y la generación de mercados con estrategias como la producción de insumos como los fertilizantes nitrogenados-urea, alimentos balanceados, entre otros; y garantizar que el campesino Casanareño sea reconocido como sujeto de derechos.

Indicador de Resultado	Línea base	Meta 2027
Área con nuevos distritos de riego construidos o ampliados.	3	4
Operaciones de crédito de fomento (pequeño productor ingresos bajos y pequeño productor).	745	945

**2.5.3.1.1 Programa 1702: Inclusión Productiva de Pequeños Productores Rurales:** Aspira a transformar el sector rural del Departamento, promoviendo la equidad, la inclusión económica y el desarrollo sostenible. A través de este programa, se busca fortalecer a los pequeños y medianos productores agrícolas, pecuarios, acuícolas y forestales del Departamento, potenciando sus capacidades productivas y asegurando que sean actores importantes en la productividad de la tierra, la generación de empleo rural y oferta de alimentos en los mercados nacionales e internacionales procurando siempre la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación de nuestros habitantes.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 186.	Apoyar a los productores con activos productivos, unidades productivas, capacitación, asistencia y apoyo para el fortalecimiento integral de las cadenas productivas agrícolas, forestales, cultivos emergentes para la producción de materias primas, fibras, resinas, cannabis no psicoactivo-cáñamo, entre otras y el apoyo a las cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas para su consolidación y desarrollo escalonado a los procesos para la agro industrialización y el fortalecimiento de los mercados.	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización.	1.960	5.000	 
Meta de producto 187.	Atender a pequeños productores con servicios de apoyo financiero para la implementación de unidades productivas en agricultura campesina, familiar y comunitaria y alianzas productivas.	Pequeños productores apoyados.	1.379	2.500	 
Meta de producto 188.	Actualizar y realizar seguimiento al Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) actualizado con seguimiento para la vigencia 2024-2027.	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados.	1	1	 
Meta de producto 189.	Fortalecer los esquemas asociativos a nivel empresarial y por sistemas productivos para la consolidación del desarrollo agroindustrial.	Asociaciones fortalecidas.	0	25	 

**2.5.3.1.2 Programa 1704: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural.** Está dirigido a implementar intervenciones que mejoren el acceso, uso y aprovechamiento adecuado de las tierras rurales en el Departamento de Casanare.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de gestión 190.	Articular con la ANT y las diferentes entidades intervinientes las acciones y estrategias encaminadas a fortalecer la formalización del derecho de dominio de predios rurales y el acceso a la tierra para los campesinos sin tierra, en concordancia y armonía con las prioridades establecidas por los municipios a través del CONSEA en articulación con los Consejos Municipales de Desarrollo Rural, como instancias de concertación entre las autoridades locales, las	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural.	0	50	 

	comunidades rurales y los organismos y entidades públicas y privadas, en materia de reforma agraria, desarrollo rural y reforma rural integral en el territorio.				
--	--	--	--	--	--

**2.5.3.1.3 Programa 1708: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria.** Está diseñado para impulsar el sector agropecuario en el Departamento de Casanare mediante la aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación. Su objetivo es responder a las necesidades tecnológicas y de investigación del sector, con el fin de optimizar los procesos productivos, y a la vez, incorporar prácticas de transferencia de conocimiento directamente al pequeño y mediano productor agropecuario generando la apropiación y reconversión de los sistemas productivos hacia una economía sostenible, baja en carbono.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 191.	Realizar estudios de pre-inversión, diseños, construcción y puesta en operación de la central de biotecnología para la reproducción y mejoramiento genético de la ganadería bovina del Departamento y el centro tecnológico e investigativo de la cadena del arroz.	Laboratorios de investigación agropecuaria construidos.	1	2	 
Meta de producto 192.	Realizar las alianzas interinstitucionales y acuerdos necesarios para Optimizar la Granja el Bubuy- Raza Criollo Casanare que incluye el manejo e investigación y salvaguarda de la raza criollo Casanare para su conservación y aprovechamiento genético.	Estaciones experimentales para uso investigativo agrícola y pecuario ampliadas.	1	1	 

**2.5.3.1.4 Programa 1709: Infraestructura productiva y comercialización.** Se enfoca en intervenciones estratégicas destinadas a fortalecer la infraestructura productiva rural, esencial para desarrollar procesos de agro industrialización de materias primas, la producción de insumos agrícolas como la urea, bioinsumos, alimentos balanceados y generar valor agregado e impulsar la competitividad del sector agropecuario en el Departamento de Casanare. Dicha infraestructura productiva comprende aquellos bienes y servicios públicos fundamentales que facilitan el desarrollo efectivo de proyectos y actividades agropecuarias.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
--------------	-------------------------	----------------------	---------------	-----------------	-----

Meta de producto 193.	Adquirir bancos de maquinaria y equipos agrícolas de precisión para el fortalecimiento de los procesos de producción agropecuaria.	Maquinaria para la producción agrícola adquirida.	1	10	 
Meta de producto 194.	Realizar acciones interinstitucionales para diagnóstico, estudios y diseños para Optimizar, ampliar y Construir Distritos de adecuación de para aumentar la productividad del sector agropecuario y asegurar la autosuficiencia alimentaria del Departamento.	Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados.	0	3	 
Meta de producto 195.	Realizar estudios de preinversión, diseños, construcción y puesta en marcha, plantas de manejo pos-cosecha para el fortalecimiento de los procesos de transformación y comercialización.	Infraestructura de pos-cosecha construida.	0	3	 
Meta de producto 196.	Construir plantas de manejo pos cosecha, transformación de productos agropecuarios, producción y democratización de los insumos agropecuarios y beneficio animal y frigoríficos y almacenamiento y secado para el fortalecimiento de los procesos de transformación de materias primas.	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida.	0	10	 
Meta de producto 197.	Realizar estudios de preinversión, diseños, construcción y puesta en operación del Centro Ferial Departamental, complejos y plazas feriales en los municipios para el fortalecimiento de los procesos de comercialización de productos y servicios agropecuarios, turísticos, culturales y empresariales.	Plaza de Ferias construida.	0	2	 

**2.5.3.2 Sector 12: Comercio, Industria y Turismo.** Este sector, que representa el 80% de la generación de empleo en la economía del Departamento, nos impulsa a planificar y coordinar esfuerzos administrativos y financieros. El objetivo principal es fortalecer nuestra economía, promoviendo productos primarios, bienes y servicios, así como el fomento del emprendimiento.

Se busca la creación de nuevas líneas de crédito con condiciones favorables, posicionar a Casanare como un destino turístico destacado en Colombia, aumentar la productividad y fortalecer el tejido empresarial, especialmente en pequeñas y medianas empresas dedicadas a la manufactura y transformación con valor agregado.

Indicador de Resultado	Línea base	Meta 2027
------------------------	------------	-----------

Variación anual de los ingresos de los micronegocios de la economía popular atendidos.	<b>15%</b>	<b>17%</b>
Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo.	<b>649</b>	<b>660</b>
Visitantes no residentes.	<b>1.202</b>	<b>1.400</b>

**2.5.3.2.1 Programa 3502: Productividad y Competitividad de las Empresas Casanareñas:** Se buscarán y apoyarán estrategias para acelerar el crecimiento económico del Departamento, apoyando a las empresas en su camino hacia la formalización, desarrollo, innovación, sostenibilidad, admisibilidad de mercados y la excelencia operativa, para asegurar su éxito en un entorno empresarial global cada vez más competitivo.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 198.	Formular e implementar la Política Departamental de Emprendimiento para el crecimiento, consolidación y sostenibilidad empresarial.	Documentos de lineamientos técnicos elaborados.	0	1	
Meta de producto 199.	Crear e implementar líneas de crédito empresariales para el mejoramiento de sus productos o procesos a pequeños empresarios y grupos asociativos y apoyo a proyectos productivos de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado.	Empresas beneficiadas.	807	1.000	
Meta de producto 200.	Beneficiar unidades productivas con servicios de apoyo, asistencia técnica empresarial y acompañamiento para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad; la comercialización de sus productos, la identificación de mercados, la preparación de la apuesta exportadora de Casanare, la comercialización de productos a través de la agencia de comercialización, zonas francas del Departamento creando mercados y canales seguros de comercialización disminuyendo la intermediación y aumentando la ganancia a los productores en circuitos cortos de comercialización.	Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad.	55	250	
		Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización	0	100	
Meta de producto 201.	Atender Empresas con servicios de asistencia técnica para la mitigación y adaptación al cambio climático.	Empresas asistidas técnicamente para identificación de medidas de mitigación y	0	30	

## ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

### Nit. 800.228.493 - 1

		adaptación al cambio climático.			
Meta de producto 202.	Construir Plazas de mercado y centros de acopio para el fortalecimiento de los procesos de comercialización de productos agropecuarios en fresco o transformados.	Plaza de mercado construida.	0	2	 
Meta de producto 203.	Mantener Plazas de mercado para el fortalecimiento de los procesos de comercialización de productos agropecuarios en fresco o transformados.	Plaza de mercado mantenida.	0	3	 
Meta de producto 204.	Realizar ferias a nivel municipal, departamental, nacional e internacional, mercados, sistema de compras públicas locales, asistencia técnica para la promoción y comercialización de productos en nuevos mercados.	Empresas asistidas técnicamente.	150	200	 
Meta de producto 205.	Fortalecer las iniciativas Clúster existentes e iniciar el proceso de nuevas iniciativas conforme a las cadenas productivas priorizadas en el Departamento de Casanare.	Clústeres asistidos en la implementación de los planes de acción	2	5	 
Meta de producto 206.	Fortalecer la articulación interinstitucional y las instancias consultivas, para el desarrollo del sector turístico en el Departamento.	Asistencia técnica realizada.	24	24	 
Meta de producto 207.	Desarrollar estrategias de promoción, visibilización y posicionamiento, que permitan la consolidación del Departamento de Casanare como destino turístico sostenible y responsable, a nivel nacional e internacional.	Proyectos de mejoramiento de producto financiados.	0	4	 
		Proyectos cofinanciados para promover el mercadeo y promoción turística a nivel nacional e internacional.	0	4	
Meta de producto 208.	Desarrollar una estrategia de fortalecimiento dirigida a prestadores de servicios, actores y empresarios del sector turismo, que impulse el escalonamiento económico y la participación activa e inclusiva en la cadena de valor.	Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas.	0	1	 
		Personas capacitadas.	0	100	
Meta de producto 209.	Generar acciones de planificación a través de instrumentos documentales, con el fin de impulsar el desarrollo turístico del Departamento.	Documentos de planeación elaborados.	1	1	 
Meta de producto 210.	Desarrollar estrategias para la implementación de tecnologías innovadoras que permitan enriquecer las experiencias e incentivar el uso de plataformas	Portales integrados.	0	12	 

	digitales, en la comercialización de productos y servicios turísticos.				
Meta de producto 211.	Desarrollar proyectos para el fortalecimiento de la infraestructura turística, que permitan la consolidación del destino turístico del Departamento, así como el desarrollo de actividades económicas y empresariales.	Proyectos de infraestructura turística apoyados.	0	12	 

**2.5.3.3 Sector 13: Minas y Energía.** Estos sectores, al ser primarios o transversales, revisten una importancia estratégica. El objetivo fundamental es avanzar de manera articulada con el gobierno nacional, especialmente en su política de transición energética. Bajo el principio de subsidiariedad con los municipios del Departamento de Casanare, nos proponemos expandir la cobertura de usuarios mediante redes eficientes para la conectividad eléctrica en diversas modalidades.

El Departamento de Casanare como accionista mayoritario con participación del 99.81% en la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P., propenderá por el fortalecimiento financiero de la entidad, mediante: el incremento de su valor regulatorio, mantenimiento de sus ingresos y cumplimiento de metas de inversión; a través de la capitalización en efectivo, en especie o mediante cualquier mecanismo de fortalecimiento patrimonial, con el fin de darle continuidad a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de energía y gas, sujeto a la debida sustentación técnica y financiera y a la disponibilidad presupuestal.

Asimismo, buscamos mejorar, modernizar y repotenciar la infraestructura existente para masificar el servicio de gas natural domiciliario en áreas apartadas que actualmente carecen de estos servicios públicos esenciales, contribuyendo así al bienestar de las familias Casanareñas.

Indicador de Resultado	Línea base	Meta 2027
Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica beneficiados con recursos públicos y privados.	163.188	183.669
Usuarios conectados al servicio domiciliario de gas combustible por redes.	50.342	53.937

**2.5.3.3.1 Programa 2101: Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible.** Está diseñado para asegurar una distribución eficiente y efectiva del gas natural y del Gas Licuado de Petróleo (GLP) en el Departamento de Casanare, con el objetivo de expandir la cobertura y elevar

la calidad de este servicio esencial tanto en hogares como en sectores industriales y comerciales.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 212.	Construir, ampliar, repotenciar, mantener, mejorar, modernizar, optimizar, adecuar y distribuir redes y sistemas de Gas natural en los municipios del Departamento de Casanare.	Estudios de pre inversión realizados.	0	6	
		Gasoducto ramal construido.	1.350	315	
		Gasoducto ramal mejorado.	95	10	
		Gasoducto troncal construido.	1.125	525	
		Gasoducto troncal mejorado.	30	45	
		Redes de distribución de gas combustible mejoradas.	2.025	750	
		Redes de distribución de gas combustible construidas.	47	20	

**2.5.3.3.2 Programa 2102: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.** Está enfocado en fortalecer y expandir el sector de energía eléctrica en el Departamento de Casanare, mediante acciones estratégicas que aseguren una producción eficiente de energía, incrementen la cobertura del servicio y mejoren su calidad para todos los usuarios.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 213.	Construir, repotenciar, mantener y adecuar subestaciones y redes eléctricas en media y baja tensión en las zonas rurales y urbanas del Departamento de Casanare.	Documentos de planeación realizados.	0	5	
		Redes del sistema de distribución local ampliada.	0	142	
		Redes del sistema de distribución local construida.	9.035	216	
		Redes del sistema de distribución local mejorada.	0	86	
		Redes del sistema de transmisión regional ampliada.	0	3	
		Redes del sistema de transmisión regional construida.	579	13	
		Redes del sistema de transmisión regional mejorada.	0	3	

Meta de producto 214.	Construir sistemas de Energías renovables.	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas.	236	200	
-----------------------	--	--	-----	-----	---

**2.5.3.3.3 Programa 2103: Consolidación productiva del sector hidrocarburos.** Este programa está diseñado para fortalecer la competitividad de la cadena de producción del sector de hidrocarburos en el Departamento de Casanare.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 215.	Formular, diseñar e implementar estrategias que promuevan la articulación, coordinación y gestión entre entidades público-privadas, promoviendo la prevención de la conflictividad social y contribuyendo a la mejora de las condiciones sociales, económicas, ambientales y de seguridad y convivencia ciudadana en las zonas productoras de hidrocarburos del Departamento de Casanare, en articulación con la Ordenanza 015 de 2022, por medio de la cual se crea la mesa departamental de interlocución para el empleo y tejido empresarial del departamento de Casanare y se dictan otras disposiciones.	Documentos de planeación realizados.	0	1	
		Proyectos apoyados.	0	10	
		Eventos de divulgación realizados.	86	100	
		Eventos de formación en materia y temas de hidrocarburos realizados.	0	8	

**2.5.3.4 Sector 14: Transporte.** Estos sectores desempeñan un papel fundamental como la columna vertebral del significativo crecimiento económico y desarrollo social de los habitantes del Departamento. Su función primordial es eficientemente conectar las zonas urbanas y rurales de nuestro territorio. En consecuencia, uniremos esfuerzos técnicos, financieros y administrativos con el gobierno nacional y los municipios.

El objetivo es continuar fortaleciendo la infraestructura para impulsar el desarrollo del sector transporte, enfocándonos en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la red vial secundaria y terciaria, así como en la mejora de la conectividad fluvial en el Departamento de Casanare.

Indicador de Resultado	Línea base	Meta 2027
Vías regionales y caminos ancestrales intervenidos (mejoradas, mantenidas y rehabilitadas).	6.331,89	424

Instalaciones portuarias fluviales intervenidas.	1	1
--	---	---

**2.5.3.4.1 Programa 2402: Infraestructura Red Vial Regional:** tiene como objetivo principal revitalizar y expandir la infraestructura vial del Departamento, mejorando así la conectividad, la movilidad y el acceso a servicios básicos para todos sus habitantes. Este programa se propone fortalecer el tejido económico y social de Casanare mediante el desarrollo de una red de carreteras segura, eficiente y sostenible. Así mismo, se pretende establecer colaboraciones con el sector privado, para la construcción y mantenimiento de vías secundarias y terciarias. Esto no solo optimizará la logística y distribución para estos sectores críticos, sino que también contribuirá a la sostenibilidad y eficiencia de la red vial.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 216.	Modernizar y ampliar el banco de maquinaria amarilla y equipos requeridos para las intervenciones viales con miras a construir, mejorar, rehabilitar o mantener la malla vial del Departamento de Casanare.	Maquinaria y equipos adquiridos.	50	10	
Meta de producto 217.	Construir, rehabilitar, mejorar y mantener la red vial secundaria y terciaria del Departamento de Casanare.	Vía secundaria construida.	1.150	10	
		Vía secundaria mejorada.	1.150	30	
		Vía secundaria rehabilitada.	1.150	250	
		Vía secundaria con mantenimiento.	1.150	800	
		Vía terciaria construida.	5181,89	4	
		Vía terciaria mejorada.	5181,89	400	
Meta de producto 218.	Elaborar estudios de pre-inversión de la infraestructura de la red vial regional del Departamento de Casanare.	Estudios de preinversión realizados.	0	8	
Meta de producto 219.	Construir, rehabilitar, mejorar y mantener la red vial urbana e infraestructura urbanística de los municipios del Departamento de Casanare.	Vía urbana construida.	0	5	
		Vía urbana mejorada.	0	10	
		Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario.	0	19	
		Vía urbana rehabilitada.	0	3	

Meta de producto 220.	Articular esfuerzos con los gobiernos municipales para la construcción de terminales de transporte modernos y eficientes que respondan a las expectativas de crecimiento de Yopal y otros municipios como polo de desarrollo de la Orinoquia Colombiana.	Terminales de transporte construidas.	5	2	
-----------------------	--	---------------------------------------	---	---	---

**2.5.3.4.2 Programa 2403: Infraestructura y servicios de transporte aéreo.** Esta iniciativa estratégica busca establecer las bases para un sistema de transporte aéreo eficiente, seguro y sostenible, que sea capaz de responder a las necesidades actuales y futuras de movilidad de la región.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de gestión 221.	Gestionar las acciones necesarias para que el aeropuerto el Alcaraván se convierta en el aeropuerto alterno, de carga y de abastecimiento de combustible al aeropuerto el Dorado y mejoramiento de las infraestructuras existentes.	Aeropuertos mejorados.	0	1	
Meta de gestión 222.	Gestionar los recursos con el gobierno central para fortalecer las terminales aéreas en los aeropuertos de Villanueva, Orocué, paz de Ariporo, Trinidad, Támara y Hato Corozal a fin de lograr una mejor interconexión regional.	Aeródromos con mantenimiento.	0	2	

**2.5.3.4.3 Programa 2406: Infraestructura de transporte fluvial.** El programa se enfoca en el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura necesaria para optimizar el transporte fluvial dentro del Departamento de Casanare, integrándolo efectivamente a los planes y estrategias de desarrollo territorial.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 223.	Elaborar estudios en conjuntamente con los municipios del Departamento, tendientes a fortalecer la infraestructura para el desarrollo del transporte fluvial.	Documentos de planeación realizados.	1	3	
Meta de producto 224.	Construir, rehabilitar, mejorar y mantener los equipamientos y espacios públicos municipales y Departamentales en Casanare.	Malecón construido.	0	2	
		Malecón Mejorado.	0	1	
		Malecón Mantenido	0	1	

**2.5.3.4.4 Programa 2409: Seguridad de transporte.** Está diseñado para implementar, monitorear y evaluar un conjunto cohesivo de estrategias, planes y acciones enfocados en alcanzar los objetivos establecidos por las políticas de seguridad vial. Este abordaje integral tiene como propósito mejorar la seguridad en todos los modos de transporte, abarcando desde la infraestructura vial y vehicular hasta el comportamiento y educación de los usuarios de las vías, incluyendo conductores, peatones y pasajeros, en todo el Departamento de Casanare.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 225.	Diseñar, formular e implementar Planes, estrategias, campañas y el Plan departamental de seguridad Vial “OPORTUNIDADES PARA LA VIDA”, el cual permitirá definir la política pública que, en materia de Seguridad Vial, se implemente en Casanare, en concordancia con el Plan Nacional de Seguridad Vial. 2022-2031, implementando acciones para mejorar la señalización vial en vías secundarias y terciarias con el fin de reducir la accidentabilidad vial.	Documentos de planeación realizados.	0	1	 
		Estrategias implementadas	1	16	
Meta de producto 226.	Construir puentes peatonales en los municipios del Departamento de Casanare.	Puentes peatonales construidos.	2	2	 
		Puentes peatonales rehabilitados.	2	2	

**2.5.3.5 Sector 15: Ciencia, Tecnología e Innovación.** El objetivo central de este sector es fortalecer y coordinar el Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento de Casanare. Esto se logrará mediante la generación de herramientas enfocadas en proporcionar insumos que evidencien las proyecciones y el posicionamiento del Departamento, alineándose con las necesidades locales.

Además, se llevarán a cabo acciones para transferir conocimientos en la gestión de procesos de investigación e innovación, contribuyendo así a la toma de decisiones en la planificación y concepción del territorio en la sociedad del conocimiento científico.

Este enfoque busca articular la sostenibilidad con los avances en investigación mediante el establecimiento de alianzas estratégicas para la presentación de iniciativas al Plan Bienal de convocatorias que orientan la asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación del (SGR), las cuales estarán alineadas con las demandas territoriales producto del ejercicio de

planeación que desarrolla el consejo departamental de ciencia, tecnología e innovación Codecti.

También se promoverán iniciativas propias del Departamento, alineadas con los focos prioritarios en Ciencia, Tecnología e Innovación, aprovechando la oferta institucional de Min-ciencias y gestionando la cooperación internacional, entre otras estrategias.

Indicador de Resultado	Línea base	Meta 2027
Inversión departamental en Investigación y Desarrollo (I+D) como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).	0%	1%
Índice Departamental de Competitividad - IDC	4,42	4,52

**2.5.3.5.1 Programa 3905: Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel.** Se orienta hacia la optimización de la articulación institucional, el perfeccionamiento del marco regulatorio, y el desarrollo de estrategias efectivas para la movilización de recursos adicionales hacia el sector. Este conjunto de acciones tiene como meta primordial la revitalización y mejora de la gobernanza, así como el fortalecimiento del relacionamiento dentro del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 227.	Fortalecer la gobernanza e institucionalidad para la gestión de la Ciencia, la Tecnología e Innovación.	Documentos de política elaborados.	0	1	
Meta de producto 228.	Implementar acciones que promuevan las relaciones interinstitucionales y la cooperación internacional del Departamento, con el propósito de fortalecer la institucionalidad del Departamento, como destino para los negocios, inversión, cooperación, turismo y cultura.	Acuerdos de cooperación suscritos.	0	2	

**2.5.3.5.2 Programa 3906: Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación.** Tiene como finalidad impulsar el interés y las capacidades en ciencia, tecnología e innovación dentro del Departamento de Casanare, abarcando desde la creación de conocimiento hasta su implementación y difusión en la sociedad. Este enfoque integral busca no solo cultivar futuras generaciones de científicos, tecnólogos e innovadores, sino también garantizar que los avances y desarrollos generados sean

accesibles y aplicables a las necesidades locales, contribuyendo así al progreso social, ambiental y económico de la región.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 229.	Consolidar una red de actores de CTeI a nivel departamental que propicie la consolidación de alianzas estratégicas, redes de conocimiento, comunidades de práctica, tecno parques del SENA y otras alianzas para la gestión de la CTeI.	Estrategias de apropiación realizadas.	0	2	

# CASANARE, INSTITUCIONES AL SERVICIO DE LA GENTE



**Eje 4**



#### 2.5.4 EJE: CASANARE, INSTITUCIONES AL SERVICIO DE LA GENTE:

El cuarto Eje tiene como propósito principal fortalecer las instituciones y orientarlas al servicio de las comunidades. Se enfoca en siete sectores clave: gobierno territorial, inclusión social y reconciliación, justicia, seguridad y convivencia, población vulnerable, construcción de paz, estadística y organismos de control.

La meta conjunta es mejorar la calidad de vida de los habitantes, superando las brechas que han surgido debido al conflicto armado y las diferencias entre zonas urbanas y rurales. Este esfuerzo de inclusión busca la participación activa de diversos grupos, incluidas mujeres, la comunidad LGBTIQ+, víctimas de conflictos, niños y niñas, comunidades étnicas, jóvenes, personas con discapacidad y comunidades campesinas, todos trabajando unidos para lograr un cambio significativo en la sociedad.

**Objetivo Estratégico OE4.** Fomentar el reconocimiento y la valoración de la diversidad en Casanare, promoviendo la inclusión y el respeto hacia todas las identidades y comunidades. Además, de reforzar la seguridad ciudadana, garantizando un ambiente seguro y protegido para todos los habitantes.

**Figura 30. Estructura del Eje Casanare, Instituciones al Servicio de la Gente.**



**Fuente:** Departamento Administrativo de Planeación-DAP.

Para avanzar en el desarrollo de este Eje, es esencial considerar cuatro sectores fundamentales:

- i) **Gobierno Territorial.**
- ii) **Justicia y Derecho.**

**2.5.4.1. Sector 16: Gobierno Territorial.** El objetivo de este sector en el Departamento de Casanare le corresponde, a través de sus dependencias centrales y entidades descentralizadas competentes, la gestión de los recursos que la Nación le ha cedido, siguiendo lo establecido por la Constitución Política, la legislación vigente, las normas técnicas nacionales y las ordenanzas aplicables.

Esto incluye la planificación en áreas clave como educación y salud, además de brindar apoyo a las funciones municipales, siguiendo los principios de concurrencia, coordinación y subsidiariedad, de acuerdo con la Constitución, las Leyes y las ordenanzas pertinentes.

En el ejercicio de estas responsabilidades, el Departamento asegurará la promoción de un buen gobierno, fundamentado en el respeto y la salvaguarda de los derechos humanos, garantizando así la defensa y protección de estos derechos fundamentales.

Indicador de Resultado	Línea base	Meta 2027
Índice de desempeño Institucional.	<b>84,8%</b>	<b>87,0%</b>
Índice de Desempeño Fiscal.	<b>49,33%</b>	<b>51%</b>
Tasa de hurto común por cada 100.000 habitantes.	<b>625,40</b>	<b>600</b>
Porcentaje en manejo de desastres.	<b>4,20%</b>	<b>10%</b>

**2.5.4.1.1 Programa 4501: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.** Está diseñado para mejorar las condiciones de vida en el Departamento de Casanare a través de la promoción de una convivencia pacífica y el aseguramiento de la seguridad de todos sus habitantes (Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros, población con discapacidad, Víctimas del Conflicto, Habitante de Calle, LGBTIQ+, Adulto Mayor, Mujeres, Jóvenes, Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, Hombres), donde la convivencia ciudadana se fundamente en el respeto mutuo, el diálogo y la solidaridad, reduciendo así los niveles de violencia.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 230.	Adecuar, dotar e implementar la puesta en funcionamiento del Centro de Reacción Inmediata contra el Delito del Departamento de Casanare.	Centros de Información Estratégica Policía Seccional	0	1	

		instalados y dotados.			
Meta de producto 231.	Fortalecer las acciones que garanticen el Bienestar Animal en Casanare, como la Formulación e implementación de la Política Pública Departamental de Protección y Bienestar Animal, Construcción e implementación del hospital público veterinario a nivel Departamental, Adquisición de la unidad móvil médico veterinario y Esterilizaciones gratuitas para animales de compañía a nivel Departamental.	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados.	25	25	
		Infraestructura para el bienestar animal construida.	0	1	
		Planes estratégicos elaborados.	0	1	
Meta de producto 232.	Implementar el Observatorio de la Convivencia, la seguridad y el acceso a la justicia.	Sistemas de información implementados.	0	1	
Meta de producto 233.	Desarrollar, implementar estrategias y/o generar incentivos que promuevan la convivencia, la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia.	Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas.	6	10	
		Estrategias implementadas.	0	1	
Meta de producto 234.	Fortalecer las capacidades operativas institucionales para la reacción inmediata contra el delito para hacer de Casanare un territorio inteligente.	Miembros de la fuerza pública apoyados.	200	200	
Meta de producto 235.	Formular y/o Actualizar e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia -PISCC.	Documentos de lineamientos técnicos realizados.	0	2	
Meta de producto 236.	Diseñar e implementar iniciativa de Gestores de Convivencia y Seguridad para mejorar las condiciones sociales y manejo de conflictividad social en el Departamento de Casanare.	Instancias territoriales asistidas técnicamente.	19	19	

**2.5.4.1.2 Programa 4502: Fortalecimiento del Buen Gobierno para el Respeto y Garantía de los Derechos Humanos.** Se concibe como un esfuerzo integral para asegurar la protección efectiva de los derechos humanos en el Departamento de Casanare, con especial énfasis en los grupos más vulnerables, incluidas niños, niñas y adolescentes, jóvenes, personas y comunidades en riesgo (indígenas, NARP), mujeres, adulto mayor y población con discapacidad. Este programa busca no solo la protección de estos derechos, sino también su promoción activa a través de la inclusión y la participación ciudadana en los procesos políticos y electorales.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
--------------	-------------------------	----------------------	---------------	-----------------	-----

Meta de producto 237.	Promover la participación ciudadana en la rendición de cuentas de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, así como fomentar el control social y la participación ciudadana en la gestión pública y fortalecer el Consejo Departamental de Planeación.	Rendición de cuentas realizadas.	4	6	
		Instancias formales y no formales de participación fortalecidas.	0	1	
Meta de producto 238.	Implementar procesos de formación enfocado en el empoderamiento político y la equidad de género para mujeres.	Estrategias implementadas.	1	4	
Meta de producto 239.	Realizar la asistencia técnica para la promoción de equidad de género y derechos de la mujer encaminadas en la garantía y goce efectivo de derechos.	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas.	1	4	
Meta de producto 240.	Promover estrategias encaminadas a la prevención y atención de violencias basadas en género.	Estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad implementadas.	4	4	
Meta de producto 241.	Implementar estrategias en formación para mejorar competencias y habilidades de las mujeres en el trabajo.	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas.	1	4	
Meta de producto 242.	Realizar la asistencia técnica y acompañamiento a las comunidades con mayor vocación artesanal, para fortalecer sus aspectos psicosociales individuales y colectivos, sus capacidades y competencias humanas, productivas, técnicas y comerciales con un enfoque transversal de Gestión Social Integral.	Proyectos cofinanciados.	1	4	
Meta de producto 243.	Implementar estrategias para reconocer, reducir y redistribuir, las cargas del trabajo del cuidado de las mujeres, promoviendo el desarrollo integral en habilidades educativas, sociales y laborales.	Espacios de integración de oferta pública generados.	0	4	
Meta de producto 244.	Implementar acciones para promover la participación, así como la representación social y política de las mujeres.	Espacios de participación promovidos.	19	19	
Meta de producto 245.	Actualizar la información de indicadores sobre la situación de las mujeres y equidad de género a través del Observatorio de Género y Derechos de las Mujeres.	Sistemas de información actualizados.	1	1	 
Meta de producto 246.	Realizar la construcción y/o dotación de casas sociales de la mujer.	Oficinas para la atención y orientación	3	4	

		ciudadana y construidas dotadas.			
Meta de producto 247.	Realizar estrategias de promoción de derechos de la población diversa del Departamento de Casanare.	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas.	4	4	
Meta de producto 248.	Realizar estrategias de sensibilización, promoción de los derechos y cambio de imaginarios sociales con respecto a la discapacidad.	Estrategias implementadas.	1	4	
Meta de producto 249.	Realizar estrategias que promuevan la vinculación laboral, accesibilidad y atención integral de personas con discapacidad y sus cuidadores, dirigida a entidades públicas y privadas.	Instancias de coordinación institucional asistidas y apoyadas.	19	19	 
Meta de producto 250.	Desarrollar estrategias lúdico recreativas, deportivas y culturales en el marco de los encuentros Departamentales para personas con discapacidad.	Espacios de participación promovidos.	4	4	
Meta de producto 251.	Realizar acciones de formación para mejorar competencias y desarrollo de habilidades dirigida a hogares de personas con discapacidad.	Personas beneficiadas de servicios de educación para el trabajo y el desarrollo humano.	250	300	 
Meta de producto 252.	Promover el emprendimiento de jóvenes mediante estrategias de inclusión productiva.	Personas capacitadas.	500	200	
Meta de producto 253.	Garantizar el desarrollo de Estrategias para la potenciación de liderazgo social y político de los jóvenes.	Personas capacitadas.	533	1.000	 
Meta de producto 254.	Fortalecer la participación ciudadana de jóvenes a través de la realización de encuentros juveniles.	Espacios de participación promovidos.	4	4	 
Meta de producto 255.	Generar garantías de participación para fortalecimiento de las instancias como plataformas juveniles, Consejo departamental de juventud y las demás presentes en el Departamento de Casanare.	Espacios de participación promovidos.	19	19	 
Meta de producto 256.	Actualizar la política pública Departamental de Juventud de Casanare.	Documentos normativos realizados.	1	1	
Meta de producto 257.	Implementar Estrategias de prevención de factores de riesgos en jóvenes y su entorno familiar.	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas.	1	4	
Meta de producto 258.	Realizar asistencia técnica sobre políticas públicas de vejez y envejecimiento y promover la participación ciudadana.	Instancias territoriales de coordinación institucional	19	19	

		asistidas y apoyadas.			
Meta de producto 259.	Implementar estrategias y/o acciones en formación de atención integral del adulto mayor dirigido a cuidadores, personal asistencial, red familiar y comunitaria.	Personas capacitadas.	1.952	2500	
Meta de producto 260.	Desarrollar estrategias lúdico-recreativas, deportivas y culturales en el marco de los encuentros Departamentales de adultos mayores.	Espacios de participación promovidos.	4	4	 
Meta de producto 261.	Generar estrategias para el desarrollo integral del adulto mayor a través de la promoción del bienestar social, la actividad física, deportiva y autonomía económica de adultos mayores.	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas.	1	4	 
Meta de producto 262.	Implementar estrategias para la atención y protección integral del adulto mayor en el área urbana y rural.	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas.	1	4	 
Meta de producto 263.	Desarrollar Programa Formador de Formadores y servicios de educación informal para el fortalecimiento de la Acción Comunal y la participación ciudadana del Departamento de Casanare.	Personas capacitadas.	0	100	
Meta de producto 264.	Formular la Política Pública de Inclusión y Diversidad de la Población LGBTIQ del Departamento de Casanare.	Documentos de planeación elaborados.	0	1	
Meta de producto 265.	Implementar Estrategia Gobierno en el Territorio para fortalecer la participación ciudadana.	Espacios de participación promovidos.	0	19	
Meta de producto 266.	Construir, adecuar y/o equipar infraestructura Comunal para incrementar la participación ciudadana.	Iniciativas creadas.	8	30	
Meta de producto 267.	Desarrollar Sistema de Información Comunitario accesible, confiable y oportuno.	Sistemas de información implementados.	0	1	
Meta de producto 268.	Brindar servicio de Asistencia e inspección vigilancia y control los Organismos de Acción Comunal del Departamento de Casanare.	Personas asistidas técnicamente para el ejercicio del control social, rendición de cuentas y participación ciudadana.	1.202	1.202	
Meta de producto 269.	Ejecutar acciones de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Culto.	Espacios de integración de oferta pública generados.	15	16	
Meta de producto 270.	Brindar asistencia técnica a organizaciones y/o comunidades indígenas en planes organizativos, planes de vida, gobierno propio,	Comunidades indígenas asistidas técnicamente.	12	12	

## ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

### Nit. 800.228.493 - 1

	justicia, formación política, gestión del riesgo, derecho mayor y ancestral.				
Meta de producto 271.	Desarrollar acciones para la elaboración, ajuste y/o actualización de los reglamentos internos, protocolo de prevención del abuso sexual de niñas, niños, adolescentes y mujeres indígenas.	Documentos de lineamientos técnicos de las comunidades indígenas realizados.	0	12	
Meta de producto 272.	Realizar la mesa de política y concertación indígena y el congreso regional indígena.	Espacios de participación promovidos.	5	11	
Meta de producto 273.	Promover y fortalecer los espacios de participación social y comunitaria de las comunidades NARP Asociadas y No Asociadas.	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas.	4	5	
Meta de producto 274.	Fortalecer a las organizaciones de base de la comunidad NARP y comunidades no asociadas del Departamento de Casanare.	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas.	23	23	
Meta de producto 275.	Brindar el servicio de Asistencia técnica a Instancias territoriales en el Sistema Departamental del Cuidado.	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas.	0	16	
Meta de producto 276.	Fortalecer rutas de atención para la protección de los derechos de la población LGBTIQ+ en Casanare.	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas.	0	1	
Meta de producto 277.	Brindar el servicio de Asistencia técnica a los comités municipales y Departamentales de discapacidad.	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas.	20	20	
Meta de producto 278.	Realizar el Congreso Nacional Comunal.	Espacios de participación promovidos.	0	1	
Meta de producto 279.	Brindar asistencia técnica al sistema de responsabilidad penal para adolescentes en el Departamento de Casanare.	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas.	3	3	
Meta de producto 280.	Desarrollar estrategias para el fortalecimiento de la paz y los Derechos Humanos y el DIH en el marco del posconflicto en el Departamento de Casanare.	Espacios de participación promovidos.	16	16	
Meta de producto 281.	Desarrollar asistencia técnica, acciones de acompañamiento y articulación institucional a personas en proceso de reintegración y reincorporación a	Personas beneficiadas de servicios de educación para el trabajo y el	1.324	1.324	

	la vida Social y Económica, así como también promover estrategias de pedagogía del acuerdo final para la terminación del conflicto en el marco de la Reincorporación y Firmantes de Paz.	desarrollo humano.			
Meta de producto 282.	Desarrollar estrategias en beneficio de los veteranos de la fuerza pública y sus familias del Departamento de Casanare, conforme a la Ley 1979 del 2019.	Personas atendidas con oferta institucional articulada.	0	400	
Meta de producto 283.	Desarrollar iniciativas para el fortalecimiento de las emisoras comunitarias del Departamento de Casanare.	Iniciativas creadas.	2	3	

**2.5.4.1.3 Programa 4503: Gestión del riesgo de desastres y emergencias.** Está diseñado para robustecer las capacidades de prevención, preparación, respuesta y recuperación frente a desastres, ya sean de origen natural o causados por el hombre, en el Departamento de Casanare. Este esfuerzo integral busca no solo mitigar los impactos adversos de posibles eventos catastróficos sino también asegurar una respuesta efectiva y oportuna en situaciones de emergencia.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 284.	Construir, equipar y poner en funcionamiento el Centro Integral de Riesgos y Desastres de la Orinoquia.	Centros logísticos para la gestión del riesgo de desastres construidos.	0	1	
Meta de producto 285.	Construir obras de protección que conlleven a corregir o reducir las condiciones de riesgo en los diferentes puntos críticos del Departamento.	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas.	8	11	
Meta de producto 286.	Desarrollar Acciones orientadas para dar respuesta a emergencias o desastres en el Departamento de Casanare.	Emergencias y desastres atendidas.	196	130	
Meta de producto 287.	Realizar asistencia técnica para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes, proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.	Instancias territoriales asistidas.	20	20	
Meta de producto 288.	Elaborar y/o actualizar los documentos de planeación Departamentales para la gestión del riesgo de desastres.	Documentos de planeación elaborados.	2	2	
Meta de producto 289.	Atender la población afectada por situaciones de emergencia,	Personas afectadas por situaciones de	82.120	85.000	

	desastre o declaratorias de calamidad pública.	emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas.			
Meta de producto 290.	Fortalecer la capacidad operativa para la respuesta oportuna a los organismos de socorro del Departamento de Casanare.	Organismos de atención de emergencias fortalecidos.	3	3	
Meta de producto 291.	Instrumentar e implementar sistemas de alertas tempranas.	Sistemas de Alerta Temprana implementados.	0	2	
Meta de producto 292.	Apoyar la realización de estudios para conocimiento y reducción del riesgo en el Departamento de Casanare.	Estudios de riesgo de desastres elaborados.	0	2	
Meta de producto 293.	Realizar acciones de identificación y caracterización de puntos o áreas en riesgos o afectadas por eventos naturales o antrópicos en el Departamento de Casanare.	Documentos de lineamientos técnicos realizados.	0	400	

**2.5.4.1.4 Programa 4599: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.** Está diseñado para mejorar y optimizar la eficacia de la administración pública en el Departamento de Casanare. Su enfoque principal radica en el apoyo y fortalecimiento de las capacidades gerenciales, administrativas y del talento humano que conforma la gestión pública territorial. Este programa busca implementar prácticas innovadoras y eficientes para la dirección y administración de los recursos y procesos, asegurando una gestión pública efectiva, transparente y al servicio de la comunidad.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 294.	Realizar la modernización, ajuste y Fortalecimiento Institucional.	Sistema de gestión implementado.	1	1	
Meta de producto 295.	Formular el Plan de Desarrollo Departamental.	Planes estratégicos elaborados.	1	1	
Meta de producto 296.	Realizar seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental.	Documentos de evaluación elaborados.	4	4	
Meta de producto 297.	Fortalecer y modernizar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Sistema de gestión actualizado.	1	1	
Meta de producto 298.	Construir un ejercicio participativo proceso de planificación estratégica y de prospectiva territorial y regional visión de desarrollo 2050.	Documentos de planeación realizados.	0	1	
Meta de producto 299.	Realizar seguimiento a las políticas públicas.	Documentos de evaluación elaborados.	18	18	

## ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

### Nit. 800.228.493 - 1

Meta de producto 300.	Formular y actualizar políticas públicas y planes sectoriales.	Documentos de planeación realizados.	1	3	
Meta de producto 301.	Garantizar los servicios en asistencia técnica a los municipios en la formulación, implementación, seguimiento, evaluación y finanzas públicas para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes, proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente.	19	19	
Meta de producto 302.	Elaborar estudios en etapa de pre-inversión para el desarrollo del Departamento de Casanare.	Estudios de pre-inversión elaborados.	54	20	
Meta de producto 303.	Planificar, manejar y organizar la documentación originada por la presentación, gestión y ejecución de proyectos de inversión.	Servicio de gestión documental implementado.	0	1	
Meta de producto 304.	Asistir el proceso de transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en proyectos de inversión.	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente.	20	20	
Meta de producto 305.	Fortalecer las finanzas del Departamento.	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado.	49,33	1,67	
		Sistema de gestión documental fiscal y financiero implementado.	7	7	
Meta de producto 306.	Fortalecer el sistema de gestión documental de la gobernación de Casanare.	Sistema de gestión documental implementado.	1	1	
Meta de producto 307.	Fortalecer el Talento Humano de la Gobernación de Casanare.	Personas capacitadas	370	370	
Meta de producto 308.	Fortalecer la institucionalidad de la infraestructura física, mediante adecuación, construcción y dotación de las sedes administrativas de la gobernación de Casanare.	Sede construida y dotada.	0	1	
		Sedes mantenidas.	0	3	
Meta de producto 309.	Fortalecer los servicios tecnológicos en el Departamento de Casanare.	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología.	50%	70%	
Meta de producto 310.	Implementar acciones de inspección, vigilancia y control para el fortalecimiento de las entidades sin ánimo de lucro y entidades deportivas del Departamento de Casanare.	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente.	1.738	750	

Meta de producto 311.	Implementar la política migratoria en el Departamento de Casanare.	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente.	20	20	
Meta de producto 312.	Construir, dotar y equipar para fortalecer la capacidad institucional para la prestación del servicio de pasaporte en el Departamento de Casanare.	Sedes adecuadas.	0	1	

**2.5.4.2 Sector 17: Justicia y Derecho.** El objetivo central de este sector es reforzar la seguridad ciudadana, que ha experimentado un deterioro progresivo en todo el Departamento, evidenciado por el aumento de delitos como el hurto a personas y establecimientos de comercio, atracos a mano armada, extorsión, entre otros. Se implementará la Ley 2197 de 2022 que tiene como propósito la creación y fortalecimiento de instrumentos jurídicos, así como la asignación de recursos económicos necesarios para que las autoridades consoliden la seguridad ciudadana.

Indicador de Resultado	Línea base	Meta 2027
Casos atendidos en justicia durante las jornadas móviles de justicia.	0	2.000
Jornadas móviles de justicia realizadas.	0	1.000

**2.5.4.2.1 Programa 1202: Promoción al Acceso a la Justicia:** se enfoca en fortalecer el acceso a la justicia para todos los habitantes de Casanare, asegurando que las comunidades, especialmente las más vulnerables, puedan ejercer plenamente sus derechos legales. Nuestro objetivo es crear un entorno en el que la justicia sea accesible, oportuna y efectiva para todos, independientemente de su situación económica, género, edad o ubicación geográfica.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 313.	Fortalecer, adecuar y/o equipar casas de justicia de Casanare.	Casas de justicia dotadas.	0	3	
Meta de producto 314.	Implementar estrategias para la promoción de los servicios y rutas de acceso a la justicia en las Casas de Justicia.	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas.	0	4	
Meta de producto 315.	Fortalecer los mecanismos alternativos de resolución de conflictos del Departamento de Casanare.	Número de asistencias técnicas.	5	19	

**2.5.4.2.2 Programa 1206: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.** Está diseñado para reformar y mejorar

las condiciones y la gestión del sistema penitenciario en el Departamento de Casanare, priorizando la dignidad y los derechos humanos de las personas privadas de libertad.

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	ODS
Meta de producto 316.	Implementar estrategias de bienestar para la población privada de la libertad.	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar.	1.000	1.000	

## 2.6 ENFOQUE BASADO EN DERECHOS PARA LA ATENCIÓN DIFERENCIADA DE GRUPOS ÉTNICOS (COMUNIDAD INDÍGENA Y COMUNIDAD NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZALES Y PALENQUEROS).

Este enfoque basado en derechos para la atención diferenciada, especialmente en lo que respecta a grupos étnicos (comunidad indígena y comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueros. Los acuerdos y compromisos con las comunidades Indígenas y Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras se centran en el reconocimiento y respeto de sus derechos territoriales, culturales y políticos. Se establecen como un proceso de concertación previo a la aprobación del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 “Oportunidades Para Casanare”.

El propósito de estos acuerdos es el fortalecimiento de sus sistemas de gobierno propio y la implementación de políticas públicas que aborden sus necesidades específicas en áreas como educación, salud, empleo y desarrollo económico. Así mismo, la participación efectiva de las comunidades en la toma de decisiones que afectan sus vidas es fundamental para el diseño e implementación de políticas y programas efectivos para lograr la inclusión y la superación de la pobreza.

Durante décadas estas comunidades han enfrentado discriminación, exclusión y marginación que han perpetuado su situación de vulnerabilidad. Garantizar condiciones dignas de vida para todas las personas, independientemente de su origen étnico, es un imperativo ético y moral que debe guiar las acciones del Gobierno Departamental y la sociedad Casanareña en su conjunto.

En este contexto, el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Oportunidades para Casanare” incluye los acuerdos específicos y las metas destinadas a remediar esta situación y garantizar el cumplimiento de estos compromisos. Estas acciones están diseñadas para cambiar

fundamentalmente la interacción entre el gobierno y estas comunidades, asegurando inclusión y equidad en todos los aspectos de la vida departamental.

**Tabla 5. Acuerdos y Compromisos con las Comunidades Indígenas**

Acuerdos y Compromisos con las Comunidades Indígenas	Meta del Plan de Desarrollo
<b>Compromisos de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario</b>	
Concertar e implementar programas de formación política, organizativa y pedagógica dirigido a líderes, jóvenes, mujeres y autoridades indígenas de los tres núcleos del Departamento de Casanare.	270. Brindar asistencia técnica a organizaciones y/o comunidades indígenas en planes organizativos, planes de vida, gobierno propio, justicia, formación política, gestión del riesgo, derecho mayor y ancestral.
Garantizar los recursos financieros para la construcción y actualización de los planes de vida que contemplan programas y proyectos de cada uno de los ejes, de los pueblos indígenas del Departamento de Casanare.	
Garantizar el servicio de asistencia técnica a organizaciones y comunidades indígenas en planes organizativos, gobierno propio, derecho mayor y ancestral.	
Garantizar los espacios de participación en la formación propia para el liderazgo, participación política y organizativa de la mujer, familia y generación indígena en el marco del gobierno y los sistemas propios de los 11 pueblos indígenas del Departamento de Casanare, previa concertación con las autoridades indígenas.	
Garantizar los recursos financieros para la construcción, ajuste y/o actualización de los reglamentos internos de los 11 pueblos indígenas del Departamento de Casanare, teniendo en cuenta la particularidad del pueblo saliva que se encuentran ubicados en dos núcleos y dinámicas distintas de gobierno propio, (U'wa, Saliva, Sikuani, Wamonae, Tsiripu, Maiben, Masiware, Wuapijiwi, Yaruro, Yamalero, Amorua, Piapoco)	271. Desarrollar acciones para la elaboración, ajuste y/o actualización de los reglamentos internos, protocolo de prevención del abuso sexual de niñas, niños, adolescentes y mujeres indígenas.
La Gobernación de Casanare, coordinará de manera conjunta con la Unidad Nacional de Protección - UNP y autoridades indígenas, la adopción de medidas de protección con enfoque diferencial, colectiva e individual, en las que se contemple la vinculación de la guardia indígena de cada uno de los resguardos indígenas del Departamento de Casanare.	
Garantizar de manera concertada, la construcción, protocolización e implementación de las rutas de prevención y atención de abuso sexual y vulneración de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y mujeres indígenas de los núcleos de Orocué, Caño Mochuelo y Chaparral Barro Negro del Departamento de Casanare, de manera articulada con las entidades competentes (Ministerio del Interior, Ministerio de la Igualdad, ICBF, Comisarias, Alcaldías, Fiscalía, Medicina Legal, Consejo Superior de la Judicatura, Defensoría del pueblo, Policía Nacional y autoridades indígenas).	
Garantizar financieramente la realización del congreso regional de los pueblos indígenas del Departamento de Casanare.	
Garantizar las sesiones de la Mesa Departamental de política y concertación indígena de Casanare.	272. Realizar la mesa de política y concertación indígena y el congreso regional indígena.
<b>Compromisos de la Secretaría de Educación</b>	
Formulación, resignificación y actualización de los Proyectos Educativos Comunitarios en sus tres componentes (pedagógico, político - organizativo y administración y gestión propia) de acuerdo con las orientaciones del SEIP.	107. Fortalecer el proyecto etno-educativo indígena en los Establecimientos Educativos en el Departamento de Casanare, continuando con el Plan Educativo Comunitario - PEC y con el Sistema de Educación Propia - SEP.
Garantizar el recurso financiero para el espacio de intercambio de experiencias significativas para los docentes de las siete 7	

instituciones educativas indígenas del Departamento de Casanare enmarcada a través de proyectos investigativos propios y pedagogías propias de acuerdo con las orientaciones del SEIP.	
Garantizar la sesión de la Mesa Departamental permanente de concertación de políticas y acciones educativas indígenas de Casanare creada mediante Decreto No. 0036 del 27 de marzo de 2006, modificada mediante Decreto 0234 del 19 de noviembre de 2007.	108. Garantizar las mesas de concertación etnoeducativas.
Garantizar la contratación de un profesional indígena que cumpla con el rol de enlace y referente indígena de educación propia.	
Garantizar la prestación del servicio educativo de Alimentación Escolar PAE y Residencias escolares en concertación con las autoridades tradicionales del resguardo indígena de Orocué, Caño Mochuelo y Chaparral Barronegro.	116. Apoyar la permanencia con alimentación escolar.
Instituciones educativas indígenas dotadas con mobiliario, material pedagógico, tecnológico para las siete (7) instituciones educativas indígenas y sus sedes.	
Adelantar las gestiones necesarias para la ampliación de Garantizar la infraestructura educativa en las instituciones educativas indígenas de acuerdo con el contexto intercultural, previa recepción de los estudios y diseños y de acuerdo con disponibilidad presupuestal.	115. Construir, adecuar y mantener ambientes educativos en los establecimientos educativos de Casanare.
Construcción y mantenimiento de la infraestructura educativa de las siete (7) instituciones educativas indígenas con sus sedes.	
Gestionar líneas de crédito con el fondo de educación superior FESCA para la formación continua o posgrados (especialización, maestrías o doctorados) a través de la celebración de convenios con instituciones de educación superior, para formar, profesionalizar y capacitar a los dinamizadores pedagógicos de espacios propios, orientadores y directivos indígenas en estrategias pedagógicas, metodologías innovación y pedagogía en territorio. Asimismo, la Asistencia técnica de los diferentes proyectos de mejoramiento escolar y procesos de evaluación.	127. Beneficiar estudiantes con nuevos créditos educativos a través del Fondo de Educación Superior "FESCA", ICETEX y otras entidades.
Socializar el acceso a líneas de crédito educativo FESCA e ICETEX y acompañar el acceso a la educación superior de los jóvenes indígenas de los tres núcleos del Departamento de Casanare, adoptando medidas que contemplen la permanencia, pertinencia, retorno y reconocimiento de formas organizativas propias.	
Sostener y/o Ampliar la cobertura y fortalecer la conectividad en los establecimientos educativos indígenas	100. Ampliar la cobertura y garantizar la conectividad en establecimientos educativos.
<b>Compromisos de la Secretaría de Salud</b>	
Construcción y habilitación de Puesto de Atención Primaria en Salud - PAPS, Resguardo Caño Mochuelo, Chaparral – Barronegro, / Realizar la gestión para la aprobación e inclusión del PAPS en núcleo indígena de Orocué en la estructura de red para su habilitación	83. Diseñar, construir, dotar y/o mejorar la infraestructura hospitalaria de la red de pública de atención de baja, media y alta complejidad en el Departamento de Casanare.
Construcción y habilitación de Centro de Atención Primaria en Salud - CAPS del Resguardo Caño Mochuelo	
Fortalecer el desarrollo de los componentes del SISPI en los tres núcleos indígenas del Departamento.	82. Fortalecer el desarrollo de los componentes del SISPI - Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural en los tres (3) núcleos indígenas del Departamento.
Realizar la Mesa de concertación intercultural de salud de los pueblos indígenas de Casanare.	
Formular de manera concertada con las autoridades indígenas, planes y programas que garanticen la soberanía alimentaria de los 11 pueblos indígenas.	52. Realizar la formulación y seguimiento de los Planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) para la implementación efectiva de la política pública
Realizar contratación de enlace indígena para el seguimiento a las acciones del componente Seguridad y soberanía alimentaria, durante el cuatrienio, con el propósito de atender la a problemática	

alimentaria y nutricional de los pueblos indígenas del Departamento de Casanare.	
<b>Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer</b>	
Garantizar la construcción y dotación de un (1) centro intercultural de semillas de vida (CDI) para la atención a la primera infancia en los resguardos indígenas del Departamento de Casanare. Gestionar con EYD de tres (3) CDI.	28. Diseñar, Construir y/o adecuar infraestructuras dirigidas a prestar Servicio de atención integral a los niños y niñas en primera infancia.
Formular e implementar un plan de acción de manera concertada con las autoridades indígenas sobre el cuidado de la vida, el bienestar mental y las desarmonías espirituales para la prevención del suicidio, consumo de SPA, todo tipo de violencias, explotación sexual, estado de mendicidad en jóvenes y mujeres indígenas, teniendo en cuenta la cosmovisión, la Ley de origen y derecho mayor, así como el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	23. Implementar estrategias de prevención de factores sociales desencadenantes del embarazo en adolescentes, conducta suicida y consumo de sustancias psicoactivas.
Servicio de asistencia técnica para la implementación de estrategias de prevención del embarazo en la adolescencia, previa concertación con las autoridades indígenas.	
Formular e implementar de manera concertada un programa de unidades productivas dirigida a los jóvenes y mujeres indígenas del Departamento de Casanare, con garantía de asistencia técnica	34. Implementar acciones de inclusión social, fortalecimiento de capacidades y habilidades productivas, para garantizar autonomía e independencia a las personas con discapacidad, cuidadoras, cuidadores y su entorno familiar en garantía del goce efectivo de derechos.
Garantizar el servicio de asistencia técnica a organizaciones y población vulnerable de las comunidades indígenas	26. Realizar asistencia técnica para el fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos a través de espacios de participación de los Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento que promuevan el conocimiento y ejercicio pleno de sus derechos, habilidades sociales, la interacción entre pares y el relacionamiento familiar y con la comunidad.
<b>Dirección de Cultura y Turismo</b>	
Garantizar encuentros para el intercambio de experiencias significativas, que permitan el fortalecimiento cultural, liderazgo, participación comunitaria, política y organizativa de la juventud indígena del Departamento de Casanare.	
Garantizar la realización del encuentro intergeneracional por la vida y los derechos de las mujeres, jóvenes y adultos mayores de los pueblos indígenas del Departamento de Casanare.	
Realizar intercambios de experiencias culturales en los resguardos indígenas de Departamento de Casanare	
Garantizar una estrategia a través de la contratación de los dinamizadores culturales indígenas. complementar el desarrollo de prácticas y saberes ancestrales a través de dinamizadores culturales para los 11 pueblos indígenas del Departamento de Casanare.	180. Implementar y generar espacios para procesos de formación artística y cultural con articulación público-privada, dirigidos a personas en sus diferentes ciclos de vida y diversos grupos poblacionales con enfoque diferencial y étnico.
Formular e implementar programas para el fortalecimiento, fomento y revitalización de los espacios y escenarios para la transmisión, creación y reproducción de las prácticas culturales, las artes, los oficios, los saberes y conocimientos propios de los pueblos indígenas del Departamento de Casanare.	
Gestionar acciones para la implementación del Plan Decenal de Lenguas Nativas para los pueblos indígenas del Departamento de Casanare con las garantías operativas, técnicas y financieras.	182. Realizar acciones de fortalecimiento al patrimonio inmaterial del Departamento.

## ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

Gestionar acciones para el capítulo Indígena del Plan decenal de Cultura 2022-2032, cultura para la protección de la diversidad de la vida y del territorio.	171. Generar acciones de planificación a través de instrumentos documentales, con el fin de impulsar el desarrollo cultural del Departamento.
Construcción e implementación de los mandatos de turismo indígenas con sus respectivos planes, programas y proyectos en coordinación con los tres núcleos indígenas del Departamento de Casanare - etnoturismo. Uno (1) festival por núcleo.	176. Desarrollar una agenda cultural anual de promoción de las manifestaciones artísticas y culturales del Departamento.
<b>Secretaría de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente</b>	
Formular e implementar de manera concertada un programa de unidades productivas dirigida a los jóvenes y mujeres indígenas del Departamento de Casanare, con garantía de asistencia técnica.	200. Beneficiar unidades productivas con servicios de apoyo, asistencia técnica empresarial y acompañamiento para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad; la comercialización de sus productos, la identificación de mercados, la preparación de la apuesta exportadora de Casanare, la comercialización de productos a través de la agencia de comercialización del Departamento creando mercados y canales seguros de comercialización disminuyendo la intermediación y aumentando la ganancia a los productores en circuitos cortos de comercialización.
Implementar el desarrollo de unidades Productivas de café, caña, yuca, cacao y mejoramiento de praderas.	8. Realizar acciones, acuerdos y convenios interinstitucionales, para promover y fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación para la conservación de la biodiversidad y la sabana inundable del Departamento.
Fomentar la Mitigación del impacto ambiental y conservación de la flora y fauna nativa a través de reforestación con semillas propias en los resguardos indígenas de Casanare	
<b>Secretaría de Infraestructura</b>	
Construcción de parques infantiles en comunidades indígenas	168. Construir, rehabilitar, mejorar y mantener los equipamientos y espacios públicos municipales y Departamentales en Casanare.
Construcción, mejoramiento y dotación de las casas de Gobierno, justicia propia y sede Administrativa autoridades Orocué	
Garantizar el mantenimiento de la infraestructura vial de acceso a los resguardos indígenas del Departamento de Casanare: (Orocué: Vía Wwisirare-Unión Tujua, Vía Piñalito - Resguardo el suspiro-Resguardo el Médano, Vía Resguardos San juanita-Paravare-saladillo-Macucuana, acceso vía el consejo, vía cruce de la guardia-curital).	
Mejoramiento de vías terrestre de acceso a los resguardos indígenas de Caño Mochuelo, Paravare, Macucuana, El Médano.	217. Construir, rehabilitar, mejorar y mantener la red vial secundaria y terciaria del Departamento de Casanare.
Construcción mejoramiento en placa huella vía de acceso del Degrero a la comunidad Guaraque, resguardo indígena Chaparral Barronegro pueblo U'wa, en los municipios de Sácama y Támara, Departamento de Casanare	
Construcción de obras y puentes artesanales en vías secundarias y terciarias en los resguardos Indígenas.	
Garantizar la instalación de unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica en los tres núcleos indígenas del Departamento de Casanare.	214. Construir sistemas de Energías renovables.
<b>INDERCAS</b>	
Realizar la construcción de escenario deportivo en las comunidades indígenas y gestionar los EYD de escenarios deportivos.	159. Realizar estudios, diseños, construcción, mejoramiento, mantenimiento, adecuación, ampliación, dotación de escenarios deportivos.
Realizar dotación de elementos deportivos a cada una de las instituciones educativas	

Realización de programas de promoción de hábitos y estilos de vida saludable a través del deporte y la recreación	158. Incentivar la actividad física, la recreación y el deporte en las diferentes disciplinas mediante programas de inclusión en el Departamento de Casanare.
Asistencia técnica en la Creación y puesta en funcionamiento de escuelas de formación deportivas en los resguardos indígenas del Departamento	
Realización del encuentro recreativo de juegos interculturales indígenas departamental	157. Realizar juegos y eventos deportivos de rendimiento y competencia en el Departamento de Casanare.
Apoyar la participación de los pueblos indígenas en los eventos deportivos nacionales y regionales	
<b>ACUATODOS</b>	
Realizar la terminación y puesta en funcionamiento del sistema de acueducto de la comunidad la Esmeralda resguardo Caño Mochuelo, municipio de Paz de Ariporo	143. Realizar la construcción, optimización y ampliación de acueductos urbanos y rurales en el Departamento de Casanare.
Optimizar los acueductos de los resguardos El Duya y El Consejo del Municipio de Orocué	
Garantizar la construcción y puesta en funcionamiento de pozos profundos, mediante instalación de plantas solares en los resguardos indígenas e instituciones educativas de los tres núcleos indígenas (Orocué, Chaparral barro negro y caño mochuelo) del Departamento de Casanare.	
<b>Departamento administrativo de Planeación</b>	
Realizar el seguimiento al cumplimiento de cada uno de los compromisos con comunidades indígenas del Plan de Desarrollo Departamental	304. Asistir el proceso de transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en proyectos de inversión.
Brindar asistencia técnica en la formulación, seguimiento y ejecución de proyectos de inversión en los territorios indígenas del Departamento de Casanare	

*Fuente: Equipo Plan de Desarrollo Departamental*

**Tabla 6. Acuerdos y Compromisos con las Comunidades NARP**

Acuerdos y Compromisos con las Comunidades NARP	Meta del Plan de Desarrollo
<b>Compromisos de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario</b>	
Fortalecimiento a las organizaciones de base de la comunidad NARP del Departamento de Casanare, mediante formación y activos que incrementen las capacidades operativas para la gestión social	274. Fortalecer a las organizaciones de base de la comunidad NARP y comunidades no asociadas del Departamento de Casanare.
Realizar el fortalecimiento de las capacidades de gestión a líderes y la comunidad NARP en derechos humanos, derechos étnicos individuales y grupales.	
Aplicación de lo establecido en el decreto Ley 4635 de 2011	273. Promover y fortalecer los espacios de participación social y comunitaria de las comunidades NARP Asociadas y No Asociadas.
Revisar e implementar el artículo 25 de la constitución política de Colombia para las comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera del Departamento de Casanare. Así como el decreto 1640 de 2020 y 0350 de 2022.	
Implementar estrategias de atención integral para la garantía de derechos, la equidad de género, la igualdad y la recuperación de la memoria histórica, para la comunidad NARP del Departamento de Casanare.	
<b>Compromisos de la Secretaría de Educación</b>	
Realizar dotación de material didáctico, pedagógico, tecnológico y/o mobiliario para espacios estructurados para el desarrollo de procesos artístico y/o cultural, propicios para el rescate de la cultura afrocolombiana y el apoyo a la implementación de la catedra	109. Fortalecer a la educación afrocolombiana en los Establecimientos Educativos en el Departamento.

de estudios afrocolombianos en las instituciones educativas públicas del Departamento de Casanare.	
Implementar campañas de sensibilización y educación para la eliminación de la discriminación y el acoso escolar por causas raciales en las instituciones educativas.	
Realizar un diagnóstico y caracterización (incluyendo los formatos de matrícula de las instituciones educativas) de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera	
<b>Compromisos de la Secretaría de Salud</b>	
PIC con enfoque diferencial para las comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera del Departamento de Casanare, con énfasis al adulto mayor.	78. Realizar la implementación de estrategias de promoción de la salud dirigidas a los pueblos y comunidades étnicas, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.
<b>Dirección de Cultura y Turismo</b>	
Implementar acciones para la institucionalización de la celebración del festival de intercambio de la cultura afro llanera en el Departamento de Casanare	
Realizar eventos públicos para el rescate de la cultura, la ancestralidad, la memoria histórica y la conservación de la cultura afrocolombiana	180. Implementar y generar espacios para procesos de formación artística y cultural con articulación público-privada, dirigidos a personas en sus diferentes ciclos de vida y diversos grupos poblacionales con enfoque diferencial y étnico.
Implementar procesos formativos para la difusión de la identidad cultural afrocolombiana en el Departamento de Casanare.	
Institucionalizar el día 25 de Julio, día mundial de las mujeres Afrolatina, afrocaribeña y de la Diáspora en el Departamento de Casanare.	
Fortalecimiento de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera como vigías al patrimonio cultural.	
Reconocimiento del aporte africano en la consolidación de la cultura llanera en el Departamento de Casanare (medicina ancestral tradicional y el patrimonio cultural)	182. Realizar acciones de fortalecimiento al patrimonio inmaterial del Departamento
Implementar estrategias de atención integral para la garantía de derechos, la equidad de género, la igualdad y la recuperación de la memoria histórica, para la comunidad NARP del Departamento de Casanare.	
Construir, habilitar y dotar infraestructuras para la promoción de la cultura, valores sociales, intercambio de saberes y de formación para la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera del Departamento de Casanare	184. Fortalecer infraestructura cultural para la promoción del patrimonio material e inmaterial del Departamento.
<b>Secretaría de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente</b>	
Implementar unidades productivas individuales para la inclusión productiva de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera del Departamento de Casanare en el área urbana y rural	187. Atender a pequeños productores con servicios de apoyo financiero para la implementación de unidades productivas en agricultura campesina, familiar y comunitaria y alianzas productivas.
Garantizar la seguridad alimentaria del Departamento de Casanare, a través la secretaría de desarrollo económico, será direccionada a la población vulnerable de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera	
Implementar unidades productivas asociativas para la inclusión socioeconómica de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera del Departamento de Casanare, en el sector agropecuario, en las que se incluya el componente de compra de tierras, maquinaria y equipos, insumos y asistencia técnica de acuerdo a las apuestas estratégicas del Departamento Casanare.	189. Fortalecer los esquemas asociativos a nivel empresarial y por sistemas productivos para la consolidación del desarrollo agroindustrial.
Dotar de un banco de herramientas de maquinaria agrícola para incrementar la capacidad productiva de las comunidades NARP del Departamento de Casanare.	193. Adquirir bancos de maquinaria y equipos agrícolas de precisión para el fortalecimiento de los procesos de producción agropecuaria.

Fortalecimiento equitativo y productivo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) pertenecientes a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, de acuerdo a sus necesidades individuales y colectivas identificadas.	
Impulso a las principales cadenas productivas del Departamento de Casanare, que adelante la secretaria de desarrollo económico será direccionada a los productores de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.	199. Crear e implementar líneas de crédito empresariales para el mejoramiento de sus productos o procesos a pequeños empresarios y grupos asociativos y apoyo a proyectos productivos de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado.
Implementar acciones para que la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera para que se beneficien de los recursos del fondo emprendedor, tanto a nivel nacional como departamental	
<b>INDERCAS</b>	
Brindar apoyo a través de becas a los deportistas de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera de alto rendimiento que se destaquen en diferentes disciplinas deportivas.	164. Impulsar procesos de formación, preparación y apoyo a deportistas de alto rendimiento y ciclo olímpico.
Brindar apoyo a la conformación del equipo deportivo de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera de fútbol en la categoría primera C del Departamento de Casanare.	
Fortalecimiento del Deporte en sus diferentes disciplinas deportivas y participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Departamento de Casanare.	158. Incentivar la actividad física, la recreación y el deporte en las diferentes disciplinas mediante programas de inclusión en el Departamento de Casanare.
Institucionalización de las olimpiadas deportivas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Departamento de Casanare.	157. Realizar juegos y eventos deportivos de rendimiento y competencia en el Departamento de Casanare.
<b>Dirección de Vivienda</b>	
Soluciones habitacionales de todos los programas de la dirección de vivienda departamental, serán destinadas a hogares de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; incluyendo un criterio de priorización que aumente las posibilidades de acceso para las comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y palenqueras.	121. Asignar subsidios de vivienda con enfoque diferencial para reducir el déficit cuantitativo en el Departamento de Casanare.
<b>Departamento administrativo de Planeación</b>	
Realizar el seguimiento al cumplimiento de cada uno de los compromisos con comunidades indígenas del Plan de Desarrollo Departamental	304. Asistir el proceso de transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en proyectos de inversión.
Brindar asistencia técnica en la formulación, seguimiento y ejecución de proyectos de inversión en los territorios indígenas del Departamento de Casanare	

**Fuente:** Equipo Plan de Desarrollo Departamental

## 2.7 ENFOQUE ESPECÍFICO DE LA ESTRATEGIA DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

En respuesta a la circular 0024-4 de 2024, que refuerza el mandato de incluir un capítulo específico sobre paz en los Planes de Desarrollo Territoriales, se ha desarrollado un apartado dedicado en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Oportunidades para Casanare”, que abarca todos los planes, programas y proyectos destinados a la construcción de paz, conforme a lo estipulado por la Ley de Paz Total 2272 de 2022.

Este capítulo específico tiene como objetivo fortalecer y aplicar efectivamente la Política Pública de Paz en Casanare, centrándose en el fortalecimiento institucional como medio esencial para facilitar la implementación de acciones en materia de paz, posconflicto, derechos humanos y reconciliación.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, este plan establece metas específicas destinadas a la consolidación de la paz en Casanare, promoviendo una transformación social orientada hacia la justicia, la integridad y la cohesión comunitaria, como se señalan a continuación.

**Tabla 7. Metas Estrategia de Paz en el Departamento de Casanare.**

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio	Programa
Meta de producto 15.	Adecuar, Mejorar y/o Equipar los puntos de atención a víctimas de Yopal, Paz de Ariporo y Villanueva	Puntos de atención a víctimas dotados	0	3	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
Meta de producto 16.	Brindar asistencia humanitaria a la población víctima del conflicto del Departamento de Casanare	Personas con asistencia humanitaria	137	137	
Meta de producto 19.	Implementar medidas de memoria histórica.	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	2	2	
Meta de producto 20.	Brindar asistencia técnica para fortalecer la participación de la población víctima del conflicto y entidades del SNARIV.	Eventos de participación realizados	4	20	
Meta de producto 21.	Brindar asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas.	Planes de acción articulados	28	28	
Meta de producto 22.	Implementar estrategias de atención integral para la garantía de derechos, la equidad de género, la igualdad y la recuperación de la memoria histórica, para la comunidad NARP, Indígenas y pueblos Rrom víctimas del conflicto armado del Departamento de Casanare.	Planes de acción articulados.	0	4	
Meta de producto 316.	Implementar estrategias de bienestar para la población privada de la libertad.	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	1000	1000	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos
Meta de producto 280.	Desarrollar estrategias para el fortalecimiento de la paz y los Derechos Humanos y el DIH en el marco el posconflicto en el Departamento de Casanare.	Espacios de participación promovidos	16	16	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los

Meta de producto 281.	Desarrollar asistencia técnica, acciones de acompañamiento y articulación institucional a personas en proceso de reintegración y reincorporación a la vida Social y Económica, así como también promover estrategias de pedagogía del acuerdo final para la terminación del conflicto en el marco de la Reincorporación y Firmantes de Paz.	Personas beneficiadas de servicios de educación para el trabajo y el desarrollo humano	1324	1324	derechos humanos
Meta de producto 315.	Fortalecer los mecanismos alternativos de resolución de conflictos del Departamento de Casanare.	Número de asistencias técnicas	5	19	Promoción al acceso a la justicia
Meta de producto 103.	Implementación de los proyectos Pedagógicos Transversales: 1. Educación ambiental 2. Educación para la sexualidad y construcción de la ciudadanía - Prevención de embarazo para adolescente, matrimonio servil, trata de personas, respeto a la identidad de género diversa LGTBIQ+ 3. Educación para el ejercicio de los derechos humanos - Convivencia Escolar (Justicia restaurativa) - Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes -SRPA - Prevención del suicidio 4. Movilidad segura 5. Educación económica y financiera - cultura del emprendimiento 6. Promoción de estilos de vida saludable - Escuela de padres - Prevención Psicoactivos, cátedra de la paz, afianzamiento de la cultura llanera.	Asistencias Técnicas Realizadas	30	69	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
Meta de producto 199.	Crear e implementar líneas de crédito empresariales para el mejoramiento de sus productos o procesos a pequeños empresarios y grupos asociativos y apoyo a proyectos productivos de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado.	Empresas beneficiadas.	807	1000	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
Meta de producto 200.	Beneficiar unidades productivas con servicios de apoyo, asistencia técnica empresarial y acompañamiento para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad; la comercialización de sus productos, la identificación de mercados, la preparación de la apuesta exportadora de	Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad.	55	250	
		Proyectos cofinanciados para	0	100	

	Casanare, la comercialización de productos a través de la agencia de comercialización del Departamento creando mercados y canales seguros de comercialización disminuyendo la intermediación y aumentando la ganancia a los productores en circuitos cortos de comercialización.	agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización.			
Meta de producto 2.	Realizar acciones para la protección y restauración de áreas de importancia ambiental para la conservación del recurso hídrico, incluye la compra y gestión de predios en cuencas abastecedoras de los acueductos municipales (Ley 99 de 1993).	Áreas en proceso de restauración con seguimiento.	5000	5400	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
Meta de producto 3.	Formular e implementar esquemas de pagos por servicios ambientales y soluciones basadas en la naturaleza (SbN) en ecosistemas estratégicos, áreas de protección, Reservas naturales de la sociedad Civil (RNSC) y predios con acuerdos de conservación y gestión ambiental.	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados.	0	400	
Meta de producto 186.	Apoyar a los productores con activos productivos, unidades productivas, capacitación, asistencia y apoyo para el fortalecimiento integral de las cadenas productivas agrícolas, forestales, cultivos emergentes para la producción de materias primas, fibras, resinas, cannabis no psicoactivo-cáñamo, entre otras y el apoyo a las cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas para su consolidación y desarrollo escalonado a los procesos para la agro industrialización y el fortalecimiento de los mercados.	Productores apoyados con activos productivos y comercialización.	1.960	5.000	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
Meta de producto 187.	Atender a pequeños productores con servicios de apoyo financiero para la implementación de unidades productivas en agricultura campesina, familiar y comunitaria y alianzas productivas.	Pequeños productores apoyados.	1379	2500	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
Meta de producto 188.	Actualizar y realizar seguimiento al Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) actualizado con seguimiento para la vigencia 2024-2027.	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados.	1	1	

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE**  
**Nit. 800.228.493 - 1**

Meta de producto 193.	Adquirir bancos de maquinaria y equipos agrícolas de precisión para el fortalecimiento de los procesos de producción agropecuaria.	Maquinaria para la producción agrícola adquirida.	1	10	Infraestructura productiva y comercialización
Meta de producto 194.	Realizar acciones interinstitucionales para diagnóstico, estudios y diseños para Optimizar, ampliar y Construir Distritos de adecuación de para aumentar la productividad del sector agropecuario y asegurar la autosuficiencia alimentaria del Departamento.	Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados.	0	3	
Meta de producto 195.	Realizar estudios de pre-inversión, diseños, construcción y puesta en operación del Centro Ferial Departamental, complejos y plazas feriales en los municipios para el fortalecimiento de los procesos de comercialización de productos y servicios agropecuarios, turísticos, culturales y empresariales.	Plaza de Ferias construida.	0	2	
Meta de producto 95.	Facilitar la creación y el fortalecimiento de las organizaciones de economía popular, solidaria y comunitaria en el Departamento.	Eventos realizados.	0	16	Generación y formalización del empleo
Meta de producto 96.	Promover el trabajo decente en grupos de población que realizan sus actividades en el sector informal, rurales y migrantes.	Eventos de formación realizados.	0	7	
Meta de producto 217.	Construir, rehabilitar, mejorar y mantener la red vial secundaria y terciaria del Departamento de Casanare.	Vía secundaria construida.	1.150	50	Infraestructura red vial regional
		Vía secundaria mejorada.	1.150	30	
		Vía secundaria rehabilitada.	1.150	250	
		Vía secundaria con mantenimiento.	1.150	800	
		Vía terciaria construida	5181,89	4	
		Vía terciaria mejorada.	5181,89	400	
		Vía terciaria rehabilitada.	5181,89	20	

Meta de producto 135.	Asignar subsidios de mejoramiento de vivienda con enfoque diferencial para reducir el déficit cualitativo en el Departamento de Casanare.	Hogares beneficiados con de mejoramiento de una vivienda.	77	600	Acceso a soluciones de vivienda
Meta de producto 132.	Asignar subsidios de vivienda con enfoque diferencial para reducir el déficit cuantitativo en el Departamento de Casanare.	Hogares beneficiados con de adquisición vivienda.	1.094	1.600	
Meta de producto 232.	Implementar el Observatorio de la Convivencia, la seguridad y el acceso a la justicia.	Sistemas de información implementados.	0	1	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
Meta de producto 233.	Desarrollar e implementar iniciativas que promuevan la convivencia, la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia.	Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas.	6	10	
Meta de producto 234.	Fortalecer las capacidades operativas institucionales para la reacción inmediata contra el delito para hacer de Casanare un territorio inteligente.	Miembros de la fuerza pública apoyados.	200	200	
Meta de producto 243.	Implementar estrategias para reconocer, reducir y redistribuir, las cargas del trabajo del cuidado de las mujeres, promoviendo el desarrollo integral en habilidades educativas, sociales y laborales.	Espacios de integración de oferta pública generados.	0	4	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
Meta de producto 244.	Implementar acciones para promover la participación, así como la representación social y política de las mujeres.	Espacios de participación promovidos.	19	19	

**Fuente:** Equipo Plan de Desarrollo Departamental

Adicionalmente y con el objetivo de incorporar las orientaciones de la circular 0024-4 de 2024, que refuerza el mandato de incluir a través del enfoque específico de paz, que abarca todos los planes, programas y proyectos articulados con la construcción de paz, conforme con lo establecido en la Ley 2272 de 2022, desarrollamos las siguientes metas específicas de gestión, dirigidas a firmantes de paz en proceso de reincorporación del Departamento de Casanare, promoviendo una transformación social orientada a generar acciones de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización, planteando las siguientes metas.

**Tabla 8. metas Firmantes de Paz en el Departamento de Casanare.**

Tipo de Meta	Descripción de las Meta
--------------	-------------------------

## ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

1	Promover estrategias de pedagogía del acuerdo final para la terminación del conflicto en el marco de la Reincorporación
2	Implementación y seguimiento a los planes, programas y proyectos que beneficien a los firmantes de paz en proceso de reincorporación del Departamento de Casanare.
3	Garantizar la sostenibilidad de proyectos productivos colectivos e individuales a firmantes de paz del Departamento de Casanare
4	Brindar asistencia técnica integral para fortalecer la participación de la población firmantes de paz en proceso de reincorporación
5	Brindar asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para los firmantes de paz en proceso de reincorporación
6	Implementar estrategias de atención integral para la garantía y restablecimiento de derechos políticos, la equidad de género y la igualdad de los firmantes de paz en proceso de reincorporación.
7	Desarrollar estrategias para el fortalecimiento de la paz, implementación de Acuerdos de paz, Derechos Humanos y el DIH con los firmantes de paz en proceso de reincorporación
8	Fortalecer los mecanismos alternativos de resolución de conflictos para los firmantes de paz en proceso de reincorporación.
9	Implementación de la política pública y del Acuerdo Final de Paz para los reincorporados
10	Gestionar el diseño e implementación de proyectos TOAR (Trabajo, Obras y Actividades con contenido Reparador), que faciliten la participación de las víctimas y la apropiación local.

**Fuente:** Equipo Plan de Desarrollo Departamental



# CAPÍTULO 3



## RECURSOS FINANCIEROS

## CAPÍTULO 3ro. PLAN DE INVERSIONES RECURSOS FINANCIEROS

Este capítulo presenta un análisis exhaustivo de la situación financiera del Departamento de Casanare, complementado con un detallado Plan Plurianual de Inversiones. Se aborda la estructura financiera actual, evaluando tanto los recursos disponibles como los desafíos existentes, y se detalla cómo se distribuirán los fondos a lo largo del periodo 2024-2027 para impulsar el desarrollo sostenible del Departamento.

### 3.1 SITUACIÓN FINANCIERA.

Este apartado se elaboró teniendo como base las Ejecuciones presupuestales generadas por el municipio en el Formato Único Territorial (FUT) y Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y ejecuciones presupuestales del Departamento de Casanare reorganizadas en un formato de plan financiero complementado con información del cierre de la vigencia 2023, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el presupuesto 2024, y otra información presupuestal, financiera y contable.

Con base en las cifras de ejecución presupuestal para el periodo 2020-2023 se establece el comportamiento del Departamento de Casanare en el anterior periodo de gobierno como base de análisis para el nuevo periodo de gobierno.

Este capítulo corresponde al estudio del Plan Financiero de la anterior administración identificando los ingresos y los gastos con su respectivo financiamiento con base al cual se programará el escenario financiero de la presente administración departamental.

Por lo tanto, se proyecta el cierre presupuestal de las metas máximas de ingresos y gastos durante el período del año fiscal de 2023 que terminó y las proyecciones 2024-2027 como base para elaborar el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo del Departamento de Casanare.

#### 3.1.1 INGRESOS DEPARTAMENTALES:

El Departamento viene implementando el Programa de Modernización de las finanzas hacia dos frentes complementarios: generar más recursos financieros, así como generar más y mejor información. El primer propósito implica mejorar la capacidad del Departamento para recaudar y administrar sus rentas de tal suerte que coadyuven a financiar los programas de inversión; y el segundo se enfoca en el mejoramiento de la confiabilidad, oportunidad y exactitud de los registros tributarios y financieros de tal

manera que la información se convierta en un insumo para la toma de decisiones por parte de quienes tienen la competencia de ejecutar las políticas y programas contenidas en este plan.

En este sentido, la política fiscal se orientará primordialmente a lograr el equilibrio presupuestal entre el ingreso y el gasto y la implementación de medidas de austeridad racionalidad del gasto corriente y de inversión, que contribuyan a dicho equilibrio.

Al cierre de la vigencia 2023 el Departamento de Casanare registró ingresos totales por \$553.219<sup>3</sup> millones bajo el formato de operaciones efectivas<sup>4</sup>. Este monto es 21,3% superior al total del recaudo de la vigencia 2022 (\$456.088 millones) y un aumento efectivo de \$97.130 millones.

**Tabla 9. Ingresos y gastos – Departamento de Casanare 2020-2023**  
Millones de pesos

Concepto	2020	2021	2022	2023
<b>INGRESOS TOTALES (sin financiación)</b>	<b>385.441</b>	<b>403.237</b>	<b>456.088</b>	<b>553.219</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>351.072</b>	<b>383.795</b>	<b>423.544</b>	<b>551.529</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>99.920</b>	<b>102.685</b>	<b>147.674</b>	<b>171.435</b>
Impuesto sobre vehículos automotores	5.996	6.242	8.169	13.407
Impuesto de registro	5.017	7.594	8.972	9.332
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos	7.355	10.023	14.890	13.434
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos	31.310	42.009	47.643	55.552
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	9.578	13.044	13.987	14.127
Estampillas	17.521	13.113	33.665	43.704
Resto ingresos tributarios	23.144	10.660	20.347	21.881
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>3.801</b>	<b>11.311</b>	<b>17.676</b>	<b>36.381</b>
Contribuciones	0	6.612	9.683	18.740
Tasas y derechos administrativos	807	1.191	1.778	2.484
Multas, sanciones e intereses de mora	1.791	2.237	4.131	15.158
Venta de bienes y servicios	331	123	0	0
Participación y derechos por monopolio	871	1.147	2.085	0
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>247.352</b>	<b>269.799</b>	<b>258.194</b>	<b>343.712</b>
<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>190.343</b>	<b>202.485</b>	<b>204.418</b>	<b>229.491</b>
Educación	175.356	185.878	187.741	211.745
Salud	11.366	11.885	11.773	12.542
Agua potable y saneamiento básico	3.621	4.722	4.904	5.204

<sup>3</sup> No se incluyen los ingresos del Sistema General de Regalías (SGR).

<sup>4</sup> Bajo esta metodología los recursos del balance y la venta de activos hacen parte de las cuentas de financiamiento.

## ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

### Nit. 800.228.493 - 1

Concepto	2020	2021	2022	2023
Resto transferencias corrientes	57.009	67.314	53.776	114.221
<b>GASTOS TOTAL</b>	<b>396.050</b>	<b>416.342</b>	<b>495.598</b>	<b>533.738</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>396.050</b>	<b>416.067</b>	<b>495.598</b>	<b>533.738</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>66.792</b>	<b>79.000</b>	<b>84.235</b>	<b>97.682</b>
Gastos de personal	34.257	37.706	36.373	39.613
Adquisición de bienes y servicios	9.157	22.294	21.749	20.474
Transferencias corrientes	23.378	19.001	26.112	37.596
<b>GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES</b>	<b>329.258</b>	<b>337.067</b>	<b>411.363</b>	<b>436.056</b>
<b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	<b>-44.978</b>	<b>-32.272</b>	<b>-72.053</b>	<b>17.791</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>34.369</b>	<b>19.442</b>	<b>32.544</b>	<b>1.690</b>
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>275</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL</b>	<b>34.369</b>	<b>19.167</b>	<b>32.544</b>	<b>1.690</b>
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	<b>-10.609</b>	<b>-13.105</b>	<b>-39.510</b>	<b>19.481</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>96.772</b>	<b>88.086</b>	<b>95.431</b>	<b>68.536</b>
<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Desembolsos		0	0	
Amortizaciones - Principal		0	0	
Recursos del balance	96.772	88.086	95.431	68.536
<b>BALANCE PRIMARIO</b>				
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO</b>	<b>86.163</b>	<b>74.981</b>	<b>55.922</b>	<b>88.016</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>				
INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	482.213	491.323	551.519	621.754
GASTOS TOTALES (incluye financiación)	396.050	416.342	495.598	533.738
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>86.163</b>	<b>74.981</b>	<b>55.922</b>	<b>88.016</b>

**Fuente:** FUT, Cuipo. Cálculos, Equipo Plan de Desarrollo Departamental

La importancia de los principales rubros de 2023 del total de ingresos, correspondieron a 28,7% de los ingresos tributarios, el 6,6% a ingresos no tributarios, 46,5% a transferencias de la nación (puntualmente Ingresos del Sistema General de Participaciones), y el 0,3% a otros ingresos e ingresos de capital.

Los ingresos corrientes presentaron un crecimiento del 30,2% a nivel agregado (tributarios, no tributarios y transferencias corrientes). A nivel de periodo, estos ingresos pasaron de \$351.072 millones de 2020 a \$551.529 millones en 2023 con un crecimiento promedio para el periodo de 16,6%.

**Figura 31. Total, de Ingresos y Gastos 2020-2023**  
Millones de pesos



**Fuente:** FUT, Cuipo. Cálculos, Equipo Plan de Desarrollo Departamental

En el tema de los ingresos tributarios, el Departamento de Casanare tiene el Subprograma Modernización de la gestión financiera y tributaria que contempla todas las actividades orientadas a la modernización de los instrumentos normativos, procedimentales, así como la plataforma tecnológica y operativa de registro, control, procesamiento y revelación de la información tributaria y financiera. Implica la reposición de hardware y periféricos, dispositivos de lectura y captura de información, actualización de software, así como remuneración del personal temporal y entrenamiento y capacitación del personal.

Los principales ingresos tributarios del Departamento en orden de importancia y su participación en el total para 2023 fueron los de cerveza (10,0%), estampillas (7,9%), cigarrillos y tabaco (2,6%), licores (2,4), vehículos (2,4%), registro (1,7%), y otros (4,0%).

Dentro de los ingresos Tributarios del Departamento, se cuenta con el impuesto al consumo de cerveza que generó un recaudo durante la vigencia 2023 de \$55.552 millones, que fue superior en 16,6% a lo recaudado en 2022 con efectos positivos para la economía local, como el estímulo a la economía a través del consumo, la generación de empleo, y el potencial de inversión en programas sociales o proyectos de desarrollo a partir de estos ingresos aunque genera afectaciones adversas en especial en el campo de la



## ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

salud. Durante el periodo analizado 2020-2023, el consumo declarado de cerveza se ha venido incrementando (24,1% en promedio para el periodo analizado) a través de los años derivado del mayor consumo de cerveza.

El recaudo por concepto de licores tuvo un decrecimiento del 9,8% para el año 2023 con respecto al 2022, y en el periodo 2020-2023 creció el 25,0%, pasando de \$7.355 a \$13.434 millones, Es necesario realizar un análisis si un aumento en los precios de los licores, afecta la demanda y posiblemente incentiva el mercado ilegal o la compra de productos de menor calidad o contrabando de licores que se han combatido con campañas que incentiven la compra en establecimientos comerciales reconocidos y campañas para actuar con legalidad; del mismo modo la secretaría de Salud Departamental realiza actividades para desincentivar el consumo de licor, como acciones de salud pública, por ejemplo, la adulteración o falta de control sobre la calidad de los licores.

Los recaudos por concepto del impuesto de registro y anotación pagados por servicios registrales que no solo se limitan al registro de propiedades, empresas y otros bienes, así como anotaciones legales y administrativas. Estos ingresos son vitales para los gobiernos locales y nacionales, ya que no solo reflejan la actividad económica en sectores clave, sino que también son una fuente importante de financiación para la administración pública. Estos ingresos tuvieron un crecimiento promedio de 24,55 pasando de \$5.017 millones en 2020 a \$9.332 millones en 2023. Frente a la última vigencia, presentaron un crecimiento del 24,5% y su importancia en el total de ingresos es del 1,7% promedio en el periodo.

La sobretasa a la gasolina tiene elementos importantes a tener en cuenta como la fluctuación de los precios del petróleo a nivel mundial, cambios en las políticas fiscales, ajustes en la tasa de la sobretasa, y la demanda de gasolina, que puede ser influenciada por la economía local, el estado de la infraestructura de transporte, y la adopción de vehículos más eficientes o alternativas energéticas y obviamente el control que pueda ejercer la entidad territorial. Este ingreso tributario recaudo \$8.026 millones en 2023 frente a un recaudo de \$4.842 en 2020.

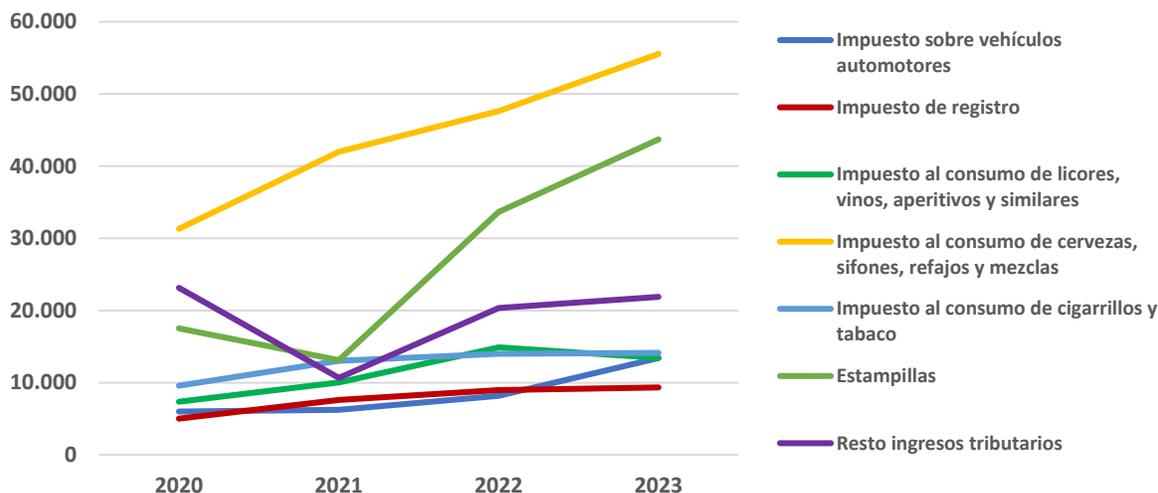
Por su parte, el Impuesto sobre vehículos automotores se centra en los ingresos generados por los impuestos relacionados con la propiedad y el uso de vehículos automotores y su monto en 2020 fue de \$5.996 millones y en 2023 \$13.407 millones con un crecimiento promedio de 1,6% para el periodo de análisis.

Por último, Otros ingresos tributarios tuvieron un crecimiento significativo en la vigencia 2023 frente a 2022 del 14,8%, dicho ingreso ascendió a 21.881 millones.

De manera complementaria, en el tema tributarios, la secretaría de hacienda viene ejecutando el subprograma Control de la Evasión y morosidad tributaria mediante acciones tales como incremento de las actividades fiscalización y cobro coactivo; además de las acciones de control y prevención del contrabando de cigarrillos, licores y cervezas y demás bienes gravados. En particular, la estrategia se orientará a mejorar la capacidad de la institución para adelantar las actividades de determinación, liquidación, fiscalización, cobro persuasivo y coactivo, recaudo y administración de los tributos.

En la siguiente gráfica se detalla los ingresos tributarios por cada impuesto vigencias 2020-2023 del Departamento:

**Figura 32. Ingresos Tributarios 2020-2023**  
Millones de pesos



**Fuente:** FUT, Cuipo. Cálculos, Equipo Plan de Desarrollo Departamental

Por su parte los ingresos por transferencias estuvieron representados por dos fuentes importantes. Por ejemplo, para la vigencia 2023 los recursos del Sistema General de Participaciones y las participaciones en el IVA Nacional por \$30.109 millones (Derecho de las antiguas Intendencias y Comisarías, dadas en la CPC); las de SGP son las más importantes con un monto de \$238.568 millones en 2023, compuesta por la participación en Educación con \$211.164 millones (cobertura escolar y pago de homologaciones

personal administrativo); Salud con \$11.390 millones, Agua Potable y Saneamiento Básico por \$4.716 millones. El SGP ha tenido un crecimiento promedio entre 2020 a 2023 de 7,8%.

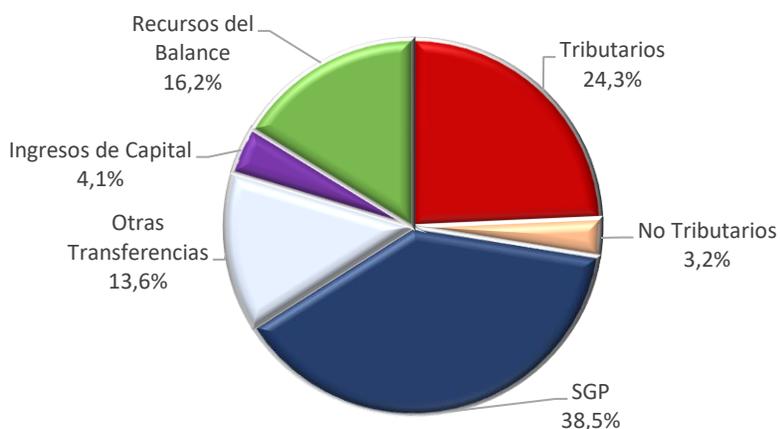
**Tabla 10. Sistema General de Participaciones 2020-2023**  
Millones de pesos

Concepto	2020	2021	2022	2023
<b>1.1 - Educación</b>	<b>175.902</b>	<b>185.878</b>	<b>187.741</b>	<b>211.164</b>
1.1.1 - Prestación Servicios	175.356	185.878	187.741	211.164
1.1.1.C1 - Población Atendida	138.438	138.118	140.994	162.603
1.1.1.C2 - Cancelaciones PSM	1.192	574	694	781
1.1.1.C3 - Complemento a Población Atendida	34.906	46.315	45.160	14.899
1.1.1.C4 - Conectividad	820	870	892	950
1.1.1.C5 - PAE	-	-	-	-
1.1.2 - Calidad	546	-	-	-
1.1.2.1 - Calidad (Gratuidad)	-	-	-	-
1.1.2.2 - Calidad (Matrícula)	546	-	-	-
<b>1.2 - Salud</b>	<b>10.428</b>	<b>10.949</b>	<b>10.861</b>	<b>11.390</b>
1.2.1 - Régimen Subsidiado	-	-	-	-
1.2.2 - Salud Pública	5.429	5.659	5.585	5.709
1.2.3 - Subsidio a la Oferta	4.999	5.290	5.277	5.681
1.2.3.C5 - Subsidio a la oferta	4.999	5.290	-	5.681
1.2.3.C5.1 - Aportes Patronales	-	5.290	-	-
<b>1.3 - Agua Potable</b>	<b>3.399</b>	<b>4.344</b>	<b>4.516</b>	<b>4.716</b>
<b>2.4 - Fonpet Asignaciones Especiales</b>	<b>1.531</b>	<b>9.115</b>	<b>9.659</b>	<b>11.298</b>
<b>Total SGP</b>	<b>191.260</b>	<b>210.285</b>	<b>212.777</b>	<b>238.568</b>

*Fuente: SICODIS-DNP*

A continuación, se presenta la composición promedio de las fuentes de financiación del presupuesto ordinario. Sin embargo, la fuente primaria de ingresos de Departamento lo constituyen las regalías generadas por la explotación petrolera representan una porción significativa del presupuesto departamental.

**Figura 33. Composición Fuentes de Financiación 2020-2023**  
Millones de pesos



**Fuente:** FUT, Cuipo. Cálculos, Equipo Plan de Desarrollo Departamental

La reducción de estas entradas financieras podría resultar en una disminución de la capacidad del Departamento para invertir en áreas críticas como educación, salud, vías de comunicación y seguridad. Esto no solo afectaría la calidad de vida de los habitantes del Casanare, sino que también podría limitar el desarrollo futuro de la región.

Con menos ingresos disponibles, el Departamento podría verse obligado a priorizar sus gastos, lo que podría resultar en la reducción o el retraso de inversiones importantes en infraestructura y servicios públicos. Esta situación podría afectar negativamente el desarrollo socioeconómico del Casanare, aumentando las desigualdades existentes y limitando las oportunidades para sus habitantes.

Al analizar de manera puntual, los recursos del Departamento de Casanare frente a los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) correspondiente al bienio 2023-2024 se establece que el Departamento de Casanare tenía un Presupuesto de inversión vigente de conformidad con la Ley 2279 de 2022 equivalente a \$1,3 billones (este corresponde al 80% de la distribución de los recursos para la asignación local y Fonpet).

De manera paralela se tenían aprobados 238 proyectos y el valor de recursos aprobados y asignados corresponde a los recursos asignados por la instancia correspondiente en el SGPR de los proyectos de inversión que hayan sido aprobados, las inflexibilidades y pago de operaciones de crédito. En el caso de Casanare únicamente corresponden a los proyectos aprobados.

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE**  
**Nit. 800.228.493 - 1**

**Tabla 8. Ejecución Presupuestal SGR 2023**  
**Millones de pesos**

<b>Fondo</b>	<b>Presupuesto Inversión SGR (1)</b>	<b>No de Proyectos Aprobados y Asignados en SGR (2)</b>	<b>Saldo Pendiente de Asignación Presupuestal</b>	<b>% aprobado del Presupuesto (3)</b>	<b>% Aprobado del Presupuesto</b>
Asignación Ciencia y Tecnología e Innovación Convocatorias	-	2	5.655	-	0
Asignación Ciencia y Tecnología e Innovación	68.941	42	65.553	3.387	95,09
Asignaciones Directas	1.076.800	160	905.172	171.628	84,06
Asignación Para la Inversión Regional - Departamentos	148.271	27	123.825	24.445	83,51
Asignación Para la Inversión Regional - Departamentos- Parágrafo 8 Transitorio del Art. 261 CP	9.734	2	9.734	0	0,00
Asignación Para la Inversión Regional - Regiones	-	2	122.370	-	
Asignación Para la Inversión Regional - Regiones - Gestión del Riesgo Y Cambio Climático	9	-	-	9	0,00
Asignación Ciencia y Tecnología e Innovación - Ambiente y Desarrollo Sostenible	2.891	1	366	2.525	12,66
Asignación Proyectos Infraestructura de Transporte para la Implementación del Acuerdo Final para la Paz. Parágrafo 8 Trans del Art. 361 de la CP.	659	2	659	0	100,00
<b>Total</b>	<b>1.307.304</b>	<b>238</b>	<b>1.233.334</b>	<b>201.994</b>	<b>94,34</b>

*Fuente: SGPR – Minhacienda*

El saldo pendiente de asignación presupuestal es indicativo en la medida que se calcula con la información de los recursos aprobados y asignados en el SGPR remitidos por las secretarías de planeación o quien haga sus veces a través del sistema de presupuesto y giro de regalías – SGPR.

En el caso del Departamento de Casanare se estima una disponibilidad de \$201.994 millones a nivel presupuestal.

Sin embargo, al revisar la ejecución financiera se determinan realmente los saldos disponibles. Se tiene un saldo de recursos aprobados y asignados por \$1,2 billones de pesos y se tienen una apropiación con registro presupuestal (contratos o actos administrativos equivalente a \$1,0 billones y quedaría disponible \$150.157 millones de pesos. Nuevamente al depurar únicamente las regalías directas y la inversión departamental con SGR se establece que tienen un porcentaje del 89,5% y 95,1%. En conclusión, se cuentan con **\$37.185** millones correspondientes a los saldos de las asignaciones directas y la asignación para la inversión regional (Departamentos) de la vigencia 2023.

**Tabla 9. Ejecución Financiera del SGR 2023**  
Millones de pesos

Fondo	Recursos Asignados y Asignados SGR	Aprobados con CDP	Apropiación con RP	Apropiación Pagada	% Aprobado del Presupuesto
Asignación Ciencia y Tecnología e Innovación Convocatorias	5.655	4.048	3.261	1.799	31,8
Asignación Ciencia y Tecnología e Innovación	65.553	38.910	29.556	15.184	23,2
Asignaciones Directas	905.172	868.918	809.757	407.413	45,0
Asignación Para la Inversión Regional - Departamentos	123.825	122.894	117.801	83.435	67,4
Asignación Para la Inversión Regional - Departamentos- Parágrafo 8 Transitorio del Art. 261 CP	9.734	5	5	5,3	0,1
Asignación Para la Inversión Regional - Regiones	122.370	122.370	122.347	72.000	58,8
Asignación Ciencia y Tecnología e Innovación - Ambiente y Desarrollo Sostenible	366	-	-	-	-
Asignación Proyectos Infraestructura de Transporte para la Implementación del Acuerdo Final para la Paz. Parágrafo 8 del ART. 361 de la CP.	659	420	420	-	-
<b>Total</b>	<b>1.233.334</b>	<b>1.157.564</b>	<b>1.083.147</b>	<b>579.835</b>	<b>47,01</b>

**Fuente:** SGPR Minhacienda

Por último, el plan bienal de caja (PBC) y la instrucción de abono a cuenta (IAC) se ubican en una relación (PBC/Recaudo) de 100,6% para las asignaciones directas y 75,7% para la Asignación para la Inversión Regional – Departamentos. En efecto, se puede establecer que el recaudo del 20%

(medida preventiva de restricción) se desbloqueará para las regalías directas, es decir, **\$226.293 millones adicionales**.

### 3.1.2 GASTOS DEPARTAMENTALES:

Los gastos totales crecieron en promedio en el periodo un 10,6%, pasando de \$396.050 millones a \$533.738 millones, entre 2020 a 2023<sup>5</sup>. Los gastos de capital de inversión social y formación bruta de capital participaron en promedio para el periodo analizado con el 83,1% y los gastos corrientes 10,6% en el periodo analizado.

**Figura 34. Gasto Corriente y Gasto de Inversión 2020-2023**  
Millones de pesos

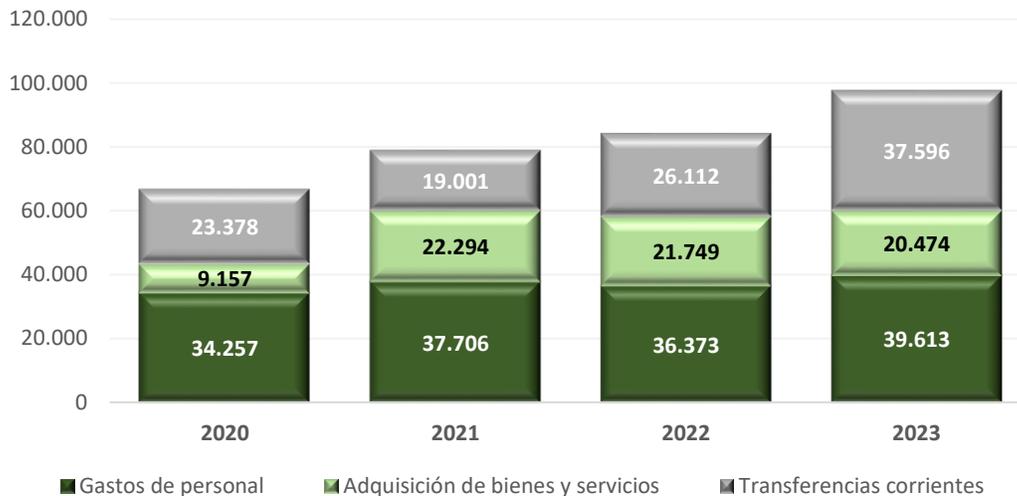


**Fuente:** FUT, Cuipo. Cálculos, Equipo Plan de Desarrollo Departamental

Los gastos de funcionamiento se han incrementado en 13,6% en promedio entre 2020 a 2023 pasando de \$66.792 a \$97.682 millones. Al interior de estos gastos, los gastos de personal en promedio aumentaron un 5,1% pasando de \$34.257 a \$39.613 millones, ahora bien, el comportamiento de la adquisición de bienes y servicios creció en 45,1% en términos reales al pasar de \$23.378 a \$37.596 millones en el rango de años analizado. Por su parte, las transferencias corrientes se ubicaron en \$37.596 millones para el último año.

<sup>5</sup> No incluye los recursos del Sistema General de Regalías para el periodo analizado.

**Figura 35. Composición Gastos de Funcionamiento 2020-2023  
millones de pesos**



**Fuente:** FUT, Cuipo. Cálculos, Equipo Plan de Desarrollo Departamental

En materia de gastos el Departamento realiza la inversión por sectores donde se evidencia que la mayor participación fue en educación 56%, Salud 11%, gobierno territorial 9%, transporte el 7%, deporte, recreación y cultura el 6% y el resto de los sectores con el 5% de participación, para la última vigencia.

Para 2023 el Departamento realizó aprobaciones de proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del SGR por la suma de \$1.083.147 millones con el respectivo registro presupuestal.

### 3.1.3 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO:

El Departamento de Casanare no ha realizado operaciones de crédito público en las últimas vigencias. En efecto, la vigencia 2023 no presentó saldo de deuda pública.

Igualmente, para efectos de disponer de una estimación que eventualmente podría ir al Plan Plurianual de Inversiones como fuente de financiación se estima la capacidad de endeudamiento.

Por lo anterior y de acuerdo con las cifras de proyecciones establecidas en el Plan Financiero de la entidad para la vigencia de 2024, el indicador de Solvencia: Intereses / Ahorro Operacional  $\leq$  40% establece un indicador de = 0%.

La administración departamental establece gestionar, en caso de ser necesario, contratar los empréstitos que sean precisos para el cumplimiento de las metas y programas incluidos dentro del Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 utilizando la capacidad de endeudamiento del Departamento de conformidad con las disposiciones legales vigentes, en especial las contenidas en la Leyes 358 de 1997, 617 de 2000, Ley 819 de 2003, Ley 2155 de 2021 y demás normas concordantes.

En efecto, al modelar una operación de crédito para la vigencia 2025 se establece un indicador de Sostenibilidad de la deuda: Saldo de la Deuda / Ingresos Corrientes  $\leq$  74% se estima un cupo de capacidad de endeudamiento equivalente a **\$97.200 millones**. Esta fuente se calcula como parte del estudio de las fuentes de financiación del Departamento

**Tabla 10. Capacidad de endeudamiento 2025 (Sin SGR).**  
**Millones de pesos**

Concepto	2025
<b>1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)</b>	<b>121.490</b>
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	147.274
1.2 Vigencias futuras	25.784
<b>2. Gastos de funcionamiento</b>	<b>109.092</b>
<b>3. Ahorro operacional (1-2)</b>	<b>12.398</b>
<b>4. Saldo de la deuda (4.1-4.2-4.3+4.4)</b>	<b>97.200</b>
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	97.200
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	0
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	0
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados	0
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos	97.200
4.2 Amortizaciones de la deuda (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	0
4.2.1 Amortizaciones de la deuda para la vigencia	0
4.2.2 Amortizaciones de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0
4.2.3 Amortizaciones del nuevo crédito	0
4.3 Créditos condonables	0
4.4 Amortizaciones de créditos condonables	0
<b>5. Intereses (5.1-5.2+5.3)</b>	<b>0</b>
5.1 Intereses de la deuda para la vigencia	0
5.2 Intereses de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0
5.3 Intereses del nuevo crédito	0
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)</b>	<b>0%</b>



## ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)</b>	80%
---	-----

*Fuente: Cálculos, Equipo Plan de Desarrollo Departamental.*

Se realiza esta estimación para establecer que, ante la necesidad de fuentes de financiación del presente plan de desarrollo, las operaciones de crédito público son una opción plausible, viable y planeada para cumplir con las metas del Plan. Es necesario comentar que esta posibilidad, en caso de ser necesaria, será tramitada ante la Asamblea Departamental efectuando la actualización del cupo de endeudamiento complementado con el cumplimiento de la Ley 358 de 1997, decreto 696 de 1998, Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003 y, Ley 2155 de 2021. Así mismo, la modelación será incorporada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).

Para efectos de las proyecciones del saldo de deuda y del pago de intereses a que hace referencia al parágrafo del artículo 14 de la Ley 819 de 2003, no se utilizará una tasa de cambio estresada (cobertura de riesgo de tasa de cambio) dado que el Departamento no cuenta con operaciones de crédito público.

Ahora bien, de conformidad con artículo 2 de la Ley 819 de 2003<sup>6</sup>, el Departamento de Casanare debe determinar para la vigencia fiscal siguiente una meta de superávit primario consistente con el plan financiero. Sin perjuicio de lo anterior, al aplicar la fórmula establecida en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 819 de 2003, para el cálculo del superávit primario, es posible que en la vigencia en que se contrata una operación de crédito público, el resultado primario tienda a ser negativo debido a que el valor del crédito no hace parte de los ingresos, en tanto que el mismo valor del crédito si hace parte del componente del gasto de inversión. Esta situación puede ser coyuntural para la vigencia en que se desembolsa el crédito, por lo tanto, para garantizar la sostenibilidad de la deuda en los términos de la Ley 358 de 1997, la entidad territorial debe adoptar los correctivos que permitan mantener metas de superávit primario que hagan sostenible el endeudamiento.

En conclusión, como se indicó antes, lo establecido en el inciso cuarto del artículo 2 y en el literal b) del artículo 5 de la Ley 819 de 2003, hace parte de los contenidos del Marco fiscal de Mediano Plazo, el cual es un

<sup>6</sup> Artículo 2 Ley 819 de 2003 "Sin perjuicio de los límites a los gastos de funcionamiento establecidos en la Ley 617 de 2000, o en aquellas leyes que la modifiquen o adicionen, los departamentos, distritos y municipios de categorías especial, 1 y 2 deberán establecer una meta de superávit primario para cada vigencia con el fin de garantizar la sostenibilidad de su respectiva deuda de acuerdo con lo establecido en la Ley 358 de 1997 o en aquellas leyes que la modifiquen o adicionen. La meta de superávit primario que garantiza la sostenibilidad de la deuda será fijada por el Confis o por la Secretaría de Hacienda correspondiente y aprobado y revisado por el Consejo de Gobierno"

instrumento de planeación y gestión financiera cuyo objetivo es soportar y justificar las decisiones que sobre aspectos financieros tome la entidad territorial en un marco de disciplina y responsabilidad fiscal.

Es de tener en cuenta que el MFMP hace parte de las normas orgánicas presupuestales y no de las disposiciones sobre endeudamiento que están contenidas en el Capítulo III de la Ley 819 de 2003 que son a las que se refiere el artículo 21 y que deben observar las instituciones financieras.

Finalmente, es de advertir que la Ley 819 de 2003 ni las demás normas que se relacionan con las operaciones de crédito público para las entidades territoriales, mencionan como requisito para acceder al endeudamiento calcular el superávit primario, ni se alude que este se deba relacionar en un determinado nivel con los intereses o el servicio de la deuda como requisito para garantizar la sostenibilidad de la deuda. Comentada esta explicación, no se calcularon indicadores de capacidad de endeudamiento.

### 3.1.4 INDICADORES LEY 617 DE 2000.

La Ley 617 de 2000, en sus artículos 4° y 8°, establece límites específicos para los gastos de funcionamiento que deben ser observados rigurosamente. Según el artículo 4°, es imperativo que los gastos operativos se financien exclusivamente a través de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD). Esto asegura la cobertura de las obligaciones corrientes, incluyendo el pago de transferencias corrientes (obligaciones prestacionales y pensionales), además de contribuir, en medida considerable, a la financiación de la inversión pública independiente.

En función de esta normativa, se han determinado límites de gasto para cada sección presupuestal, variando según la categoría asignada a cada Departamento. Para el año 2022, el Departamento de Casanare fue clasificado dentro de la tercera categoría. Conforme a esto, y de acuerdo con el artículo 4° de la mencionada Ley, el Departamento debía limitar sus gastos de funcionamiento a un máximo del 70% de sus ICLD. Durante el periodo fiscal de 2022, Casanare logró mantener su gasto operativo en un 69%, situándose así un punto porcentual por debajo del límite máximo establecido por la Ley 617 de 2000.

**Tabla 11. Cumplimiento Ley 617/00 Administración Central 2022**

Concepto	2022
1. ICLD base para Ley 617 de 2000	102.208
2. Gastos base para Ley 617 de 2000	70.927

Concepto	2022
3. Relación GF/ICLD	69%
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%
5. Diferencia	1%

*Fuente: DAF-MHCP*

En la Asamblea Departamental los gastos fueron de \$3.284 millones frente a un límite legal de \$3.153 millones cumpliendo con el artículo 134 de la Ley 1151 de 2007 y artículo octavo de la Ley 617 de 2000.

**Tabla 15. Transferencia a la Asamblea 2022**

Concepto	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	3.284
2. Límite establecido por la Ley 617	1.782
Remuneración Diputados	1.651
Gastos diferentes a la remuneración	442
Aporte adicional para gastos generales según la Ley	446
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.191
3. Diferencia Remuneración Diputados	-131
4. Diferencia gastos diferentes a la remuneración	-3

*Fuente: DAF-MHCP*

Para el caso de los gastos de la Contraloría, se cumplieron los límites de Ley al igual que para la Asamblea Departamental, al comprometer \$4.471 sobre un límite legal de \$5.237 millones.

**Tabla 12. Transferencia a la Contraloría 2022**

Concepto	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	4.471
2. Límite establecido por la Ley 617	5.237
3. Diferencia	-766

*Fuente: DAF-MHCP*

### 3.2 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

El plan plurianual de inversiones es una herramienta utilizada en el ámbito de la planificación gubernamental y el desarrollo económico. Forma parte de un enfoque más amplio conocido como planificación plurianual, que implica la definición y programación de acciones a realizar a lo largo de varios años (4 años). Las características clave del plan plurianual de inversiones son:



## ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

**Horizonte Temporal a Mediano y Largo Plazo:** A diferencia de los presupuestos anuales, el plan plurianual abarca cuatro (4) años, lo que permite una visión a más largo plazo y una programación más estratégica de las inversiones.

**Priorización de Programas y/o Proyectos:** Se identifican y priorizan los proyectos clave que se consideran fundamentales para alcanzar los objetivos establecidos en el plan de desarrollo. Esta priorización se basa en consideraciones estratégicas, económicas, sociales y medioambientales. Sin embargo, esta priorización inicialmente se realizará a través de los programas de inversión. Una vez se haya aprobado por parte de la Asamblea Departamental la Armonización presupuestal, se formalizarán los proyectos de inversión.

**Asignación de Recursos:** Se determina la asignación de recursos financieros para la ejecución de los proyectos a lo largo del período establecido. Esto implica la identificación de fuentes de financiamiento y la elaboración de un plan financiero que respalde las inversiones propuestas con base en las quince (15) fuentes de inversión establecidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y que apliquen a Casanare.

**Seguimiento y Evaluación:** Se establecerán mecanismos de seguimiento y evaluación para evaluar el progreso de la implementación de los proyectos y ajustar el plan según sea necesario.

Se propone articular la parte estratégica del Plan de Desarrollo con los recursos de inversión que se ejecutarán en el período de gobierno. En esta articulación se especificarán cada una de las vigencias, las posibles fuentes de financiación y los responsables de su ejecución, de acuerdo con el diagnóstico financiero e institucional realizado y con el costo de los programas y proyectos establecidos anteriormente.

Para el periodo fiscal 2024-2027, las proyecciones financieras del Departamento de Casanare se sustentan en el principio de caja para los ingresos, es decir, se consideran únicamente aquellos ingresos que se espera recibir con certeza. Además, se ha llevado a cabo un detallado análisis de los principales ingresos, estableciendo un comparativo que anticipa un recaudo estable y conforme a los parámetros previstos. Estas proyecciones se fundamentan en los supuestos macroeconómicos del Marco Fiscal de Mediano Plazo, definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y el presupuesto aprobado para el año 2024 y las proyecciones subsiguientes con la inflación esperada por el Banco de la República.

Los ingresos procedentes del Sistema General de Regalías se calculan siguiendo las directrices de la Ley 2056 de 2020 y la planificación de recursos del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

En cuanto al gasto, debido a las fluctuaciones en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), se priorizará el financiamiento de los gastos esenciales para el funcionamiento administrativo, contemplando posibles recortes. Los excedentes se destinarán a inversión, todo bajo un esquema de operaciones concretas.

Este documento, en su sección correspondiente, detalla el presupuesto de ingresos corrientes para el año 2024, basándose en proyecciones del año fiscal 2023, incluyendo el presupuesto definitivo y el recaudo efectivo. A partir de este análisis, se elabora una proyección realista destinada a cubrir los gastos operativos necesarios.

Aunque se prevé una ligera recuperación económica en el Departamento, es crucial adoptar proyecciones prudentes y ajustadas al contexto actual. Esto implica revisar cuidadosamente el plan financiero y, específicamente, los ingresos corrientes, dada la moderada expansión económica experimentada en 2023.

Con respecto a las transferencias del Sistema General de Participaciones, los recursos se han estimado de manera indicativa, siguiendo los lineamientos del DNP. La distribución de estos recursos se basa en un conjunto amplio de variables, incluyendo la población y el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de las Entidades Territoriales, tomando como referencia el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018.

**Tabla 13. Agregados – Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027**  
**Millones de pesos**

Ítems	OPERACIONES EFECTIVAS	2024	2025	2026	2027
<b>1.</b>	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>616.369</b>	<b>506.616</b>	<b>521.719</b>	<b>537.311</b>
<b>1.1.</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>609.850</b>	<b>502.536</b>	<b>517.577</b>	<b>533.105</b>
<b>1.1.1.</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>124.223</b>	<b>116.254</b>	<b>119.742</b>	<b>123.334</b>
	Impuesto de Vehículos	14.000	14.420	14.853	15.298
	Impuesto de Registro	9.300	9.579	9.866	10.162
	Consumo Licores	8.190	8.436	8.689	8.949
	Consumo Cerveza	45.837	47.212	48.628	50.087
	Consumo Tabaco	3.824	3.939	4.057	4.179

## ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

### Nit. 800.228.493 - 1

Ítems	OPERACIONES EFECTIVAS	2024	2025	2026	2027
	Sobretasa a la Gasolina	9.072	9.344	9.624	9.913
	Impuesto de Degüello	650	670	690	710
	Tasa Pro Deporte y Recreación	8.250	6.250	6.438	6.631
	<b>Estampillas</b>	<b>25.100</b>	<b>16.405</b>	<b>16.897</b>	<b>17.404</b>
	Pro adulto mayor	12.000	7.500	7.725	7.957
	Pro cultura	4.000	2.500	2.575	2.652
	Pro Desarrollo	4.000	2.500	2.575	2.652
	Pro Unitropico	4.950	3.750	3.863	3.978
	Bomberil	150	155	159	164
<b>1.1.2.</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>485.627</b>	<b>386.282</b>	<b>397.836</b>	<b>409.771</b>
	Contribución sobre contratos	8.000	5.000	5.150	5.305
	Tasas y derechos	1.520	1.566	1.613	1.661
	Multas y Sanciones	3.101	3.194	3.290	3.389
	Fondo Local de Salud	5.457	5.621	5.790	5.963
	Premios CADUCOS	5	5	5	5
	Fondo Territorial de Pensiones	276	270	250	250
	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>467.267</b>	<b>370.626</b>	<b>381.738</b>	<b>393.198</b>
<b>1.1.02.06</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>292.500</b>	<b>301.275</b>	<b>310.313</b>	<b>319.623</b>
	SGP - Educación	221.722	228.374	235.225	242.282
	SGP - Agua Potable	5.402	5.564	5.731	5.903
	SGP- Cancelaciones	781	804	828	853
	Fondo Local de Salud	38.370	39.521	40.707	41.928
<b>1.1.02.06.003</b>	<b>Participaciones distintas al SGP</b>	<b>47.700</b>	<b>49.131</b>	<b>50.605</b>	<b>52.123</b>
	Sobretasa al ACPM	9.200	9.476	9.760	10.053
	Participación IVA	38.500	39.655	40.845	42.070
	<b>Transferencias de otras entidades del Gobierno Central</b>	<b>26.225</b>	<b>27.012</b>	<b>27.822</b>	<b>28.657</b>
	Cofinanciación PAE	26.225	27.012	27.822	28.657
	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>127.067</b>	<b>20.220</b>	<b>20.820</b>	<b>21.452</b>
	CONTRATO ESPECÍFICO No. 2230153	12.436	-	-	-
	COFINANCIACIÓN PROYECTO DE SEGURIDAD	20.000			
	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO CON MINISTERIO DE AGRICULTURA	75.000			
	Convenios INVIAS	19.631	20.220	20.820	21.452
	<b>OTRO INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>6.519</b>	<b>4.080</b>	<b>4.142</b>	<b>4.206</b>
	<b>Rendimientos Financieros</b>	<b>6.519</b>	<b>4.080</b>	<b>4.142</b>	<b>4.206</b>
	R.F Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.000	1.030	1.061	1.093
	R.F Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	200	206	212	219
	R.F Estampilla Pro Desarrollo	50	52	53	55
	R.F Estampilla Pro Cultura	50	52	53	55

Ítems	OPERACIONES EFECTIVAS	2024	2025	2026	2027
	R.F Contribución especial sobre contratos de obras públicas	500	515	530	546
	R.F Fondo Territorial de Pensiones.	20	21	21	22
	R.F Prestación de Servicio Educativo	50	52	53	55
	R.F Resoluciones PAE	52	54	55	57
	R.F Participación de la sobretasa al ACPM	20	21	21	22
	R.F Multas de tránsito y transporte	30	31	32	33
	R.F. SGP - Agua potable y saneamiento básico	5	5	5	5
	R.F. Estampilla UNITROPICO	30	31	32	33
	R.F. Sobretasa Bomberil	2	2	2	2
	R.F Pro Deporte y Recreación	10	10	11	11
	R.F Regalías	4.500	2.000	2.000	2.000
<b>2.</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>616.369</b>	<b>506.616</b>	<b>521.719</b>	<b>537.311</b>
<b>2.1.</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>110.355</b>	<b>110.521</b>	<b>115.257</b>	<b>118.708</b>
	Funcionamiento	79.867	81.937	85.438	87.724
	Transferencias	30.488	28.584	29.819	30.984
<b>2.2.</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>506.014</b>	<b>396.095</b>	<b>406.462</b>	<b>418.603</b>

**Fuente:** Cálculos, Equipo Plan de Desarrollo Departamental

La inversión base estimada para el Plan de Desarrollo: “**Oportunidades para Casanare**” asciende a la suma de **\$1.727.174** millones de pesos correspondiente a los ingresos recurrentes de la administración Central. Esta estimación incluye la cofinanciación de proyectos aprobados en vigencias anteriores que se encuentran en ejecución con cargo a vigencias futuras por la suma de **\$94.559** millones de pesos e incluye los recursos extraordinarios y las transferencias de capital de otros niveles de gobierno, en especial la cofinanciación del orden nacional firmados a la fecha por valor de **\$95.000** millones de pesos. De otro lado, se tiene un cupo máximo de endeudamiento de **\$97.200** millones de pesos.

Por último, se establece por recursos del Sistema General de Regalías un Plan de Recursos del SGR para las vigencias 2024 a 2027, según el siguiente análisis:

Según el plan de recursos del Sistema General de Regalías 2023 – 2032, el Departamento proyecta para los años 2024 a 2027 **\$1.147.848.907.920,83**, distribuidos así:

**Tabla 14. Plan de recursos SGR 2023-2032**

## ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

Año	(AD) Asignaciones Directas (20% del SGR)	(AIDR) Asignación para la Inversión Regional - Departamentos	Total
2024	303.819,0	57.445,7	361.264,8
2025	247.977,9	49.568,1	297.546,0
2026	207.863,8	45.841,3	253.705,1
2027	187.555,5	47.777,5	235.333,0
<b>Total</b>	<b>947.216,3</b>	<b>200.632,6</b>	<b>1.147.848,9</b>

Cifras en millones de pesos

Fuente:

[https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC\\_CLUSTER-210501%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-210501%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased)

No obstante, según el comportamiento de gasto en el ejercicio y de acuerdo a la información de Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2023 – 2024, corresponden los valores que se registran a continuación para el año 2024, cuya variabilidad está relacionada con las afectaciones de los respectivos ingresos corrientes debido a rendimientos financieros, reintegros, sanciones, mayores recaudos entre otros y por supuesto a las aprobaciones con cargo a estas fuentes de proyectos de inversión en la vigencia 2023 y 2024:

**Tabla 15. Comportamiento de Gastos 2024**

Concepto	2024		
	SALDO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL	BLOQUEO DE RECAUDO	DISPONIBILIDAD REAL 2024
<b>INVERSION (a=b+c)</b>	<b>146.979,67</b>	<b>151.960,21</b>	<b>298.939,88</b>
(b) Asignaciones Directas	146.489,22	127.532,20	274.021,42
(c) Asignación para la Inversión Regional (d + e)	490,45	24.428,00	24.918,45
(d) Asignación para la inversión regional - gestión del riesgo y adaptación del cambio climático	8,96	0,00	8,96
(e) Departamentos	481,49	24.428,00	24.909,49
<b>Total</b>	<b>146.979,67</b>	<b>151.960,21</b>	<b>298.939,88</b>

Cifras en millones de pesos

Fuente: [https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages\\_Presupuesto/aos2023y2024](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages_Presupuesto/aos2023y2024)

El saldo de la asignación presupuestal del bienio 2023-2024 que aporta a la disponibilidad real de recurso para la vigencia 2024, se compone de la APROPIACIÓN VIGENTE más el valor del Bloqueo por recaudo, en las Asignaciones Directas por \$127.532.204.968 y en la Asignación para la Inversión Regional (Departamentos) por **\$24.428.001.941**.

Conforme con lo anterior, el Departamento contará con una disponibilidad real para la vigencia 2024 de **\$ 146.979.668.220,82**, Por otra parte, de acuerdo con el comportamiento de los ingresos corrientes frente al (PBC) Plan Bienal de Caja, permite indicar a la fecha que el Departamento DE CASANARE podrá contar con el recurso bloqueado **\$151.960.206.909,2** de las fuentes correspondientes teniendo en cuenta que a 2024 se cuenta con la siguiente información que permite evidenciar que el comportamiento del recaudo supera el 100% proyectado:

**Tabla 20. Comportamiento de Ingresos Corrientes frente al PBC**

Concepto	PBC Acumulado a 2024	IAC Acumulado a 2024 recaudo aforado	% PBC/ Recaudo
Asignaciones Directas	383.648,41	379.527,80	98,93%
Asignación para la Inversión Regional	74.273,70	85.009,24	114,45%
<b>Total</b>	<b>457.922,1</b>	<b>464.537,0</b>	<b>106,69%</b>

Cifras en millones de pesos

Fuente: <https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%3%adas>

Finalmente, una vez determinada la disponibilidad real de recursos para la vigencia 2024 se puede indicar que para el periodo 2024-2027, el Departamento de Casanare cuenta con una proyección inicial de recursos de inversión por valor de **\$ 998.024.010.292**, teniendo en cuenta los compromisos asumidos a través de vigencias futuras de proyectos aprobados que se detallan a continuación:

**Tabla 16. Proyección Inicial de recursos de Inversión 2024-2027**

Concepto	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	TOTAL
(a) = (c - b)					
(a) INVERSION	298.939,9	280.046,0	236.205,1	182.833,0	998.024,0
(b) Vigencias Futuras Aprobadas (CAPRESOCA)	0,00	17.500,00	17.500,00	52.500,00	87.500,00
(c) = (d + e + f)					
(c) Sub total	298.939,88	297.546,00	253.705,13	235.333,01	1.085.524,01
(d) Asignaciones Directas	274.021,42	247.977,89	207.863,83	187.555,55	917.418,69
(e) Asignación para la inversión regional - gestión del riesgo y adaptación del cambio climático	8,96	0,00	0,00	0,00	8,96

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE**  
**Nit. 800.228.493 - 1**

(f) Asignación para la Inversión Regional	24.909,49	49.568,11	45.841,30	47.777,46	168.096,36
<b>Plan de Recursos Gobernación Casanare 2024 – 2027 998.024,0</b>					

Cifras en millones de pesos

**Fuente:** Cálculos, Equipo Plan de Desarrollo Departamental

Se reitera que la decisión del Gobierno Nacional de no realizar más exploraciones establece la necesidad de realizar análisis año a año del comportamiento de este ingreso y urge la necesidad buscar alternativas económicas que puedan proporcionar otras fuentes de ingreso sostenibles.



**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024**

Línea	Código	Programa	PROPIOS 2024	SGP Educación 2024	FONDO LOCAL DE SALUD - SGP Salud 2024	SGP APSB 2024	Transferencias de Capital Cofinanciación Nación 2024	Otros 2024	SGR 2024
<b>EJE 1 CASANARE, TERRITORIO, AGUA Y BIODIVERSIDAD</b>			<b>2.262.783.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sector Ambiente y Desarrollo Territorial</b>			<b>1.992.783.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	3201	Fortalecimiento del desempeño	180.000.000						
Programa	3202	Conservación de la biodiversidad y	1.292.783.000						
Programa	3203	Gestión Integral del Recurso Hídrico.	200.000.000						
Programa	3204	Gestión de la Información y el	100.000.000						
Programa	3206	Gestión del cambio climático para un	100.000.000						
Programa	3208	Educación Ambiental	120.000.000						
<b>Sector Información Estadística</b>			<b>270.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	10401	Levantamiento y actualización de	270.000.000						
<b>EJE 2 CASANARE, INVERSIÓN SOCIAL</b>			<b>30.495.740.545</b>	<b>221.772.000.000</b>	<b>38.369.940.000</b>	<b>5.407.000.000</b>	<b>26.277.361.588</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sector Inclusión Social y Reconciliación</b>			<b>1.500.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	4101	Atención, Asistencia y Reparación	800.000.000						
Programa	4102	Desarrollo integral de la primera	300.000.000						
Programa	4103	Inclusión social y productiva para la	200.000.000						
Programa	4104	Atención integral de población en	200.000.000						
<b>Sector Salud y Protección Social.</b>			<b>1.211.000.000</b>	<b>0</b>	<b>38.369.940.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	1903	Inspección, vigilancia y control.	643.000.000		3.808.010.000				
Programa	1905	Salud Pública.	200.000.000		4.844.800.000				
Programa	1906	Aseguramiento y Prestación Integral	368.000.000		29.717.130.000				
<b>Sector Trabajo</b>			<b>130.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	3602	Generación y Formalización del	130.000.000						
<b>Sector Educación</b>			<b>12.279.740.545</b>	<b>221.772.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>26.277.361.588</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de	6.750.000.000	221.772.000.000			26.277.361.588		
Programa	2202	Calidad y fomento de la educación	5.529.740.545						
<b>Sector Vivienda, Ciudad y Territorio</b>			<b>1.480.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.407.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	4001	Acceso a soluciones de vivienda.	600.000.000						
Programa	4002	Ordenamiento Territorial y Desarrollo	480.000.000						
Programa	4003	Acceso de la población a los servicios	400.000.000			5.407.000.000			
<b>Sector Tecnologías de Información y Comunicación TIC'S</b>			<b>1.570.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	2301	Facilitar el Acceso y Uso de las	880.000.000						
Programa	2302	Fomento del Desarrollo de	690.000.000						
<b>Sector Deporte y Recreación</b>			<b>8.760.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	4301	Fomento a la Recreación, la Actividad	4.230.000.000						
Programa	4302	Formación y preparación de	4.530.000.000						
<b>Sector Cultura</b>			<b>3.565.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	3301	Promoción y Acceso Efectivo a	3.450.000.000						
Programa	3302	Gestión, protección y salvaguardia del	115.000.000						
<b>EJE 3 CASANARE, AGROINDUSTRIA Y ECONOMÍA</b>			<b>18.334.850.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>107.067.174.463</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sector Agricultura y Desarrollo Rural</b>			<b>4.570.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>75.000.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	1702	Inclusión Productiva de Pequeños	3.800.000.000						
Programa	1704	Ordenamiento social y uso productivo	100.000.000						
Programa	1708	Ciencia, tecnología e Innovación	100.000.000						
Programa	1709	Infraestructura productiva y	570.000.000				75.000.000.000		
<b>Sector Comercio, Industria y Turismo.</b>			<b>1.494.850.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	3502	Productividad y Competitividad de las	1.494.850.000						
<b>Sector Minas y Energía.</b>			<b>320.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	2101	Acceso al servicio público domiciliario	100.000.000						
Programa	2102	Consolidación productiva del sector	150.000.000						
Programa	2103	Consolidación productiva del sector	70.000.000						
<b>Sector Transporte.</b>			<b>11.650.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>32.067.174.463</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	2402	Infraestructura Red Vial Regional	10.820.000.000				32.067.174.463		
Programa	2403	Infraestructura y servicios de	50.000.000						
Programa	2406	Infraestructura de transporte fluvial.	50.000.000						
Programa	2409	Seguridad de transporte.	730.000.000						
<b>Sector Ciencia, Tecnología e Innovación.</b>			<b>300.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	3905	Fortalecimiento de la gobernanza e	200.000.000						
Programa	3906	Fomento a vocaciones y formación.	100.000.000						
<b>EJE 4 CASANARE, INSTITUCIONES AL SERVICIO DE LA CIUDAD</b>			<b>36.024.246.225</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20.000.000.000</b>	<b>6.000.000</b>	<b>0</b>
<b>Sector Gobierno Territorial.</b>			<b>35.521.246.225</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20.000.000.000</b>	<b>6.000.000</b>	<b>0</b>
Programa	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la	8.700.000.000						
Programa	4502	Fortalecimiento del Buen Gobierno	15.700.000.000						
Programa	4503	Gestión del riesgo de desastres y	1.800.000.000						
Programa	4599	Fortalecimiento a la gestión y	9.321.246.225					6.000.000	
<b>Sector Justicia y Derecho.</b>			<b>500.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	1202	Promoción al Acceso a la Justicia.	150.000.000						
Programa	1206	Sistema penitenciario y carcelario en	350.000.000						
<b>TOTAL RECURSOS PLAN FINANCIERO</b>			<b>87.114.619.770</b>	<b>221.772.000.000</b>	<b>38.369.940.000</b>	<b>5.407.000.000</b>	<b>153.344.536.051</b>	<b>6.000.000</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>361.264.772.760</b>



### PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2025

Línea	Código	Programa	PROPIOS 2025	SGP Educación 2025	FONDO LOCAL DE SALUD - SGP Salud 2025	SGP APSB 2025	Transferencias de Capital Cofinanciación Nación 2025	Otros 2025	SGR 2025
<b>EJE 1 CASANARE, TERRITORIO, AGUA Y BIODIVERSIDAD</b>			<b>3.561.566.490</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sector Ambiente y Desarrollo Territorial</b>			<b>2.431.566.490</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	3201	Fortalecimiento del desempeño	180.000.000						
Programa	3202	Conservación de la biodiversidad y	1.331.566.490						
Programa	3203	Gestión Integral del Recurso Hídrico.	200.000.000						
Programa	3204	Gestión de la Información y el	500.000.000						
Programa	3206	Gestión del cambio climático para un	100.000.000						
Programa	3208	Educación Ambiental	120.000.000						
<b>Sector Información Estadística</b>			<b>1.130.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	0401	Levantamiento y actualización de	1.130.000.000						
<b>EJE 2 CASANARE, INVERSIÓN SOCIAL.</b>			<b>25.971.014.599</b>	<b>228.425.160.000</b>	<b>39.521.038.200</b>	<b>5.569.210.000</b>	<b>27.065.682.436</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sector Inclusión Social y Reconciliación</b>			<b>2.300.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	4101	Atención, Asistencia y Reparación	1.300.000.000						
Programa	4102	Desarrollo integral de la primera	600.000.000						
Programa	4103	Inclusión social y productiva para la	200.000.000						
Programa	4104	Atención integral de población en	200.000.000						
<b>Sector Salud y Protección Social.</b>			<b>600.000.000</b>	<b>0</b>	<b>39.521.038.200</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	1903	Inspección, vigilancia y control.	400.000.000		3.922.250.300				
Programa	1905	Salud Pública.	200.000.000		4.990.144.000				
Programa	1906	Aseguramiento y Prestación Integral	0		30.608.643.900				
<b>Sector Trabajo</b>			<b>130.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	3602	Generación y Formalización del	130.000.000						
<b>Sector Educación</b>			<b>10.554.214.599</b>	<b>228.425.160.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27.065.682.436</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de	4.851.500.000	228.425.160.000			27.065.682.436		
Programa	3202	Calidad y fomento de la educación	6.002.714.599						
<b>Sector Vivienda, Ciudad y Territorio</b>			<b>2.010.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.569.210.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	4001	Acceso a soluciones de vivienda.	1.130.000.000						
Programa	4002	Ordenamiento Territorial y Desarrollo	480.000.000						
Programa	4003	Acceso de la población a los servicios	400.000.000			5.569.210.000			
<b>Sector Tecnologías de Información y Comunicación TIC'S</b>			<b>1.100.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	2301	Facilitar el Acceso y Uso de las	600.000.000						
Programa	2302	Fomento del Desarrollo de	500.000.000						
<b>Sector Deporte y Recreación</b>			<b>6.760.300.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	4301	Fomento a la Recreación, la Actividad	3.335.300.000						
Programa	4302	Formación y preparación de	3.425.000.000						
<b>Sector Cultura</b>			<b>2.516.500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	3301	Promoción y Acceso Efectivo a	2.401.500.000						
Programa	3302	Gestión, protección y salvaguardia del	115.000.000						
<b>EJE 3 CASANARE, AGROINDUSTRIA Y ECONOMÍA</b>			<b>15.597.500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20.220.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sector Agricultura y Desarrollo Rural</b>			<b>2.850.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	1702	Inclusión Productiva de Pequeños	2.400.000.000						
Programa	1704	Ordenamiento social y uso productivo	100.000.000						
Programa	1708	Ciencia, tecnología e innovación	200.000.000						
Programa	1709	Infraestructura productiva y	150.000.000						
<b>Sector Comercio, Industria y Turismo.</b>			<b>1.300.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	3502	Productividad y Competitividad de las	1.300.000.000						
<b>Sector Minas y Energía.</b>			<b>320.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	2101	Acceso al servicio público domiciliario	100.000.000						
Programa	2102	Consolidación productiva del sector	150.000.000						
Programa	2103	Consolidación productiva del sector	70.000.000						
<b>Sector Transporte.</b>			<b>10.827.500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20.220.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	2402	Infraestructura Red Vial Regional	9.996.600.000				20.220.000.000		
Programa	2403	Infraestructura y servicios de	50.000.000						
Programa	2406	Infraestructura de transporte fluvial.	50.000.000						
Programa	2409	Seguridad de transporte.	730.900.000						
<b>Sector Ciencia, Tecnología e Innovación.</b>			<b>300.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	3905	Fortalecimiento de la gobernanza e	200.000.000						
Programa	3906	Fomento a vocaciones y formación.	100.000.000						
<b>EJE 4 CASANARE, INSTITUCIONES AL SERVICIO DE LA</b>			<b>30.157.507.274</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.150.000</b>	<b>0</b>
<b>Sector Gobierno Territorial.</b>			<b>29.905.695.500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.150.000</b>	<b>0</b>
Programa	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la	5.615.000.000						
Programa	4502	Fortalecimiento del Buen Gobierno	11.836.000.000						
Programa	4503	Gestión del riesgo de desastres y	2.000.000.000						
Programa	4599	Fortalecimiento a la gestión y	10.454.695.500						
<b>Sector Justicia y Derecho.</b>			<b>251.811.774</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.150.000</b>	<b>0</b>
Programa	1202	Promoción al Acceso a la Justicia.	100.000.000						
Programa	1206	Sistema penitenciario y carcelario en	151.811.774						
<b>TOTAL RECURSOS PLAN FINANCIERO</b>			<b>75.287.588.363</b>	<b>228.425.160.000</b>	<b>39.521.038.200</b>	<b>5.569.210.000</b>	<b>47.285.682.436</b>	<b>6.150.000</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>297.545.998.534</b>



**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2026**

Línea	Código	Programa	PROPIOS 2026	SGP Educación 2026	FONDO LOCAL DE SALUD - SGP Salud 2026	SGP APSB 2026	Transferencias de Capital Cofinanciación Nación 2026	Otros 2026	SGR 2026
<b>EJE 1 CASANARE, TERRITORIO, AGUA Y BIODIVERSIDAD</b>			<b>3.222.394.638</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sector Ambiente y Desarrollo Territorial</b>			<b>2.492.394.638</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	3201	Fortalecimiento del desempeño	180.000.000						
Programa	3202	Conservación de la biodiversidad y	1.352.394.638						
Programa	3203	Gestión Integral del Recurso Hídrico.	200.000.000						
Programa	3204	Gestión de la Información y el	500.000.000						
Programa	3206	Gestión del cambio climático para un	100.000.000						
Programa	3208	Educación Ambiental	120.000.000						
<b>Sector Información Estadística</b>			<b>730.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	0401	Levantamiento y actualización de	730.000.000						
<b>EJE 2 CASANARE, INVERSIÓN SOCIAL.</b>			<b>25.581.596.165</b>	<b>235.277.914.800</b>	<b>40.706.669.346</b>	<b>5.736.286.300</b>	<b>27.877.652.909</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sector Inclusión Social y Reconciliación</b>			<b>1.600.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	4101	Atención, Asistencia y Reparación	900.000.000						
Programa	4102	Desarrollo integral de la primera	300.000.000						
Programa	4103	Inclusión social y productiva para la	200.000.000						
Programa	4104	Atención integral de población en	200.000.000						
<b>Sector Salud y Protección Social.</b>			<b>786.711.106</b>	<b>0</b>	<b>40.706.669.346</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	1903	Inspección, vigilancia y control.	400.000.000		4.039.917.809				
Programa	1905	Salud Pública.	386.711.106		5.139.848.320				
Programa	1906	Aseguramiento y Prestación Integral			31.526.903.217				
<b>Sector Trabajo</b>			<b>130.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	3602	Generación y Formalización del	130.000.000						
<b>Sector Educación</b>			<b>11.136.231.059</b>	<b>235.277.914.800</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27.877.652.909</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de	4.613.045.000	235.277.914.800			27.877.652.909		
Programa	2202	Calidad y fomento de la educación	6.523.186.059						
<b>Sector Vivienda, Ciudad y Territorio</b>			<b>1.310.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.736.286.300</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	4001	Acceso a soluciones de vivienda.	430.000.000						
Programa	4002	Ordenamiento Territorial y Desarrollo	480.000.000						
Programa	4003	Acceso de la población a los servicios	400.000.000			5.736.286.300			
<b>Sector Tecnologías de Información y Comunicación TIC</b>			<b>1.100.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	2301	Facilitar el Acceso y Uso de las	600.000.000						
Programa	2302	Fomento del Desarrollo de	500.000.000						
<b>Sector Deporte y Recreación</b>			<b>6.948.109.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	4301	Fomento a la Recreación, la Actividad	3.433.109.000						
Programa	4302	Formación y preparación de	3.515.000.000						
<b>Sector Cultura</b>			<b>2.570.545.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	3301	Promoción y Acceso Efectivo a	2.455.545.000						
Programa	3302	Gestión, protección y salvaguardia del	115.000.000						
<b>EJE 3 CASANARE, AGROINDUSTRIA Y ECONOMÍA</b>			<b>16.044.225.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20.820.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sector Agricultura y Desarrollo Rural</b>			<b>1.750.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	1702	Inclusión Productiva de Pequeños	1.400.000.000						
Programa	1704	Ordenamiento social y uso productivo	100.000.000						
Programa	1708	Ciencia, tecnología e innovación	150.000.000						
Programa	1709	Infraestructura productiva y	100.000.000						
<b>Sector Comercio, Industria y Turismo.</b>			<b>1.160.900.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	3502	Productividad y Competitividad de las	1.160.900.000						
<b>Sector Minas y Energía.</b>			<b>320.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	2101	Acceso al servicio público domiciliario	100.000.000						
Programa	2102	Consolidación productiva del sector	150.000.000						
Programa	2103	Consolidación productiva del sector	70.000.000						
<b>Sector Transporte.</b>			<b>12.513.325.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20.820.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	2402	Infraestructura Red Vial Regional	11.681.498.000				20.820.000.000		
Programa	2403	Infraestructura y servicios de	50.000.000						
Programa	2406	Infraestructura de transporte fluvial.	50.000.000						
Programa	2409	Seguridad de transporte.	731.827.000						
<b>Sector Ciencia, Tecnología e Innovación.</b>			<b>300.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	3905	Fortalecimiento de la gobernanza e	200.000.000						
Programa	3906	Fomento a vocaciones y formación.	100.000.000						
<b>EJE 4 CASANARE, INSTITUCIONES AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA</b>			<b>31.189.026.365</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.304.500</b>	<b>0</b>
<b>Sector Gobierno Territorial.</b>			<b>30.489.026.365</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.304.500</b>	<b>0</b>
Programa	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la	5.780.450.000						
Programa	4502	Fortalecimiento del Buen Gobierno	11.792.180.000						
Programa	4503	Gestión del riesgo de desastres y	2.000.000.000						
Programa	4599	Fortalecimiento a la gestión y	10.916.396.365						
<b>Sector Justicia y Derecho.</b>			<b>700.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.304.500</b>	<b>0</b>
Programa	1202	Promoción al Acceso a la Justicia.	200.000.000						
Programa	1206	Sistema penitenciario y carcelario en	500.000.000						
<b>TOTAL RECURSOS PLAN FINANCIERO</b>			<b>76.037.242.168</b>	<b>235.277.914.800</b>	<b>40.706.669.346</b>	<b>5.736.286.300</b>	<b>48.697.652.909</b>	<b>6.304.500</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>253.705.129.133</b>



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2027

Table with columns: Línea, Código, Programa, PROPIOS 2027, SGP Educación 2027, FONDO LOCAL DE SALUD - SGP Salud 2027, SGP APSB 2027, Transferencias de Capital Cofinanciación Nación 2027, Otros 2027, SGR 2027, TOTAL CUATRIENIO. Rows include sectors like Ambiente y Desarrollo Territorial, Inclusión Social y Reconciliación, Salud y Protección Social, Trabajo, Educación, Vivienda, Ciudad y Territorio, Tecnologías de Información y Comunicación TIC S, Deporte y Recreación, Cultura, Agricultura y Desarrollo Rural, Comercio, Industria y Turismo, Minas y Energía, Transporte, Ciencia, Tecnología e Innovación, and Gobierno Territorial.

# CAPÍTULO 4



## ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

---

## CAPÍTULO 4to. INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.

En este capítulo, la Gobernación de Casanare aborda los requisitos del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, que regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR). Conforme a lo establecido en el párrafo transitorio, se elabora un capítulo independiente dentro del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Oportunidades para Casanare”, titulado “**Inversiones con cargo al SGR**”.

Para este propósito, se procedió a identificar y priorizar proyectos o iniciativas de inversión que puedan ser financiados mediante las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del SGR. Estas iniciativas se seleccionaron siguiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio, así como de planeación con un enfoque participativo, democrático y concertado.

Este enfoque se fundamenta en un proceso de análisis e interrelación de los ejercicios participativos realizados con las comunidades, diversos sectores y actores específicos mencionados en la normativa. A través de la evaluación de indicadores, la aplicación de metodologías pertinentes y la revisión de documentos clave, se establecieron las prioridades para la asignación de los recursos del Sistema General de Regalías en el Departamento de Casanare para el periodo 2024-2027.

### 4.1 ANÁLISIS DE ALCANCES Y RESPONSABILIDADES DE ACUERDO CON EL TIPO DE ASIGNACIÓN POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN.

El Departamento de Casanare orienta sus esfuerzos hacia la inclusión de dos asignaciones principales en el Capítulo de Inversiones con cargo a regalías del Plan de Desarrollo: las Asignaciones Directas y las Asignaciones Regionales. Estas últimas se distribuyen en dos categorías: un 60% para proyectos regionales y un 40% para proyectos locales.

La normativa vigente dicta directrices específicas para cada tipo de asignación, promoviendo la creación de estrategias que fomenten la participación e inclusión de actores relevantes en el proceso de priorización de recursos. En este contexto, se lleva a cabo un análisis detallado de los indicadores que la norma establece como necesarios para facilitar la

priorización adecuada en cada tipo de asignación. Este proceso fue crucial para garantizar la transparencia y efectividad en la selección de proyectos e iniciativas, asegurando la priorización de aquellos que mejor respondan a las necesidades y objetivos estratégicos del Departamento en cada categoría de asignación.

#### 4.1.1 ASIGNACIONES DIRECTAS:

La Gobernación de Casanare, de acuerdo con el artículo 36, es la entidad responsable de priorizar y aprobar los proyectos de inversión financiados con los recursos asignados por el Sistema General de Regalías. Esta también verifica la disponibilidad de dichos recursos, siguiendo la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación. Como parte integral del proceso de formulación del PDD, se llevaron a cabo ejercicios de planeación participativa. Estos ejercicios tenían como objetivo definir y priorizar tanto las Asignaciones Directas como las asignaciones regionales, incorporando así la visión y las necesidades de la comunidad local.

Este proceso participativo fue liderado por el gobernador del Departamento y contó con la participación activa de múltiples actores, incluyendo delegados de la Asamblea Departamental, representantes de las Organizaciones de Acción Comunal, organizaciones sociales, Instituciones de Educación Superior, y representantes de los principales sectores económicos del Departamento, entre otros. Este enfoque inclusivo y colaborativo asegura que el Plan de Desarrollo Departamental refleje verdaderamente las prioridades y aspiraciones de todos los sectores de la sociedad Casanareña.

**Destinación de los recursos de las Asignaciones Directas:** En cumplimiento de sus responsabilidades, la Gobernación de Casanare revisó y priorizó sectores específicos, como lo establece la normativa vigente, basándose en el análisis de datos históricos que identificaron las áreas de mayor rezago en el desarrollo. Uno de estos enfoques clave es la implementación de proyectos de inversión con perspectiva de género, orientados a fortalecer las políticas públicas que promueven la equidad para las mujeres, con un énfasis particular en la mujer rural.

Además, la Gobernación llevó a cabo una cuidadosa sistematización de la información recogida, conforme a los requerimientos de la Ley 2056. Este proceso asegura la adecuada financiación o cofinanciación de proyectos de inversión destinados al desarrollo social, económico y ambiental de las

entidades territoriales. De este modo, se garantiza que las competencias de cada nivel de gobierno se respeten adecuadamente y se evita la duplicidad de inversiones, optimizando así el uso de los recursos públicos y beneficiando de manera más efectiva a la comunidad.

**Ejercicios de participación:** Para la priorización de los recursos provenientes de las asignaciones directas del SGR, se organizaron mesas de participación. Estas reuniones se centraron en la definición de acciones puntuales, permitiendo una distribución de recursos más estratégica y alineada con las necesidades específicas de la comunidad.

**Educación Superior:** En cumplimiento con la normatividad, las entidades territoriales que alberguen en su jurisdicción Instituciones de Educación Superior Públicas, ya sean territoriales o de otro orden con sede principal local o que beneficien directamente a su población, están obligadas a destinar un mínimo del 5% de sus asignaciones directas a financiar proyectos de infraestructura educativa. Estos proyectos deben estar orientados a expandir la cobertura, mejorar la permanencia y elevar la calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus planes de desarrollo y proyecciones financieras.

Esta inversión específica no incluirá gastos recurrentes o permanentes. En este contexto, al realizar las proyecciones financieras, se debe incluir este porcentaje para la inversión en educación superior. Además, se consideran las propuestas y solicitudes presentadas por actores relevantes del sector, incluidas las universidades tanto privadas como públicas de la jurisdicción. Esto asegura la contribución y participación activa del sector educativo en la formulación y ejecución de las iniciativas y proyectos propuestos.

**Grupos étnicos:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley 2056 de 2020, los Departamentos que reciben ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 2% de su presupuesto bienal actual por este concepto a proyectos de inversión específicamente diseñados para Pueblos y Comunidades Indígenas, así como para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Estas comunidades deben estar formalmente reconocidas y acreditadas por la autoridad competente dentro de las entidades territoriales correspondientes.

La asignación de estos recursos se regirá por una fórmula de distribución desarrollada conjuntamente por representantes del Gobierno nacional, la Instancia de Decisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas, y la

Instancia de Decisión de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Esta fórmula será oficialmente adoptada por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías y diseñada para fomentar el bienestar y reducir las disparidades socioeconómicas entre estas poblaciones. Los criterios de distribución pueden incluir, pero no se limitan a, aspectos territoriales, demográficos y evaluaciones de las condiciones de vida de las poblaciones, con certificaciones provistas por el DANE y otras entidades competentes.

La aplicación de estos fondos se ajustará a lo establecido en el acuerdo 010 de 2023 de la Comisión Rectora. Específicamente, la asignación para la población rural identificada como Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, que reside en zonas rurales dispersas y centros poblados, se calculará basándose en la proyección poblacional para el primer año del bienio correspondiente, multiplicada por el factor K establecido en dicho acuerdo.

**Población rural Indígena:** Corresponde a la población que ha sido oficialmente reconocida como indígena y que reside en áreas rurales dispersas y centros poblados del municipio, según las proyecciones para el primer año del bienio en cuestión.

**Tabla 17. Participación Grupo Étnico**

$$\text{Participación grupo étnico} = \left( \frac{\text{Población urbana grupo étnico (Afrok o Indígena)}}{\text{Población urbana Indíg. + Población urbana Afro k}} \right) * 0,4 + \left( \frac{\text{Población rural (Afrok o Indígena)}}{\text{Población rural Indíg. + Población rural Afro k}} \right) * 0,6$$

$$\left( \frac{5902}{1350+5902} \right) * 0,4 + \left( \frac{1667}{9618+1667} \right) * 0,6 =$$

$$= 41,42\%$$

**Fuente:** Equipo Plan de Desarrollo Departamental

Los ingresos corrientes derivados de las Asignaciones Directas para el bienio 2021-2022 se ajustaron conforme a la "Apropiación Definitiva 2021-2022" mencionada en el artículo 4 del Decreto 363 de 2023. Estos ingresos, inicialmente de \$413,501,672,511.00, fueron asignados siguiendo la fórmula establecida en el parágrafo transitorio del Artículo 71 de la Ley 2056 de 2020.

**Tabla 183. Destinación por Grupo Étnico 2023-2027**

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE**  
**Nit. 800.228.493 - 1**

Asignación	Destinación por Grupo Étnico**			
	Pueblos y Comunidades Indígenas		Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	
	Porcentaje	Valor	Porcentaje	Valor
<b>Asignaciones Directas 20% del SGR</b>	52,93%	\$4.480.491.654,4	47,07%	<b>\$3.984.537.043,6</b>
<b>Asignaciones Directas 5% anticipadas</b>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Asignación	Ingresos corrientes bienio 2023 - 2024	Recursos a destinar (2%)
<b>Asignaciones Directas 20%</b>	\$ 637.661.024.842,00	\$ 12.753.220.496,84

Asignación	Destinación por Grupo Étnico Ingresos corrientes bienio 2023 - 2024 (Ley 2279 de 2022)			
	Pueblos y Comunidades Indígenas		Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	
	Porcentaje	Valor	Porcentaje	Valor
<b>Asignaciones Directas 20% del SGR</b>	58,58%	\$7.471.235.632,04	41,42%	\$5.281.984.864,80

AÑO	Asignaciones Directas (20%)	ENFOQUE ETNICO (2%)
<b>2025</b>	\$ 247.977.888.583,24	\$ 4.959.557.771,66
<b>2026</b>	\$ 207.863.825.118,79	\$ 4.157.276.502,38
<b>2027</b>	\$ 187.555.548.127,07	\$ 3.751.110.962,54
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 643.397.261.829,10</b>	<b>\$ 12.867.945.236,58</b>

*Fuente: Cálculos, Equipo Plan de Desarrollo Departamental*

**Asignaciones regionales:** La Asignación para la Inversión Regional, que constituye el 34% de los ingresos corrientes del SGR, está destinada a fomentar el desarrollo social, económico, institucional y ambiental de las entidades territoriales. Esta asignación se canaliza hacia la financiación de proyectos de inversión con un alto impacto regional, beneficiando así tanto al Departamento como a la región en su conjunto.

La distribución de estos recursos se realiza anualmente entre los Departamentos y las regiones, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Ley. Los criterios de distribución consideran varios aspectos importantes para asegurar que los fondos se asignen de manera efectiva y equitativa, entre los cuales se encuentran:

1. La participación de la población de cada Departamento en la población total del país se elevará al exponente 40%, obteniéndose el factor de población.
2. El NBI de cada Departamento dividido por el NBI nacional se elevará al exponente 50%, obteniéndose el factor de pobreza.
3. La tasa de desempleo de cada Departamento dividida por la tasa de desempleo nacional se elevará al exponente 10%, obteniéndose el factor de desempleo.
4. El producto de los factores de población, pobreza y desempleo de cada Departamento, dividido por la suma de estos productos para todos los Departamentos se denominará factor departamental.
5. El factor departamental se multiplicará por el monto correspondiente a la Asignación para la Inversión Regional, obteniéndose así la participación departamental.
6. La Asignación para la Inversión Regional que le corresponderá a cada Departamento será el 60% del valor de su participación prevista en el numeral 5 del presente artículo. La totalidad del ciclo de resultado de agregar el 40% restante del valor de la participación de cada uno de los Departamentos que integran cada región. Los proyectos que se financien con cargo a estos recursos estarán en cabeza del Departamento.

Los proyectos de inversión pública financiados a través de la Asignación para la Inversión Regional se caracterizan por su capacidad de trascender los límites municipales o Departamentales, tanto en alcance poblacional como espacial. Estos proyectos requieren una coordinación interinstitucional robusta que puede incluir a múltiples entidades públicas y municipios dentro de un mismo Departamento. Su objetivo es abordar de manera integral las necesidades socioculturales, económicas o ambientales de las regiones implicadas.

Para garantizar la viabilidad de estos proyectos, es necesario verificar que cumplan con este enfoque amplio y coordinado en todas las etapas del ciclo del proyecto. Por ello, la concurrencia de recursos para la financiación de estas iniciativas es fundamental.

En este contexto, el Departamento de Casanare, como receptor tanto de Asignaciones Directas como de la Asignación para la Inversión Regional, tiene la facultad de financiar proyectos de inversión regional. Esto incluye la posibilidad de apoyar proyectos fuera de su jurisdicción territorial, siempre y cuando beneficien a las entidades territoriales incluidas en su área de influencia. Además, estos proyectos pueden cofinanciarse con otras fuentes de financiación distintas a las de regalías y pueden promoverse a través de pactos territoriales que incluyan mecanismos de participación público-privada, ampliando así el espectro de impacto y colaboración.

#### 4.1.2 MESAS DE PARTICIPACIÓN:

Para la elaboración de este capítulo dedicado al SGR, se definieron previamente los actores involucrados, conforme a lo establecido en la normativa vigente. Se planificaron mesas de participación, que se llevaron a cabo de manera presencial y también se transmitieron en directo. Esta modalidad híbrida aseguró una amplia participación ciudadana, permitiendo tanto la asistencia presencial como la participación virtual de los interesados.

#### **Actores invitados a participar de las mesas.**

- ❖ Congresistas
- ❖ Diputados, concejales y ediles
- ❖ Alcaldes
- ❖ Secretarios de Despacho y Gerentes Entes Descentralizados
- ❖ Gremios (Agropecuario, ambiental, comercio, turismo, cultura, educación, deporte, hidrocarburos, CTP)
- ❖ Organizaciones sociales (Victimas, primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, mujer, NARP, indígenas, comunidad diversa, discapacidad, adulto mayor)
- ❖ Organizaciones de acción comunal
- ❖ Personeros
- ❖ Instituciones de Educación Superior
- ❖ Cámara de Comercio, Comisión regional de competitividad
- ❖ Consejo Territorial de Planeación
- ❖ Entre otros actores.

Para la recopilación de solicitudes de la comunidad, se desarrolló un formato específico que permitió a los diversos actores priorizar iniciativas y proyectos de acuerdo con su visión. Tras recoger las solicitudes individuales, se agruparon los participantes según la estructura de las mesas de trabajo y

se les solicitó que asignaran puntuaciones a las propuestas que se consideraban para la financiación con recursos de regalías. Esta metodología estructurada facilitó la organización y evaluación de las propuestas de manera colaborativa y transparente.

**Sistematización:** La sistematización de las iniciativas y proyectos generados en las mesas de participación se llevó a cabo mediante una matriz organizada, que permitió recopilar y ordenar las necesidades expresadas por los distintos actores involucrados, incluyendo alcaldes, sectores diversos, y solicitudes recibidas tanto de forma escrita como digital. Este enfoque aseguró la inclusión y representación de todos los actores en el proceso.

El siguiente paso fue el análisis y selección de las iniciativas propuestas por la comunidad durante las mesas de participación realizadas en los 19 municipios, donde se recolectaron un total de 1,881 iniciativas y proyectos. Adicionalmente, en las mesas sectoriales y regionales se recabaron 41 iniciativas, los secretarios o gerentes de entes descentralizados del Departamento propusieron 490 iniciativas y los alcaldes de los 19 municipios presentaron 240 propuestas. También se recibieron 26 propuestas de las comunidades indígenas y 11 iniciativas de las comunidades NARP. Esto resultó en un total de **2742** iniciativas y proyectos a ser analizados para su financiación con recursos de regalías.

Para asegurar la coherencia y viabilidad de estas propuestas, se realizó un proceso de unificación bajo los 18 sectores y sus respectivos programas, conforme al manual programático del gasto público. Este esfuerzo garantiza que las iniciativas se alinean estructuralmente con el plan de desarrollo y se ajustan a los programas presupuestales, lo cual es crucial para su formulación efectiva bajo la Metodología General Ajustada. Finalmente, de las **2742** propuestas iniciales, se condensaron en 135 iniciativas unificadas que reflejan de manera efectiva la participación comunitaria en este ejercicio de planificación.

Al categorizar las iniciativas por sector y programa, fue posible identificar aquellas que se repetían o que compartían un objetivo común. Este proceso facilitó la unificación de nombres para las iniciativas, permitiendo identificar y priorizar las necesidades más críticas en cada sector, según lo expresado por los diversos grupos de actores. Ninguna iniciativa fue descartada; en su lugar, se ubicó dentro de la estructura sectorial y programática del plan de desarrollo general.

Este enfoque no solo consolidó las propuestas de los distintos grupos, sino que también permitió segmentarlas por municipio, estableciendo una lógica de inversión que considera las particularidades y necesidades de cada zona del Departamento.

**Figura 36. Proyectos e iniciativas priorizados por actores**



*Fuente: Equipo Plan de Desarrollo Departamental*

#### 4.1.3 METODOLOGÍA PARA PRIORIZACIÓN DE INICIATIVAS O PROYECTOS.

La metodología para la priorización de iniciativas o proyectos se desarrolló en dos etapas claramente diferenciadas, como se detalla a continuación:

**PRIMERA ETAPA - GUIA METODOLÓGICA.** La Gobernación de Casanare, siguiendo las directrices de la Ley 2056 de 2020, los decretos reglamentarios correspondientes y los acuerdos de la Comisión Rectora, ha establecido un procedimiento detallado para definir la priorización de iniciativas y proyectos que se financiarán con recursos de inversión procedentes del SGR.

Durante este proceso, se llevó a cabo una exhaustiva recopilación de información a través de mesas de participación en los 19 municipios del Departamento. Esta actividad resultó en la recolección de **1.849 iniciativas y proyectos**. Adicionalmente, en las mesas sectoriales y mediante

propuestas presentadas por los alcaldes de estos municipios, así como en reuniones con grupos étnicos y poblaciones especiales, se recopilaron **más de 800 iniciativas y proyectos**.

Para organizar y unificar estas propuestas, se ha hecho uso del marco de los 18 sectores y sus respectivos programas detallados en el manual programático del gasto público. Este enfoque no solo asegura que las iniciativas estén alineadas con la estructura del PDD, sino que también sean viables dentro de los distintos programas presupuestales.

**SEGUNDA ETAPA:** La segunda etapa de priorización de iniciativas y proyectos se basa en los resultados obtenidos durante la primera etapa, incorporando un análisis técnico adicional que incluye la evaluación de diversas variables técnicas. Este enfoque asegura una coherencia lógica entre las solicitudes de la comunidad y factores clave como los indicadores de Pobreza Multidimensional (IPM), Producto Interno Bruto (PIB), cierre de brechas y documentos sectoriales específicos. Para los proyectos del sector social, se consideran factores adicionales como las tasas de cobertura y mortalidad, entre otros.

Para estructurar las iniciativas unificadas a partir de las más de 2,600 propuestas recibidas de diversos actores, se aplican los siguientes criterios adicionales en esta etapa:

**Tabla 194. Criterios de Priorización de Iniciativas y Proyectos.**

CRITERIOS	
1	Puntaje priorización en mesas de participación.
2	Proyecto estratégico programa de gobierno.
3	Fase del proyecto.
4	Impacto sector social, económico y ambiental (según indicadores de documentos analizados).
5	Coherente con propuesta técnica de equipos sectoriales.
6	Coherente con proyectos estratégicos programas de gobierno alcaldes.
7	Coherencia agenda de competitividad.

**Fuente:** Equipo Plan de Desarrollo Departamental

**Resultado del ejercicio de priorización:** Es importante resaltar que algunas iniciativas se alinean con los requisitos del artículo 40, artículo 71 y artículo 22 de la Ley 2056 de 2020, reflejando un cumplimiento riguroso de la normativa vigente.

Dentro de varios sectores, las propuestas surgidas en las mesas de participación resaltan cómo la comunidad ha dirigido el proceso de priorización. Sin embargo, todas las iniciativas son evaluadas según criterios establecidos para asegurar que se seleccionen aquellas de máxima prioridad que contribuirán significativamente al desarrollo del Departamento.

A continuación, presentamos los **proyectos e iniciativas que han sido priorizados** a través de este proceso metódico, involucrando a diversos actores participantes.

#### 4.1.4 CONSOLIDADO DE PROYECTOS E INICIATIVAS DE INVERSIÓN CON CARGO A REGALÍAS DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA DE SECTORES Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO OPORTUNIDADES PARA CASANARE.

La Ley 2056 de 2020 en su artículo 68 establece que los proyectos ejecutados deben estar orientados a resultados y, por tanto, deben estar en consonancia con las metas, programas y sectores delineados en el plan de desarrollo. En particular, estos deben alinearse con los objetivos, ejes y pilares del plan de desarrollo "**Oportunidades para Casanare**".

Es esencial que los proyectos e iniciativas incluidos en el capítulo de inversión con cargo al SGR contribuyan a crear una cadena de valor que se integre efectivamente con la estructura estratégica del Plan de Desarrollo Departamental. Esta estructura no solo se basa en la propuesta del programa de gobierno, sino que también está articulada con el Plan Nacional de Desarrollo y se refuerza mediante las iniciativas y proyectos emergentes de las mesas de participación.

Por lo tanto, es crucial que cada proyecto o iniciativa esté claramente vinculado a la estructura del plan de desarrollo departamental, garantizando que cada acción emprendida respalde de manera efectiva los objetivos estratégicos a largo plazo del Departamento.

A continuación, se presenta el listado de Iniciativas unificadas o macro iniciativas por sector y programa que resume el consolidado de las iniciativas resultantes de las mesas de participación y diálogo social; el detalle de cada una de las iniciativas se encuentra en el **Anexo 4 Iniciativas y proyectos de inversión, susceptibles de ser financiados con recursos del sistema general de regalías**.

**CONSOLIDADO INICIATIVAS PRIORIZADAS.**

**INICIATIVAS SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.**

PROGRAMA	NOMBRE UNIFICADO DE INICIATIVA		Código Metas Asociadas
Infraestructura productiva y comercialización	Fortalecimiento de la cadena ganadera bovina como potencial generar valor agregado y potenciar la exportación por parte del departamento de Casanare	1	196
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Desarrollo y fortalecimiento a las acciones de ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	2	191
	Desarrollo y fortalecimiento de las acciones de ciencia, tecnología e innovación agropecuaria en el departamento de Casanare y la región	3	191
	Fomento a la reconversión ganadera bajo el modelo productivo sostenible bajo en carbono en el depto. de Casanare.	4	192
	Apoyo y fortalecimiento a los procesos de innovación que propendan por la mitigación y adaptación al cambio climático, incluyendo la generación de distintas enfermedades	5	191
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Fortalecimiento de capacidades técnicas, productivas y organizacionales a pequeños y medianos productores de las cadenas agrícolas del departamento de Casanare.	6	186, 187, 188, 189
Infraestructura productiva y comercialización	Actualización de estudios y diseños, construcción y puesta en operación centro ferial, ganadero, comercial y turístico de la Orinoquia.	7	197
	Adecuación de tierras y acceso al recurso hídrico (distritos de riego, minidistritos y sistemas de riego agro familiares) para fortalecer la productividad y mitigar el riesgo en el sector rural de Casanare	8	194
	Compra y adquisición de maquinaria verde o agrícola para fortalecer la productividad en el departamento	9	193
	Estudios y diseños e intervenciones y fortalecimiento a la infraestructura productiva y la comercialización en el departamento de Casanare	10	195
	Factibilidad, estudios diseños, construcción y puesta en operación de planta de fertilizantes (planta de urea), en el departamento de Casanare.	11	195
	Fortalecimiento a la cadena ganadera en el eslabón de beneficio, transformación y comercialización; frigorífico regional.	12	196
	Fortalecimiento de capacidades técnicas, productivas y organizacionales a pequeños y medianos productores de las cadenas agrícolas y pecuarias del departamento de Casanare.	13	197
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Desarrollar, fortalecer e implementar procesos de análisis espacial y estadístico de datos, para la planificación en materia de ordenamiento productivo en el departamento de Casanare	14	190
	Apoyo financiero para la reactivación económica y fortalecimiento del sector agropecuario a través de la aplicación de los incentivos financieros y líneas de créditos para el desarrollo agro empresarial del departamento de Casanare	15	190
	Desarrollar, fomentar y fortalecer acciones tendientes a generar soluciones que permitan definir, analizar y combatir actores que debiliten la productividad agropecuaria en el departamento de Casanare	16	190

**INICIATIVAS SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	Implementación de acciones de conservación, restauración y manejo sostenible en áreas de interés ambiental y sus servicios ecosistémicos en el departamento de Casanare	17	2,3,4,5
Educación ambiental	Consolidar y articular acciones tendientes a definir e interiorizar una cultura de adaptación y mitigación para la protección del medio ambiente y disminución de afectación por cambio climático	18	12,13
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Fomento y fortalecimiento a las acciones que garanticen la implementación y aplicabilidad del desempeño ambiental en los sectores productivos	19	1
Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Impulso a elaboración e implementación de acciones de investigación y promoción orientados a ampliar el conocimiento científico ambiental en el departamento de Casanare Impulso a elaboración e implementación de acciones de investigación y promoción orientados a ampliar el conocimiento científico ambiental en el departamento de Casanare	20	9
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Implementación y gestión de acciones en el marco del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	22	10,11
Gestión integral del recurso hídrico	Desarrollo de acciones eficientes que permita gestionar el uso integral del recurso hídrico en el departamento de Casanare	23	7
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Estudios, diseños, construcción, mejoramiento y optimización de instalaciones y espacios físicos que permiten el desarrollo de diferentes actividades de tipo lúdico o recreativo en el departamento de Casanare (Parques ambientales)	24	1

**INICIATIVAS SECTOR: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Promoción, desarrollo y potencialización de la investigación con calidad e impacto en el departamento de Casanare	25	229, 22
	Estudios, diseños y dotación de diferentes bienes y servicios que garanticen el desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial en el departamento de Casanare y la región	26	229
	Fortalecimiento y apoyo en el ámbito del conocimiento del desarrollo productivo en las cadenas agrícolas del departamento de Casanare.	27	229
Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel	Estudios, diseños, construcción de infraestructura y acciones tendientes a generar y fortalecer la cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación en el departamento de Casanare y la región	29	228

### INICIATIVAS SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Desarrollo y fortalecimiento a las acciones que garanticen el fomento a la comercialización, innovación y diversificación de la producción en el departamento	29	198,199,210
	Desarrollo, fortalecimiento y consolidación de la productividad de las empresas y microempresas del departamento de Casanare	30	200
	Documentos de planeación y gestión de acciones tendientes a fortalecer el sector turismo en el departamento de Casanare	31	211,
	Estudios, diseños, construcción, mejoramiento, optimización y dotación de infraestructura comercial, artística y turística en el departamento de Casanare	32	203
	Infraestructura comercial y turística construida, mejorada y dotada en el departamento de Casanare	33	203

### INICIATIVAS SECTOR: CULTURA

Gestión, protección y salvaguardia del Patrimonio Cultural Colombiano	Acciones de fortalecimiento al patrimonio cultural inmaterial del departamento- pes: cantos de trabajo de llano, la bandola llanera, gastronomía típica, etc.	34	181, 182-185
	Estudios y diseños, infraestructura física relacionada con bienes declarados de interés y/o patrimonio cultural.	35	182-185-184-183
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Documentos de planeación y gestión de acciones tendientes a fortalecer el sector turismo en el departamento de Casanare.	36	171,172
	Estudios y diseños y/o intervenciones, mejoramiento y optimización de infraestructura y/o dotación cultural y artística en el departamento de Casanare.	37	168, 169,174,175
	Fortalecimiento de las bibliotecas públicas del departamento de Casanare	38	176
	Fortalecimiento y apoyo al desarrollo de la cultura patrimonial, literaria, artística, musical, y promoción de eventos y actividades culturales en el departamento de Casanare.	39	177,178,179, 180

### INICIATIVAS SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN

Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Estudios, diseños, construcción, mejoramiento y optimización de instalaciones y espacios físicos que permiten el desarrollo de diferentes actividades de tipo lúdico o recreativo en el departamento de Casanare.	40	157 a 161
Formación y preparación de deportistas	Apoyo, fomento, fortalecimiento y dotación al deporte, la recreación y la actividad física para el desarrollo saludable, con calidad, eficiencia y equidad sostenible en Casanare.	41	162 a 167

### INICIATIVAS SECTOR: EDUCACIÓN

## ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

Calidad y fomento de la educación superior	Estudios de factibilidad, diseños, construcción, adecuación, mejoramiento, optimización de infraestructura y/o dotación y puesta en marcha de dos (2) sedes o seccionales universitarias para la educación superior en los municipios de Villanueva y Paz de Ariporo.	42	129,130,
	Fortalecer la calidad educativa en la universidad pública de Casanare, para la sostenibilidad, la innovación, pertinencia, la paz y la integración del territorio.	43	125, 126,127,1 28,131
	Implementación de estrategias pedagógicas exitosas para el mejoramiento de la calidad educativa del departamento.	44	128,
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Estudios, diseños, construcción, mejoramiento, optimización y dotación de infraestructura educativa en el departamento de Casanare.	45	115
	Fortalecimiento de las competencias y habilidades comunicativas en bilingüismo orientado a estudiantes de las instituciones educativas oficiales del departamento de Casanare.	46	101,
	Garantizar alimentación escolar a los estudiantes de las instituciones oficiales del departamento de Casanare.	47	116, 106
	Garantizar el transporte escolar a los estudiantes de las instituciones oficiales del departamento de Casanare.	48	114
	Implementación de estrategias pedagógicas exitosas para el mejoramiento de la calidad educativa del departamento.	49	104,98,99, 100,102,1 02,105,10 7,108,109, 110,112,1 13, 115,

### INICIATIVAS SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial en el departamento de Casanare.	50	309,310, 311
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Desarrollo y fortalecimiento del desarrollo y la atención animal. Estudios y diseños y/o construcción, mejoramiento, optimización y dotación de infraestructura relacionada con la convivencia y la seguridad ciudadana.	51	231
	Estudios y diseños y/o infraestructura física relacionada con los centros de reacción o atención inmediata.	52	234,230
	Fortalecimiento de acciones integrales para la convivencia y la seguridad ciudadana en el departamento de Casanare.	53	232,233
	Fortalecimiento de las acciones, documentos de planeación y articulación con otros sectores para lograr resultados integrales que fortalezcan la convivencia y la seguridad ciudadana en el departamento de Casanare.	54	235,236

## ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Construcción, mejoramiento y optimización de infraestructura para el fortalecimiento del buen gobierno para el respeto de los derechos humanos.	55	246,266
	Desarrollo de acciones integrales para el fortalecimiento del buen gobierno para el respeto de los derechos humanos	56	237,254-280
	Estudios y diseños y/o intervenciones, mejoramiento, optimización y dotación de infraestructura relacionada con la mujer.	57	238,239,244,246
	fortalecimiento de acciones integrales para la atención a población vulnerable ciudadana en el departamento de Casanare	58	240-252
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Atención y respuesta a emergencias y desastres en el departamento de Casanare.	59	286-293
	Construcción y atención a obras de gestión de riesgo que impacten el sector agropecuario en el departamento de Casanare.	60	285,284
	Estudios, diseños, construcción de infraestructura para la mitigación y atención del riesgo de desastre.	61	284,286,287
	Intervenciones correctivas para reducción del riesgo de desastre en la cuenca de los ríos.	62	286,288,290,291,292
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Desarrollo y fortalecimiento del desarrollo y la atención animal.	63	231
	Fortalecimiento de las acciones integrales que fortalezcan la convivencia y la seguridad ciudadana en el departamento de Casanare.	64	232
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Construcción, mejoramiento y optimización de infraestructura para el fortalecimiento del buen gobierno para el respeto de los derechos humanos.	65	266,246

### INICIATIVAS SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Desarrollar estrategias de seguridad alimentaria y nutricional, dirigidas a hogares con niños, niñas, adolescentes, del área rural del departamento de Casanare.	66	37
	Desarrollar estrategias de seguridad alimentaria y nutricional, dirigidas a hogares de personas con discapacidad del departamento de Casanare.	67	37
	Desarrollo de acciones integrales de atención a la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar, población en condición de discapacidad, adultos mayores.	68	37
	Estudios y diseños y/o construcción, adecuación, mejoramiento de infraestructura relacionada con la atención integral destinada al ofrecimiento de servicios de hospedaje, bienestar social y cuidado integral de manera permanente o temporal a los adultos mayores en condiciones de descuido, abandono o víctimas de violencia intrafamiliar.	69	38
	Fortalecimiento al desarrollo productivo y empresarial de las mujeres vulnerables en el departamento de Casanare.	70	37
	Fortalecimiento al desarrollo productivo y empresarial de los jóvenes vulnerables en el departamento de Casanare.	71	37

## ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

### Nit. 800.228.493 - 1

Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Garantizar la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, en el departamento de Casanare.	72	15 - 22
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Estudios y diseños y/o construcción, ampliación y/o remodelación de infraestructura, dotación y suministro de mobiliario y equipos para desarrollar las acciones orientadas a mejorar la calidad de la prestación de los servicios de atención de primera infancia.	73	28

### INICIATIVAS SECTOR: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Generación de la información geográfica del territorio nacional	Desarrollar y apoyar la generación de la información geográfica en el departamento de Casanare	74	14
Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Desarrollar las actividades tendientes a fortalecer el levantamiento y actualización de estadísticas e información de calidad en el departamento de Casanare	75	14

### INICIATIVAS SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO

Promoción al acceso a la justicia	Fortalecimiento a las acciones que garanticen el acceso a la justicia en el departamento de Casanare.	76	313, 314
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Fortalecimiento al sistema penitenciario y carcelario en el departamento de Casanare.	77	316

### INICIATIVAS SECTOR: MINAS Y ENERGÍA

Consolidación productiva del sector hidrocarburos	Estudios, diseños y construcción de planta de urea	78	215
Desarrollo ambiental sostenible del	Desarrollo integral de sistemas alternativos de energía que promuevan la transformación ambiental sostenible del sector minero energético	79	214

## ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

### Nit. 800.228.493 - 1

sector minero energético	Estudios, diseños, construcción, mejoramiento y optimización de infraestructura para el desarrollo ambiental sostenible del sector minero en el departamento de Casanare	80	214
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	Estudios y diseños y/o infraestructura relacionada con la prestación del servicio público de gas combustible domiciliario a través del transporte de gas combustible de conformidad con lo previsto en la ley 142 de 1994.	81	212
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Estudios y diseños y/o construcción, ampliación, optimización, rehabilitación, montaje, instalación y puesta en funcionamiento de la infraestructura eléctrica relacionada con el servicio de alumbrado público.	82	213
	Estudios y diseños y/o construcción, ampliación, optimización, rehabilitación, montaje, instalación y puesta en funcionamiento de la infraestructura eléctrica relacionada con la normalización de las redes eléctricas.	83	213
	Estudios y diseños y/o intervenciones de la infraestructura eléctrica relacionada con la generación de energía eléctrica en el sistema interconectado nacional correspondiente a proyectos de plantas menores de conformidad con la regulación vigente.	84	213
	Estudios y diseños y/o intervenciones de la infraestructura eléctrica relacionada con redes del sistema de distribución local o adquisición e instalación de acometida y sistema de medición requerido por usuarios para conectarse a la red pública.	85	213
	Estudios y diseños y/o intervenciones de la infraestructura eléctrica relacionada con subestaciones eléctricas de los sistemas de transmisión regional y distribución local.	86	213
	Estudios, diseños, construcción mejoramiento y optimización de infraestructura y procesos que consoliden el sector energético en el departamento de Casanare.	87	213
Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	Estudios y diseños y/o construcción, mejoramiento, optimización y dotación de infraestructura relacionada con el uso racional y eficiente de energía y al uso de fuentes no convencionales de energía.	88	214

### INICIATIVAS SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Adquisición y dotación para el fortalecimiento de los servicios de salud en el departamento de Casanare	89	91
	Apoyo, desarrollo y adopción de tecnologías de la información y la comunicación (tic) en el sistema de salud para el mejoramiento y la interoperabilidad del sistema	90	87
	Estudios, diseños y/o construcción, mejoramiento, optimización y dotación de infraestructura del sector salud	91	83,84
	Fortalecimiento a las acciones integrales del sector salud para garantizar la presentación del servicio de calidad	92	89,90
	Fortalecimiento de la capacidad operativa y de respuesta de la red pública hospitalaria (transporte de pacientes, dotación hospitalaria, unidades móviles)	93	85,86
	Transformación y gestión para la consolidación del hospital universitario de Casanare.	94	88

## ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

### Nit. 800.228.493 - 1

Inspección, vigilancia y control	Estudios, diseños, construcción y dotación del laboratorio de salud pública departamental	95	50
	Fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa para la inspección, vigilancia, control y gestión de la salud pública en el departamento	96	39-58
Salud Pública	Fortalecimiento de las acciones de salud pública colectiva para el cuidado de la salud en el departamento de Casanare	97	60,61,66,67,72,77,81
	Estudios, diseños, construcción, mejoramiento, optimización y dotación de infraestructura asociada a salud pública que permita manejo integral de los aspectos que brinde mayor calidad del sector en la salud de los casanareños	98	59,70,73,76
	Estudios, diseños, mejoramiento optimización de cementerios en el departamento de Casanare	99	79
	Fortalecimiento de las acciones de salud pública colectiva para el cuidado de la salud en el departamento de Casanare	100	64,65,71,75,79,76
	Implementación del programa de atención psicosocial y salud integral a población vulnerable en el departamento de Casanare	101	74,78,80
	Implementación del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas del CONFLICTO PAPSIVI en el departamento de Casanare	102	69
	Implementación y fortalecimiento del procedimiento de certificación de discapacidad en el departamento de Casanare	103	68
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Fortalecimiento a las acciones integrales del sector salud para garantizar la presentación del servicio de calidad	104	83-91

### INICIATIVAS SECTOR: TICS

Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Fortalecer y facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en departamento de Casanare	105	150
	Fortalecer la información entorno al uso y apropiación de tics en las mujeres jóvenes de Casanare	106	151
	Fortalecer y facilitar el desarrollo de acciones que garanticen la conectividad para el sector rural en el departamento de Casanare	107	149,150
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las	Estudios, diseños, dotación, mejoramiento y optimización para Fomentar el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el departamento de Casanare	108	152
	Fomentar el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic) en el departamento de Casanare	109	152, 153, 155

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Generar programas de apoyo y financiamiento para el desarrollo de soluciones tecnológicas para MiPyme en el Departamento de Casanare.	110	156,155
--	---	-----	---------

### INICIATIVAS SECTOR: TRABAJO

Generación y formalización del empleo	Implementación de acciones que garanticen la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo en el departamento de Casanare	111	94
	Estudios y diseños y/o construcción, ampliación y/o remodelación de infraestructura, dotación y suministro de mobiliario y equipos para brindar formación técnica y tecnológica a los interesados en formarse para el trabajo y emprendimientos.	112	92
	Fortalecimiento a los procesos que promuevan y fomenten la formalización del empleo en el departamento de Casanare	113	92,96
	Gestionar y asesorar el emprendimiento orientada a la creación y conformación de empresas y modelos de negocio, en diferentes sectores productivos del departamento de Casanare	114	93,95

### INICIATIVAS SECTOR: TRANSPORTE

Infraestructura y servicios de transporte aéreo	Estudios y diseños y/o construcción, mantenimiento, adecuación y mejoramiento de Infraestructura de transporte aéreo en Casanare para el desarrollo de la región	115	221,222
Infraestructura de transporte fluvial	Estudios y diseños y/o construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento o rehabilitación de la infraestructura de transporte fluvial.	117	223,224
Infraestructura red vial primaria	Estudios y diseños y/o construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento o rehabilitación de la infraestructura de transporte por carretera.	118	217
Infraestructura red vial regional	Estudios y diseños y/o construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento o rehabilitación de la infraestructura de transporte por carretera.	119	217
	Estudios y diseños y/o construcción, mantenimiento, adecuación y mejoramiento de terminales de transporte	120	220
	Estudios y diseños y/o construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento o rehabilitación de la infraestructura de transporte por cable u otros	121	220
Seguridad de transporte	Consultoría e infraestructura relacionada con la prevención de accidentes y atención en seguridad vial.	122	225,226

### INICIATIVAS SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Acceso a soluciones de vivienda Acceso a soluciones de vivienda Acceso a soluciones de vivienda	Adelantar procesos de saneamiento y titulación de predios mediante asistencia técnica y jurídica en el departamento de Casanare	123	136, 134 137
	Estudios y diseños y/o infraestructura física de vivienda de interés social urbana y rural en la modalidad de vivienda nueva o mejoramiento en el departamento de Casanare	124	132,133, 135
	Estudios y diseños y/o infraestructura física de vivienda urbana y rural en la modalidad de vivienda nueva o mejoramiento en el departamento de Casanare	125	132,133
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Dotación e instalación de equipos de operación acueducto, alcantarillado y aseo, equipamiento para modernizar barrido y recolección de residuos, sistemas alternativos de generación eléctrica y eficiencia energética en agua potable y saneamiento básico	126	141
	Estudios y diseños para las intervenciones de infraestructura de sistemas de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, obras complementarias y/o conexiones intradomiciliarias, en zona rural en el departamento de Casanare	127	147
	Estudios y diseños y/o construcción de soluciones alternativas de agua para consumo humano y doméstico en zonas rurales.	128	143
	Estudios y diseños y/o construcción, ampliación, optimización, reconstrucción y rehabilitación de sistemas para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el departamento de Casanare	129	142, 143,144, 145
	Estudios, diseños y/o intervenciones de infraestructura de acueducto, alcantarillados, conexión intradomiciliaria, canalización, obras complementarias, sistema de regulación alcantarillado pluvial y de aseguramiento de abastecimiento agua para acueducto	130	142, 143,144, 145
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Estudios y diseños, dotación e infraestructura física dirigidos a generar o intervenir espacio público efectivo, como zonas verdes, parques, plazas y plazoletas, alamedas o paseos peatonales.	131	139
	Estudios, diseños, construcción, mejoramiento y optimización de instalaciones y espacios físicos que permiten el desarrollo de diferentes actividades de tipo lúdico o recreativo en el departamento de Casanare	132	139
	Estudios, diseños, construcción, mejoramiento, optimización de la infraestructura urbanística del sector salud	133	139
	Estudios, diseños, construcción, mejoramiento, optimización de la infraestructura urbanística del sector salud	134	139
	Formulación, revisión o ajuste al ordenamiento territorial en el departamento de Casanare	135	138

### INICIATIVAS CON CARÁCTER REGIONALES

PROGRAMA	INICIATIVA O PROYECTO REGIONAL
----------	--------------------------------

## ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

### Nit. 800.228.493 - 1

Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Gestión integral de la altillanura y sabanas inundables de la Orinoquía	1
Infraestructura productiva y comercialización	Construcción de Planta de secamiento y almacenamiento de arroz	2
	Estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de la planta de Riego	3
	Estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de planta de Urea	4
	Estudios, diseños y construcción de planta de Urea	5
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Aumento de la representatividad de la biodiversidad en el sistema de áreas protegidas	6
	Gestión integral de los ecosistemas de Sabanas inundables y humedales	7
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Gobernanzas territoriales alrededor del agua y los bosques, restauración ecológica y economía de la biodiversidad (forestal, turismo y bioeconomía)	8
Gestión integral del recurso hídrico	Desarrollo de proyectos de conservación de la biodiversidad y restauración de los ecosistemas para la resiliencia climática, áreas protegidas y cuencas abastecedoras	9
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Desarrollar la sociedad del conocimiento y la tecnología	10
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Implementación de los Centros de Desarrollo Productivo ZASCAs	11
	Construcción y puesta en funcionamiento del parque lineal malecón sobre el Río Cravo Sur en Yopal Casanare	12
	Ruta del Café, que conecta al Municipio de Támara y Nunchía	13
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Apoyo a la recuperación de la memoria histórica y a los lugares emblemáticos de la historia del Departamento a través de los vigías del patrimonio puestas en escena de manera itinerante a través del arte y cultura que memorice todos los tiempos de Casanare	14
	Implementación del Plan Decenal de Lenguas Nativas en Colombia	15
	Revitalización de los centros históricos y bienes de interés cultural, para vincularlos al desarrollo turístico y a la memoria colectiva e histórica	16
Calidad y fomento de la educación superior	Construcción de Universidad Pública y Sede del SENA	17
Promoción al acceso a la justicia	Casas de justicia y Centros de Convivencia dignos en el territorio. Fortalecimiento del Programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia	18
Consolidación productiva del sector hidrocarburos	Estudios ,diseños, construcción, mantenimiento, adecuación y mejoramiento de infraestructura y acciones tendientes a consolidar el sector productivo de hidrocarburos en Casanare para el desarrollo de la región	19
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	Estudios y diseños para la masificación del gas natural en las veredas Buenos Aires, Cofradia (delicias) primavera , Barbacoas, Tamuria y alto Tamuria en el municipio de Nunchía	20
	Construcción de la red de gas natural para las veredas buenos Aires, Cofradia (delicias) primavera , Barbacoas, Tamuria y alto Tamuria en el municipio de Nunchía	21
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Fortalecimiento de la industria TIC al servicio de la transformación del país	22

## ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Fortalecimiento de la industria TIC al servicio de la transformación productiva y social del Departamento y la región	23
	Desarrollo e Implementación de un corredor de municipios inteligentes en el Departamento de Casanare.	24
Infraestructura y servicios de transporte aéreo	Adecuación de infraestructura y autorización de operación internacional del Aeropuerto el Yopal (EYP) también denominado Aeropuerto el Alcaraván, esto con el fin de ser un aeropuerto alterno del Aeropuerto Internacional el Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, así como un centro de suministro de combustible de aeronaves, nodo de interconexión de vuelos para los Llanos Orientales, la Amazonia y otros destinos del país, el exterior o un aeropuerto internacional de carga y/o transporte	25
	Adecuación de infraestructura y autorización de operación internacional del Aeropuerto el Yopal (EYP) también denominado Aeropuerto el Alcaraván, esto con el fin de ser un aeropuerto alterno del Aeropuerto Internacional el Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento	26
Infraestructura de transporte fluvial	Intervención de infraestructura portuaria fluvial conectividad de la Hermosa municipio de Paz de Ariporo Casanare y la Primavera Vichada	27
Infraestructura red vial primaria	Construcción y mejoramiento en vías que conecten el desarrollo de Casanare con los Departamentos de Boyacá, Vichada, Arauca y Meta.	28
Infraestructura red vial regional	Mejoramiento, rehabilitación y construcción del corredor vial entre Casanare, Meta y Boyacá (Puerto Gaitán -Maní - Aguazul- Sogamoso) y Rutas de la Libertad	29
	Pavimentación, construcción y/o mejoramiento de la carreta Sácama- la Salina - Paz de Ariporo - Hato Corozal (Ruta de los Libertadores)	30
	Construcción y pavimentación de la vía Ruta de los Libertadores vía Sacha — Sácama - La Cabuya*	31
	Mejoramiento y rehabilitación de la vía Ruta de los Libertadores*	32
	Ruta del Café, que conecta al Municipio de Támara y Nunchía	33
	Terminación y puesta en funcionamiento de la Variante Acceso Vial a Yopal Nuevo Puente Sobre el Río Cravo Sur - Vía Troncal del Llano	34
	Terminación y puesta en funcionamiento del corredor vial Villavicencio -Yopal que incluye 25 kms de vía doble calzada entre Aguazul y Yopal	35
	Estudios, diseños, mejoramiento, intervenciones y optimización de vías regionales que fortalezcan el desarrollo del Departamento de Casanare y la Región	36
	Rehabilitación y mejoramiento del corredor Sogamoso - El Crucero - Pajarito - Aguazul - Maní	37
	Transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Chiquinquirá - Villa de Leyva - Tunja - Ramiriquí - Miraflores - Monterrey)*	38
Programa de intervención de vías regionales	39	
Acceso a soluciones de vivienda	Construcción del macroproyecto de Vivienda "Alamedas Marca Mojica" del Municipio de Yopal - Casanare	40
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales con tecnología de filtros percoladores y la estación de bombeo	41

### INICIATIVAS COMUNIDADES INDIGENAS

SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA	NOMBRE UNIFICADO DE INICIATIVA	INICIATIVA O PROYECTO	
Infraestructura productiva y comercialización	Estudios y diseños e intervenciones y fortalecimiento a la infraestructura productiva y la comercialización en el Departamento de Casanare	Realizar la construcción de la planta procesadora y tostadora de cada en el resguardo indígena Chaparral Barronegro, Municipio de Sácama, La Salina, Tamara y Hato Corozal	1
		Construcción de la planta procesadora de yuca para la producción de casabe y mañoco en el resguardo indígena caño Mochuelo	2
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Desarrollar, fortalecer e implementar procesos de análisis espacial y estadístico de datos, para la planificación en materia de Ordenamiento productivo en el Departamento de Casanare	Realizar la implementación de iniciativas agropecuarias sostenibles en los 8 resguardos de Orocué	3
<b>SECTOR EDUCACIÓN</b>			
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Estudios, diseños ,construcción, mejoramiento, optimización y dotación de infraestructura educativa en el Departamento de Casanare	Construir infraestructura educativa de las instituciones educativas indígenas Yamotsinemu del municipio de Paz de Ariporo, Lisa Manemi Municipio de Hato Corozal Mureon Wayuri municipio de Hato Corozal y Alegaxu municipio de Hato Corozal	4
<b>SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL</b>			
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Construcción, mejoramiento y optimización de infraestructura para el fortalecimiento del buen gobierno para el respeto de los derechos humanos	Realizar la construcción de la infraestructura de la sede administrativa y de gobierno propio de la asociación de autoridades indígenas Salivas de Orocué Casanare ASISOC	5
	Construcción, mejoramiento y optimización de infraestructura para el fortalecimiento del buen gobierno para el respeto de los derechos humanos	Realizar la construcción de casa cabildo indígena y gobierno propio del Resguardo indígena Chaparral Barronegro, Municipio de Sácama, La Salina, Tamara y Hato Corozal	6
	Construcción, mejoramiento y optimización de infraestructura para el fortalecimiento del buen gobierno para el respeto de los derechos humanos	Adquisición del predio rural para la construcción del centro de pensamiento intercultural de los pueblos indígenas del Departamento de Casanare	7
<b>SECTOR INCLUSION SOCIAL</b>			
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Desarrollo de estrategias de seguridad alimentaria y bienestar para grupos etnicos en los 19 municipios el Departamento de Casanare	Realizar la implementación de estrategias productivas de soberanía alimentaria en 8 resguardos de Orocué	8
<b>SECTOR SALUD</b>			
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Estudios, diseños y/o construcción, mejoramiento, optimización y dotación de infraestructura del sector Salud	Construcción de la infraestructura en Salud en el resguardo Indígena Caño Mochuelo en Hato Corozal y Paz de Ariporo	9
<b>SECTOR TRANSPORTE</b>			

Infraestructura red vial regional	Estudios y diseños y/o construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento o rehabilitación de la infraestructura de transporte por carretera.	Construcción de infraestructura vial en el resguardo indígena Caño Mochuelo, municipio de Hato Corozal y Paz de Ariporo	10
Acceso a soluciones de vivienda	Estudios y diseños y/o infraestructura física de vivienda urbana y rural en la modalidad de vivienda nueva o mejoramiento en el Departamento de Casanare	Realizar la construcción de unidades sanitarias en los 8 resguardos indígenas de Orocué	11

### INICIATIVAS COMUNIDADES NARP

PROGRAMA	NOMBRE UNIFICADO DE INICIATIVA	INICIATIVA O PROYECTO	
<b>SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>			
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Fortalecimiento de capacidades técnicas, productivas y organizacionales a pequeños y medianos productores de las cadenas agrícolas del Departamento de Casanare.	Implementación de las unidades productivas individuales para la inclusión socioeconómica de la familia de las comunidades negras a colombianas raizales y Palenqueras de la urbana y rural del Departamento de Casanare	1
		Implementación de unidades agrícolas autosostenibles para el fortalecimiento y la soberanía alimentaria de la comunidad negra fue colombiana raizal y Palenquera del Departamento	2
		Formulación e implementación de unidades productivas de ganadería para el fortalecimiento de la soberanía alimentaria de las comunidades afrocolombianas	3
Infraestructura productiva y comercialización	Estudios y diseños e intervenciones y fortalecimiento a la infraestructura productiva y la comercialización en el Departamento de Casanare	Implementación Y unidades productivas urbanas y Rurales para las comunidades negras afrocolombianas raizales y palanqueras en el Departamento de Casanare	4
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Desarrollar, fortalecer e implementar procesos de análisis espacial y estadístico de datos, para la planificación en materia de ordenamiento productivo en el Departamento de Casanare	Rotación y adquisición de tierras para siembra de plantas medicinales huertas caseras siembra de cultivos para la sostenibilidad económica y comunitaria	5
<b>sector comercio, industria y turismo</b>			
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Desarrollar y fortalecer a las acciones que garantizan el fomento a la comercialización, innovación y diversificación de	Implementación de proyectos productivos colectivos para la generación de ingresos de la comunidad negra y afrocolombiana realizales y Palenqueras	6

	la producción en el Departamento	en el sector agropecuario y/o industrial y/o agropecuario	
		Fortalecimiento de la unidad productiva colectiva de las confecciones para mejoramiento de ingresos de la comunidad negra afrocolombiana raizal del municipio de Tauramena	7
<b>sector cultura</b>			
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Estudios y diseños y/o intervenciones, mejoramiento y optimización de infraestructura y/o dotación cultural y artística en el Departamento de Casanare	Construcción y dotación de culturales para la promoción de la identidad cultural afrocolombiana denominados casas afro en el Departamento de Casanare	8
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Estudios y diseños y/o intervenciones, mejoramiento y optimización de infraestructura y/o dotación cultural y artística en el Departamento de Casanare	Construcción y dotación de espacios etno culturales de las comunidades negras afrocolombianas raizales y Palenqueras en el Departamento de Casanare	9
		Formulación y construcción y dotación de la casa cultural afrocolombiana Yopal Casanare	10
		Dotación e implementación de acciones para el fortalecimiento de la identidad étnico-cultural de las comunidades negras afrocolombianas y raizales y Palenqueras en el Departamento de Casanare	11
		Dotación e implementación del espacio étnico cultural propios para el fortalecimiento de la identidad de las comunidades negras afrocolombianas y Palenqueras	12
<b>sector deporte</b>			
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Estudios, diseños, construcción, mejoramiento y optimización de instalaciones y espacios físicos que permiten el desarrollo de diferentes actividades de tipo lúdico o recreativo en el Departamento de Casanare	Construcción y ampliación y mejoramiento escenarios deportivos para la población negra afrocolombiana radial y Palenquera del Departamento de Casanare	13
Formación y preparación de deportistas	Apoyo, fomento, fortalecimiento y dotación al deporte, la recreación y la actividad física para el desarrollo saludable, con calidad, eficiencia y equidad sostenible en Casanare	Implementación de estrategia de promoción de actividad física y deportiva para las comunidades negras afrocolombianas y raizales y Palenqueras del Departamento de Casanare	14
		Fortalecimiento del deporte étnico del Departamento de Casanare	15
<b>sector educación</b>			
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Garantizar el transporte escolar a los estudiantes de las instituciones oficiales del Departamento de Casanare	Dotación de vehículos para el transporte de niños y niñas de bajos recursos de las comunidades afrocolombianas del Departamento de Casanare	16
<b>sector gobierno territorial</b>			

## ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

### Nit. 800.228.493 - 1

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Desarrollo de acciones integrales para el fortalecimiento del buen gobierno para el respeto de los derechos humanos	Adecuación y dotación de espacios etno culturales De las comunidades negras afrocolombianas raizales y Palenqueras del Departamento de Casanare	17
<b>sector cultura</b>			
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Desarrollo de acciones integrales de atención a la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar, población en condición de discapacidad. adultos mayores	Formulación e implementación de la política pública para las comunidades negras afrocolombianas raizales y Palenqueras en el Departamento de Casanare	18
		Implementación de las unidades productivas para el fortalecimiento de la soberanía y seguridad alimentaria de las familias de las comunidades negras afrocolombianas raizales y Palenqueras en el Departamento de Casanare	19
	Implementación del sistema integral de cuidado, de manera progresiva desde una perspectiva de derechos humanos, enfoque de género, interseccional e intercultural.	Implementación de acción para el bienestar integral de la población afrodescendiente del municipio de Villanueva Casanare	20
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Desarrollo de estrategias de seguridad alimentaria y bienestar de mujeres rurales en situación de vulnerabilidad en los 19 municipios el Departamento de Casanare	Implementación de acciones para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria a la familia de la comunidad negra fue colombiana raizal y Palenquera del Departamento de Casanare	21
<b>sector salud</b>			
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Fortalecimiento a las acciones integrales del sector salud para garantizar la prestación del servicio de calidad	Formulación y ejecución de proyectos en salud con enfoque diferencial étnico afrocolombiano con sabedores empiricos de manera integral en medicina tradicional ancestral comunidades afrocolombianas en el Departamento de Casanare	22
<b>SECTOR VIVIENDA</b>			
Acceso a soluciones de vivienda	Estudios y diseños y/o infraestructura física de vivienda urbana y rural en la modalidad de vivienda nueva o mejoramiento en el Departamento de Casanare	Construcción de vivienda digna para la población negra afrocolombiana y palenqueara en el área urbana y rural del Departamento de Casanare	23
		Mejoramiento de vivienda zona urbana rural para la población negra afrocolombiana y Palenquera del Departamento de Casanare	24
		Mejoramiento de vivienda y zona urbana y rural para la población negra y colombiana Palenquera del Departamento de Casanare	25
		Implementación de proyecto de vivienda nueva para el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades negras afrocolombianas Raizales y Palenqueras en el Departamento de Casanare	26

En el **Anexo 4 Iniciativas o proyectos de inversión susceptibles a ser financiados con recursos del sistema general de regalías**, se presenta el consolidado de iniciativas que permite el análisis por sector y programa, que en total suman **2742**.

El contenido se organiza de la siguiente manera:

1. **"Iniciativas Generales"**: Contiene las **2.611 iniciativas o proyectos y 53 iniciativas adicionales y aprobadas en segundo debate de la Asamblea Departamental**, integrando aportes de las mesas de participación, contribuciones de la comunidad, Diputados, Congressistas, propuestas sectoriales, y los radicados.
2. **"Iniciativas regionales"**: Incluye los **41 proyectos**.
3. **"Iniciativas indígenas"**: Incluye los **11 proyectos específicos de comunidad Indígenas**.
4. **"Iniciativas NARP"**: Incluye los **26 proyectos específicos de los grupos NARP**

Los detalles y clasificaciones de estas iniciativas y proyectos se han organizado por sector, programa y nombre unificado de la macro iniciativa, las cuales contienen 5 columnas esenciales para su análisis y evaluación posterior.

**Tabla 20. Formato de Iniciativas y proyectos que se financiarán con recursos del SGR**

1	2	3	4	5
ITEM	SECTOR	PROGRAMA	NOMBRE UNIFICADO DE INICIATIVA	INICIATIVA O PROYECTO
1	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Infraestructura productiva y comercialización	Estudios y diseños e intervenciones y fortalecimiento a la infraestructura productiva y la comercialización en el Departamento de Casanare	Realizar la construcción de la planta procesadora y tostadora de cada en el resguardo indígena Chaparral Barro negro, Municipio de Sácama, La Salina, Támara y Hato Corozal
2	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Desarrollar, fortalecer e implementar procesos de análisis espacial y estadístico de datos, para la planificación en materia de Ordenamiento productivo en el Departamento de Casanare	Realizar la implementación de iniciativas agropecuarias sostenibles en los 8 resguardos de Orocué

*Fuente: Equipo Plan de Desarrollo Departamental*

La estructura de la matriz de iniciativas y proyectos utilizada para la sistematización y priorización en el marco del capítulo de regalías se detalla a continuación:

1. **Columna A – Ítem:** Esta columna corresponde al número de la iniciativa
2. **Columna B - Sector:** Esta columna clasifica cada iniciativa según el sector territorial correspondiente del catálogo de productos de la Metodología General Ajustada (MGA), que es la base para la formulación técnica y formal de los proyectos de inversión.
3. **Columna C - Programa:** Aquí se especifica el programa presupuestal en el que se ubica la iniciativa. Esta clasificación permite alinear las solicitudes dentro del marco técnico de los programas que la Metodología General Ajustada utiliza para registrar cada proyecto. Además, esta columna ayuda a estructurar el presupuesto conforme al Código de Clasificación Presupuestal del Territorio (CCPET).
4. **Columna D – Nombre Unificado de iniciativa:** Esta columna sintetiza las diversas iniciativas en una descripción coherente que abarca las solicitudes de los distintos actores, manteniéndose alineada con los contenidos y la estructura del manual programático del gasto público. Esto facilita la construcción técnica de los proyectos.
5. **Columna E – Iniciativa o proyecto:** En esta columna se incluye la iniciativa tal y como fue presentada por el proponente.
6. **Columna F – Municipio/Entidad:** En esta columna se relaciona el municipio o entidad que presenta la iniciativa.

Esta organización no solo garantiza la inclusión de las solicitudes de los diferentes actores implicados en la construcción del capítulo SGR, sino que también unifica las iniciativas para asegurar su operatividad técnica cuando se formulan como proyectos bajo la Metodología General Ajustada. **El resultado es una consolidación de 2742 iniciativas planteadas por diversos sectores y grupos étnicos, organizadas en grandes iniciativas unificadas.**

Adicionalmente, el consolidado de respuestas de la comunidad se utiliza para asignar un orden de elegibilidad y un porcentaje de prioridad a cada iniciativa. Esta priorización se basa en el análisis de las respuestas obtenidas en las mesas de participación, clasificando las iniciativas según su acogida y ordenándolas para la financiación con recursos de regalías.

# CAPÍTULO 5

A photograph showing a man wearing a brown cowboy hat and a light blue shirt high-fiving a line of school children. The children are wearing white uniforms and are smiling. The background is filled with more children and green foliage.

## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027

---

**CAPÍTULO 5to.**  
**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDD**  
**2024 - 2027 “OPORTUNIDADES PARA CASANARE”**

El Sistema de Seguimiento y Evaluación del (PDD) 2024 – 2027 constituye un instrumento integral para el monitoreo, seguimiento y evaluación tanto del propio Plan de Desarrollo Departamental como de los planes de acción anuales. Aunque actualmente la entidad dispone de información fidedigna sobre la asignación de recursos financieros mediante el aplicativo del Sistema de Información Integrado de la Finanzas Públicas (SIIF), carece de una sistematización de la información en términos de los niveles estructurales del PDD. Esto incluye la falta de información sistematizada sobre los productos y servicios generados, así como sobre los resultados e impactos de estas acciones.

Por ende, el objetivo principal del Sistema de Seguimiento y Evaluación es doble: (i) proporcionar información oportuna, confiable y pertinente que facilite la toma de decisiones a nivel directivo, en concordancia con los objetivos del PDD 2024 – 2027; (ii) optimizar las acciones y actividades llevadas a cabo por la Gobernación de Casanare, garantizando que la asignación de recursos, bienes y servicios se realice con eficiencia, eficacia, equidad y en debida forma por parte de las dependencias responsables.

Este sistema de seguimiento y evaluación desempeñará un papel crucial en diversos aspectos, contribuyendo de la siguiente manera:

- ❖ Fomentar la mejora en la gestión y operación de la Gobernación de Casanare mediante la retroalimentación de las dependencias competentes. Esto permitirá realizar ajustes necesarios para optimizar el servicio y la operatividad.
- ❖ Optimizar las acciones de transparencia y rendición de cuentas de la Gobernación de Casanare, fortaleciendo la institucionalidad a través de la presentación de informes de gestión anuales. Este proceso se alinea con lo estipulado en la Ley 152 de 1994, específicamente en los artículos 42 y 43, que establecen la evaluación del avance de los planes y la generación de un informe anual presentado por el Gobernador de Casanare a la comunidad.
- ❖ Perfeccionar los mecanismos de retroalimentación en los procesos de planificación y presupuesto. Dado que el presupuesto y la planificación estratégica son herramientas fundamentales para la asignación y gestión eficiente de los recursos públicos, el Sistema

buscará articular estos procesos. El objetivo es lograr una distribución eficiente de los recursos presupuestarios y definir acciones prioritarias de intervención.

### 5.1 INSTRUMENTOS MONITORES Y DE EVALUACIÓN DEL PDD:

El (PDD) 2024-2027 de la Gobernación de Casanare incorpora la matriz del plan indicativo, la cual engloba la estructura del plan, las metas de productos e indicadores para cuantificar su progreso, la programación anual y los responsables. Este proceso se implementa con el propósito de coordinar y supervisar la ejecución física y financiera de cada una de las dependencias. Esto permite que el Departamento Administrativo de Planeación cumpla una doble función: facilitar a las secretarías, oficinas y direcciones el autocontrol de su gestión, y proporcionar un informe sobre el cumplimiento de las directrices y mandatos Departamentales consagrados en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 del 15 de julio de 1994).

El proceso de monitoreo se traduce en la generación de información estratégica y de alta calidad, lo que posibilita a los organismos de control, a la comunidad y a la Gobernación de Casanare llevar a cabo una autoevaluación de su gestión. Este análisis se enfoca en el cumplimiento eficiente y eficaz de las responsabilidades asignadas a cada una de las dependencias participantes en el sistema de monitoreo. Además, se evalúa la concordancia con los planes de acción anualizados, con el objetivo de alcanzar las metas, programas y objetivos delineados en el (PDD).

A partir de los datos recopilados mediante el monitoreo de los indicadores, el Gobernador de Casanare no solo tiene la capacidad de llevar a cabo un análisis de eficacia, sino también de identificar obstáculos, debilidades, fortalezas y aciertos en la implementación de acciones institucionales y operativas relacionadas con el cumplimiento del Plan.

En su concepción conceptual, el Sistema incorpora diversas herramientas e instrumentos para evaluar la gestión de la Gobernación de Casanare. Para lograrlo, se sustenta en un diseño institucional que incluye la definición de formatos, tales como el Plan de Indicadores, el Plan de Acción y el POAI. Estos formatos no solo posibilitan la recopilación de información, sino que también facilitan la toma de decisiones gerenciales, estableciendo conexiones pertinentes y promoviendo la coherencia en las prácticas de seguimiento y evaluación en los niveles central, regional y en los distintos establecimientos del Instituto.

### 5.1.1 PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.

Cada dependencia y nivel de la Gobernación de Casanare elaborará su Plan de Acción, siguiendo los lineamientos definidos por la DAP. Este proceso asegura: (i) una comprensión efectiva y construcción de metas, (ii) un cronograma de asesoría y acompañamiento por parte del Departamento Administrativo de Planeación para la presentación de propuestas de metas, y (iii) la consolidación de la información y la presentación al Comité de Coordinación de Gestión y Desempeño. Todo esto en cumplimiento del artículo 74 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2012, que requiere la publicación del plan de acción en la página web de la entidad antes del 31 de enero de cada año.

Con el objetivo de enriquecer y respaldar la información registrada en el seguimiento del PDD, cada dependencia encargada de la ejecución del plan desarrollará planes de acción. Estos planes se programarán de acuerdo con la competencia legal y capacidad institucional de cada dependencia, abordando las actividades necesarias para cumplir con los compromisos y responsabilidades asociados a los objetivos, programas, proyectos y metas delineadas en el PDD, tal como se ilustra en la figura siguiente.

**Figura 37. Formato Plan de Acción del PDD 2024-2027.**

I- INFORMACION PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027													
Linea estratégica del PDT	Información de los indicadores de Bienestar o Resultado priorizado en el PDT					Información del sector aprobado en el PDD y su equivalente en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público				Información del programa aprobado en el PDD y su equivalente en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público y el Formato Único Temático			Información del subprograma aprobado en el PDD
Linea Estratégica / Dimensión / Eje / Pilar	Nombre de la Meta de Bienestar (Resultado priorizado) (medible)	Nombre del Indicador de Bienestar (Resultado priorizado) (medible)	Linea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/Bienestar del cuatrienio (2023)	Nombre del sector de inversión aprobado en el PDD	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la interacción	Código del sector	Nombre del Programa aprobado en el PDD	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público	Código del Programa	Homologación con el sector FUI ( Formato Único Temático)	Nombre del Subprograma aprobado en el PDD
1. LINEA ESTRATEGICA PRODUCTIVIDAD CON SOSTENIBILIDAD PARA EL PROGRESO DE CASANARE	Productores beneficiados con el fortalecimiento o implementación de proyectos productivos agropecuarios sostenibles.	Productores beneficiados	6299	Número	3000	Sector Agricultura y Desarrollo Rural	Agricultura y desarrollo rural	17	Programa Es el Tiempo de la Productividad Sostenible	Inclusión productiva de pequeños productores rurales (1702)	1702	A.8- Agropecuario	Subprograma Productividad para el Progreso de Casanare
1. LINEA ESTRATEGICA PRODUCTIVIDAD CON SOSTENIBILIDAD PARA EL PROGRESO DE CASANARE	Productores beneficiados con el fortalecimiento o implementación de proyectos productivos agropecuarios sostenibles.	Productores beneficiados	6299	Número	3000	Sector Agricultura y Desarrollo Rural	Agricultura y desarrollo rural	17	Programa Es el Tiempo de la Productividad Sostenible	Inclusión productiva de pequeños productores rurales (1702)	1702	A.8- Agropecuario	Subprograma Productividad para el Progreso de Casanare
1. LINEA ESTRATEGICA PRODUCTIVIDAD CON SOSTENIBILIDAD PARA EL PROGRESO DE CASANARE	Productores beneficiados con el fortalecimiento o implementación de proyectos productivos agropecuarios sostenibles.	Productores beneficiados	6299	Número	3000	Sector Agricultura y Desarrollo Rural	Agricultura y desarrollo rural	17	Programa Es el Tiempo de la Productividad Sostenible	Inclusión productiva de pequeños productores rurales (1702)	1702	A.8- Agropecuario	Subprograma Productividad para el Progreso de Casanare
1. LINEA ESTRATEGICA PRODUCTIVIDAD CON SOSTENIBILIDAD PARA EL PROGRESO DE CASANARE	Productores beneficiados con el fortalecimiento o implementación de proyectos productivos agropecuarios sostenibles.	Productores beneficiados	6299	Número	3000	Sector Agricultura y Desarrollo Rural	Agricultura y desarrollo rural	17	Programa Es el Tiempo de la Productividad Sostenible	Inclusión productiva de pequeños productores rurales (1702)	1702	A.8- Agropecuario	Subprograma Productividad para el Progreso de Casanare
1. LINEA ESTRATEGICA PRODUCTIVIDAD CON SOSTENIBILIDAD PARA EL PROGRESO DE CASANARE	Productores beneficiados con el fortalecimiento o implementación de proyectos productivos agropecuarios sostenibles.	Productores beneficiados	6299	Número	3000	Sector Agricultura y Desarrollo Rural	Agricultura y desarrollo rural	17	Programa Es el Tiempo de la Productividad Sostenible	Inclusión productiva de pequeños productores rurales (1702)	1702	A.8- Agropecuario	Subprograma Productividad para el Progreso de Casanare

**Fuente:** Departamento Administrativo de Planeación-DAP.

### 5.1.2 MATRIZ DE INDICADORES DEL PDD 2024-2027.

Matriz de Indicadores del PDD 2024-2027: El Plan de Indicadores se presenta como una herramienta en formato de hoja de cálculo que facilita

la gestión y la interpretación de las cifras. Su finalidad es proporcionar información detallada y análisis que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de las intervenciones, asegurando una retroalimentación continua y posibilitando evaluaciones posteriores. La matriz abarca la siguiente información:

- **Estructura:** Este nivel refleja la posición jerárquica de cada elemento del PDD, abarcando Ejes, Componentes, Objetivos Estratégicos, Sectores, Programas y Metas de Gestión o de Producto.
- **Metas del PDD 2024-2027:** Este apartado contiene la información relativa a las metas, gestión o productos establecidos por la Gobernación de Casanare.
- **Metas de Resultado:** Cuantifican los efectos o cambios generados por los programas en la Gobernación de Casanare durante el período establecido en el Plan de Desarrollo Departamental. Estas metas responden a problemáticas estructurales que se buscan mejorar o al aprovechamiento de potenciales detectados en la entidad.
- **Metas de Producto:** Comprenden todos los bienes y servicios que la Gobernación de Casanare ofrece a los servidores públicos, contratistas y la comunidad en general. Estos productos son los medios para alcanzar los programas.
- **Metas de Gestión:** Involucran todas las acciones realizadas por la Gobernación de Casanare para gestionar recursos a nivel nacional e internacional, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el presente PDD.

Asimismo, como parte de las metas físicas del Plan Indicativo, se incluye la Tabla denominada '**Tablero de Control**'. Este instrumento de evaluación permite conocer el comportamiento de cada uno de los niveles estructurales del PDD y evaluar el cumplimiento de las metas. La información obtenida a través de este tablero facilita a la alta dirección tomar decisiones asertivas basadas en el porcentaje de ejecución.

- **Ponderación:** Los ponderadores son herramientas que permiten asignar una importancia estratégica a criterios financieros en el Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027. Estos instrumentos definen proporciones más realistas para cada nivel del plan. Posteriormente, a través del mecanismo de agregación, determinan el posible grado de cumplimiento o avance del mismo.
- **Indicadores:** Dependiendo del tipo de meta que se va a medir o de la información que proporciona el indicador, este puede ser cualitativo o

cuantitativo. Puede medir los efectos de las acciones adelantadas por la Gobernación de Casanare o la cantidad, calidad y oportunidad de los productos (bienes y servicios) entregados como resultado de las acciones y proyectos ejecutados en cumplimiento del PDD.

- **Indicador esperado de la meta:** Anualización física de las metas contenidas en el PDD para las vigencias 2024, 2025, 2026 y 2027.
- **Asignación financiera:** Corresponde a la asignación financiera con la que cuenta cada nivel del Plan para su ejecución. Esto se ajusta de acuerdo a las proyecciones históricas planteadas en el plan plurianual de inversiones y el marco fiscal de las vigencias 2024, 2025, 2026 y 2027.
- **Profesional responsable:** Este ítem indica el responsable, por dependencias, encargado de la ejecución del Plan.

Así, el Plan Indicativo se erige como la principal herramienta para respaldar el seguimiento y la evaluación, configurando un sistema de información fiable y oportuno que facilita la captura, procesamiento, consulta y retroalimentación de datos.

Esta herramienta desempeña un papel fundamental como base para la rendición periódica de cuentas tanto a la ciudadanía como a las entidades públicas interesadas, como se ilustra claramente en el siguiente gráfico.

**Figura 38. Matriz Plan Indicativo del PDD 2024-2027.**

DEPARTAMENTO DE CASANARE  
 PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "OPORTUNIDADES PARA CASANARE"  
 PLAN INDICATIVO DEL PDD 2024-2027"

ESTRUCTURA	CÓDIGO	NIVEL	OBJETIVOS INTERMEDIOS	INDICADORES	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA RECURSOS PROGRAMADOS FUENTES DE FIN							
						LÍNEA DE BASE 31/12/2022	INDICADOR ESPERADO EN LA META DE PRODUCTO				TIPO INDICADOR		
							2024	2025	2026	2027		TOTAL	
1. DIMENSION ESTRATEGICA:	D1	CASANARE, ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL											
1.1 COMPONENTE	C1	PERSONAS EN EL CENTRO DE LA PLANEACION TERRITORIAL											
OBJETIVO ESTRATEGICO	OE1	Coordinación eficaz de los Instrumentos de Ordenamiento y Desarrollo Sectoriales y Municipales para asegurar la planificación en torno al agua y la justicia ambiental en Casanare.			IE1 INDICADOR ESTRATEGICO	Porcentaje de Coherencia entre Planes Sectoriales y Municipales							Porcentual
1.1.1 SECTOR:	S1	DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL INCLUSIVO		IS1 INDICADOR DEL SECTOR	Nivel de Integración entre Instrumentos de Ordenamiento y Desarrollo	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION							Porcentual
				IS2	Índice de Participación Ciudadana en Proceso de Planificación	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION							Número
1.1.1.1 PROGRAMA:	PH1	3200 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO				DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION							Número
META DE PRODUCTO:	MM1	Apoyaremos técnica y financieramente a los municipios para la revisión o modificación de los Planes ordenamientos territorial alrededor del agua y la incorporación de los lineamientos y zonificaciones ambientales y productivos del ordenamiento territorial departamental.				DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION							Porcentual

**Fuente:** Departamento Administrativo de Planeación-DAP.

---

## GLOSARIO:

En el PDD, se subraya el fortalecimiento de la cultura de la transparencia y la lucha contra la corrupción mediante la mejora de la efectividad de los servicios administrativos. El documento retoma conceptos generales del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y de la entidad en cuanto a la planeación estratégica. Con el propósito de respaldar a los grupos de interés en la interpretación de la información contenida en este documento, a continuación, se presentan las siguientes definiciones:

**Actividad:** Se refiere a la combinación de procesos y acciones administrativas que aportan valor mediante el uso eficiente de recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos, resultando en la creación de un producto específico.

**Actividades de Desarrollo Tecnológico:** Engloban todas las acciones realizadas por la entidad con el propósito de implementar conceptos, ideas y métodos esenciales para la adquisición, asimilación e integración de nuevos conocimientos.

**Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos:** Se refieren a las declaraciones explícitas de principios, valores y directrices éticas de la Gobernación de Casanare en relación con las conductas de los servidores públicos durante el ejercicio de sus funciones.

**Análisis de Riesgos:** Este proceso evalúa tanto el impacto como la probabilidad de los riesgos en los procesos institucionales. Se emplean diversas herramientas, que van desde modelos de simulación hasta técnicas colaborativas, para analizar la información disponible.

**Acuerdo de Gestión:** Es un documento formal que registra los compromisos laborales acordados entre el superior jerárquico y el gerente público. Este acuerdo establece los aportes administrativos del segundo en relación con los objetivos estratégicos de la Gobernación de Casanare, durante un periodo de un año.

**Articulación Interinstitucional:** Dado que el Estado constituye una entidad unificada, el Gobierno planifica de manera coordinada y congruente con las competencias institucionales, enfocándose en objetivos de desarrollo compartidos. Esto tiene como objetivo crear sinergias para evitar la

duplicación de esfuerzos y orientar las acciones y metas hacia una dirección común.

**Atención básica:** funciones administrativas y de coordinación, complementando las acciones municipales y actuando como intermediarios entre la Nación y los municipios. Además, de prestar servicios de acuerdo con lo establecido por la Constitución y las Leyes, con el objetivo de satisfacer las necesidades básicas de la población.

**Balance de Resultados:** Este documento resume los logros más significativos de cada año, comprendido entre enero y diciembre, en la gestión de la entidad, en relación con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental (PDD). La información principal proviene del sistema de seguimiento a metas del gobierno.

**Buen gobierno:** considerado como *“un conjunto de responsabilidades y prácticas, políticas y procedimientos [...] que proveen una directiva estratégica, aseguran el logro de objetivos, controlan el riesgo y utilizan recursos con responsabilidad y rendición de cuentas”*<sup>7</sup>.

**Cadena de valor:** *“entendiéndolo como una relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos, resultados e impactos en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total”* (Arregoces, et al. 2012).

**Colaboradores:** Se refiere al nombre y cargo del servidor público (distinto al jefe) encargado de supervisar la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción (PA).

**Contexto Estratégico:** Involucra el análisis de factores clave tanto internos como externos que influyen en la gestión de la entidad.

**Componente:** Forma parte o contribuye a la composición de los Ejes del plan. Estos elementos, al asociarse, conforman un conjunto, en este caso, los Ejes Estratégicos del PDD.

**Efectividad:** Se refiere al grado en que se logran los objetivos de la prestación de servicios mediante la producción de productos. Este concepto abarca la eficiencia y la eficacia, es decir, llevar a cabo las actividades y

<sup>7</sup> Departamento Nacional de Planeación. Gestión Pública efectiva. [En línea]. 2007. Disponible en internet: <https://www.dnp.gov.co/Gobierno/BuenGobierno/Gesti%C3%B3nP%C3%BAblicaEfectiva.aspx#Gesti%C3%B3n-p%C3%BAblica>. (Citado en PND 2010-2014 “Prosperidad para todos”, página. 471. Building Better Governance. Australian Public Service Commission, 2007)

---

procesos necesarios de manera óptima, haciendo un uso eficiente de los recursos disponibles.

**Eficacia:** Se refiere al nivel en el cual una acción logra los resultados esperados. La eficacia implica dirigir los esfuerzos de una entidad hacia las actividades y procesos esenciales para el cumplimiento de los objetivos formulados.

**Eficiencia:** Se refiere al aprovechamiento óptimo de los recursos en una actividad productiva, ya sea logrando el mismo producto con una menor cantidad de recursos por unidad producida o generando más productos con la misma cantidad de recursos.

**Ejecución Presupuestal:** Incluye el programa anual de caja, los compromisos, los acuerdos de gastos, así como los pagos de la Nación y las entidades territoriales.

**Ejes:** Son los pilares fundamentales que guían el Plan de Desarrollo Departamental y la plataforma estratégica, delineando y enfocando la gestión integral de la entidad.

**Enfoque Gerencial:** Dada la complejidad de las funciones atribuidas a la Gobernación, se explicita mediante la implementación del Sistema de Gestión Integral (SGI). La aplicación de conceptos, herramientas y metodologías gerenciales permite a la entidad fomentar una cultura organizacional centrada en el cliente, los resultados y el mejoramiento continuo.

**Evaluación:** Instrumento que se utiliza para verificar, validar y analizar el cumplimiento de los factores, objetivos, sectores, productos y actividades del direccionamiento estratégico, así como de los planes de acción. Esta evaluación se realiza de acuerdo con la programación establecida para el periodo evaluado y los indicadores definidos.

**Disposiciones Generales:** Se refieren a las normas que garantizan la adecuada ejecución del Presupuesto General de la Nación, y aplican exclusivamente a cada año fiscal.

**Gestión:** Este concepto engloba los insumos o recursos, los bienes y servicios productivos, así como los procesos que se encadenan en el proceso de producción.

**Gestión Pública:** Es un proceso estratégico que alinea las acciones de una entidad con su misión y objetivos, en concordancia con las prioridades establecidas en el PND. Su propósito es asegurar la máxima coincidencia entre las decisiones derivadas de la planeación y las acciones reflejadas en el presupuesto.

**Indicador:** Se trata de una medida cuantitativa o una observación cualitativa que facilita la verificación del cumplimiento o progreso de una meta. Su seguimiento o medición periódica permite identificar la existencia de un problema, posibilitando la adopción de medidas para su resolución.

**Indicador de Eficacia:** Es una unidad de medida gerencial que evalúa en qué medida se están alcanzando los objetivos estratégicos, proporcionando una representación cuantitativa del grado de éxito en su consecución.

**Indicador de Eficiencia:** Evalúa la eficiencia en la gestión de recursos de la entidad, ya sea mediante los desembolsos a proyectos o su impacto en el presupuesto total asignado a la entidad.

**Indicador de Gestión:** Evalúa el grado de cumplimiento de las funciones inherentes a la entidad al ejecutar una meta o actividad. Esto implica la realización de acciones encaminadas a la obtención de nuevos recursos o complementarios para proyectos de inversión, en conformidad con los planes de acción establecidos.

**Indicador de Resultado:** Evalúa el cambio alcanzado en la meta de resultado en relación con el cumplimiento de los productos obtenidos en el plan de acción. Este indicador proporciona una medida cuantitativa del impacto y éxito de las acciones implementadas.

**Indicador de Producto:** Evalúa el nivel de obtención del bien o servicio proporcionado por el proyecto. Por ejemplo, puede medirse mediante el número de kilómetros construidos en comparación con la meta establecida o el número de personas capacitadas en relación con lo programado.

**Innovación y Fortalecimiento de las TIC:** Esta proyección institucional se sustenta en la ejecución de diversas acciones estratégicas. Estas incluyen: (i) la identificación de las mejores prácticas organizacionales, (ii) la implementación de herramientas tecnológicas y de comunicación para garantizar la disponibilidad de información confiable en tiempo real, respaldando así la planificación y toma de decisiones, (iii) el desarrollo de

una plataforma tecnológica que integre sistemas de información y bases de datos para mejorar la eficiencia en la respuesta y ejecución de procesos, (iv) la construcción de conocimiento institucional como un componente esencial en los procesos de planificación y prospectiva, (v) la gestión de la cultura organizacional, (vi) la promoción y adopción de principios y valores institucionales, (vii) la transparencia en la administración de los recursos logísticos y financieros, y (viii) el liderazgo ejemplar de quienes dirigen equipos de trabajo, en especial Secretarios, Directores, jefes de dependencia y coordinadores.

**Línea de Base:** Constituye el establecimiento de las condiciones iniciales de los indicadores propuestos en el (PDD), generalmente de naturaleza cuantitativa. Esta línea de base contribuye al diagnóstico de un escenario y sirve como punto de referencia para realizar comparaciones con las situaciones que se desarrollarán en el futuro.

**Meta:** Representa de manera cuantitativa los productos que se buscan obtener mediante la ejecución y cumplimiento de actividades. Cada meta debe ir acompañada de una unidad de medida, ya sea expresada en términos numéricos o porcentuales.

**Meta de Producto:** Se refiere directamente a la cuantificación de los objetivos programáticos, los cuales se alcanzan mediante la ejecución de subprogramas. Es esencial establecer una línea de base clara desde el principio para monitorear de manera efectiva el cumplimiento de esta meta.

**Meta de Resultado:** Se relaciona directamente con la cuantificación de objetivos específicos o sectoriales. Su formulación exige comprender la situación inicial o actual para evaluar con precisión el cambio o modificación alcanzado.

**Metodología:** Se refiere a un esquema de planificación integral que facilita la implementación de políticas e iniciativas gubernamentales en la gestión administrativa de las entidades. Su objetivo principal es lograr el cumplimiento de metas institucionales alineadas con los fines del Estado, enfocado en la mejora continua de la prestación de servicios al ciudadano.

**Misión:** Representa la formulación de un propósito duradero que singulariza a la entidad, otorgándole identidad. Incluye estrategias, revela su producto principal y las necesidades de la población objetivo a la que se dirige. Además, sirve para unificar a la institución en torno a su *'razón de*

ser' y la consecución de sus objetivos y metas.

**Objetivo:** Representa la finalidad a la que se dirigen las acciones de un plan, programa, o proyecto.

**Objetivos del Plan Indicativo:** Se refieren directamente a los que contribuyen al logro de los objetivos establecidos tanto en el PND como en el PDD.

**Objetivos Estratégicos:** Representan propósitos orientados a abordar los principales desafíos del desarrollo en la entidad territorial y responden a la pregunta: ¿cómo alcanzar el objetivo general? Estos objetivos están vinculados a los Ejes estratégicos clave del Plan.

**Orientación al Cliente:** Se refiere a la capacidad de dirigir los esfuerzos y recursos hacia el entendimiento y la satisfacción de las necesidades de la población del Departamento de Casanare.

**Orientación al Mejoramiento Continuo:** Hace referencia a la habilidad para enfocar tanto la actuación individual como la del equipo en una práctica constante de mejora en la gestión. Este enfoque se centra en valores fundamentales como la transparencia, la rendición de cuentas y la ética en la administración de los recursos públicos.

**Plan Indicativo Cuatrienal:** Constituye una herramienta de gestión que organiza y direcciona estratégicamente las acciones de la entidad durante un periodo de cuatro años, con el propósito de lograr objetivos alineados tanto con su misión como con el Plan Nacional de Desarrollo.

**Plan de Acción Institucional:** Es un instrumento anual que integra los planes de acción de cada uno de los procesos y dependencias de la Gobernación de Casanare. Su finalidad es facilitar la supervisión del cumplimiento de los indicadores establecidos en el (PDD).

**Plan de Desarrollo Departamental:** Este documento alberga los compromisos estratégicos del Programa de Gobierno, delineados para un periodo de cuatro años dentro del marco del (PND). Además, incluye la misión, visión, política de calidad, factores, objetivos y sectores estratégicos establecidos por la Gobernación de Casanare.

**Plan Nacional de Desarrollo:** Es un documento que engloba los propósitos y objetivos nacionales a largo plazo, las metas y prioridades a mediano plazo, así como las transformaciones, estrategias y líneas generales de política que guían las actividades del Gobierno y las entidades. Este plan se define para cada periodo presidencial.

**Planeación:** En el ámbito público, se refiere a la gestión eficiente de los recursos con el objetivo de lograr el cumplimiento de metas y objetivos de desarrollo económico y social.

**Planeación Estratégica:** Consiste en la utilización efectiva de recursos humanos, financieros y materiales, especialmente cuando son limitados. Implica una distribución organizada de estos recursos orientada hacia el logro de los objetivos definidos.

**Ponderador:** Es el valor porcentual asignado a los productos y actividades en función de su nivel de importancia para el cumplimiento de los factores, objetivos y sectores establecidos.

**Procesos:** Constituyen el conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan entre sí para generar valor, transformando insumos en resultados. Estos procesos abarcan tanto la organización interna como la manera en que la administración lleva a cabo su gestión, con la participación activa de la comunidad, la dirigencia política y otros actores involucrados en el desarrollo departamental, con el fin de transformar los insumos en bienes y servicios.

**Producto:** Representa los entregables tangibles que se obtienen mediante la ejecución de actividades asociadas a un proceso o dependencia. Estos deben ser medibles en términos de cantidad, establecer metas y contribuir al cumplimiento de los indicadores y objetivos estratégicos.

**Proyecto de Inversión:** Se define como la unidad operativa en la planificación del desarrollo que moviliza recursos públicos, tales como humanos, físicos, financieros, entre otros, con el propósito de abordar problemas o necesidades de la población. Este proyecto comprende actividades con un límite temporal que emplean total o parcialmente dichos recursos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o provisión de bienes o servicios por parte del Estado.

**Programa:** Constituye una serie de acciones claramente definidas para

llevar a cabo el Plan, abarcando la determinación de actividades, sus plazos y responsables. Estos programas pueden categorizarse según su duración (corto, mediano o largo plazo) y su enfoque (económico, político, social, cultural, ambiental o de infraestructura, etc).

**Responsables:** Hace referencia al nombre y cargo del funcionario público de nivel directivo encargado de liderar el cumplimiento del producto y sus actividades.

**Resultado:** Representa la transformación efectiva de la situación inicial, cuantificada en términos de los productos o impactos generados, derivados de los objetivos previamente establecidos.

**Sectores:** Corresponden a los temas prioritarios a los que las dependencias deben comprometerse para contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

**Seguimiento:** Constituye un mecanismo destinado a verificar el progreso de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental y los diversos planes de acción de las dependencias, enmarcado dentro de este procedimiento.

**Tableros de Control:** Estas herramientas gerenciales ofrecen una visualización estandarizada y organizada de las prioridades y metas establecidas en el (PND), así como análisis de alertas tempranas sobre su consecución. Actúan como una base fundamental para las discusiones a nivel gubernamental más alto.

Las funciones principales de los tableros de control son las siguientes:

- Generar información relevante para la toma de decisiones de política pública.
- Emitir alertas tempranas (semáforos) para asegurar el cumplimiento de las metas gubernamentales.
- Mejorar la transparencia y rendición de cuentas dentro del Gobierno.
- Evaluar el desempeño de las entidades territoriales.

- Proporcionar información para optimizar la gestión pública y hacerla más efectiva.

**Unidad de Medida:** Es la expresión asociada al indicador y puede manifestarse en diversas formas, tales como porcentajes, litros cúbicos, hectáreas, metros lineales, pesos, o personas, entre otras.

**Visión:** Representa la consolidación de metas y objetivos estratégicos a mediano o largo plazo de una organización. Su propósito es establecer la imagen del futuro deseado o ideal, mostrando hacia dónde se aspira llegar y cómo se percibirá el contexto al alcanzar ese estado.

## BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de Colombia 1991.

Ley 152 de 1994. «Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo».

DNP. Sistema de Planeación Territorial SISTP “Guía para el diagnóstico, formulación y aprobación de planes de desarrollo territoriales”

DNP. Sistema de Planeación Territorial SISTP “Ruta para la formulación y aprobación de los planes de desarrollo territoriales”.

DNP. Sistema de Planeación Territorial SISTP “Orientaciones de ordenamiento territorial, ambiente, transporte, cultura, TIC, trabajo, justicia, vivienda, víctimas, deporte, defensa, salud, migración, agricultura, comercio, industria y turismo, LGBTIQ, Sistema Nacional de cuidado, equidad y género, ciencia, tecnología e innovación, paz, trata de personas, para formulación de los planes de desarrollo territoriales”.

DNP. Sistema de Planeación Territorial SISTP “Guía metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana PISCC”.

DNP. Sistema de Planeación Territorial SISTP “Gestión de Proyectos de Inversión Pública” 2023.

Portal Territorial de Colombia “Guía para la planeación participativa de “inversiones con recursos de regalías”.

**ARTÍCULO 4.** Autorizar al Gobernador de Casanare, por el término de la vigencia de la presente ordenanza, para que adelante las gestiones pertinentes ante entidades públicas y Privadas, gobiernos extranjeros, entidades de cooperación internacional, con la finalidad de fortalecer, mejorar y complementar los programas y subprogramas contenidos en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “OPORTUNIDADES PARA CASANARE”.

**ARTÍCULO 5:** El Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “OPORTUNIDADES PARA CASANARE”, tendrá prelación sobre los demás planes sectoriales y políticas Departamentales vigentes o que se expidan durante el cuatrienio 2024-2027, de conformidad con lo previsto en el Artículo 341 de la Constitución Política y el Capítulo X de la Ley 152 de 1994.

**ARTÍCULO 6.** Son de importancia estratégica en el marco del PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 “OPORTUNIDADES PARA CASANARE”, los trece (13) proyectos descritos a continuación:

1. Hospital Universitario.
2. Yopal, Ciudadela Universitaria.
3. Centro de Alto Rendimiento Deportivo
4. Plan estratégico de vivienda – Casanare con Viviendas Dignas.
5. Potencia Digital.
6. Plan de Agroindustrialización y Diversificación Económica.
7. Centro de Reacción Inmediata Contra el Delito.
8. Plan integral para la Gestión y Conservación de la biodiversidad.
9. Posicionamiento de la cultura llanera y sus expresiones a nivel nacional e internacional.
10. Vías para el progreso: Casanare Transforma las Vías Secundarias y Terciarias para impulsar el progreso de la Región.
11. Casanare destino turístico mundial.
12. Plan integral de recuperación y posicionamiento del hato ganadero
13. Convergencia Regional y Asociatividad

**ARTÍCULO 7.** Si por algún motivo no pudiesen financiarse alguno o algunos de los programas contenidos en el PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 “OPORTUNIDADES PARA CASANARE”, con las fuentes financieras asignadas en el correspondiente Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027, se podrá sustituir por otra de las fuentes allí

contenidas, siempre que se garantice la financiación de los proyectos que aquella estuviere soportando.

**ARTÍCULO 8.** En el marco de los contenidos y alcances del PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 “OPORTUNIDADES PARA CASANARE”, se acatarán las sentencias judiciales ejecutoriadas y las que se profieran, teniendo en cuenta las limitaciones fiscales y financieras del Departamento previstas en el correspondiente marco fiscal de mediano plazo, la capacidad institucional y las competencias legales del Departamento.

**ARTÍCULO 9.** Los recursos del Sistema General de Regalías no harán parte del Presupuesto General del Departamento de Casanare de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 2 del Acto Legislativo 05 de 2011, y la Ley 2056 de 2020.

**PARÁGRAFO:** El manejo presupuestal de los recursos del Sistema General de Regalías en el Departamento de Casanare se realizará de conformidad a lo establecido en la Ley 1530 de 2012, los artículos 57, 58, 59, 60 y 61 del Decreto 1949 de 2012, y la Ley 2056 de 2020, las normas vigentes sobre la materia y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

**ARTÍCULO 10.** La administración Departamental estimó el cupo de endeudamiento en el diagnóstico del Plan de Desarrollo, como parte del proceso de planeación y como una de las opciones para el financiamiento y ejecución de las metas de producto del mismo; por lo anterior, ante la posibilidad de realizar una operación de crédito público, la administración Departamental deberá presentar el modelamiento, la actualización del cupo de endeudamiento y tramitar la respectiva autorización del crédito ante la Asamblea departamental que verificará el cumplimiento de lo establecido en la Ley 358 de 1997, Decreto 696 de 1998, Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003, Ley 2155 de 2021 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan sobre la materia.

**PARÁGRAFO 1.** La administración Departamental incorporará la operación de crédito público en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).

**PARÁGRAFO 2.** La administración Departamental respaldará la realización de las diversas operaciones de crédito público de endeudamiento, en caso de ser aprobadas, de las garantías, contragarantías, las asimiladas, las de

manejo de deuda y las conexas a las anteriores, autorizadas en la Ley; de acuerdo con la evaluación económica y de conveniencia que realice el Gobierno Departamental, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

**PARÁGRAFO 3.** La Administración Central propenderá por obtener las mejores condiciones financieras del mercado, en los créditos que contrate.

**ARTÍCULO 11.** La Administración Departamental bajo el liderazgo del Departamento Administrativo de Planeación, implementará instrumentos como el plan indicativo, planes de acción anuales, y demás insumos diseñados por el Departamento Nacional de Planeación -DNP; para realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas contempladas en el presente PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 “OPORTUNIDADES PARA CASANARE”. Así mismo, fortalecerá los espacios y mecanismos para adelantar la rendición pública de cuentas sobre la gestión Departamental y el cumplimiento de metas del plan de desarrollo y ejecución del presupuesto de inversión.

**ARTÍCULO 12.** – Apruébese el Plan Territorial de salud del Departamento de Casanare, como instrumento estratégico y operativo de la política pública en salud del territorio, por ser parte integral del Plan de Desarrollo Departamental, el cual de conformidad con el Artículo 24 de la Resolución del Ministerio de salud No. 100 de 2024 el cual se aprobará de manera simultánea con este en las Asambleas Departamentales.

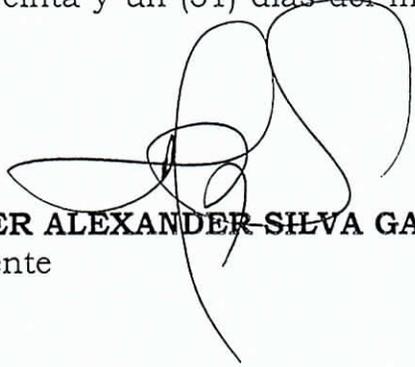
**ARTÍCULO 13. - DOCUMENTOS DEL PLAN:** Hacen parte integral del Plan de Desarrollo “OPORTUNIDADES PARA CASANARE” para el periodo 2024-2027, como Documentos anexos al plan:

<b>ANEXOS</b>	<b>CONTENIDOS Y DOCUMENTOS SOPORTE DEL PLAN</b>
Anexo 1.	Bases del Plan.
Anexo 1.1	Diagnostico Sectorial.
Anexo 1.2	Consolidado Mesas de Participación y Dialogo Social
Anexo 1.3	Fichas por Municipio de las mesas de Participación.
Anexo 2.	Diagnóstico de primera infancia, infancia y adolescencia.
Anexo 3.	Plan de Extensión Agropecuario PDA.
Anexo 4.	Iniciativas y proyectos, susceptibles de ser financiados con recursos de Regalías.
Anexo 5.	Plan territorial de Salud PTS
Anexo 6.	Plan Plurianual de inversiones.

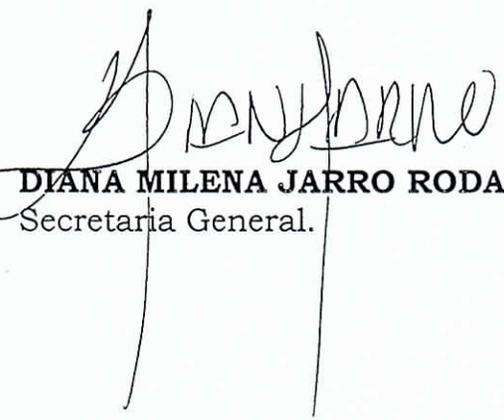
**ARTÍCULO 14. VIGENCIA Y DEROGATORIA.** La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación, y deroga todas las disposiciones que les sean contrarias, en especial la Ordenanza Departamental No. 002 del 2020.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en el recinto de la Honorable Asamblea Departamental de Casanare, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).



**HEYDER ALEXANDER SILVA GARCÍA**  
Presidente

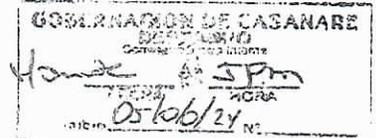


**DIANA MILENA JARRO RODAS**  
Secretaria General.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE  
Nit. 800.228.493 - 1

Yopal, 5 de mayo de 2024  
Oficio Administrativo ADC-SG-Nº. 045



Doctor  
**CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO**  
GOBERNADOR DE CASANARE  
E.S.D.

Ref. Remisión Ordenanzas Nº. 008 de 2024 para su sanción y publicación.

Respetuoso saludo Señor Gobernador.

De la manera más atenta y para los fines expuestos en la referencia, me permito remitir a su despacho dos (02) ejemplares en original de la Ordenanza relacionada a continuación:

- Ordenanza Nº. 008 de 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 "OPORTUNIDADES PARA CASANARE"".

La ordenanza en mención fue aprobada en sesiones extraordinarias en el recinto de la Asamblea Departamental de Casanare.

Respetuosamente,

**DIANA MILENA JARRO RODAS**  
Secretaría General

- Anexo:
- 231 folios en físico de la ordenanza Nº. 008 de 2024 junto con la certificación secretarial para sanción en (1) folio.
  - 1 CD-ROM con los anexos del PDD 2024-2027 conformado por los siguientes documentos digitales en formato pdf aprobados en 1º y 2º debate:
    - Adenda 01 PDD 2024-2027 (54 fls)
    - Adenda 02 PDD 2024-2027 (2 fls)
    - Anexo 1.1\_Diagnóstico Sectorial (75 fls)
    - Anexo 1.2\_Consolidado Mesas de Participación (8 fls)
    - Anexo 1.3\_Balance Mesas de Participación por Municipio (129 fls)
    - Anexo 2\_Diagnóstico PIIA\_Infancia (107 fls)
    - Anexo 3\_PEDA\_Plan Extensión Agropecuaria Final (252 fls)
    - Anexo 4\_iniciativas y Proyectos SGR 4-06 (245 fls)



# ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

- Anexo 5\_PTS\_Plan Territorial de Salud (418 fls)
- Archivo en Excel denominado: PDD METAS PRODUCTO v 2805
- Plan de Desarrollo 2024-2027 04-06 (235 fls)
- Archivo en Excel denominado: PPI 2024-2027 27052024
- PROGRAMA DE GOBIERNO CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO (fl. 52)
- Proyecto de Ordenanza Plan Desarrollo-04-06 (231 fls)
- Proyecto de Ordenanza\_ExpMotivos (7 fls)
  - Carpeta Actas, con los siguientes documentos en formato pdf:
    - Acta Audiencia Pública PPI (7 fls)
    - Acta Indígenas PDD (32 fls)
    - Acta Indígenas SGR\_09-04-2024 (12 fls)
    - Acta Narp PDD (12 fls)
    - Acta Narp Regalías (34 fls)
    - Presentación Audiencia Pública PPI (50 fls)
  - Carpeta Conceptos, con los siguientes documentos en formato pdf:
    - Concepto CAR (34 fls)
    - Concepto Codepla (40 fls)

CALLE 23 No. 20-18 Barrio Providencia - Teléfono 6328507

   y Asamblea Departamental de Casanare  
[www.asamblea-casanare.gov.co](http://www.asamblea-casanare.gov.co)  
E-MAIL: [contactenos@asamblea-casanare.gov.co](mailto:contactenos@asamblea-casanare.gov.co)

MEMORANDO N° 0039

Yopal, 06 de junio 2024

PARA: Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: Secretaria Privada

ASUNTO: Concepto jurídico ordenanza No.008 de 2024

De acuerdo con el asunto de la referencia, comedidamente remito a su despacho original de la ordenanza No.008 de 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 "OPORTUNIDADES PARA CASANARE". y certificación de los dos debates reglamentarios expedida por la Asamblea Departamental de Casanare.

Lo anterior para concepto jurídico y posterior sanción por parte del Señor Gobernador.

Atentamente,



AYDEE SOLER SANABRIA  
Secretaria Privada

Anexo: ordenanza No. 008 Original (231) folios  
Proyecto de Ordenanza y exposición de Motivos



Revisó: Luz Amanda Sierra Rojas  
Profesional Universitario código 219

Digito: Maria del Carmen Barrera  
Técnico Administrativa



MEMORANDO 0124

120 205 - 30

Yopal, 6 de junio de 2024

PARA: Cesar Augusto Ortiz Zorro - Gobernador de Casanare  
DE: Jefe Oficina Asesora Jurídica  
ASUNTO: Concepto de legalidad para sanción de la ordenanza No. 008 del 31 de mayo de 2024

De conformidad con los documentos remitidos por el despacho de la Secretaría privada, para que la Oficina Asesora Jurídica emita concepto sobre la viabilidad de la sanción y publicación de la Ordenanza No. 008 del 31 de mayo de 2024: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 "OPORTUNIDADES PARA CASANARE"", se advierte de la documentación allegada que ésta fue aprobada el día 31 de mayo de 2024, en sesiones ordinarias y que la misma surtió dos (2) debates reglamentarios, conforme lo establece la Ley 2200 de 2022, según certificación expedida por la Secretaría de la Corporación del 31 de mayo de 2024.

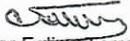
En cuanto a la legalidad de la ordenanza se tiene que en virtud del artículo 300 de la Constitución Política, numeral 3, corresponde a las asambleas departamentales por medio de Ordenanza: "Adoptar de acuerdo con la ley los planes y programas de desarrollo económico y social y los de obras públicas, con la determinación de las inversiones y medidas que se consideren necesarias para impulsar su ejecución y asegurar su cumplimiento.", como también en el artículo 19, numeral 26 de la Ley 2200 de 2022, el cual dispone que son funciones de las asambleas departamentales: "Aprobar y adoptar, mediante ordenanza, los planes de ordenamiento departamental de acuerdo a los términos del artículo 40 de la ley 152 de 1994 y demás normas que las sustituyan o complementen."

Por lo anterior es viable proceder con fundamento en el artículo 305 de la Constitución Política y el artículo 100 Y 102 de la Ley 2200 de 2022, a la sanción y publicación de la Ordenanza.

Atentamente,

  
KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexo ordenanza, certificación de aprobación y demás documentos en doscientos treinta y un (231) folios.

  
Proyecto: Cesar Felipe Torres Uscátegui  
Profesional OAJ





ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE  
Nit. 800.228.493 - 1

---

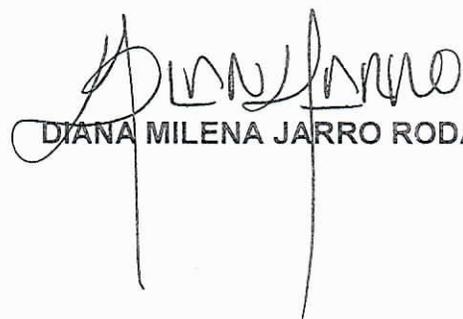
LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA  
DEPARTAMENTAL DE CASANARE,

CERTIFICA:

Que la Ordenanza N°. 008 de 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 "OPORTUNIDADES PARA CASANARE"", fue aprobada el día treinta y uno (31) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), en sesiones extraordinarias de la Honorable Asamblea Departamental de Casanare, y recibió sus dos debates reglamentarios, conforme lo establece la ordenanza 001 de 2024 y la Ley 2200 de 2022:

- Primer Debate: 28 de mayo de 2024
- Segundo Debate: 31 de mayo de 2024

Para constancia se firma en el recinto de la Honorable Asamblea Departamental de Casanare, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

  
DIANA MILENA JARRO RODAS

AD



SANCIÓN ORDENANZA  
FO-SJ-06  
2014-01-29  
V.02

100.25.30

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE  
En ejercicio de su atribución conferida por el Art. 305 de la  
Constitución Política de Colombia.

### SANCIÓN

La ordenanza No.008 de 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 "OPORTUNIDADES PARA CASANARE", aprobada el día treinta y uno (31) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), en sesiones extraordinarias de la Honorable Asamblea Departamental de Casanare, mediante dos (2) debates reglamentarios, así:

- Primer Debate 28 de mayo 2024
- Segundo Debate 31 de mayo 2024

Yopal, 06 de junio 2024

  
CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO  
Gobernador de Casanare

  
VºBº. Aydee Soledad Sanabria  
Secretaria Privada

Revisó: Luz Aranda Sierra Rojas  
Profesional Universitaria  
Despacho Gobernador

  
Digito: Maria del Carmen Barrera  
Técnica Administrativa